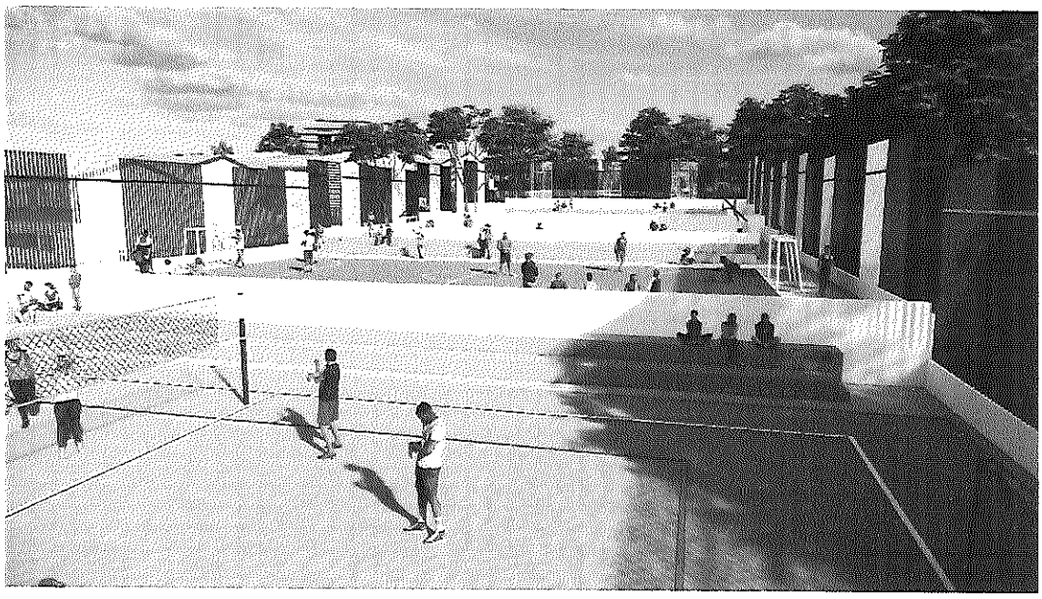
"CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR. 5464777 – OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER."



INFORME ACTA FINAL DE INTERVENTORIA

DE 9 AL 26 DE AGOSTO DE 2024

CONTRATO DE OBRA N° C01.PCCNTR.5450603

CONTRATISTA: GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S

R/L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. LOCALIZACION 4
3. CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° CO1.PCCNTR.5450603 6
3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 6
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 11
6. INFORMACION TÉCNICA CAMBIOS Y /O MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO 12
8. ACTIVIDADES TECNICAS 31
9. ACTIVIDADES FINANCIERAS 55
1.1 AVANCE EN TIEMPO 55
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) 56
11. ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 57
13. ACTIVIDADES SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 59
13.3 RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 60
13.4 RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 61
14. RELACIÓN DE PÓLIZAS 61
15. CONTRATO DE INTERVENTORIA 63
15.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 63
16. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA 64
16.1 ACTIVIDADES TECNICAS: 64
16.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 67
16.3 ACTIVIDADES AMBIENTALES: 69
16.4 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: 70
16.5 RELACION DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS DE LA INTERVENTORIA 70
16.5.1 PERSONAL 70

17. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DE LA INTERVENTORIA 70
18. ACTIVIDADES FINANCIERAS 71
19. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 71

1. INTRODUCCION

La construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera en el municipio de Piedecuesta, Santander, constituye un proyecto de vital importancia para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura deportiva local. Este informe detallado aborda de manera integral los diversos aspectos involucrados en la ejecución de este proyecto.

En el contexto actual, donde la promoción de un estilo de vida activo y saludable cobra cada vez mayor relevancia, la mejora de las instalaciones deportivas se presenta como una necesidad inaplazable. El Paseo del Puente y Cabecera, como centros neurálgicos para la actividad física y el encuentro comunitario, requieren una intervención técnica precisa que garantice no solo la calidad de las construcciones, sino también su adecuada gestión administrativa y el uso eficiente de los recursos financieros asignados.

El presente informe final relaciona el avance físico y financiero del contrato de obra **N° C01.PCCNTR.545060**, según el objeto **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**

2. LOCALIZACION

El proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.", se encuentra localizado en el Municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander y dista de Bucaramanga a 19 km. Ubicada en el casco urbano del municipio. La ubicación del proyecto se ilustra en la imagen 1.

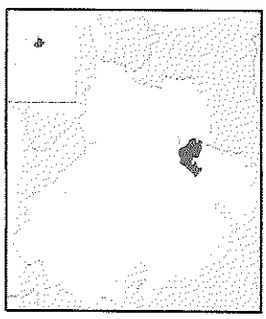


Imagen 1Localización de Piedecuesta-Santander (fuente Wikipedia archivo Colombia).

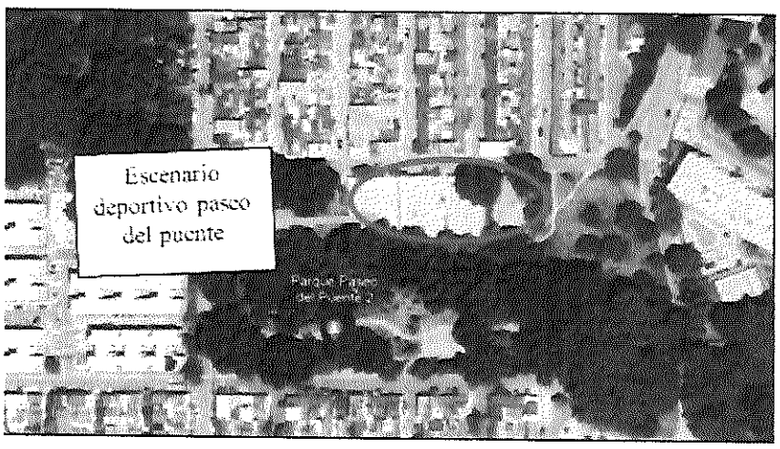


Imagen 2 Localización frente Paseo del Puente (fuente Google Earth).

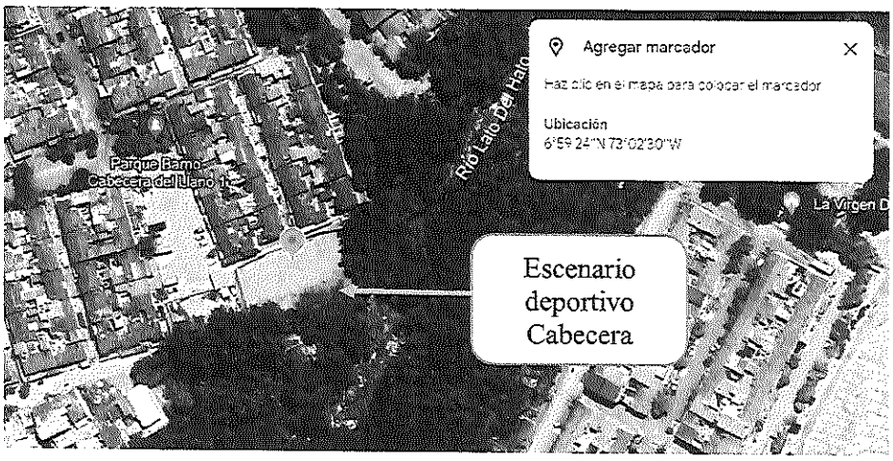


Imagen 3 Localización frente Cabecera (fuente Google Earth).

3. CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° CO1.PCCNTR.5450603

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	**CO1. PCCNTR5450603**							
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA							
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.560.135.034,00)							
VALOR ADICIONAL:	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 569.889.572)							
VALOR TOTAL:	CUATRO MIL CIENTO TREINTA MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($ 4.130.024.606,00)							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023							
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES							
PLAZO ADICIONAL 2:	1.5 MESES							
CONTRATISTA:	**CONSORCIO DEPORTIVOS PTA** Edgar Leonardo Gómez Roncancio NIT: 901.763.449-1 Representante Legal							
SUPERVISOR:	ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON							
APOYO SUPERVISION:	ING. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO							
INTERVENTOR CONTRATO:	**GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS** Luz Angela Jaramillo Diaz NIT: 830.509.427-9 Representante Legal							
ANTICIPO (20%)	N/A							
FECHA DE INICIACION:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023							
ACTA DE SUSPENSION	N°1	18/12/23	N°2	15/03/24	N°3	29/05/24	N°	DD/MM/AA

ACTA DE REINICIACION	N°1	17/01/24	N°2	15/05/24	N°3	24/07/24	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION:				8 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
MUNICIPIO:				PIEDECUESTA				
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				

4. RELACION DE ACTAS

Fecha	Descripción	Lugar	Temas a tratar	Participantes	Dependencia
10/11/2023	Comité técnico de obra No. 01	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	a) Fecha de iniciación b) Obras a realizar c) Hojas de vida	Leonardo Dueñes	Infraestructura departamental
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Álvaro Solano Aguilar	Interventoría
				Faher Edwart Solano	Interventoría
				Perla Johanna Orejuela	Obra
				Mateo Rondón	Obra
15/11/2023	ACTA DE INICIO	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Inicio de actividades	Leonardo Dueñes	Infraestructura departamental
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Edgar Leonardo Gómez	obra
23/11/2023	Comité técnico de obra No. 02	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	a) Socialización inicial b) Formalización del proyecto por parte de obra e interventoría c) Aspectos administrativos y de seguridad en el trabajo	Leonardo Dueñes	Infraestructura departamental
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Álvaro Solano Aguilar	Interventoría
				Faher Edwart Solano	Interventoría
				Perla Johanna Orejuela	Obra
				Mateo Rondón	Obra
12/12/2023	Comité técnico de obra No. 03	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	a) Recorrido de obra b) Aspectos administrativos y de seguridad en el trabajo	Leonardo Dueñes	Infraestructura departamental
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Álvaro Solano Aguilar	Interventoría
				Faher Edwart Solano	Interventoría
				Perla Johanna Orejuela	Obra
				Mateo Rondón	Obra
				Zayra Johana Bautista Varela	Interventoría
13/12/2023	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	Secretaria de infraestructura	Aprobación de pólizas	Leonardo Dueñes	Infraestructura departamental
				Luz Angela Jaramillo	interventoría

		de Piedecuesta		Linda palacio	Infraestructura departamental
14/12/2023	ACTA PARCIAL N°1	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Entrega de carpetas con documentación requerida para el cobro del acta parcial N°1	Leonardo Dueñes	Infraestructura departamental
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Edgar Leonardo Gómez	obra
18/12/2023	ACTA SUSPENSIÓN N°1	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Suspensión N°1 de actividades de obra e interventoría	Leonardo Dueñes	Infraestructura departamental
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Edgar Leonardo Gómez	obra
17/01/24	ACTA REINICIO N°1	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Reinicio de actividades	Leonardo Dueñes	Infraestructura departamental
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
17/01/24	Comité técnico de obra No. 04	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	a. Fijación de fecha de reinicio de obra: día 17 de enero del año en curso; aceptación al proceso en SECOP. Generación de actas de reinicio. b. Entrega de solicitud de adición en tiempo por parte del CONSORCIO DEPORTIVOS. c. El contratista se compromete a realizar entrega de diseños eléctricos y presupuestos.	Angie Marcela chaves	Obra
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Álvaro Solano Aguilar	Interventoría
				Sergio Pita	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
				Edgar Gómez Roncancio	obra
				Zayra Johana Bautista Varela	Interventoría
30/01/24	Comité técnico de obra No. 05	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	a. Adición en tiempo a contrato de interventoría y contratista. Aceptación al proceso en SECOP. b. Adición en tiempo a contrato de interventoría y contratista. Aceptación al proceso en SECOP. c. Presentación de cronograma por parte de contratista para	Angie Marcela chaves	Obra
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Luz Ángela Jaramillo Díaz	Interventoría
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
				Zayra Johana Bautista Varela	Interventoría

			inclusión de no previstos d. Gestión de recursos para la inclusión del área eléctrica en escenarios deportivas e. Entrega de oficios de prorroga		
13/02/24	Comité técnico de obra No. 06	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	a. CONSORCIO PTA, hace entrega de modificatorio de APUS nuevos y no previstos. b. Se comenta sobre el socavón existente en la cuarta cancha por paso del rio y que a futuro puede generar la perdida de área del escenario deportivo. c. El contratista propone reducir una de las cuatro canchas para hacer zona de juegos infantiles, bajo consulta de la comunidad. d. Acorde a cotización de juegos se realiza entrega de balance. e. La interventoría solicita la programación en Project.	Angie Marcela chaves	Obra
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Faher Solano v	Interventoría
				Sergio Pita	Infraestructura departamental
				Zayra Johana Bautista Varela	Interventoría
15/02/24	ACTA MODIFICACIÓN N°1	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Acta de modificación de contrato, cantidades mayores y menores y adicional de recursos N°1	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
15/03/24	ACTA SUSPENSIÓN N°2	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Suspensión N°2 de actividades de obra e interventoría	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
22/03/24	ACTA PARCIAL N°2	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Entrega de carpetas con documentación requerida para el cobro del acta parcial N°2	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental

22/04/24	ACTA PARCIAL N°3	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Entrega de carpetas con documentación requerida para el cobro del acta parcial N°3	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
15/05/24	ACTA REINICIO N°2	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Reinicio de actividades	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
29/05/24	ACTA SUSPENSIÓN N°3	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Suspensión N°3 de actividades de obra e interventoría	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
24/07/24	ACTA REINICIO N°3	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Reinicio de actividades	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
24/07/24	ACTA MODIFICACIÓN N°2	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Acta de modificación de contrato, cantidades mayores y menores y adicional de recursos N°2	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
8/08/24	ACTA PARCIAL N°4	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Entrega de carpetas con documentación requerida para el cobro del acta parcial N°4	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental
15/08/24	ACTA MODIFICACIÓN N°3	Secretaria de infraestructura de Piedecuesta	Entrega de carpetas con documentación requerida para el l acta de mayores y menores N°3	Edgar Gómez Roncancio	obra
				Luz Angela Jaramillo	interventoría
				Linda palacio	Infraestructura departamental
				Cesar Augusto Rueda Alarcón	Infraestructura departamental

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El Proyecto de **"CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"** incluyen los siguientes grandes capítulos técnicos, para su respectiva construcción:

ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE

- Preliminares y adecuación de terreno.
- Adecuación cancha N°1 (arena).
- Adecuación cancha N°2(sintética).
- Adecuación cancha N°3(asfalto).
- Adecuación cancha N°4(asfalto).
- Concretos y mampostería.
- Estructuras metálicas.
- Red de alcantarillado pluvial.
- Construcción zona de juegos infantiles N°1.

ESCENARIOS DEPORTIVOS CABECERA

- Preliminares y adecuación de terreno.
- Adecuación cancha N°1 (arena).
- Concretos y mampostería.
- Estructuras metálicas.
- Red de alcantarillado pluvial.
- Construcción zona de juegos infantiles N°2.

6. INFORMACION TÉCNICA CAMBIOS Y /O MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Inicialmente el proyecto de la CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA ha tenido una etapa de inicio de obra y logística, los cuales se han venido realizando en la etapa inicial del proyecto.

En el primer mes de ejecución del proyecto objeto del presente informe, se firmó el acta de inicio del contrato de interventoría, la cual realiza el seguimiento correspondiente a ejecución de las actividades contractuales y velará por la calidad de los trabajos ejecutados.

Se hace entrega a la interventoría los diferentes planes de acuerdo a las obligaciones contractuales tales como:

- Plan socio ambiental
- Plan de gerencia
- Plan de calidad
- Plan Sst

Se presentan las actas de vecindad.

Se realiza entrega de la respectiva programación de obra de acuerdo a la organización interna definida por el consorcio deportivos pta.

Se entregan los análisis de precios unitarios de los ítems realizados en la propuesta para revisión y aprobación de la interventoría, los cuales fueron debidamente

revisados, se les hicieron las respectivas subsanaciones y se aprobaron para dar inicio a la ejecución del contrato.

Existe una solicitud de la comunidad del sector de Cabecera a la entidad, para postergar el inicio de las obras en la cancha de cabecera, por un evento programado con varios meses de anticipación, el cual se realizará durante el mes de diciembre del presente año, por tal motivo no se han iniciado los trabajos en este frente de obra.

Se realiza solicitud a la interventoría de suspensión al contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Consorcio Deportivo PTA comunica que, el consejo comunal de la urbanización Paseo del Puente, presentó un requerimiento de fecha de noviembre 28 de 2023, mediante el cual solicita al contratista de obra, el cese de actividades de obra civil, en los escenarios deportivos del sector, debido a que por tradición en época decembrina y/o de receso estudiantil, en las canchas se realizan campeonatos por categorías de futbol, los cuales involucran a hombres y mujeres de todas las edades, convirtiéndose este espacio en lugar de integración familiar, vecinal y municipal, permitiendo el sano esparcimiento de los Piedecuestanos.
Por tal razón, la comunidad solicita, no solo que no sean intervenidas las canchas 1 y 2 del proyecto, sino que las canchas 3 y 4 que ya iniciaron sus obras, sean suspendidas, teniendo en cuenta que la afluencia de gente que atrae el evento anteriormente mencionado es tan considerable, que podrían correr peligro con el ingreso de vehículos pesados como volquetas y camiones, además de la contaminación auditiva y por material particulado que se presenta para estas

personas, al estar en actividad tan cercana tanto en obra como en el evento deportivo al mismo tiempo.

En cuanto a la comunidad del sector de Cabecera, existe una circunstancia muy similar a la anteriormente mencionada, existe una solicitud de fecha de 30 de noviembre del presente año, para postergar el inicio de las obras en la cancha de cabecera, por un evento programado con varios meses de anticipación, el cual se realizará durante el mes de diciembre del presente año, razón por la cual no se ha podido iniciar actividades en este frente de obra.

Por otra parte, es importante resaltar, que igualmente por tratarse de la época del año en la cual las compañías proveedoras de materiales y/o equipos hacen sus balances, inventarios, festejos y vacaciones por fin de año, el flujo de materiales y volquetas no ha sido constante, situación que ha obligado al contratista de obra a trabajar en condiciones desfavorecidas, por causas no imputables al mismo, castigando fuertemente la programación de obra proyectada, aun cuando cuenta con la capacidad económica, técnica y administrativa para cumplir con el objeto contractual según lo estipulado en la minuta del contrato en referencia y en los tiempos establecidos para tal fin.

Una vez iniciados los trabajos relacionados con el contrato en referencia, se identifican factores externos que no han sido consignados en el presupuesto contractual, tales como las adecuaciones relacionadas con la iluminación del proyecto. Por lo cual, se solicita a la interventoría, claridad acerca de la actualización de los estudios y diseños correspondientes a este componente, teniendo en cuenta que los escenarios están siendo reconstruidos en su totalidad sin ningún tipo de modernización lumínica, lo cual se torna inconveniente a la hora de dar cumplimiento a las normas establecidas para este tipo de escenarios deportivos.

Es importante resaltar que, por estar en la etapa inicial del proyecto, es el momento de definir si se realiza actualización al mismo y/o la posible incorporación de actividades y con esto evitar futuros reprocesos.

La interventoría aprueba la solicitud y se firma acta de suspensión del día 18 de diciembre de 2023, por un mes de plazo o hasta que se solucionen las variables consideradas.

Por otra parte, se radicó ante la interventoría y la supervisión el acta parcial de cobro No. 1 con fecha de 18 de diciembre, en donde se incluyeron cantidades de obra realizadas desde el principio del proyecto a fecha de 14 de diciembre de 2023, por un valor de $ 93.844.935 y un acumulado de aproximadamente el 3% de avance financiero.

Se presenta solicitud de adición en tiempo con fecha del 22 de enero, teniendo en cuenta las siguientes variables:
Una vez iniciado el proyecto (15 de noviembre de 2023), se presenta una programación para la ejecución de las actividades contractuales en los frentes de obra existentes, programación que se ha visto afectada debido a factores externos que impidieron el inicio de actividades en algunos de los escenarios deportivos del proyecto. En el caso del Frente de Cabecera, no se ha realizado intervención alguna hasta el momento, debido a que, por solicitud de la comunidad para la época decembrina, por tradición cultural se mantiene ocupado el escenario a tiempo completo, siendo esta una de las razones por la que se propuso una suspensión al proyecto.
Algo similar sucede con los escenarios de paseo del puente. Una vez iniciado el proyecto, solo se intervinieron 2 canchas de las 4 posibles, debido a la alta demanda de los escenarios en el sector en época decembrina y/o de receso

escolar, al igual que el frente de cabecera, también fue una de las razones por la que se propuso una suspensión al proyecto.

Una vez reiniciado el proyecto, se continua con la ejecución de actividades en 3 canchas de paseo del puente, dejando sin intervenir 1 de las canchas, por los motivos anteriormente mencionados.

Así mismo, pasados aproximadamente 45 días de ejecución contractual, existen actividades que continúan sin poder ejecutarse en 2 de los escenarios del proyecto, tales como las demoliciones, desmontes, e inicio de actividades para la construcción de la cancha No.1 del frente de obra de paseo del puente, y de la cancha del frente de obra de Cabecera, situación que impide que el avance general del proyecto se ejecute en el tiempo contractual inicialmente estipulado.

En concertación con la comunidad de paseo del puente, se precisaron acuerdos, teniendo en cuenta la importancia del uso de los escenarios deportivos para el desarrollo de sus actividades cotidianas, que van desde la ocupación de las diferentes escuelas deportivas para niños y jóvenes, hasta actividades de adulto mayor entre otras, por lo cual se definió que el inicio de actividades en la cancha 1 de este frente, se postergara un periodo de manera tal que la comunidad pueda reorganizar sus actividades y general el menor impacto social posible.

Por otra parte, se hace entrega de un diseño de iluminación de cada uno de los escenarios deportivos, para su respectiva revisión, teniendo en cuenta que no existen actividades de estos capítulos contractualmente y que han sido solicitud de la comunidad y la administración municipal, con el fin de definir si se asignan recursos al proyecto para ejecutar la obra eléctrica o si se ejecuta por parte del operador encargado de alumbrado público en el municipio.

Por tanto, mediante este documento y teniendo en cuenta los atrasos presentados para el inicio de actividades y en conciliación con la comunidad y la administración municipal en la ejecución de las obras, se expone la necesidad de

una adición en tiempo de **5 meses calendario**, para adelantar la ejecución de la asignación presupuestal actual, para lo cual se adjunta programación de obra actualizada.

A pesar de haber solicitado 5 meses de prórroga para la culminación del proyecto, el municipio aprobó 2 meses inicialmente, debido a que no existían recursos para adicionar la interventoría en el momento, por tanto, se expide otrosí por 2 meses de adición, quedando pendiente el restante de tiempo para cuando se surtan internamente los trámites administrativos correspondientes.

Por otra parte, se suscribió ante la interventoría y la supervisión, un acta modificatoria No. 1 con fecha de 15 de Febrero, en donde se realizó un balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, ajustando el proyecto a un alcance ceñido al presupuesto oficial (es decir al valor contratado), dejando claro que para terminar el proyecto, es necesaria una adición en recursos además de la adición del tiempo restante ya solicitada en enero del presente año, es decir, se solicitaron 5 meses para terminar el proyecto, de los cuales solo se han adicionado 2, esto debido a que en la propuesta inicial no se contemplaron todas las actividades requeridas y no se tuvo en cuenta que algunos de los diseños contractuales estaban desactualizados, por lo cual se debieron actualizar e incluir ítems no previstos.

Por otra parte, se radicó ante la interventoría y la supervisión el acta parcial de cobro No. 2 con fecha de 22 de febrero, en donde se incluyeron cantidades de obra realizadas desde 15 al 18 de diciembre de 2023 y del 17 de enero al 14 de febrero 2024, por un valor de $121.660.305 y un acumulado de aproximadamente el 6.1% de avance financiero.

En comités realizados con la interventoría y la supervisión, se ha informado acerca de una solicitud informal realizada por la comunidad de paseo del puente, en donde requieren la cancha No. 1 para desarrollar actividades en los días de semana santa.

Se radicó ante la interventoría y la supervisión el acta parcial de cobro No. 3 con fecha de 22 de marzo, en donde se incluyeron cantidades de obra realizadas desde 15 de febrero al 14 de marzo 2024, por un valor de $ 312.258.763,00 y un acumulado de aproximadamente el 15% de avance financiero.

Teniendo en cuenta las áreas localizadas durante la ejecución del proyecto, se identificó un espacio adyacente a las canchas del sector de Paseo del Puente, donde la comunidad solicita se adecue un área que pueda ser utilizada para recreación y esparcimiento de los niños más pequeños y de esta manera el escenario ofrezca el goce de todo el grupo familiar.

En este lugar se requiere implantar la zona recreativa infantil de acuerdo con la arquitectura del proyecto y espacios adyacentes al mismo, así como evaluar la necesidad de incluir actividades para el manejo de aguas en esta área.

Que por lo anteriormente expuesto se identifica una afectación presupuestal para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual, la cual debe ser definida y cuantificada, para una posible disponibilidad y asignación de recursos y/o el balance del proyecto, esto teniendo como premisa las intervenciones a la fecha realizadas y el cumplimiento del objeto inicialmente propuesto, así como la necesidad de entregar una construcción totalmente funcional.

Es decir, que el Consorcio Deportivos PTA mediante un nuevo balance presupuestal, ha incluido dentro de las cantidades y actividades a desarrollar, las actividades de zona recreativa infantil en cada uno de los barrios intervenidos por el presente contrato, el cual se realizará con su respectivo cerramiento en tubería metálica con antepecho en concreto, placa y grama sintética para el esparcimiento y disfrute de los más pequeños de estas comunidades.

Se hizo necesario realizar una suspensión al proyecto, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar los recursos al proyecto, para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas, por tanto, se suscribió el acta de suspensión No. 3 con fecha de 29 de mayo.

Una vez realizado el trámite administrativo correspondiente, se reinició el contrato con fecha de 24 de julio de 2024 y a su vez se realizó una adición en valor y tiempo de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 569.889.572) y 45 de días de prórroga para ejecutar las actividades correspondientes a este adicional.

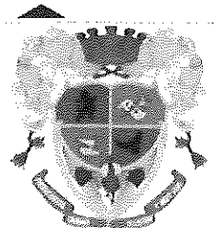
Se radicó ante la interventoría y la supervisión el acta parcial de cobro No. 4 con fecha de 8 de agosto, en donde se incluyeron cantidades de obra realizadas desde 15 al 29 de mayo y del 24 de julio al 8 de agosto de 2024, por un valor de $ 2.100.256.446,00 y un acumulado de aproximadamente el 63.71% de avance financiero.

Es importante comentar que a pesar de que el avance financiero presentado en el informe del acta anterior reflejaba un porcentaje de menos del 70%, en realidad el avance es mayor, teniendo en cuenta que en obra se encuentran suministros

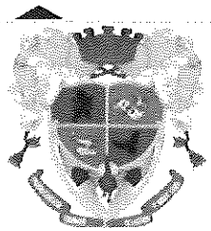
tales como juegos infantiles, grama sintética, entre otras, que están en proceso de instalación y no se tuvieron en cuenta para el acta 4.

Por otra parte, se presentó un modificatorio con mayores y menores cantidades e ítems no previstos a la interventoría y supervisión, teniendo en cuenta la inminente terminación de proyecto, dando cierre de cantidades a las diferentes actividades de presupuesto contractual, para lograr así entregar un espacio terminado a la altura de las comunidades de Cabecera y Paseo del puente en el municipio de Piedecuesta Santander, para el disfrute y la recreación de las familias.

		CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA						
		ANEXO ACTA RECIBO FINAL						
		AVANCE DE OBRA						99,74%
		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR PASEO DEL PUENTE								
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1.01	Cerramiento con tela de polipropileno h=2.00m	m	275,04	$ 8.451.704,00	122,50	$ 3.764.303,00	275,04	$ 8.451.704,00
1.02	Campamento provisional de obra	und	1,00	$ 5.399.939,00		$ 0,00	1,00	$ 5.399.939,00
1.03	Comisión de topografía	mes	5,00	$ 67.338.690,00	0,60	$ 8.080.643,00	4,60	$ 61.951.595,00
1.04	Demolición de losa de concreto existente hasta e=10cm. (Incluye retiro y disposición final)	m2	991,71	$ 38.408.928,00	132,80	$ 5.143.344,00	991,71	$ 38.408.928,00
1.05	Desmonte y retiro de malla eslabonada hasta una altura de 6.00m. (Incluye retiro y disposición final)	m2	1.088,70	$ 30.995.289,00	93,70	$ 2.667.639,00	1.088,70	$ 30.995.289,00
1.06	Demolición de antepecho en mampostería confinada (Incluye retiro y disposición final)	m2	308,94	$ 12.527.826,00	24,40	$ 989.444,00	308,94	$ 12.527.826,00
1.07	Demolición de viga de cimentación de concreto reforzado (30cm x 30cm). (Incluye retiro y disposición final)	m	279,74	$ 11.298.978,00	0,00	$ 0,00	279,74	$ 11.298.978,00
1.08	Demolición de gradería de mampostería confinada con losa de concreto. (Incluye retiro y disposición final)	m2	249,05	$ 11.343.480,00	0,00	$ 0,00	249,05	$ 11.343.480,00
1.09	Desmonte de mobiliario existente. Incluye arcos de fútbol. sillas metálicas. pérgola y gimnasios biosaludables existentes. (Incluye retiro y disposición final)	und	12,00	$ 1.655.016,00	0,00	$ 0,00	12,00	$ 1.655.016,00
1.10	Desmonte de arcos de cancha de baloncesto. (Incluye retiro y disposición final)	und	2,00	$ 696.026,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 696.026,00
1.11	Excavación de material común (Incluye retiro y disposición final)	m3	805,67	$ 76.527.371,00	78,90	$ 7.494.395,00	805,67	$ 76.527.371,00
1.12	Excavación material común (hasta un ancho de 0.50m) (Incluye retiro y disposición final)	m	791,70	$ 26.714.333,00	158,60	$ 5.351.640,00	791,70	$ 26.714.333,00
1.13	Relleno con material seleccionado	m3	204,26	$ 26.221.060,00	84,90	$ 10.898.698,00	204,26	$ 26.221.060,00
1.14	Replanteo manual de superficie	m2	4.999,36	$ 94.557.895,00	1.046,80	$ 19.799.175,00	4.999,36	$ 94.557.895,00
				$412.136.535,00	SUBTOTAL :	**$64.189.281,00**	SUBTOTAL :	**$406.749.440,00**



		CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA						
		ANEXO ACTA RECIBO FINAL						
		AVANCE DE OBRA						99,74%
		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
2	**ADECUACIÓN CANCHA No. 01 - ARENA**							
2.01	Suministro e instalación de bolo entre 1" y 3"	m3	25,30	$ 3.037.417,00	0,00	$ 0,00	25,30	$ 3.037.417,00
2.02	Suministro e instalación de geotextil no tejido 2000	m2	397,40	$ 5.817.936,00	0,00	$ 0,00	397,40	$ 5.817.936,00
2.03	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC Ø=4"	m	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2.04	Suministro e instalación de base granular	m3	115,60	$ 24.480.150,00	0,00	$ 0,00	115,60	$ 24.480.150,00
2.05	Suministro e instalación de arena de peña	m3	86,70	$ 12.781.227,00	86,70	$ 12.781.227,00	86,70	$ 12.781.227,00
2.06	Suministro e instalación de arco metálico de L=3.00m y H=2.00m. Incluye malla y pintura	und	2,00	$ 6.707.436,00	2,00	$ 6.707.436,00	2,00	$ 6.707.436,00
				$52.824.166,00		**$19.488.663,00**		**$52.824.166,00**
3	**ADECUACIÓN CANCHA No. 02**							
3.01	Suministro e instalación de base granular	m3	97,20	$ 20.583.655,00	0,00	$ 0,00	97,20	$ 20.583.655,00
3.02	Losa de piso en concreto de 3000 psi (e=10cm)	m2	499,90	$ 79.532.590,00	0,00	$ 0,00	499,90	$ 79.532.590,00
3.03	Suministro e instalación de malla electrosoldada	kg	1.759,80	$ 26.423.397,00	0,00	$ 0,00	1.759,80	$ 26.423.397,00
3.04	Suministro e instalación de césped sintético para canchas	m2	463,80	$ 106.309.453,00	463,80	$ 106.309.453,00	463,80	$ 106.309.453,00
3.05	Suministro e instalación de arco metálico de L=3.00m y H=2.00m. Incluye malla y pintura	und	2,00	$ 6.707.436,00	2,00	$ 6.707.436,00	2,00	$ 6.707.436,00
3.06	Suministro e instalación de sellante para juntas en losa de concreto. Incluye corte de concreto	m	208,50	$ 7.880.675,00	0,00	$ 0,00	208,50	$ 7.880.675,00
				$247.437.206,00		**$113.016.889,00**		**$247.437.206,00**

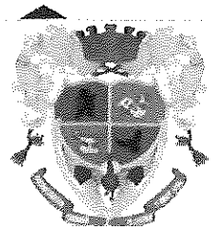


CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ANEXO ACTA RECIBO FINAL

AVANCE DE OBRA **99,74%**

		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
4	**ADECUACIÓN CANCHA No. 03**							
4.01	Suministro e instalación de base granular	m3	94,05	$ 19.916.592,00	0,00	$ 0,00	94,03	$ 19.912.357,00
4.02	Suministro y aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica	m2	929,00	$ 9.691.328,00	464,50	$ 4.845.664,00	929,00	$ 9.691.328,00
4.03	Suministro. transporte e instalación manual de mezcla asfáltica densa en caliente MDC-10	m3	37,20	$ 55.127.833,00	0,00	$ 0,00	37,20	$ 55.127.833,00
4.04	Alistamiento de superficie (aplicación de 2 capas de imprimante)	m2	464,50	$ 10.099.624,00	464,50	$ 10.099.624,00	464,50	$ 10.099.624,00
4.05	Suministro y aplicación de una capa base compuesta por material acrilico. arena de cuarzo y latex	m2	464,50	$ 12.393.325,00	464,50	$ 12.393.325,00	464,50	$ 12.393.325,00
4.06	Recubrimiento de resina acrílica (aplicación de 2 capas). Incluye demarcación	m2	464,50	$ 32.057.468,00	464,50	$ 32.057.468,00	464,50	$ 32.057.468,00
4.07	Suministro e instalación de arcos multifuncionales para cancha. Incluye tablero en acrílico de 10mm y mallas	und	2,00	$ 18.979.320,00	2,00	$ 18.979.320,00	2,00	$ 18.979.320,00
				$158.265.490,00		**$78.375.401,00**		**$158.261.255,00**
5	**ADECUACIÓN CANCHA No. 04**							
5.01	Suministro e instalación de base granular	m3	89,10	$ 18.868.351,00	0,00	$ 0,00	89,10	$ 18.868.351,00
5.02	Suministro y aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica	m2	873,60	$ 9.113.395,00	436,80	$ 4.556.698,00	873,60	$ 9.113.395,00
5.03	Suministro. transporte e instalación manual de mezcla asfáltica densa en caliente MDC-10	m3	34,90	$ 51.719.392,00	0,00	$ 0,00	34,90	$ 51.719.392,00
5.04	Alistamiento de superficie (aplicación de 2 capas de imprimante)	m2	436,80	$ 9.497.342,00	436,80	$ 9.497.342,00	436,80	$ 9.497.342,00
5.05	Suministro y aplicación de una capa base compuesta por material acrilico. arena de cuarzo y latex	m2	436,80	$ 11.654.261,00	436,80	$ 11.654.261,00	436,80	$ 11.654.261,00
5.06	Recubrimiento de resina acrílica (aplicación de 2 capas). Incluye demarcación	m2	436,80	$ 30.145.752,00	436,80	$ 30.145.752,00	436,80	$ 30.145.752,00
5.07	Suministro e instalación de arcos para baloncesto. Incluye tablero en acrilico	und	2,00	$ 11.445.380,00	2,00	$ 11.445.380,00	2,00	$ 11.445.380,00
				$ 142.443.873,00		**$ 67.299.433,00**		**$ 142.443.873,00**

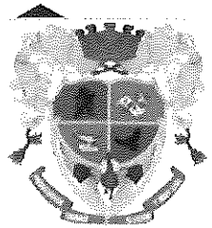


CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ANEXO ACTA RECIBO FINAL

AVANCE DE OBRA **99,74%**

		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
6	**CONCRETOS Y MAMPOSTERÍA**							
6.01	Viga de cimentación en concreto de 3.000 psi para cerramiento	m3	31,27	$ 33.078.000,00	10,20	$ 10.789.754,00	31,23	$ 33.035.687,00
6.02	Zapata en concreto de 3.000 psi para graderia	m3	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6.03	Concreto de 3.000 psi para graderías	m3	45,30	$ 61.063.766,00	26,60	$ 35.856.428,00	45,30	$ 61.063.766,00
6.04	Suministro e instalación acero de refuerzo 60.000 psi	kg	16.954,56	$ 204.217.675,00	586,20	$ 7.060.779,00	16.954,56	$ 204.217.675,00
6.05	Mampostería H-10	m2	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6.06	Friso	m2	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6.07	Estuco para exteriores (3 manos)	m2	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6.08	Pintura para exteriores (3 manos)	m2	735,10	$ 33.066.268,00	735,10	$ 33.066.268,00	735,10	$ 33.066.268,00
6.09	Concreto 3.000 psi antepecho para cerramiento	m3	11,70	$ 14.167.296,00	0,00	$ 0,00	11,70	$ 14.167.296,00
				$ 345.593.005,00		**$ 86.773.229,00**		**$ 345.550.692,00**
7	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**							
7.01	Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálica Ø=3" para alturas entre 3.00m y 6.00m con espacio libre entre tubos de 10cm embebido en antepecho. Incluye anticorrosivo y pintura tipo esmalte en gama de varios colores	m2	1.097,90	$ 766.359.452,00	43,90	$ 30.643.210,00	1.097,90	$ 766.359.452,00
7.02	Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálica Ø=2" para alturas hasta 3.00m con espacio libre entre tubos de 10cm embebido en antepecho. Incluye anticorrosivo y pintura tipo esmalte en gama de varios colores	m2	175,70	$ 76.784.414,00	17,30	$ 7.560.446,00	175,70	$ 76.784.414,00
				$ 843.143.866,00		**$ 38.203.656,00**		**$ 843.143.866,00**



CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

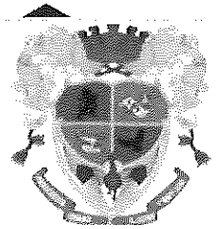
ANEXO ACTA RECIBO FINAL

AVANCE DE OBRA **99,74%**

		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
8	**RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**							
8.01	Construcción canal de aguas lluvias (sección transversal interna ancho=25cm x altura promedio=35cm). Incluye rejilla en concreto y acero de refuerzo	m	150,21	$ 63.949.955,00	14,20	$ 6.045.465,00	150,20	$ 63.945.697,00
8.02	Caja de recolección de aguas lluvias de 0.60m x 0.60m	und	1,00	$ 497.950,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 497.950,00
8.03	Pozo de inspección H<=2.00m. Incluye tapa de concreto, aro y contra-aro	und	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
8.04	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC Ø=6"	m	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
8.05	Suministro e instalación de tubería de polietileno Ø=4"	m	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
				$ 64.447.905,00		**$ 6.045.465,00**		**$ 64.443.647,00**
	SUBTOTAL ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR PASEO DEL P			**$ 2.266.292.046,00**		**$ 473.392.017,00**		**$ 2.260.854.145,00**
	ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR CABECERA							
9	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**							
9.01	Cerramiento con tela de polipropileno h=2.00m	m	152,00	$ 4.670.808,00		$ 0,00	152,00	$ 4.670.808,00
9.02	Campamento provisional de obra	und	1,00	$ 5.399.939,00		$ 0,00	1,00	$ 5.399.939,00
9.03	Comisión de topografía	mes	5,00	$ 67.338.690,00	0,60	$ 8.080.643,00	4,60	$ 61.951.595,00
9.04	Desmonte y retiro de malla eslabonada hasta una altura de 6.00m.(Incluye retiro y disposición final)	m2	180,00	$ 5.124.600,00	18,40	$ 523.848,00	180,00	$ 5.124.600,00
9.05	Demolición de mampostería confinada	m2	17,00	$ 689.367,00	17,00	$ 689.367,00	17,00	$ 689.367,00
9.06	Demolición de viga de cimentación de concreto reforzado (30cm x 30cm). (Incluye retiro y disposición final)	m	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
9.07	Desmonte de mobiliario existente. Incluye arcos de fútbol, sillas metálicas, pérgola y gimnasios biosaludables existentes. (Incluye retiro y disposición final)	und	9,00	$ 1.241.262,00	7,00	$ 965.426,00	9,00	$ 1.241.262,00
9.08	Excavación de material común (Incluye retiro y disposición final)	m3	236,80	$ 22.492.685,00	42,10	$ 3.998.911,00	236,80	$ 22.492.685,00

		CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA						
		ANEXO ACTA RECIBO FINAL						
		AVANCE DE OBRA						99,74%
		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
9.09	Excavación material común (hasta un ancho de 0.50m) (Incluye retiro y disposición final)	m	252,14	$ 8.507.960,00	4,10	$ 138.346,00	252,14	$ 8.507.960,00
9.10	Relleno con material seleccionado	m3	135,10	$ 17.342.922,00	53,70	$ 6.893.523,00	135,10	$ 17.342.922,00
9.11	Replanteo manual de superficie	m2	3.457,38	$ 65.392.885,00	1.232,10	$ 23.303.939,00	3.456,90	$ 65.383.807,00
				$198.201.118,00		**$44.594.003,00**		**$192.804.945,00**
10	**ADECUACIÓN CANCHA DE ARENA**							
10.01	Suministro e instalación de bolo entre 1" y 3"	m3	45,35	$ 5.444.540,00	0,00	$ 0,00	45,35	$ 5.444.540,00
10.02	Suministro e instalación de geotextil no tejido 2000	m2	559,44	$ 8.190.202,00		$ 0,00	559,44	$ 8.190.202,00
10.03	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC Ø=4"	m	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
10.04	Suministro e instalación de base granular	m3	222,52	$ 47.122.170,00	0.00	$ 0,00	222,50	$ 47.117.935,00
10.05	Suministro e instalación de arena de peña	m3	171,30	$ 25.252.875,00	171,30	$ 25.252.875,00	171,30	$ 25.252.875,00
10.06	Suministro e instalación de arco metálico de L=3.00m y H=2.00m. Incluye malla y pintura	und	2,00	$ 6.707.436,00	2.00	$ 6.707.436,00	2,00	$ 6.707.436,00
				$92.717.223,00		**$31.960.311,00**		**$92.712.988,00**
11	**CONCRETO Y MAMPOSTERÍA**							
11.01	Viga de cimentación en concreto de 3.000 psi para cerramiento	m3	12,50	$ 13.222.738,00		$ 0,00	12,50	$ 13.222.738,00
11.02	Zapata en concreto de 3.000 psi para graderia	m3	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
11.03	Concreto de 3.000 psi para graderías	m3	30,40	$ 40.978.774,00	1,30	$ 1.752.382,00	30,40	$ 40.978.774,00
11.04	Suministro e instalación acero de refuerzo 60.000 psi	kg	4.208,40	$ 50.690.178,00	2.063,80	$ 24.858.471,00	4.208,40	$ 50.690.178,00
11.05	Mampostería H-10	m2	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
11.06	Friso	m2	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
11.07	Estuco para exteriores (3 manos)	m2	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
11.08	Pintura para exteriores (3 manos)	m2	242,20	$ 10.894.640,00	242.20	$ 10.894.640,00	242,20	$ 10.894.640,00
11.09	Concreto 3.000 psi antepecho para cerramiento	m3	3,20	$ 3.874.816,00	0,00	$ 0,00	3,20	$ 3.874.816,00
				$119.661.146,00		**$37.505.493,00**		**$119.661.146,00**

		CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA						
		ANEXO ACTA RECIBO FINAL						
		AVANCE DE OBRA						99,74%
		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
12	ESTRUCTURAS METÁLICAS							
12.01	Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálica Ø=3" para alturas entre 3.00m y 6.00m con espacio libre entre tubos de 10cm embebido en antepecho. Incluye anticorrosivo y pintura tipo esmalte en gama de varios colores	m2	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
				$0,00		**$0,00**		**$0,00**
13	RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL							
13.01	Construcción canal de aguas lluvias (sección transversal interna ancho=25cm x altura promedio=35cm). Incluye rejilla en concreto y acero de refuerzo	m	1,50	$ 638.606,00	1,50	$ 638.606,00	1,50	$ 638.606,00
13.02	Caja de recolección de aguas lluvias de 0.60m x 0.60m	und	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
13.03	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC Ø=6"	m	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
13.04	Suministro e instalación de tubería de polietileno Ø=4"	m	0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
				$638.606,00		**$638.606,00**		**$638.606,00**
	SUBTOTAL ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR CABECERA			**$ 411.218.093,00**		**$ 114.698.413,00**		**$ 405.817.685,00**
	ÍTEMS NO PREVISTOS PASEO DEL PUENTE							
14	VARIOS							
NP1	Suministro e instalación de tubería perforada PVC Ø=4"	m	123,90	$ 6.770.763,00	0,00	$ 0,00	123,90	$ 6.770.763,00
NP2	Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado corrugado Ø=10"	m	44,30	$ 10.982.546,00	6,70	$ 1.661.017,00	44,30	$ 10.982.546,00
NP3	Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado corrugado Ø=12"	m	43,77	$ 16.253.771,00	0,00	$ 0,00	43,77	$ 16.253.771,00
NP4	Suministro e instalación de Arena para cimentación de tubería	m3	27,26	$ 5.379.379,00	0,00	$ 0,00	27,26	$ 5.379.379,00
NP5	Caja de recolección de aguas lluvias de 0.80m x 0.80m	und	8,00	$ 7.623.792,00	0,00	$ 0,00	8,00	$ 7.623.792,00
NP6	Concreto de 2500psi para solado	m3	19,72	$ 22.837.693,00	0,00	$ 0,00	19,72	$ 22.837.693,00

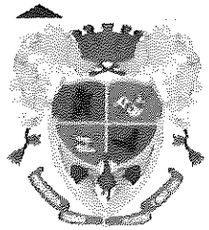


CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ANEXO ACTA RECIBO FINAL

AVANCE DE OBRA **99,74%**

		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
NP6	Concreto de 2500psi para solado	m3	19,72	$ 22.837.693,00	0,00	$ 0,00	19,72	$ 22.837.693,00
NP7	Concreto de 3000psi para estructura	m3	175,35	$ 277.912.215,00	0,00	$ 0,00	175,35	$ 277.912.215,00
NP11	Construcción de zona recreativa infantil sector Paseo del Puente	und	1,00	$ 185.500.000,00	1,00	$ 185.500.000,00	1,00	$ 185.500.000,00
NP12	Grama Sintética para zona infantil	m2	192,70	$ 43.430.726,00	192,70	$ 43.430.726,00	192,70	$ 43.430.726,00
3.02	Losa de piso en concreto de 3000 psi (e=10cm)	m2	434,10	$ 69.064.008,00	316,10	$ 50.290.562,00	434,10	$ 69.064.008,00
10.04	Suministro e instalación de base granular	m3	72,80	$ 15.416.565,00	55,10	$ 11.668.307,00	72,80	$ 15.416.565,00
NP8	Suministro e instalación de tubería perforada PVC Ø=6"	m	29,30	$ 3.287.489,00	0,00	$ 0,00	29,20	$ 3.276.269,00
NP15	Bordillo redondeado para alcorque	m	63,10	$ 8.699.534,00	63,10	$ 8.699.534,00	63,10	$ 8.699.534,00
NP16	Bordillo fundido en sitio	m	82,50	$ 11.415.278,00	82,50	$ 11.415.278,00	82,50	$ 11.415.278,00
NP17	Bordillo bajo rampa	m	8,90	$ 1.156.671,00	8,90	$ 1.156.671,00	8,90	$ 1.156.671,00
NP18	Material de soporte y durabilidad para grama sintetica paisajismo	m2	116,00	$ 6.053.228,00	116,00	$ 6.053.228,00	116,00	$ 6.053.228,00
NP19	Empradizacion	m2	296,80	$ 13.600.563,00	296,80	$ 13.600.563,00	296,80	$ 13.600.563,00
NP20	Porton Metalico Tipo 1 (3,50x3,20)m	und	3,00	$ 48.444.513,00	3,00	$ 48.444.513,00	3,00	$ 48.444.513,00
NP21	Porton Metalico Tipo 2 (1,40x2,55)m	und	1,00	$ 4.712.283,00	1,00	$ 4.712.283,00	1,00	$ 4.712.283,00
NP22	Porton Metalico Tipo 3 (2,25x1,60)m	und	1,00	$ 5.735.297,00	1,00	$ 5.735.297,00	1,00	$ 5.735.297,00
3.03	Suministro e instalación de malla electrosoldada	kg	2.380,60	$ 35.744.709,00	2.380,60	$ 35.744.709,00	2.380,60	$ 35.744.709,00
3.06	Suministro e instalación de sellante para juntas en losa de concreto. Incluye corte de concreto	m2	74,50	$ 2.815.877,00	74,50	$ 2.815.877,00	74,50	$ 2.815.877,00
NP24	Suministro e instalación de silla para banco tecnico	und	14,00	$ 2.953.132,00	14,00	$ 2.953.132,00	14,00	$ 2.953.132,00
NP25	Paisajismo arquitectonico con planta natural ixora roja y/o duranta	und	366,00	$ 6.840.174,00	366,00	$ 6.840.174,00	366,00	$ 6.840.174,00
NP26	Concreto ciclopeo (2500psi , piedra bolo)	m3	8,60	$ 8.802.840,00	8,60	$ 8.802.840,00	8,60	$ 8.802.840,00
SUBTOTAL ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR PASEO DEL PUENTE				**$ 821.433.046,00**		**$ 449.524.711,00**		**$ 821.421.826,00**

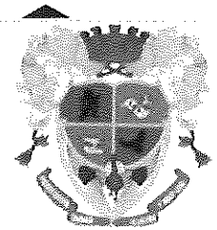


CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ANEXO ACTA RECIBO FINAL

AVANCE DE OBRA **99,74%**

		CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
	ÍTEMS NO PREVISTOS SECTOR CABECERA							
15	VARIOS							
NP1	Suministro e instalación de tubería perforada PVC Ø=4"	m	153,40	$ 8.382.850,00	0,00	$ 0,00	153,40	$ 8.382.850,00
NP8	Suministro e instalación de tubería perforada PVC Ø=6"	m	58,64	$ 6.579.467,00	0,00	$ 0,00	58,64	$ 6.579.467,00
NP9	Pozo de inspección H<=2.00m > 3.00. Incluye tapa de concreto. aro y contra-aro	und	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP3	Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado corrugado Ø=12"	m	59,00	$ 21.909.355,00	8,50	$ 3.156.433,00	59,00	$ 21.909.355,00
NP4	Suministro e instalación de Arena para cimentación de tubería	m3	16,90	$ 3.334.978,00	2,40	$ 473.606,00	16,90	$ 3.334.978,00
NP5	Caja de recolección de aguas lluvias de 0.80m x 0.80m	und	1,00	$ 952.974,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 952.974,00
NP6	Concreto de 2500psi para solado	m3	0,60	$ 694.859,00	0,00	$ 0,00	0,60	$ 694.859,00
NP7	Concreto de 3000psi para estructura	m3	25,30	$ 40.097.970,00	21,00	$ 33.282.900,00	25,30	$ 40.097.970,00
NP10	Concreto de 4000psi para estructuras de drenaje aguas lluvias	m3	4,80	$ 9.422.717,00	2,50	$ 4.907.665,00	4,80	$ 9.422.717,00
NP13	Reforzamiento malla de cerramiento conta impacto	m2	301,10	$ 147.867.801,00	180,30	$ 88.543.888,00	301,10	$ 147.867.801,00
8.03	Pozo de inspección H<=2.00m. Incluye tapa de concreto. aro y contra-aro	und	2,00	$ 12.034.256,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 12.034.256,00
NP14	Construcción de zona recreativa infantil sector Cabecera	und	1,00	$ 138.000.000,00	1,00	$ 138.000.000,00	1,00	$ 138.000.000,00
NP12	Grama Sintética para zona infantil	m2	100,90	$ 22.740.842,00	100,90	$ 22.740.842,00	100,90	$ 22.740.842,00
3.02	Losa de piso en concreto de 3000 psi (e=10cm)	m2	104,30	$ 16.593.817,00	3,40	$ 540.930,00	104,30	$ 16.593.817,00
10.04	Suministro e instalación de base granular	m3	20,20	$ 4.277.673,00	5,10	$ 1.080.007,00	20,20	$ 4.277.673,00
NP26	Concreto ciclopeo (2500psi , piedra bolo)	m3	41,80	$ 42.785.895,00	41,80	$ 42.785.895,00	41,80	$ 42.785.895,00
NP18	Material de soporte y durabilidad para grama sintetica paisajismo	m2	100,90	$ 5.265.265,00	100,90	$ 5.265.265,00	100,90	$ 5.265.265,00



CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ANEXO ACTA RECIBO FINAL

AVANCE DE OBRA **99,74%**

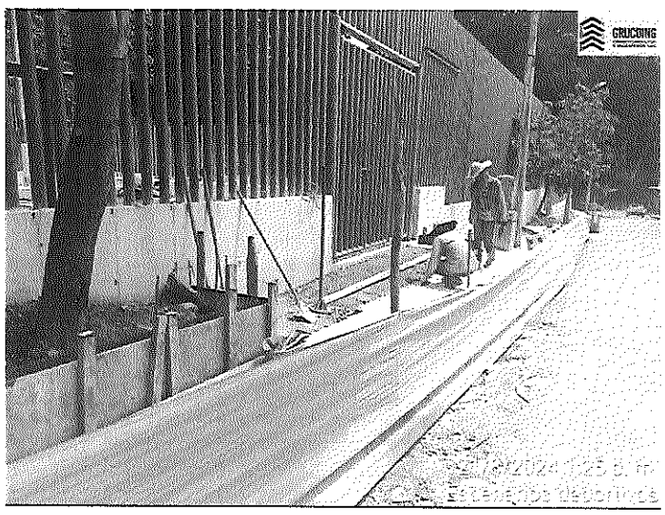
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES DE OBRA	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIF. 3		ACTA FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
			CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
NP22	Porton Metalico Tipo 3 (2.25x1.60)m	und	1,00	$ 5.735.297,00	1,00	$ 5.735.297,00	1,00	$ 5.735.297,00	
NP23	Suministro e instalación de malla eslabonada para cerramiento y restauracion de tuberia existente	m2	18,40	$ 4.498.690,00	18,40	$ 4.498.690,00	18,40	$ 4.498.690,00	
3.03	Suministro e instalación de malla electrosoldada	kg	1.223,20	$ 18.366.348,00	1.223,20	$ 18.366.348,00	1.223,20	$ 18.366.348,00	
3.06	Suministro e instalación de sellante para juntas en losa de concreto. Incluye corte de concreto	m	66,20	$ 2.502.161,00	66,20	$ 2.502.161,00	66,20	$ 2.502.161,00	
7.02	Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálica Ø=2" para alturas hasta 3.00m con espacio libre entre tubos de 10cm embebido en antepecho. Incluye anticorrosivo y pintura tipo esmalte en gama de varios colores	m2	42,60	$ 18.617.052,00	42,60	$ 18.617.052,00	42,60	$ 18.617.052,00	
NP24	Suministro e instalación de silla para banco tecnico	und	12,00	$ 2.531.256,00	12,00	$ 2.531.256,00	12,00	$ 2.531.256,00	
5.04	Alistamiento de superficie (aplicación de 2 capas de imprimante)	m2	445,00	$ 9.675.635,00	445,00	$ 9.675.635,00	445,00	$ 9.675.635,00	
5.05	Suministro y aplicación de una capa base compuesta por material acrilico, arena de cuarzo y latex	m2	445,00	$ 11.873.045,00	445,00	$ 11.873.045,00	445,00	$ 11.873.045,00	
5.06	Recubrimiento de resina acrilica (aplicación de 2 capas). Incluye demarcación	m2	445,00	$ 30.711.675,00	445,00	$ 30.711.675,00	445,00	$ 30.711.675,00	
	SUBTOTAL ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR CABECERA			**$ 585.451.878,00**		**$ 445.288.590,00**		**$ 585.451.878,00**	
	SUBTOTAL OBRAS			**$ 4.084.395.063,00**		**$ 1.482.903.731,00**		**$ 4.073.545.534,00**	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			$45.560.889,00		$8.182.249,00		$45.560.889,00	
	VALOR TOTAL DE OBRA:			$4.129.955.952,00		$1.491.085.980,00		$4.119.106.423,00	
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:			$68.654,00					
	VALOR TOTAL DE OBRA:			$4.130.024.606,00		$1.491.085.980,00		$4.119.106.423,00	

8. ACTIVIDADES TECNICAS

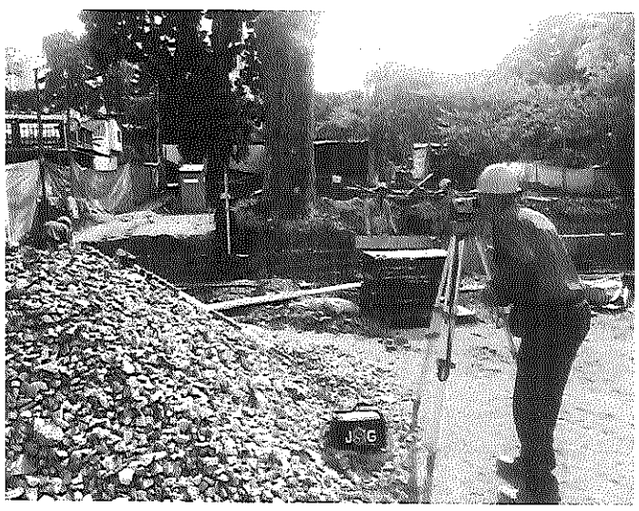
FRENTE PASEO DEL PUENTE

1. ACTIVIDADES PRELIMINARES

1.01 Cerramiento con tela de polipropileno h=2.00m



1.03 Comisión de topografía (mes)



1.04 Demolición de losa de concreto existente hasta e=10 cm. (incluye retiro y disposición final) (m2)



1.05 Desmonte y retiro de malla eslabonada hasta una altura de 6.00m. (incluye retiro y disposición final). (m2)



1.06 Demolición de antepecho en mampostería confinada. (incluye retiro y disposición final). (m2)



1.11 Excavación de material común (Incluye retiro y disposición final) (m3)



1.12 Excavación de material común (hasta ancho de 0.50m) (Incluye retiro y disposición final) (m)



1.13 Relleno con material seleccionado (m3)

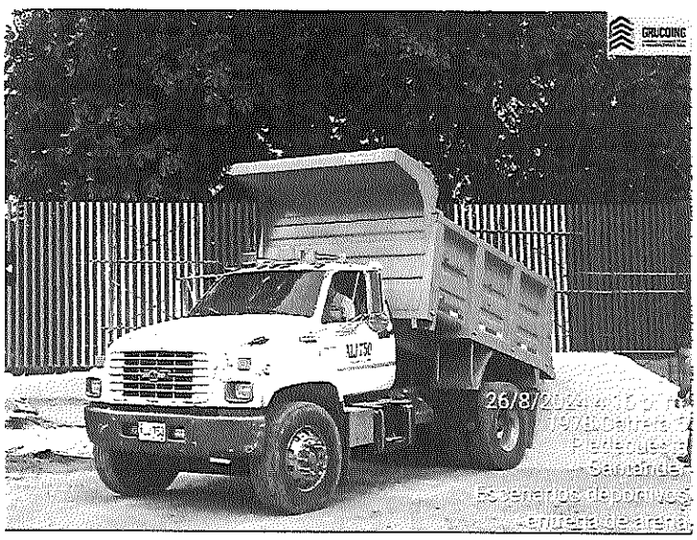


1.14 Replanteo manual de superficie (m2)



2. ADECUACIÓN CANCHA N°1 - ARENA

2.05 Suministro e instalación de arena de peña



2.06 Suministro e instalación de arco metálico de L=3.00m y H=2.00. incluye malla y pintura.



3. ADECUACIÓN CANCHA N°2-SINTÉTICA

4. 2.06 Suministro e instalación de arco metálico de L=3.00m y H=2.00. incluye malla y pintura.



3.05 Suministro e instalación de arco metálico de L=3.00m y H=2.00. incluye malla y pintura.



4. ADECUACIÓN CANCHA N°3-ASFALTO

4.02 Y 5.02 Suministro e instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica(m2)



4.04 y 5.04 Alistamiento de superficie (aplicación de 2 capas de imprimante) (m2)



4.05 y 5.05 Suministro y aplicación de una capa base compuesta por material acrílico. arena de cuarzo y látex.



4.06 y 5.06 Recubrimiento de resina acrílica (aplicación de 2 capas). Incluye demarcación.

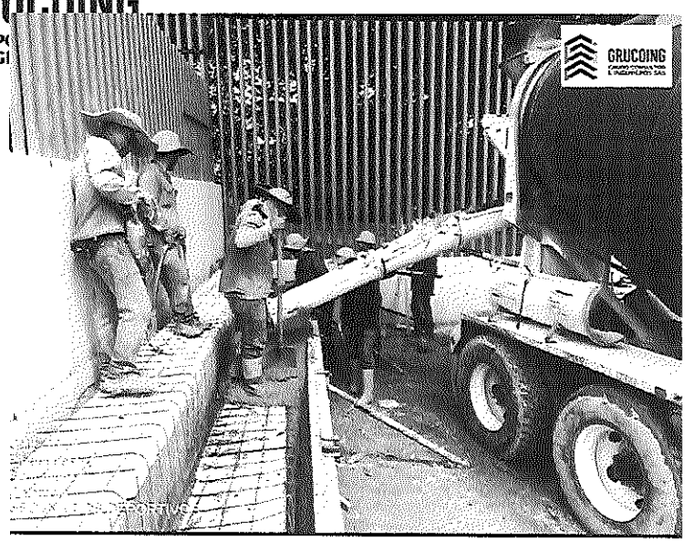


6. CONCRETOS Y MAMPOSTERIA

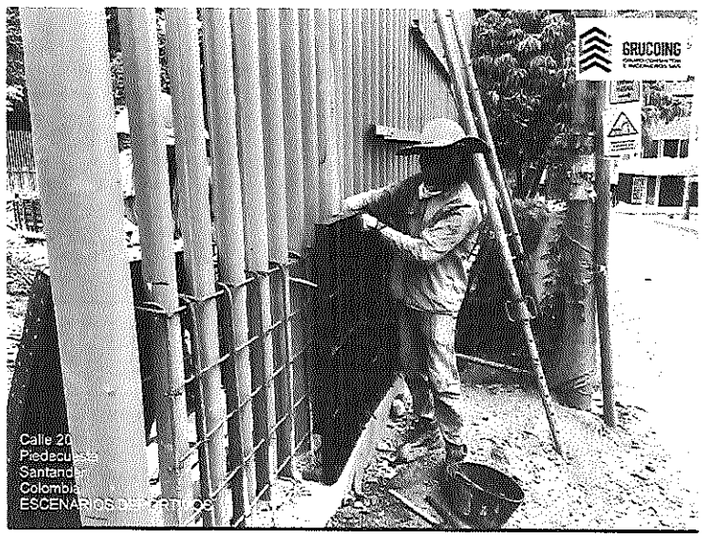
6.01 Viga de cimentación en concreto de 3.000 psi para cerramiento (m3)



6.03 Concreto de 3000 psi para graderías. (m3)



6.04 Suministro e instalación acero de refuerzo 60.000 psi (kg)



6.08 Pintura para exteriores (3 manos) (m2)

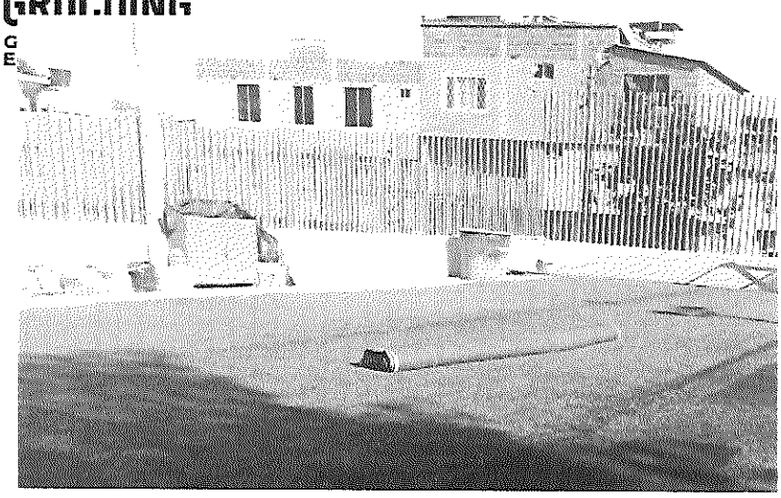


7. ESTRUCTURAS METÁLICAS

7.01 Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálicas Ø=3" para alturas entre 3.00m y 6.00m con espacio libre entre tubos de 10cm embebido en antepecho. (incluye anticorrosivo y pintura tipo esmalte en gama de varios colores) (m2)



7.02 Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálicas Ø=2" para alturas hasta 3.00m con espacio libre entre tubos de 10cm embebido en antepecho. (incluye anticorrosivo y pintura tipo esmalte en gama de varios colores) (m2)



8. RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

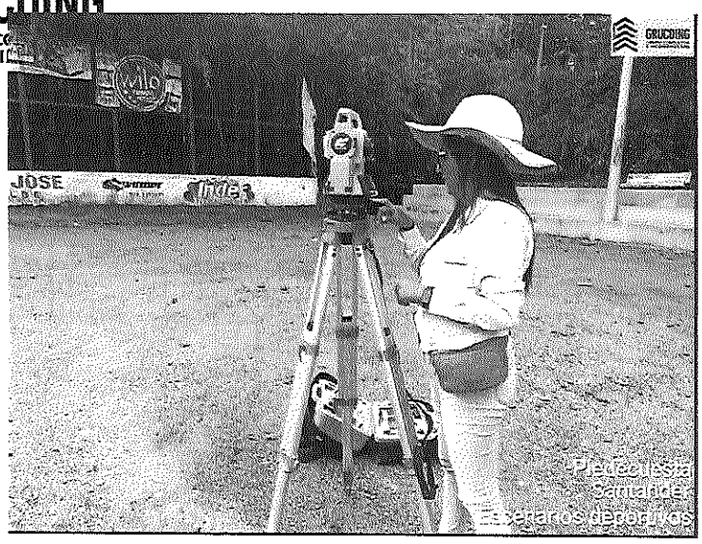
8.01 Construcción de canal de aguas lluvias (sección transversal interna ancho =25cm x altura promedio=35cm) (incluye rejilla en concreto y acero de refuerzo) aja de recolección de aguas lluvias de 0.60m x 0.60m (m)



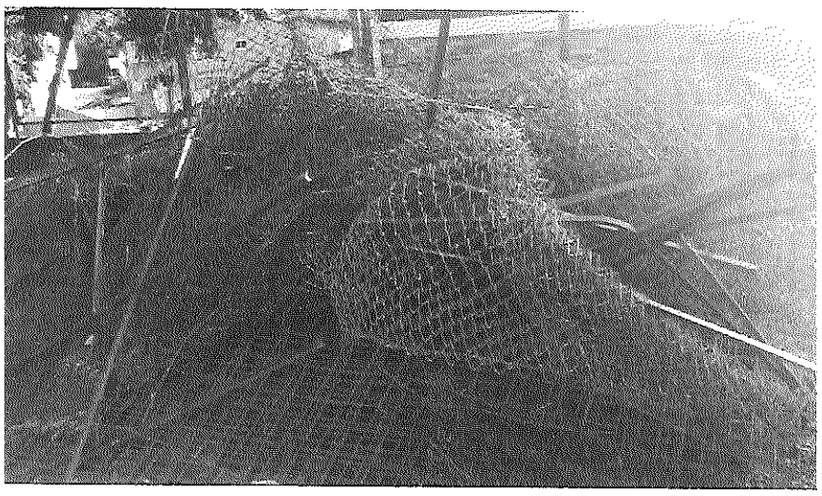
FRENTE CABECERA

9. ACTIVIDADES PRELIMINARES

9.03 Comisión de topografía (mes)



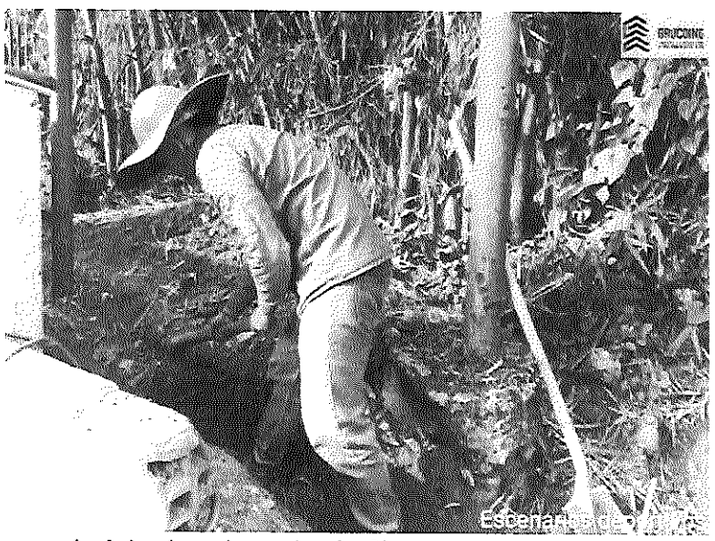
9.04 Desmonte y retiro de malla eslabonada hasta una altura de 6.00m. (incluye retiro y disposición final). (m2)



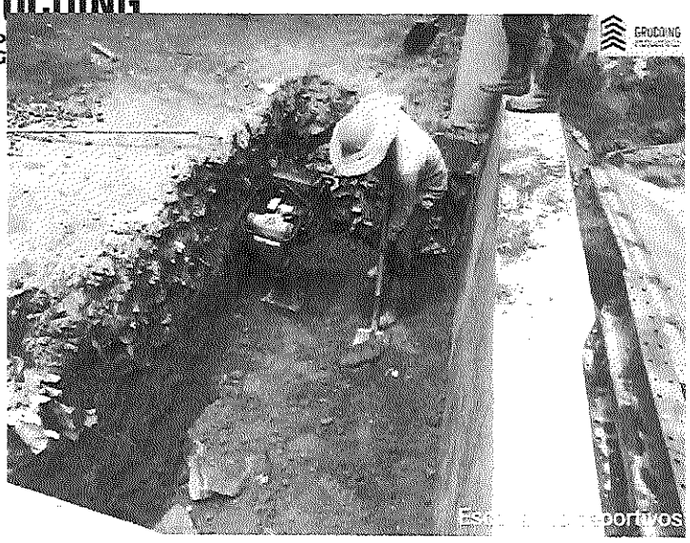
9.08 Excavación de material común. (incluye retiro y disposición final). (m3)



9.09 Excavación material común (hasta un ancho de 0.50m) (Incluye retiro y disposición final) (m)



9.10 Relleno con material seleccionado. (m3)



9.11 Replanteo manual de superficie (m2)



10. NIVELACION CANCHA DE ARENA

10.05 Suministro e instalación de arena de peña. (m3)



11. CONCRETO Y MAMPOSTERÍA

11.03 Concreto de 3000 psi para gradería. (m3)



11.04 Suministro e instalación de acero de refuerzo 60.000 psi. (kg)



11.08 Pintura para exteriores (3 manos). (m2)



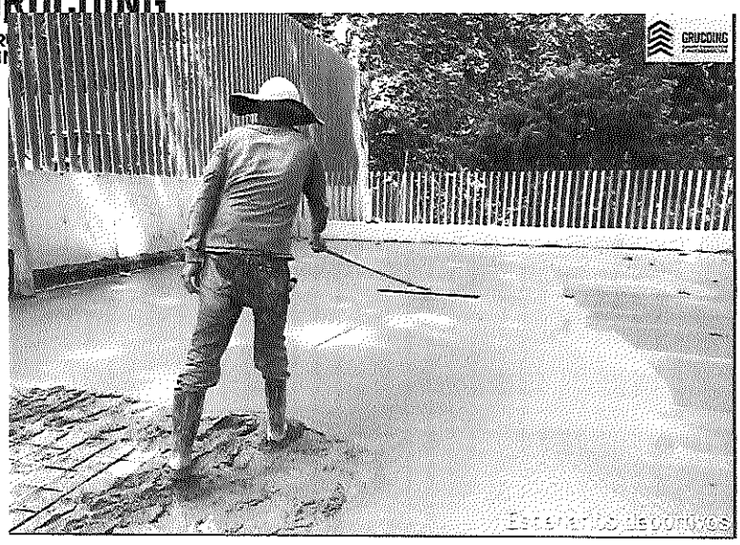
NP 11. Construcción de zona recreativa infantil sector Paseo del Puente.



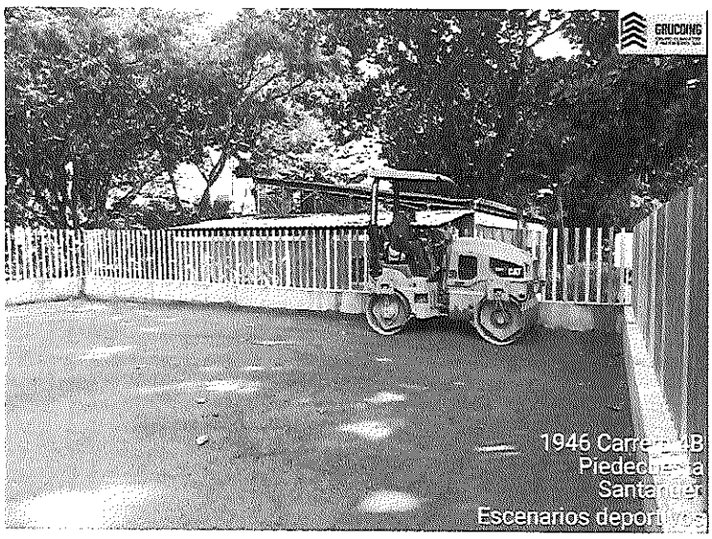
NP 12. Grama Sintética para zona infantil.



3.02 Losa de piso en concreto de 3000 psi (e=10cm). (m2)



10.04 Instalación de base granular. (m3)



NP3 Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado corrugado Ø=12". (m)



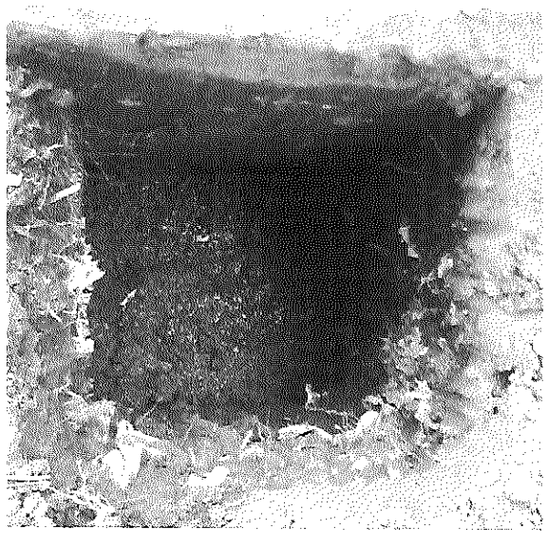
NP4 Suministro e instalación de arena para cimentación de tubería. (m3)



NP4 Caja de recolección de aguas lluvias de 0.80m x 0.80m. (und)



NP5 Concreto de 25000 psi para solado. (m3)



NP9 Concreto de 3000psi para estructura. (m3)



NP10 Concreto de 4000psi para estructuras de drenaje aguas lluvias. (m3)



NP-13 Reforzamiento en malla de cerramiento contra impacto. (m2)



8.03 Pozo de inspección H<=2.00m. (incluye tapa de concreto, aro y contra-aro). (und)



10.03 Losa de piso en concreto de 3000 psi (e=10cm). (m2)



10.04 Instalación de base granular. (m3)



9. ACTIVIDADES FINANCIERAS

En el momento se presenta el acta de cobro final a la entidad, la cual suma un valor total de $1.491.085.980,00 con un porcentaje de avance financiero del periodo de 36.1% del total del proyecto.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

-Para el acta 5 final del proyecto objeto de este informe se ha sido un valor total de $1.491.085.980,00 equivalente a un 36.1% del valor total del contrato.

-Evaluando el balance de cantidades Programadas Vs Ejecutadas, en el periodo correspondiente al acta 5 final, se evidencia que se ha ejecutado un valor total de $1.491.085.980,00 equivalente a un 36.1% del valor total del contrato, que da como resultado un acumulado de $4.119.106.423,00. equivalente al 99.74%, siendo el porcentaje cobrado para recibo final.

Durante el periodo correspondiente a este corte, se recuperó tiempo perdido en meses anteriores por temas climáticos, trabajando algunas horas nocturnas y varios festivos, para entregar en los horarios establecidos en el último adicional firmado. No obstante, no solo se lograron los objetivos de terminar en el tiempo contractual, sino que se realizó el trabajo a satisfacción de la interventoría supervisión y comunidad en menos tiempo del esperado.

1.1 AVANCE EN TIEMPO

A la fecha la interventoría presenta un avance en tiempo del 91.33 % al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5464777 de interventoría, tal como se detalla en la siguiente tabla:

CONTROL AVANCE EN TIEMPO					
Fecha Inicio:	15/11/2023	**Cantidad**		**Tiempo total transcurrido:**	91,33%
Fecha actual:	26/08/2024	137	[días]		
Fecha terminación:	8/09/2024	13	[días]		

PROGRAMACION FLUJO DE FONDOS

RESUMEN DE PROGRAMACION VS. EJECUCION

MES	MENSUAL PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
NOVIEMBRE	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
DICIEMBRE	$ 41.833.874	$ 41.833.874	$ 93.844.935	$ 93.844.935	1,01%	2,3%
ENE-FEB 14	$ 96.897.709,00	$ 138.731.583,00	$ 121.660.305	$ 215.505.240	3,36%	5,2%
FEB -MAR	$ 352.753.299	$ 491.484.882	$ 315.675.376	$ 531.180.616	11,90%	12,9%
MAY- JUL- AGO	$ 2.125.305.000	$ 2.616.789.882	$ 2.100.256.446	$ 2.631.437.062	63,36%	63,7%
AGO 9 AL 26			$ 1.491.085.980	$ 4.119.106.423		99,7%
AGO-SEP 8	$ 1.513.234.724,5	$ 4.130.024.606			100,00%	0,0%

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El presente proyecto tiene un capítulo llamado plan de manejo ambiental, que corresponde al Programa de adaptación de la guía ambiental (paga) en el presupuesto general contratado, tiene asignados unos recursos para su ejecución y seguimiento de acuerdo a las normas ambientales legales vigentes, cumpliendo con lo establecido para este tipo de proyectos.

Además, incluye lo referente a la solicitud de todos los permisos ambientales a los haya lugar en la construcción del proyecto objeto del presente informe.

Este capítulo se estará implementado mes a mes de acuerdo a lo establecido en el plan socio ambiental presentado y se cobrará a la entidad mediante actas parciales previa aprobación de la interventoría y la supervisión.

Por otra parte, se hace seguimiento al componente social del proyecto.
Se Incluye informe de seguridad y salud en el trabajo e informe de gestión social.

En el presente mes se realizará cobro por este capítulo, para lo cual se adjunta el presupuesto particular de los meses a cobrar con el informe socio ambiental presentado, teniendo en cuenta que la actual acta se presenta por un el periodo correspondiente del 9 al 26 de agosto de 2024, se presentará el presupuesto correspondiente al mes trascurrido.

(Se anexa informe Ambiental-Social)

11. ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores que ingresaron durante este periodo y se diligencia las planillas de entrega

- Se realiza control permanente de ingreso a la obra por medio del diligenciamiento de la planilla de ingreso del personal a sus respectivas horas y salidas del lugar de trabajo.

- Se realizan charlas esporádicas al personal sobre los diferentes aspectos de la obra a tener en cuenta durante la jornada laboral y se verifican la asistencia de todo el personal que interviene en el proyecto.

- Verificación de vinculación del personal al sistema de seguridad social antes de ingresar a la obra.

- Verificación del uso de dotación y equipos de protección personal de los trabajadores dependiendo de la labor a desempeñar durante el día.

- Revisión del botiquín e implementos de primeros auxilios, verificando que no se encuentren en mal estado o vencidos.

12. RELACION DE ENSAYOS DE LABORATORIO

ENSAYOS DE LABORATORIO							
EDAD (DIAS)	ENSAYO	NORMA TECNICA	MATERIAL	FECHA DE ENSAYO	UBICACIÓN	RESULTADO PSI%	LABORATORIO
7	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	MURO 9 Y BANCA	31/07/2024	MORO 9 Y BANCA	88,6	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	21/08/2024		104,63	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	21/08/2024		103,3	HIDROSUELO
14	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	7/08/2024	MURO CENTRO ENTRE CANCHAS 1 Y 2	101,07	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	21/08/2024		105,23	HIDROSUELO
14	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	8/08/2024	CANCHA	102,87	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	22/08/2024		120,8	HIDROSUELO
7	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 28 MPA	1/08/2024	MURO ZARPA	98,43	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 28 MPA	22/08/2024		114,15	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 28 MPA	22/08/2024		115,63	HIDROSUELO
14	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	9/08/2024	CANCHA Y ZONA DE JUEGOS	103,63	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	23/08/2024		105,63	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	23/08/2024		106,30	HIDROSUELO
7	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	2/08/2024	ZARPA	90,23	HIDROSUELO
28	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS	INV E -410-13	CONCRETO 21 MPA	23/08/2024		98,53	HIDROSUELO

13. ACTIVIDADES SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

13.1 PERSONAL CONTRACTUAL DEL PROYECTO.

En la siguiente tabla aparece el personal que Administrativo exigido al contratista de obra de acuerdo a los pliegos de condiciones. Los pagos de seguridad social de este personal se pueden corroborar en el Anexo del Informe SST del periodo

Cuadro No. 1 Staff de Personal Contractual

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	% DEDICACIÓN	CARGO
1	EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO	72.254.372	30%	DIRECTORA DE OBRA
2	ANGIE MARCELA CHAVEZ ROMO	1.098.727.596	100%	RESIDENTE OBRA PRINCIPAL
3	ANNY PAOLA MANRIQUE	1.098.778.469	100%	RESIDENTE OBRA PRINCIPAL
4	DAMARIS ANDRES ALFONSO SANCHEZ	63.537.962	100%	PROFESIONAL SISO
5	LILY JULIANA DURAN HIGUERA	1.098.622.228	100%	PROFESIONAL SISO
6	JUAN CARLOS RINCON LOZANO	80.089.079	30%	GERENTE DE PROYECTOS

Se anexa los pagos de seguridad social integral de obra. (Ver Anexo informe SST).

RELACION DE VEHICULOS				
PLACA	SOAT	FECHA	RTM	FECHA
OSJ698	0308004166941000	16/12/2024	171760010	14/02/25
CAD178	030804166893000	14/12/24	171390772	21/01/25
TTW843	9310009606001	31/10/2024	169938134	01/12/2024
WFD114	9310013958601	31/05/2025	168390649	14/09/2024

MAQUINARIA

Clase	Marca	Modelo	N° Serie	Motor	Operador
MINICARGADOR	CASE	2017	NGM417549	122708	Jhon N. Castillo
RETROEXCAVADORA	JCB	2018	SOR3CXTTPJ2674729	SB320/45045H00157175	Fernando Aramburo
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	2019	0R5200290	CMY06840	Wilman Ardila
MINIRETROCARGADOR	JCB	2014	JCB1CXWSA01744815	GN66168U920152Y	Wilman Ardila
MINICARGADOR	CASE	2019	NJM450588	000453344	Yeferson Acevedo

13.3 RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Damaris Andrea Alfonso Sánchez	63.537.962	Profesionales
Lilly Juliana Duran Higuera	1.098.622.228	Profesional siso
Juan Carlos Rincón Lozano	80.089.079	PMP
Parmenio Rodríguez Ave	13.700.835	Cadenero 1
Juan de Dios Pérez Pabón	13.871.814	Oficios Varios
Orlando Pinzón Álvarez	5.595.911	Almacenistas
Arturo Arenas Jaimes	91.357.047	Oficios varios
Edgar Leonardo Gómez Roncancio	72.252.372	Director de Obra
Clara Melissa Donado Arias	1.098.704.436	Profesional sst
Angie Marcela Chaves Romo	1.098.727.596	Residente de Obra

Ana Paola Manrique Diaz	1.098.778.469	Residente de Obra
Ingrit Johana Orellano Mercado	1.098.720.357	Profesional SST
Fabián Leonardo Zambrano Lesmes	1.098.673.915	Topógrafo

Se anexa copia de la seguridad social del personal profesional de la empresa contratista, relacionados en el presente numeral.

13.4 RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

Clase	Marca	Modelo	N° Serie	Motor	Operador
MINICARGADOR	CASE	2017	NGM417549	122708	Jhon N. Castillo
RETROEXCAVADORA	JCB	2018	SOR3CXTTPJ2674729	SB320/45045H00157175	Fernando Aramburo
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	2019	0R5200290	CMY06840	Wilman Ardila
MINIRETROCARGADOR	JCB	2014	JCB1CXWSA01744815	GN66168U920152Y	Wilman Ardila
MINICARGADOR	CASE	2019	NJM450588	000453344	Yeferson Acevedo

14. RELACIÓN DE PÓLIZAS

NOMBRE DE LA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

POLIZAS INICIALES

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
400-47-994000095818	CUMPLIMIENTO	15/11/2023	30/04/2024
400-47-994000095818	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	31/12/2026

400-47-994000095818	ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/11/2023	15/11/2028
400-74-994000023888	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/11/2023	31/12/2023

POLIZAS ADICIONAL

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
400-47-994000095818	CUMPLIMIENTO	15/11/2023	08/01/2025
400-47-994000095818	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	08/09/2027
400-47-994000095818	ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/11/2023	08/09/2027
400-74-994000023888	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/11/2023	8/09/2024

5. CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.5464777							
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.							
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($259.343.840,00)							
VALOR ADICIONAL:	NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($93.829.516,67)							
VALOR TOTAL:	TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($353.173.366,67)							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
PLAZO ADICIONAL 1:	2.0 MESES							
PLAZO ADICIONAL 2:	1.5 MESES							
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S. NIT 830509427-9 R/L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ							
SUPERVISOR:	ING. CESAR AUGUSTO RUEDA							
APOYO SUPERVISION:	ING. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO							
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**							
ANTICIPO (0%)	**N/A**							
FECHA DE INICIACION:	**15 DE NOVIEMBRE DE 2023**							
ACTA DE SUSPENSION	N°1	18/12/23	N°2	15/03/24	N°3	29/05/24	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°1	17/01/24	N°2	15/05/24	N°3	24/07/24	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION:	**8 DE SEPTIEMBRE DE 2024**							
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**							
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**							

16. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

16.1 ACTIVIDADES TECNICAS:

- Cumplir con las obligaciones establecidas en el Manual de Funciones y/o Actividades que deben cumplir los interventores y/o supervisores del municipio de Piedecuesta.
- Allegar los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato, dentro del término establecido por la Entidad.
- Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad y cuando sea el caso, actualización de las pólizas que lo requieran.
- Responder por los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar, para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
- Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. No se debe dar orden de inicio sin los permisos pertinentes.
- Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- Asistir a las reuniones y los comités de técnicos realizados por el Municipio.
- Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Municipio y de los entes de control.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo a los documentos que soportan el presente proceso contractual.
- Colaborar con el Municipio en cualquier requerimiento que el haga.
- Dar a conocer al Municipio cualquier circunstancia que indirecta o directamente puede tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

Garantizar la calidad tanto de los servicios prestados como de los elementos utilizados en la ejecución del contrato, de conformidad con todos los documentos que soportan el proceso de contratación, y la oferta presentada.

- Presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido en el pliego de condiciones, para la revisión y aprobación del supervisor del Municipio, como requisito de ejecución del contrato.
- Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el personal (el contratista deberá vincular laboralmente mediante contrato de trabajo el personal ofrecido.
- Responder por todo daño que se cause a los bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- Atender de forma permanente la dirección del contrato.
- Responder por todo daño que se cause a los bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- Garantizar las normas de seguridad industrial para todo el personal del contrato en los siguientes aspectos: a) elementos de seguridad industrial para todo el personal del contrato. b) manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
- Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
- Llevar una bitácora del contrato de obra vigilado, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de Interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrolle de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse

debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del Municipio y los entes de control.

- Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y financiero al Municipio de Piedecuesta para la resolución final de las mismas adjuntando los respectivos soportes.
- Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., requeridas por el contratista de obra, y emitir un concepto técnico previo debidamente soportado, al respecto al Municipio de Piedecuesta.
- En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contratista de obra, el Interventor deberá enviar al Municipio de Piedecuesta (Oficina Gestora) copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia de la Compañía Aseguradora, igualmente debe presentar el informe donde conste dicho incumplimiento.
- Elaborar, suscribir y presentar al Departamento las respectivas actas parciales de la obra vigilada.
- Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y acta final del contrato.
- Presentar informes mensuales, aprobados por el supervisor, los cuales deben como mínimo contener a) avance de cada una de las actividades programadas b) registros fotográficos de avance de obra vigilada, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance en periodo de por lo menos quince días. c) resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. d) Fotocopia de la bitácora e) resumen de las actividades realizadas en el mes f) relación del personal empleado en la ejecución del contrato g) informe de seguridad industrial h) informe de manejo ambiental i) actualización del programa de ejecución k) acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales

relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

- Presentar informe final debidamente soportado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: a) resumen de actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado b) registro fotográfico definitivo c) acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. d) paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Municipio.
- Acreditar estar al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

 Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos soportes del proceso.

16.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- El residente de Interventoría está a cargo de llevar la bitácora o libro de obra, donde se registra a diario las condiciones climáticas, el personal, el equipo empleado en obra y las actividades realizadas, así como las comunicaciones, comentarios y/o requerimientos tanto del contratista de obra como la interventoría.

La interventoría realiza el seguimiento al programa de trabajo del contratista para el periodo en ejecución.

- La interventoría realiza el acompañamiento ambiental y con base en las observaciones de campo solicita la toma de acciones preventivas y correctivas para dar cumplimiento al PMA.
- La interventoría realiza la gestión administrativa relacionada con los especialistas, proveedores, insumos, documentación contable, estados financieros, afiliación del personal de interventoría a los sistemas de seguridad integral, pago de salarios del personal, novedades de personal, etc.
- Vigilar que el personal empleado por el contratista de obra esté debidamente afiliado a los sistemas de seguridad social integral. Además, se realiza el control de idoneidad y las novedades de personal del mismo.
- La interventoría ha mantenido una comunicación constante con el contratista de obra y la entidad contratante a través de la supervisión.
- El equipo de interventoría lleva el archivo correspondiente al contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 5464777.
- La interventoría vela por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.
- La interventoría gestiona la inspección de la calidad de los materiales y calidad de las obras generadas que lo ameriten mediante ensayos y pruebas de laboratorio.
- El ingeniero Residente de Interventoría lleva registro fotográfico diario para evidenciar el avance de las actividades ejecutadas.
- La interventoría realiza el control de calidad de los productos manufacturados en obra a través de la toma de muestras para ensayos de laboratorio.

La interventoría realiza la afiliación de su personal y el respectivo pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral.

16.3 ACTIVIDADES AMBIENTALES:

- La Interventoría verifica que se realizan las obras de acondicionamiento de drenaje para el manejo de aguas de escorrentía en el trazado de la malla vial de los diferentes sectores enmarcados dentro del proyecto.
- Se evidencia que el contratista ha seguido las indicaciones de la interventoría y ha realizado el acondicionamiento de sitio de acopio de material de obra.
- Durante los constantes recorridos de obra se realiza la inspección de elementos de protección personal en los trabajadores vinculados al proyecto
- Se verifica la instalación de lona verde con fines de aislar área de intervención del proyecto con predios vecinos.
- La interventoría manifiesta al contratista que previa remoción de especies arbóreas que impliquen aprovechamiento forestal, se debe contar con la resolución de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) que indica el número de árboles a talar y reubicar y las respectivas consideraciones de compensación.
- Se comunica al contratista que se encuentra prohibida la realización de cambios de aceite y reparación de maquinaria al interior del área del proyecto. Estas actividades deberán ser ejecutadas en sitios o talleres especializados.
- Se deberán realizar capacitaciones diarias al personal vinculado al proyecto, enfocando las charlas en temas medioambientales, de seguridad en el trabajo y salud ocupacional.
- Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Socio Ambiental presentado por el contratista de obra, el cual se evalúa por medio de sus fichas técnicas. Ver Anexo.

16.4 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

- Verificar resultados de las pruebas y ensayos efectuados a control de materiales, maquinaria y equipo.
- Aprobar la calidad del personal.
- Verificar la cantidad y calidad de la señalización preventiva.
- Verificar el cumplimiento de la seguridad industrial y social.
- Efectuar el control de pólizas
- Revisar el cumplimiento del programa de trabajo.

16.5 RELACION DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS DE LA INTERVENTORIA

16.5.1 PERSONAL

Director de Interventoría	50%	MILTON VILLARREAL
Residente de interventoría	100%	ALVARO SOLANO
Residente de interventoría	100%	LUZ ANGELA JARAMILLO
Ingeniero Auxiliar	100%	DIEGO HERRERA
Ingeniero Auxiliar	100%	MARLON LOPEZ
Profesional HSEQ/SISO	100%	ANA DELIA RESTREPO
Topógrafo	100%	RONALD REYES
Cadenero	100%	SEBASTIAN SUAREZ
Cadenero	100%	IRIANA LIZARAZO

17. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DE LA INTERVENTORIA

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Póliza N°** 96-44-101185984

N° DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA APROBADA**	
			Desde DDMMAA	**Hasta DDMMAA**
96-44-101185984	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	$35,317,335.70	15/11/2023	9/03/2025
96-44-101185984	**SALARIOS**	$35,317,335.70	15/11/2023	9/09/2027

6-44 101185984	CALIDAD DEL SERVICIO	$70,634,671	26/01/2024	26/01/2029

18. ACTIVIDADES FINANCIERAS

A la fecha, la interventoría del proyecto presenta el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIEROS INTERVENTORIA		
CONCEPTO	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	$ 259.343.840,00	
ADICIONAL	$ 93.829.516,67	
ACTA PARCIAL N°1		$ 61.657.866,67
ACTA PARCIAL N°2		$ 86.447.946,67
ACTA PARCIAL N°3		$ 86.447.946,67
ACTA PARCIAL N°4		$ 86.447.946,67
VALOR PENDIENTE POR COBRAR		$ 32.171.660,00
TOTALES	$ 353.173.366,67	$ 353.173.366,67

19. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se evidencia un avance de ejecución del 99.74% en la ejecución del contrato, a la fecha debería tener un 91.33% de avance, pero a razón de finalizar la obra con 13 dias de antelación se realizan los descuentos pertinentes a la ejecución de actividades que se cobran por tiempo al igual que algunas cantidades que se disminuyeron dentro de la ejecución del contrato.

2. La INTERVENTORÍA, realiza el seguimiento y control de las actividades de obra ejecutadas por el contratista, para el periodo comprendido entre el 9 DE AGOSTO DE 2024 AL 26 DE AGOSTO DE 2024 , garantizando que las mismas sean ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas de construcción y de calidad, además se realiza las actividades técnicas, administrativas y financieras relacionadas al seguimiento del flujo de caja, a nivel semanal de la línea base del presupuesto de obra, asi mismo, valida y verifica la idoneidad del

personal contratado. De igual forma, verifica que el contratista se encuentra al día en pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales del presente periodo.

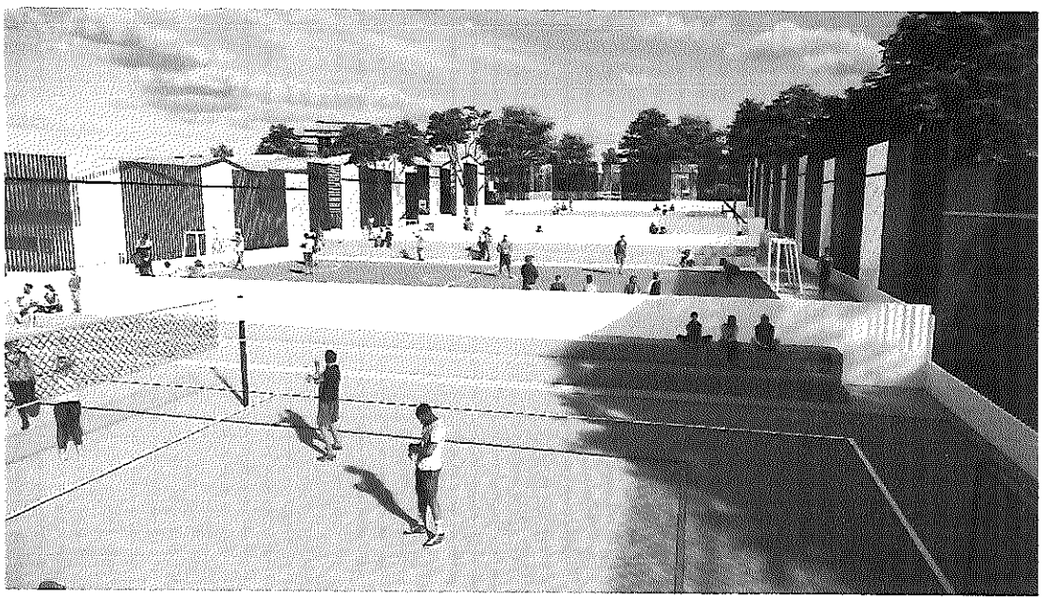
3. La interventoría verifica que el contratista cuente tanto con la maquinaria y equipo como con el personal mínimo de trabajo requerido. La interventoría garantiza que se ejecuten adecuadamente las actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales por parte del contratista con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. A la fecha las pólizas tanto del contrato vigilado como el contrato de interventoría están actualizadas y se encuentran vigentes.

4. Se recomienda al contratista de obra adelantar la entrega de la documentación pertinente de obra en cuanto a: planos récords, actualización de Pólizas, certificados SS, Paz y salvo de los trabajadores, pagos del FIC, acta de la obra y demás soportes requeridos por la entidad contratante, para llevar a cabo el proceso de tramite de finalización y liquidación del proyecto de referencia.

5. Finalmente, la interventoría manifiesta a la entidad contratante adelantar el proceso administrativo de terminación y recibo a satisfacción de las actividades de obra, suscribiendo las actas pertinentes para el tramite de finalización de los contratos derivados. Teniendo en cuenta que, los objetos contractuales para los cuales fuimos contratados ya fueron cumplidos, dentro de los requisitos establecidos en sus cláusulas de cumplimiento.

ING. LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
R/L GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS
GRUCOING S.A.S.

"CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.5464777 – OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER."



INFORME TOPOGRAFICO INTERVENTORIA FINAL

PERIODO DE EJECUCIÓN: 9 DE AGOSTO 2024 AL 26 DE AGOSTO DE 2024.

CONTRATISTA: GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S
R/L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ

CONTENIDO

1. **INTRODUCCION** 4
2. **OBJETIVO** 4
4. **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO** 6
5. **DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES** 7
6. **EQUIPOS TOPOGRAFICOS** 9
7. **SOFTWARE UTILIZADO PARA LOS CALCULOS** 9

Para procesar la información tomada en campo se utilizaron los siguientes Software: 9

7.1.1 TOPCON LINK se utiliza para el procesamiento de las coordenadas de los puntos radiados. 9

7.1.2 AUTOCAD CIVIL 3D Para generar planos. 9

7.1.3 AUTOCAD CIVIL 3D Para generar los planos. 9

7.1.4 TOPCON TOOLS Descarga y postprocesos datos GPS milimétrico 9

8. **CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN** 10
9. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 14

IMAGENES

Imagen 1Localización de Piedecuesta-Santander (fuente Wikipedia archivo Colombia)..... 6
Imagen 2 Localización frente Paseo del Puente (fuente Google Earth)..... 6
Imagen 3 Localización frente Cabecera (fuente Google Earth)..... 7
Imagen 4 Nivelación de estructuras (fuente propia)..... 14
Imagen 5 Levantamiento planimétrico (fuente propia)..... 14
Imagen 6 Replanteo Zona de juegos infantiles (fuente propia)..... 15
Imagen 7Nivelación estructuras (fuente propia)..... 15
Imagen 8 Nivelación graderías (fuente propia)..... 16
Imagen 9 Control de excavaciones (fuente propia)..... 16
Imagen 10 Control instalación de base (fuente propia)..... 17

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo documentar las actividades de control topográfico realizadas en los frentes de trabajo asignados a la empresa contratista **CONSORCIO DEPORTIVO PTA**. Estos frentes de trabajo están ubicados en el municipio de Piedecuesta Santander en los barrios Cabecera y Paseo del Puente, donde se ejecutarán labores de demolición y construcción de varias canchas deportivas, cerramientos perimetrales, un sistema de alcantarillado para aguas lluvias, sistemas de drenaje de las canchas, así como la creación de una zona de juegos infantiles y senderos peatonales.

El control topográfico es esencial para garantizar la precisión y calidad de las obras a ejecutar, asegurando que los trabajos de demolición y construcción se realicen conforme a los planos y especificaciones técnicas previamente establecidos. En este contexto, el presente documento detalla las metodologías empleadas, los resultados obtenidos, y las recomendaciones necesarias para la correcta ejecución de las actividades mencionadas.

2. OBJETIVO

El objetivo general de este informe es proporcionar un registro detallado y preciso de las actividades de control topográfico realizadas en los frentes de trabajo asignados, con el fin de asegurar que las obras de demolición, construcción de canchas, cerramientos, sistemas de alcantarillado, drenaje, áreas de juegos infantiles y senderos peatonales se ejecuten conforme a los

planos y especificaciones técnicas establecidas. Este control topográfico es fundamental para garantizar la alineación, nivelación y ubicación adecuada de todas las estructuras y sistemas a implementar en el proyecto.

3. ALCANCE

El alcance de este informe incluye:

1. Revisión y Validación de Planos: Verificación de los planos topográficos y constructivos, asegurando que estén actualizados y reflejen con precisión las condiciones del terreno y los requerimientos del proyecto.

2. Control de Demoliciones: Supervisión topográfica de las actividades de demolición para garantizar que se realicen dentro de los límites establecidos y que se mantenga la seguridad estructural de las áreas circundantes.

3. Implantación y Control de Obra: Marcación y control de las estructuras a construir, como canchas, cerramientos, sistemas de alcantarillado y drenaje, asegurando su correcta ubicación y nivelación.

4.Monitoreo Continuo: Realización de levantamientos topográficos periódicos durante la ejecución de las obras para detectar y corregir posibles desviaciones, garantizando la adherencia a los planos y especificaciones.

5.Documentación y Reporte: Elaboración de planos y reportes topográficos que reflejen el progreso de la obra y cualquier modificación o ajuste necesario, sirviendo como registro oficial para la toma de decisiones en el proyecto.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.", se encuentra localizado en el Municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander y dista de Bucaramanga a 19 km. Ubicada en el casco urbano del municipio. La ubicación del proyecto se ilustra en las imágenes 1, 2 y 3.

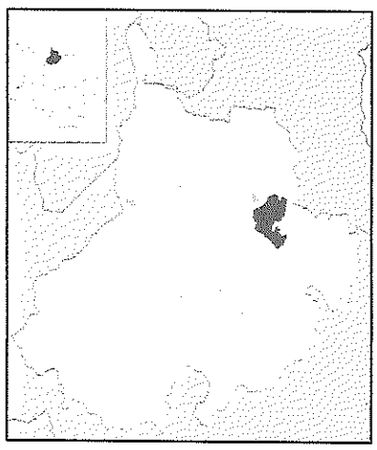


Imagen 1Localización de Piedecuesta-Santander (fuente Wikipedia archivo Colombia).

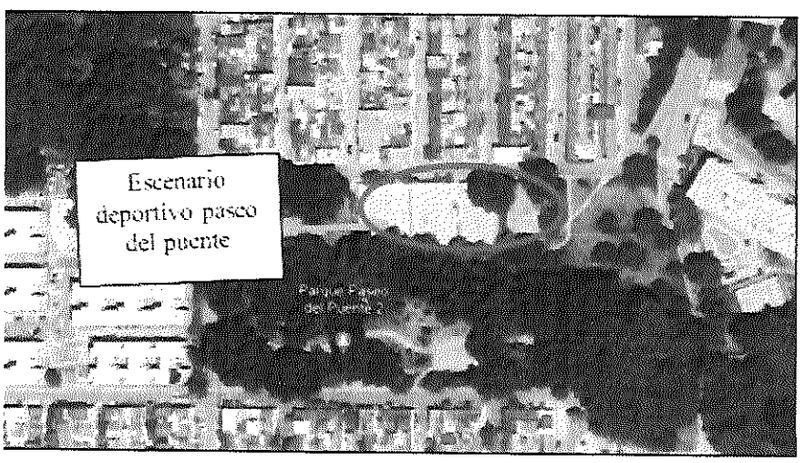


Imagen 2 Localización frente Paseo del Puente (fuente Google Earth).

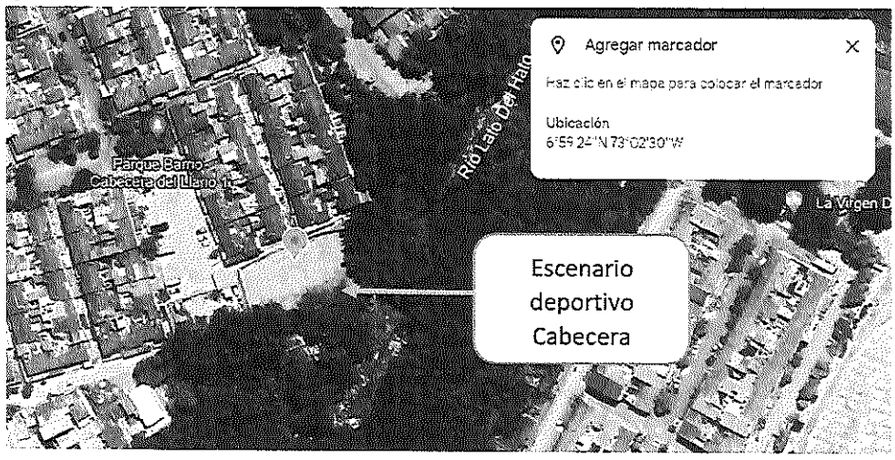


Imagen 3 Localización frente Cabecera (fuente Google Earth).

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

En el periodo del **9 DE AGOSTO AL 26 DE AGOSTO DE 2024**, se realizan acompañamiento a las actividades finales en Paseo del Puente como localización y replanteo, control de niveles en excavaciones para zapatas, cajas de inspección y tubería de alcantarillado de aguas lluvias, replanteo de canchas, verificación de niveles de estructuras de pavimento etc. En el sector de Cabecera del llano se hace control de excavación para conformación de subrasante de la cancha de arena, y localización y replanteo de filtros, control de la localización de estructura de entrega del sistema de aguas lluvias (descoles), y nivelación de los elementos estructurales para cerramiento, gradería y zona de juegos infantiles

En los escenarios de paseo del puente, se realiza la localización y replanteo de muros perimetrales, y su vez se localizan las zapatas correspondientes, para esto se controla el nivel de excavación y posterior a esto se indican los niveles para fundidas de solado y zapatas de los muros, así como su alineación.

Se realiza la localización y replanteo de la tubería de aguas lluvias, se hace el control de excavación, nivelación y alineación de la tubería para la instalación.

En el escenario deportivo de cabecera se realiza el control de niveles para la conformación de la subrasante, se realiza la localización y replanteo de los filtros para la instalación.

Para los informes anteriores se utilizaron los parámetros nombrados a continuación donde se comprobaron los datos expuestos en las carteras de campo e informes dando un visto bueno a los datos depositado en cada uno de ellas, donde se verificaron tramos de excavación, volúmenes de excavación, llenos, chequeos de pendientes cotas, eje, bordes, terminados, cantidades de material para los escenarios deportivos entre otros ítems.

Para algunas comprobaciones se utilizarán deltas o puntos georreferenciados comprobados para ser utilizados como amarre de inicio y empezar las comprobaciones. Estos puntos fueron puestos por la contratista y comprobados por la interventoría.

Ya con estas coordenadas se realizaron comprobaciones de anchos y profundidades de excavación como también los chequeos de las cotas de batea en los ejes de excavación, tramos de excavación, volúmenes de excavación, llenos, chequeos de pendientes, cotas, eje, bordes, terminados de sardineles placa de contrapiso canchas nuevas.

Estas comprobaciones hicieron en campo amarrados a estas coordenadas anteriormente nombradas utilizando una **estación total marca Stonex R1 plus** y un nivel de precisión marca Stonex.

También se revisan todas las carteras presentadas por la contratista, y se hace el mismo ejercicio creando los archivos en DWG y PDF para comprobar áreas de excavación.

Se comprobaron carteras hechas por la contratista, distribuidas con los siguientes parámetros:

- Carteras de campo
- Datos de volúmenes
- Datos de excavación

6. EQUIPOS TOPOGRAFICOS

- Estación total Topcon GTS-246 NW
- Nivel automático Topcon AT-B4
- Computador Portátil
- Accesorios y herramientas menores

7. SOFTWARE UTILIZADO PARA LOS CALCULOS

Para procesar la información tomada en campo se utilizaron los siguientes Software:

7.1.1 TOPCON LINK se utiliza para el procesamiento de las coordenadas de los puntos radiados.

7.1.2 AUTOCAD CIVIL 3D Para generar planos.

7.1.3 AUTOCAD CIVIL 3D Para generar los planos.

7.1.4 TOPCON TOOLS Descarga y postprocesos datos GPS milimétrico

8. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

TIENDA TOPOGRAFICA
NIT: 901.342.575-9

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA Y ACCESORIOS, GNSS – GPS, BATIMETRIA, LABORATORIOS DIDACTICOS, DE ENTRENAMIENTO, SUELOS, DRONES, MEDIO AMBIENTE, FOTOGRAMETRIABASICA, DIGITAL, SOFTWARE TOPOGRAFICO, SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS TOPOGRAFICOS.

	TIENDA TOPOGRAFICA	VERSION 1
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE EQUIPOS (NIVELES TOPOGRAFICOS)	FECHA DE EMISION: 01-01-2019
		DOCUMENTO CONTROLADO

Bucaramanga 18/JULIO/2024 Nº 0953

EQUIPO: *NIVEL AUTOMATICO* MARCA: TOPCON REF: AT-B4 No *XS4986*

EMPRESA: **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS** NIT: 830.509.427 - 9 CIUDAD: FLORIDABLANCA

DIRECCION: Calle 32 No. 8 – 41 Barrio Cañaveral Oriental

TELEFONO: 3176446297

NUEVO SI ☐ NO ■

Certificado vigente hasta: 18 DE ENERO/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El presente documento hace la descripción de los procedimientos utilizados en nuestra empresa para hacer la calibración de instrumentos de topografía.

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

Base Nivelante	X	X		X
Giro del Instrumento	X	X		X
Movimiento Lento	X	X		X
Reticulo		X		X
Compensador				X
Enfoque de Perilla	X	X		X
Lente Objetivo		X		X
Lente interno		X		X
Nivel circular		X		X

1. Cambio de Grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Correcto

Nota: el numeral 4 indica que el componente está en buen estado o que ha sido corregido el problema

Cambio de Repuestos SI ☐ NO ■

Cuales:

Observaciones o Recomendaciones:

TIENDA TOPOGRAFICA S.A.S.
Firma Autorizada

FLORIDABLANCA: Calle 109 #33ª26 B. Caldas
Tels: 3112585852- 3207361086 - 6362981
ventas@tiendatopografica.com
tiendatopografica.wixsite.com/inicio
COLOMBIA

CERTIFICADO No.
0953

TIENDA TOPOGRAFICA
NIT: 901.342.575-9

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA Y ACCESORIOS, GNSS – GPS, BATIMETRIA, LABORATORIOS DIDACTICOS, DE ENTRENAMIENTO, SUELOS, DRONES, MEDIO AMBIENTE, FOTOGRAMETRIABASICA, DIGITAL, SOFTWARE TOPOGRAFICO, SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS TOPOGRAFICOS.

	TIENDA TOPOGRAFICA	VERSION 1
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE EQUIPOS (NIVELES TOPOGRAFICOS)	FECHA DE EMISION: 01-01-2019
		DOCUMENTO CONTROLADO

Nº 0953

La Verificación se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

TEST DE EXACTITUD RETICULO HORIZONTAL
LECTURA EN LINEA DE 26M

Patrón Referencia ***(Colimador SOUTH F420-4TA Serial:12-0678):***

	A
P1	6.235
	6.235
ERROR	0.000mm

TEST DE EXACTITUD RETICULO VERTICAL
LECTURA EN LINEA DE 26M

Patrón Referencia ***(Colimador SOUTH F420-4TA Serial:12-0678):***

P1	8.789
P2	8.789
ERROR	0.000mm

ERROR DETECTADO 8 MM CORREGIDO A 1MM

PARÁMETRO O COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Sensibilidad nivel circular (/2mm)	8'	X	
Precisión a 30m/100ft(mm/in)	2,5	X	
Precision del nivel automatico	0.3"	X	
Rango de Compensación	(+-) 15'	X	
Campo de Visualización	1º 30'	X	
Mínimo Enfoque (m / ft.)	0.5 / 1.6	X	

Nota: Los ajustes realizados al nivel están en el rango de error máximo permitido, especificado por cada parámetro en el anterior cuadro dado por las especificaciones del fabricante que determina la máxima tolerancia de cierre permisible dentro de los parámetros y rangos proporcionales de error permitido, precisión técnica garantizada por el fabricante.

EQUIPO: *NIVEL AUTOMATICO* **MARCA:** TOPCON **REF:** AT-B4 **No:** X54986

TIENDA TOPOGRAFICA S.A.S.
Firma Autorizada
LUIS ENRIQUE PINTO GOMEZ
GERENTE GENERAL

TIENDA TOPOGRAFICA S.A.S.
Firma Autorizada
LUIS EMANUEL PINTO GRISALES
MANTENINIENTO TECNICO

FLORIDABLANCA: Calle 109 #33*26 B. Caldas
Tels: 3112685852- 3207361086 - 6362981
ventas@tiendatopografica.com
tiendatopografica.wixsite.com/inicio
COLOMBIA

CERTIFICADO No.
0953

	TIENDA TOPOGRAFICA S.A.S	VERSION 2
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE EQUIPOS (ESTACION TOTAL)	FECHA DE EMISION: 01-01-2019
		DOCUMENTO CONTROLADO

Bucaramanga 16/Julio/2024

EQUIPO: ESTACION TOTAL **MARCA:** TOPCON **REF:** GTS-236W **No:** V20519

EMPRESA: GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS **NIT:** 830.509.427 - 9 **CIUDAD:** FLORIDABLANCA

DIRECCION Calle 32 No. 8 – 41 Barrio Cañaveral Oriental

TELEFONO: 3176446297

NUEVO SI ☐ NO ■

Certificado vigente hasta: 18 DE ENERO/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para este clase de instrumentos

El presente documento hace la descripción de los procedimientos utilizados en nuestra empresa para hacer la calibración de instrumentos de topografía

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCION	1	2	3	4	DESCRIPCION	1	2	3	4
Base Nivelante	X	X	X		Lente Interno	X	X		
Nivel circular y tubular		X	X		Base de Reticulo	X	X		
Movimiento Horizontal	X	X	X		Reticulo	X	X		
Movimiento Vertical	X	X	X		Objetivo		X		
Freno Horizontal	X	X	X		Verticalidad	X	X		
Freno Vertical	X	X	X		Operación		X		
Display		X	X		Revisión de Teclado	X	X		
Ajuste plomada		X	X		Programación de Parámetros	X	X		
Revisión Bateria		X	X		Entrada y Salida de Datos		X		
Revisión Cargador			X						

1. Cambio de Grasas 2. Ajuste y/o limpieza 3. Requiere Cambio 4. Corregido

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado o que ha sido corregido el problema

Cambio de Repuestos **SI** ☐ **NO** ■

Cuales:

Observaciones o Recomendaciones:

TIENDA TOPOGRAFICA S.A.S.
Firma Autorizada

FLORIDABLANCA: Calle 109 #33*26 B. Caldas
Tels: 3112685852- 3207361086 - 6362981
tiendatopografica.wixsite.com/inicio
COLOMBIA

CERTIFICADO No 0052

	TIENDA TOPOGRAFICA S.A.S	VERSION 2
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE EQUIPOS (ESTACION TOTAL)	FECHA DE EMISION: 01-01-2019
		DOCUMENTO CONTROLADO

La verificación se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante según sus catálogos.

TEST DE EXACTITUD ANGULO HORIZONTAL Y VERTICAL

Patrón Referencia *(Colimador SOUTH F420 –ITA Serial 120663)*:

	A HORIZONTAL		A VERTICAL
P1	0°00'00"	P1	269°58'40"
P2	180°00'00"	P2	90°01'19"
ERROR	00°00'00"	ERROR	00°00'01"

TOLERANCIA DE ERROR PERMITIDO POR EL FABRICANTE ES DE 4 SEGUNDOS

ERROR ENCONTRADO EN LA REVISION DEL EQUIPO				ERROR CORREGIDO Y CALIBRADO EL EQUIPO			
Posición 1 (Vertical D)	90	58	00	Posición 2 (Vertical D)	90	58	30
Posición 1 (Horizontal D)	0	00	00	Posicion 2 (Horizontal D)	00	00	00
Posición 1 (Vertical I)	269	01	50	Posición 2 (Vertical I)	269	01	29
Posicion 1 (Horizontal I)	180	59	54	Posición 2 (Horizontal I)	180	00	00
Error Observado V	0	00	08	Error Observado V	0	00	1
Error Observado H	0	00	10	Error Observado H	0	00	00

INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE (DISTANCIOMETRO) COND. 25° P. ATM 763MMHG CON. PRISMA -30					
ERROR ENCONTRADO EN LA REVISION			ERROR CORREGIDO Y CALIBRACO EL EQUIPO		
DISTANCIA	MEDIDO	ERROR	DISTANCIA	MEDIDO	ERROR
5 MTRS	5.002	2MM	5 MTRS	5.000	----
10 MTRS	10.002	2MM	10 MTRS	10.001	----
100 MTRS	100.002	2MM	100 MTRS	99.999	1MM

Nota: Los ajustes realizados a la estación están en el rango de error máximo permitido, especificado por cada instrumento en el anterior cuadro dado por las especificaciones del fabricante que determina la máxima tolerancia de error permisible dentro de los parámetros y rangos proporcionales de error permitido, en relación técnica garantizado por el fabricante.

EQUIPO: ESTACION TOTAL **MARCA:** TOPCON **REF:** GTS-1 NW **NO:** V20519

TIENDA TOPOGRAFICA S.A.S
Firma Autorizada

LUIS ENRIQUE PINTO GOMEZ
GERENTE GENERAL

TIENDA TOPOGRAFICA S.A.S
Firma Autorizada

LUIS EMANUEL PINTO GRISALES
MANTENIMIENTO TECNICO

CERTIFICADO No
0057

FLORIDABLANCA: Calle 109 #33'26 B. Caldas
Telf: 3112685852- 3207361086 - 6362981
tiendatopografica.wixsite.com/inicio
COLOMBIA

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

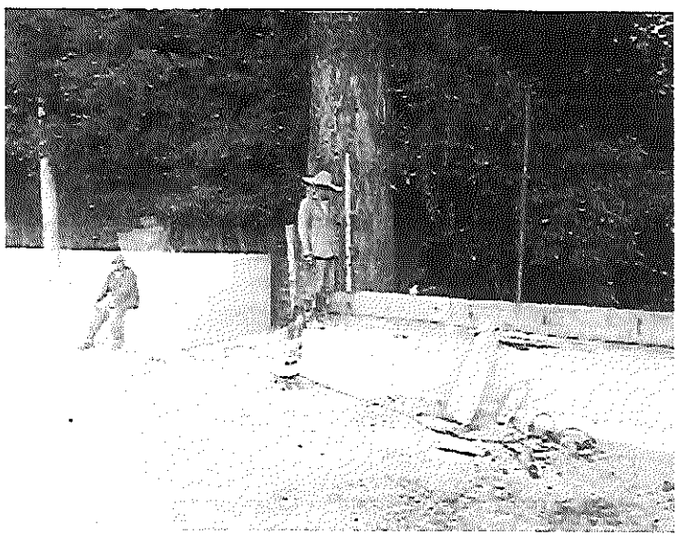


Imagen 4 Nivelación de estructuras (fuente propia).



Imagen 5 Levantamiento planimétrico (fuente propia).



Imagen 6 Replanteo Zona de juegos infantiles (fuente propia).

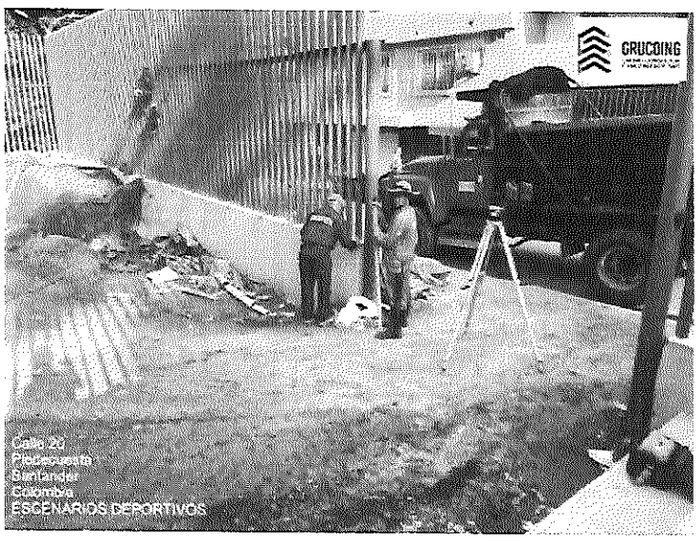


Imagen 7Nivelación estructuras (fuente propia).

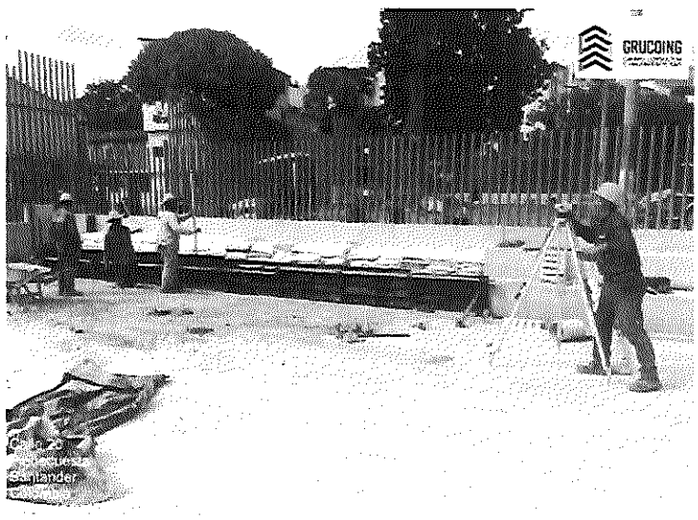


Imagen 8 Nivelación graderías (fuente propia).



Imagen 9 Control de excavaciones (fuente propia).

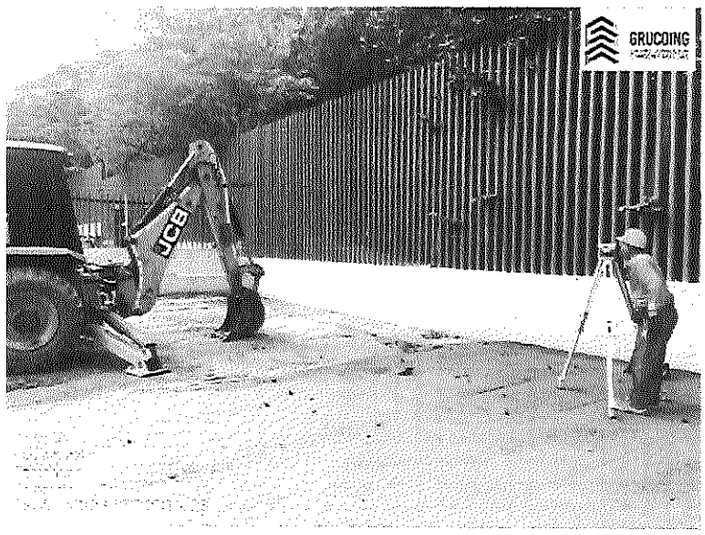
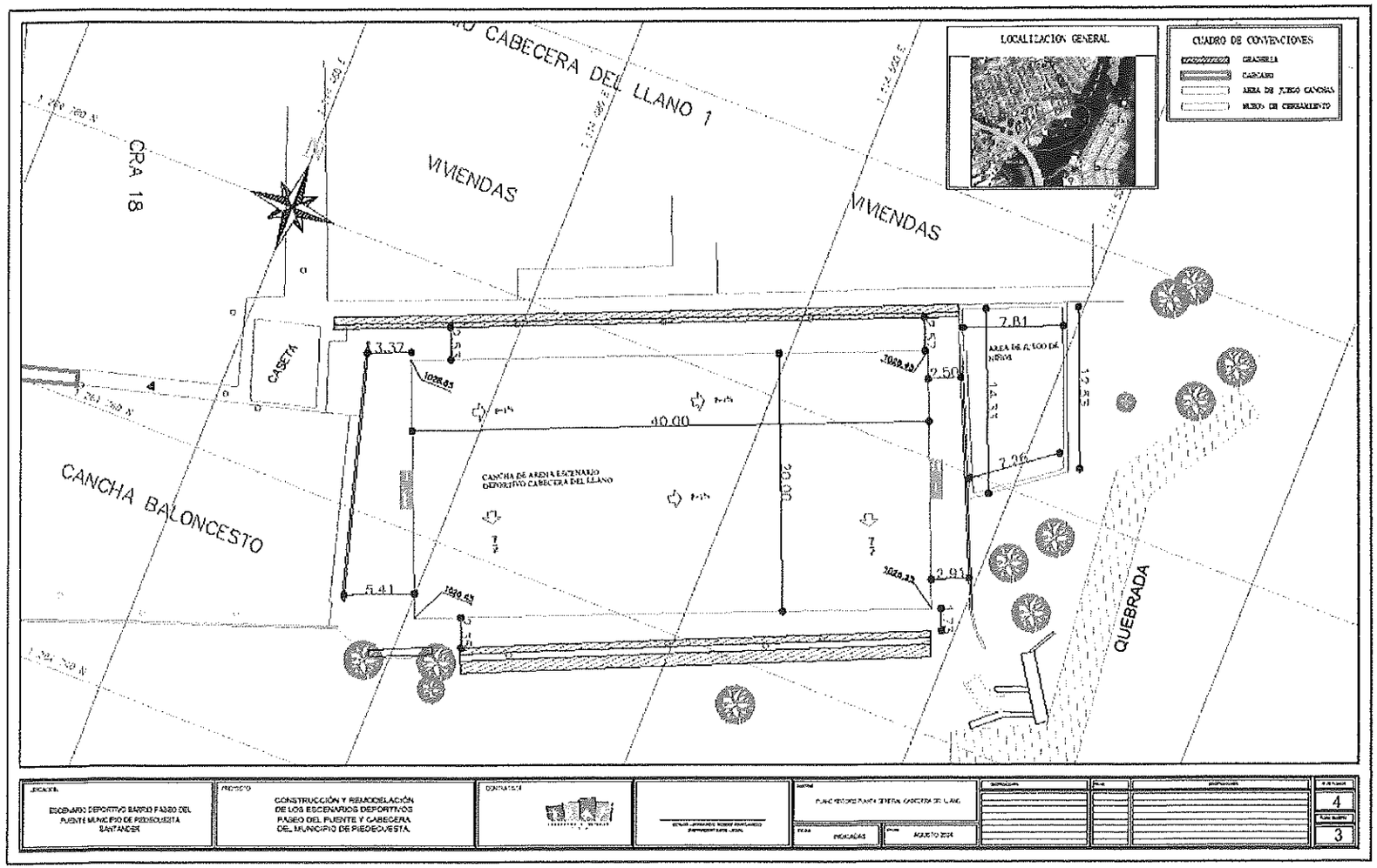
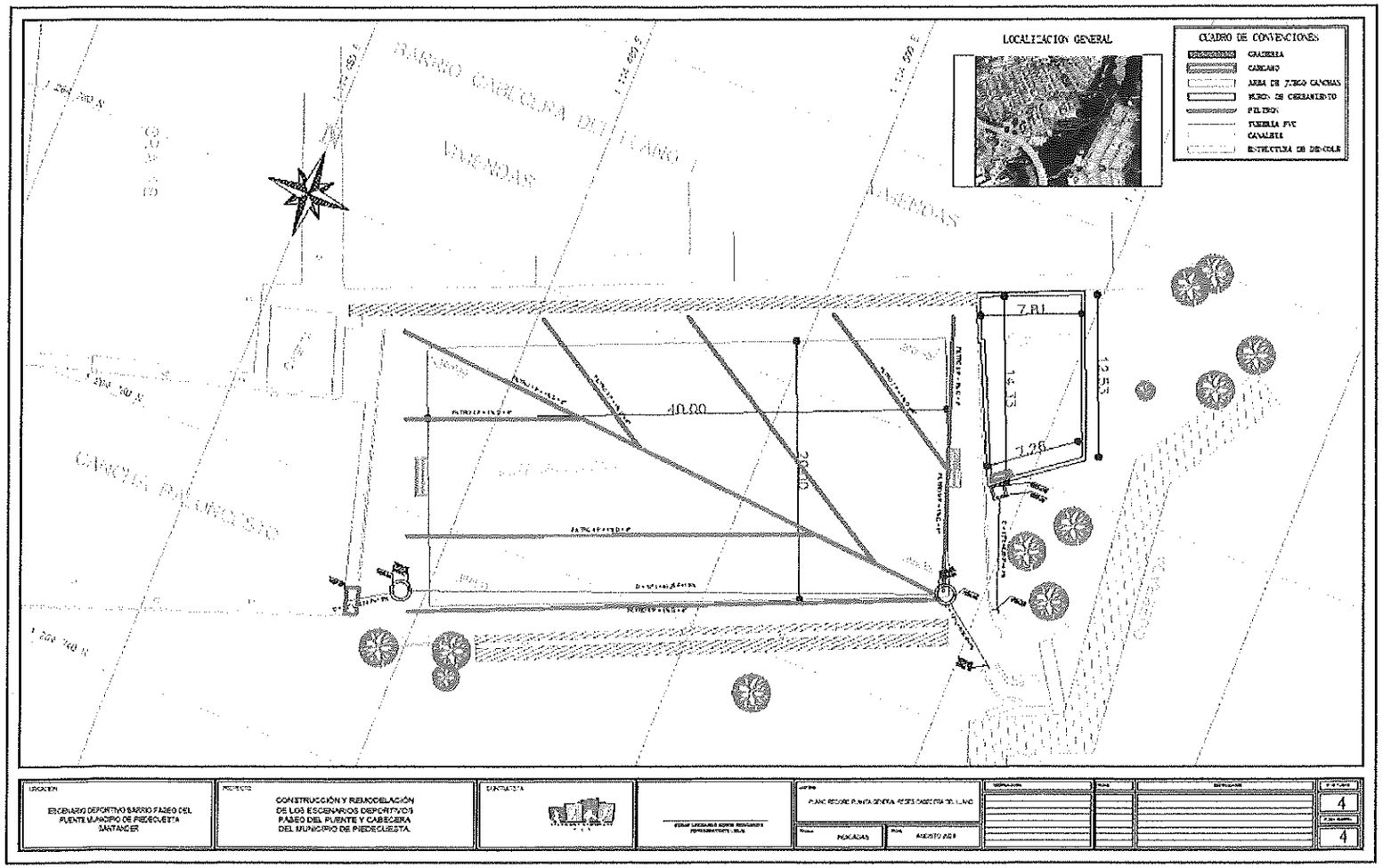
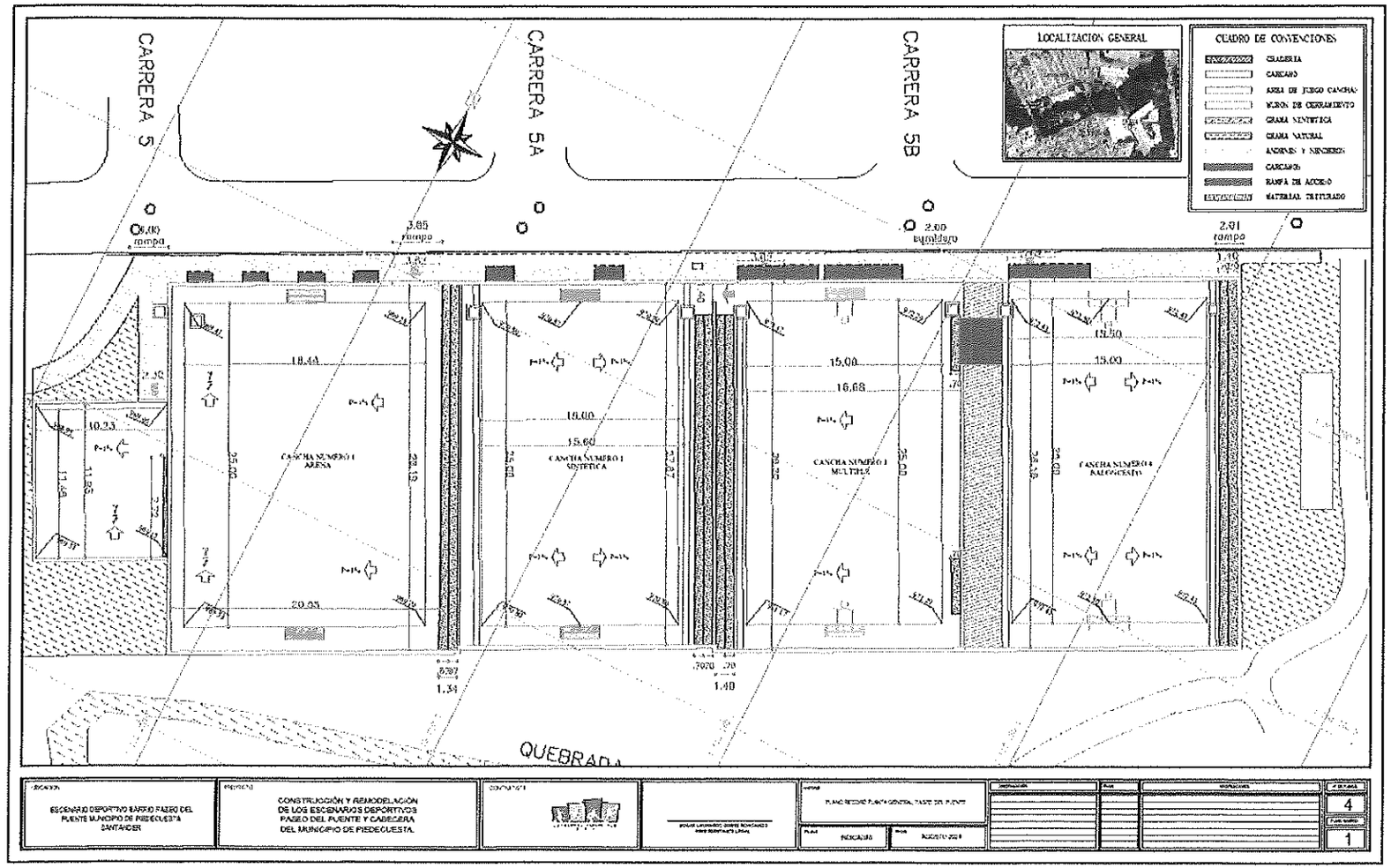


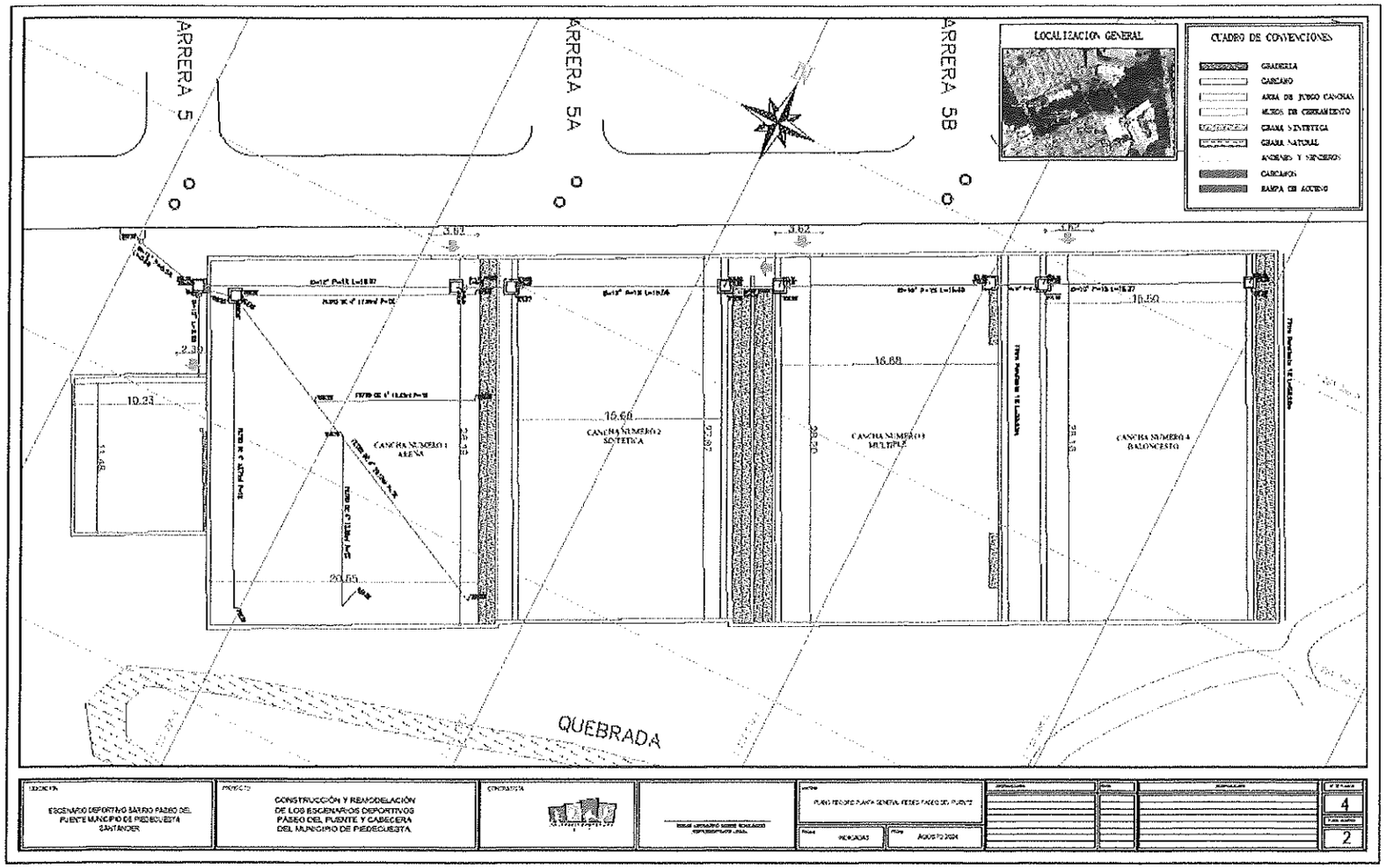
Imagen 10 Control instalación de base (fuente propia).

10. PLANOS RECORD




LOCALIZACION GENERAL
CUADRO DE CONVENCIONES
GRADERIA
CERCADO
AREA DE JUEGO CANCHAS
MURO DE CERRAMIENTO
PISO TIPO
TUBERIA PVC
CANALETA
ESTRUCTURA DE SIDECOLE
BARRIO CABECERA DEL PUENTE
VIVIENDAS
CARRETERA PANAMERICANA
40.00
20.00
7.81
14.13
12.53
7.26
ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO PASEO DEL PUENTE MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
PLANO REDISEÑO PUNTA GENERAL PISOS CANCHA TOTAL LLAVE
ESCALA
AGOSTO 2023
4
4


CARRERA 5
CARRERA 5A
CARRERA 5B
LOCALIZACION GENERAL
CUADRO DE CONVENCIONES
GRADERIA
CARCAMO
AREA DE JUEGO CANCHA
MURO DE CERRAMIENTO
GRAMA SINTETICA
GRAMA NATURAL
ANDENES Y SENDEROS
CARCAMOS
RAMPA DE ACCESO
MATERIAL TRITURADO
CANCHA NUMERO 1 ARENA
CANCHA NUMERO 1 SINTETICA
CANCHA NUMERO 1 MULTIUSE
CANCHA NUMERO 4 BALONCESTO
QUEBRADA
ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO PASEO DEL PUENTE MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
PLANO RECORD PLANTA GENERAL PASEO DEL PUENTE
4
1


CARRERA 5
CARRERA 5A
CARRERA 5B
LOCALIZACION GENERAL
CUADRO DE CONVENCIONES
GRADERIA
CARCAMO
AREA DE JUEGO CANCHAS
MUROS DE CERRAMIENTO
GRAMA SINTETICA
GRAMA NATURAL
ANDENES Y SENDEROS
CARCAMOS
RAMPA DE ACCESO
CANCHA NUMERO 1 ARENA
CANCHA NUMERO 2 SINTETICA
CANCHA NUMERO 3 MULTIPLE
CANCHA NUMERO 4 BALONCESTO
QUEBRADA
ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO PASEO DEL PUENTE MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
PLANO TECHOS PLANTA GENERAL TECHOS PASEO DEL PUENTE
AGOSTO 2024
4
2

11. CONCLUSIONES

- la comisión topográfica de la empresa contratista hizo entrega de los planos récord, los cuales fueron revisados por la interventoría.

- Los trabajos de la comisión topográfica cumplen con los aspectos técnicos de la norma y con la experiencia requerida para este tipo de proyectos de gran envergadura.

- Los equipos utilizados durante la ejecución de este proyecto fueron verificados y avalados con su respectivo certificado de calibración.

RONAL REYES RUEDA
TOPOGRAFO
LP 01-14730 CPNT

INFORME FINAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.5464777
INTERVENTORIA: GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S. NIT 830509427-9
CONTRATO DE OBRA No. N°CO1.PCCNTR5450603
CONTRATISTA: CONSORCIO DEPORTIVOS PTA

Zayra Bautista

Responsable:
ING ZAYRA BAUTISTA VARELA
Profesional HSEQ Interventoría
GRUCOIN - GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS
2024

INTRODUCCIÓN

Mediante contrato de interventoría se adjudicó a **"GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S". NIT 830509427-9** la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER.**

Mediante contrato de obra **N°CO1.PCCNTR5450603**, se adjudicó a **CONSORCIO DEPORTIVOS PTA.**, el contrato para la "**CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**".

El presente documento corresponde al informe final, elaborado por la interventoría durante la ejecución del contrato de obra **N°CO1.PCCNTR5450603,** el cual contiene las actividades de interventoría ejecutadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Calidad en la construcción y remodelación de los escenarios deportivos paseo del puente y cabecera del municipio de Piedecuesta.

MARCO NORMATIVO

Constitución Nacional de Colombia 1991 - Congreso Nacional de Colombia - Rescata temas relacionados con la protección del medio ambiente y el derecho de la comunidad de gozar de un ambiente sano. Contiene la prohibición expresa de introducir al territorio Nacional sustancias Tóxicaso peligrosas.

Decreto Ley 2811 de 1974 - Presidencia de la República - *Por el cual se dicta el Código Nacional deRecursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente. Por el cual se regula el manejode los recursos naturales y los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyan en él. Reglamenta el manejo de residuos, basuras, desechos y desperdicios. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente.*

Ley 99 de 1993 - Congreso Nacional de Colombia - Ley General Ambiental de Colombia. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental,SINA.

Resolución 541 de 1994 - Ministerio del Medio Ambiente - Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y carga orgánica, suelo y subsuelo de excavación

Decreto 948 de 1994 - Presidencia de la República - Prohíbe el uso de combustibles contaminantes, particularmente de aceites lubricantes gastados y otros residuos considerados peligrosos.

Decreto 4741 de 2005 - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT - *Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.*

Decreto 1072 de 2015 - Ministerio del Trabajo, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.*

Decreto 1076 de 2015 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Resolución 472 de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - *Por la cual se reglamentala gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD)y se dictan otras disposiciones.*

Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones*".

Decreto 052 de 2017 - Ministerio del Trabajo - *Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición parala implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).*

Resolución 0312 de 2019 - Ministerio del Trabajo - *Por la cual se modifican los Estándares Mínimosdel Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.*

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El presente documento ofrece una visión integral de las prácticas y compromisos medioambientales adoptados a lo largo de la ejecución del contrato de obra **N°CO1.PCCNTR5450603**, se adjudicó a **CONSORCIO DEPORTIVOS PTA.**, el contrato para la "**CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**".

.

PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

*De conformidad con la ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios (artículo 8 y 9 del Decreto 2041de 2014), para el proyecto "***REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER***", no se requiere la expedición de licencia ambiental. No obstante, durante la ejecución del contrato, el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, su Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Titulo VII de la ley mencionada, así como las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos.*

Según el Artículo 44 de la ley 1682 de 2013. Los siguientes Proyectos de Infraestructura de Transporte no requerirán Licencia Ambiental: a) Proyectos de mantenimiento; b) Proyectos de rehabilitación; c) Proyectos de mejoramiento.

- **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

 De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar, la autorización para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y dado que las obras a desarrollar se encuentran contenidas en el POT y además son desarrolladas por la Entidad en cumplimiento de sus funciones, no necesitan la obtención de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

- **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

 *De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar "***REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER***", no corresponde a una edificación y por lo tanto no se requiere licencia de construcción de acuerdo al Decreto 1077 de 2015.*

En la siguiente tabla se presentan los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato a lo largo de la ejecución del proyecto de obra.

Tabla 1. Permisos ambientales aplicables al proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	REQUIERE	
	SI	NO
ZONAS DE DEPOSITO		X
LICENCIA AMBIENTAL		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL		X
PODA RADICULARES	X	
PODA DE COPA	X	
CONCESIÓN DE AGUAS		X
OCUPACIÓN DE CAUCES		X
VERTIMIENTOS		X
EMISIONES		X

MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD)

La presente interventoría verifico a lo largo de la ejecución del contrato de obra **N°CO1.PCCNTR5450603**, adjudicado a **CONSORCIO DEPORTIVOS PTA.**, el manejo de los escombros producto de la realización de actividades técnicas, los cuales fueron dispuestos a lo largo del contrato por el contratista en la escombrera OSSAS INGENIERIA y El CAIRO con documentación completa y aprobada como puede verse a detalle en la Tabla 3. Lista de proveedores/ Gestores de RCD.

Tabla 2. Consolidado de cantidad escombros metros cúbicos.

PERIDO	VOL RCD ESCOMBRERA EL CAIRO	VOL RCD ESCOMBRERA RANCHO GRANDE
15/11/2023 al 14/12/2023	232	-
15-18/12/2023 al 17-14/01/2024	-	112
15/02/2024 al 14/03/2024	-	104
15-29/05/2024 y del 24/07/2024 al 08/08/2024	1162	280
09-26/08/2024	32	56
TOTAL, MATERIAL DISPUESTO	1426	552

Tabla 3. Lista de proveedores /Gestores de RCD.

SITIO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	ENTIDAD
OSSAS INGENIERIA	Autorización vigente para funcionamiento de escombrera	Concepto de viabilidad ambiental aprobada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB mediante el Radicado 11581 del 25-09-2009.

SITIO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	ENTIDAD
EL CAIRO	Autorización vigente para funcionamiento de escombrera	Según Acuerdo Municipal 100 del 30 de noviembre de 2010, contempla el predio "Lote 1 Saldo" donde se proyecta la "Escombrera El Cairo" identificado con Matricula Inmobiliaria 300-374035 y Código predial nacional N° 68307000000000002008100000000 (Código anterior: 68307000000020081000) es compatible para el desarrollo de actividades de disposición final de RCD o escombrera regional.
	Concepto de viabilidad ambiental botadero de tierra EL CAIRO	Según Res. CDMB No. 703 del 8 de agosto de 2018, se procederá a realizar la inscripción de Gestor de RCD como sitio de Disposición Final al predio denominado predio "Lote 1 Saldo" donde se proyecta la "Escombrera El Cairo", identificado con Matricula Inmobiliaria 300-374035 y Código predial nacional N° 68307000000000002008100000000 (Código anterior: 68307000000020081000) propiedad de la empresa INVERNOTA S.A.S.

Tabla 4. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
1. Disposición de Escombros	((Cantidad de escombros Generados/ Cantidad de escombros eliminados) * 100%) = (941/941) *100= 100%
2. Áreas de Almacenamiento Escombros	((Áreas de almacenamiento de escombros señalizadas/ Áreas de almacenamiento de escombros en obra) *100%) = (2/2) *100% = 100%
3. Áreas de escombros almacenados	((Áreas de escombros almacenados/ Áreas de escombros cubiertos) *100%) = (2/2) *100%= 100%

ANEXO A. CONSOLIDADO DE CERT. DISPOCION Y APROBECHAMIENTO DE RCD

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS

Se conto con un punto ecológico fijo y rotativos (3 canecas de 55 gal y 1 residuos peligrosos) para el manejo de los residuos sólidos generados en la obra a lo largo de la ejecución de la misma, para los frentes paseo del puente - cabecera, con los siguientes códigos de colores de acuerdo a la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019:

- Blanco: Residuos aprovechables. (plástico, cartón, vidrio papel, metales).
- Verde: Residuos orgánicos. (restos de comida, desechos agrícolas).
- Negro: Residuos no aprovechables. (papel higiénico, servilletas, papel y cartones contaminados concomida, papeles metalizados).

Las Disposición final de los residuos no aprovechables se realiza con la empresa municipal deservicio de aseo la Piedecuesta.

En la siguiente tabla se presenta el balance de los residuos sólidos generados a lo largo de la ejecucion del proyecto de obra.

Tabla 5. Balance de tipos de residuos generado en el periodo.

MES	APROVECHABLES (KG)	ORGÁNICOS APROVECHABLES	NO APROVECHABLES (KG)	PELIGROSOS (KG)
15/11/2023 al 14/12/2023	0	2.0	6.9	0
15-18/12/2023 al 17-14/01/2024	0	1.7	6.1	0
15/02/2024 al 14/03/2024	0	2.3	7.5	0
15-29/05/2024 y del 24/07/2024 al 08/08/2024	0	7.8	59.5	0
09-26/08/2024	0	8.2	1423.3	0
TOTAL	0	22	1503.3	0

Teniendo en cuenta la finalización de actividades de obra, la interventoría verifico la entrega de 291.3kg de residuos reciclables a la empresa RECICLAMAS, 1070kg de residuos de chatarra a la empresa SIDERURGICA GERDUADIACO y 62kg de bolsas de cemento vacías al PROGRAMA DE SACOS VERDES de cementos Argos S.A, las cuales fueron entregadas para el aprovechamiento o reincorporación a procesos productivos, residuos acumulados a lo largo de la ejecucion de la obra.

ANEXO B. CERT. ENTREGA DE RESIDUOS RESICLABLES, CHATARRA Y BOLSAS DE CEMENTO

Tabla 6. Consolidado de Indicador de manejo de residuos sólidos.

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Residuos sólidos	(No. de charlas ambientales realizadas/No. De Charlas ambientales planeadas) *100	= (5/5)*100%= 100%
2. Residuos sólidos	(Kg de residuos dispuestos mensualmente /Kg de residuo generado) *100	(2.2/2.2) *100% =100%
3. Manejo adecuado de los residuos solidos	((Kg de Residuo recuperado o reciclado mensualmente/Kg de residuo generado) *100)	((1503.3/1503.3) *100%) =100%
4. Disposición adecuada de RS	Kg de residuos sólidos entregados a empresas autorizadas para su disposición final /Kg de residuos sólidos generados *100	((291.3/291.3) *100%) =100% ((1070/1070) *100%) =100% ((62/62) *100%) =100%

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS COMBUSTIBLE Y ACEITES

Se verifico a lo largo de la ejecucion de la obra la existencia de baterías sanitarias en los dos frentes de trabajo, así como la frecuencia de lavados semanales y la realización de alquiler de batería sanitaria por parte de la empresa RETCOR S.A.S.

No se presentaron residuos de combustible o aceites durante el desarrollo de las actividades civiles, el arreglo de la maquinaria fue realizado en zonas específicas donde no exista riesgo de derrames.

Se verifico durante todo el proceso la hidratación del personal a través de distribución de bolsas de agua potable de 500ml.

	
Observación: Batería sanitaria Paseo del puente	Observación: Baterías sanitarias Cabecera

Tabla 7. Indicador de manejo de residuos sólidos.

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. servicio de baños portátiles	(Número de baños instalados/número de baños necesarios)*100%	= (2/2) *100%
2. Limpieza de baños	(Número de limpiezas realizadas/ número de limpiezas programadas)*100%	= (5M /5M) *100%

Se presenta consolidado de certificaciones correspondientes a todos los periodos de ejecucion del proyecto de obra ; en los cuales se refleja la instalación y mantenimiento realizado por **RETCOR S.A.S - EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S**. donde se evidencian los periodos de prestación de servicio, la cantidad de galones generados, la cantidad de baterías presentes por frente de obra, así como el número de visitas y la disposición final de las aguas residuales con la PIEDUCUESTANA de servicios públicos.

ANEXO C. CONSOLIDADO DOC BATERIA SANITARIA

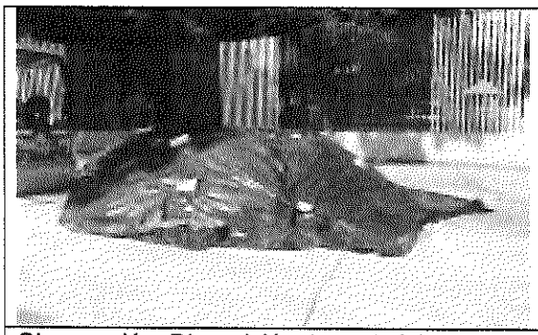
MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO

Se inspecciono a la largo de la ejecucion del proyecto de obra el uso de materiales de construcción como puede verse a detalle en la tabla N.8,

Tabla 8. Consolidado de cantidades de materiales.

MATERIALES PETREOS EN OBRA PRESENTE PERIODO	
TIPO DE MATERIAL	**CANTIDAD**
Cemento	930 bultos
Piedra copa	9m3
Bolo	58m3
concreto	68m3
Arena	248.54m3
Base	726m3

MATERIALES PETREOS EN OBRA PRESENTE PERIODO	
TIPO DE MATERIAL	**CANTIDAD**
Triturado 3/4	225m3



Observación: Disposición de materiales pétreos en obra.



Observación: Disposición de materiales pétreos en obra.

ANEXO D. DOCUMENTACION DE MATERIALES PETREOS

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

Durante la ejecución del proyecto de obra las actividades se realizaron de lunes a viernes de 07:00 am a 05:00 pm y sábado de 07:00 am a 09:00 am con el personal operativo y hasta el mediodía con personal de maquinaria si se requería adelantar actividades.

Se registraron actividades en su mayoría de demoliciones y movimientos de tierra, actividad de traslado de material a puntos de acopio, con minicargador Bobcat, de los cuales se realizó control de horarios de trabajo de 7 a 8 horas al día durante la jornada laboral, se verifico en campo el uso y entrega de protección auditiva al personal que estaba expuesta a ruido.

El material que emanaba polvo en las zonas de trabajo, junto a la limpieza manual de la calle cuando salían las volquetas con RCD, estuvo a cargo del contratista quienes realizaron una adecuada limpieza de llantas de las volquetas dentro de la obra.

Por medio de las inspecciones realizadas a lo largo de la ejecucion del proyecto de obra, se verifico la instalación del cerramiento perimetral de los escenarios deportivos, la cual consto de: tramos de Malla eslabonada y tela verde de 2 m de altura, apoyada sobre maderos rollizos separados cada 3 mts aproximadamente. Dicho cerramiento tuvo la finalidad y funcionalidad de mitigar las emisiones de material particulado, ruido hacia la comunidad aledaña a la obra y prevenir el acceso de personal no autorizado a las áreas de trabajo de las cuales constaba el proyecto.

MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Se verifico en campo el estado de los equipos y maquinaria, en cuanto a la no presencia de fugas de aceite y que el funcionamiento sea óptimo para realizar las actividades de obra.

Se verifico la documentación previa al ingreso de vehículos y maquinaria, teniendo como requisito principal la vigencia del certificado técnico mecánico, SOAT, Licencia de conducción, certificado de importación y tarjeta de propiedad, los cuales se adjuntaban en

los informes mensuales HSEQ por parte del contratista e interventoría.

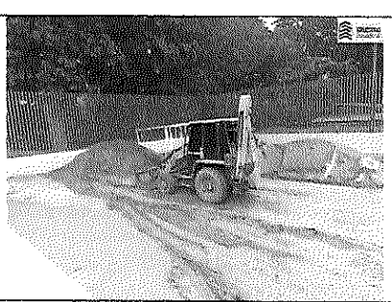
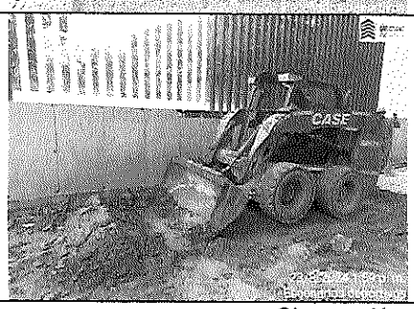
Se verifico el diligenciamiento de las inspecciones pre operacionales de la maquinaria y equipos menores, las cuales se anexaron en los informes mensuales HSEQ por parte del CONSORCIO DEPORTIVOS PTA e interventoría

Tabla 9. Consolidado de Documentación vehículos

Placa	N° SOAT	Fecha SOAT	RTM	Fecha RTM
TTW843	9310009606001	31/10/2024	169938134	01/12/2024
WFD114	9310013958601	31/05/2025	168390649	14/09/2024
CAD178	0308004166893000	14/12/2024	171390772	29/01/2025
OSJ698	0308004166941000	16/12/2024	171760010	14/02/2025

Tabla 10. Documentación vehículos

Clase	Marca	Modelo	N° Serie	Motor	Operador
MINICAR GADOR	CASE	2017	NGM417549	122708	Jhon N. Castillo
MINICAR GADOR	CASE	2019	NJM450588	000453344	Yeferson Acevedo
RETRO EXCAVADORA	JCB	2018	SOR3CXT TPJ2674729	SB320/450 45H00157175	Fernando Aramburo
MINIRETRO CARGADOR	JCB	2014	JCB1CXWSA 01744815	GN66168U920152Y	Wilman Ardila
VIBRO COMPACTADOR	CATER PILLAR	2019	0R5200290	CMY06840	Wilman Ardila
VIBRO COMPACTADOR	CATER PILLAR	2019	0R5200290	CMY06840	Wilman Ardila



Observación: Maquinaria amarilla en campo

ANEXO E. CONSOLIDADO DE DOC.MAQUINARIA Y PREOPERACIONALES

MANEJO DE RECURSO SUELO

Se verifico a lo largo de la ejecucion del proyecto de obra las medidas tomadas para el manejo de los residuos generados durante las actividades relacionadas con el descapote y demolición, con la finalidad de minimizar las afectaciones que pudiesen generar a los recursos naturales cercanos al área de adecuación tales como flora y fauna.

Durante la ejecución de la obra, no se generaron afecciones en la fauna y flora presente.

Tabla 11. Indicador de manejo de flora.

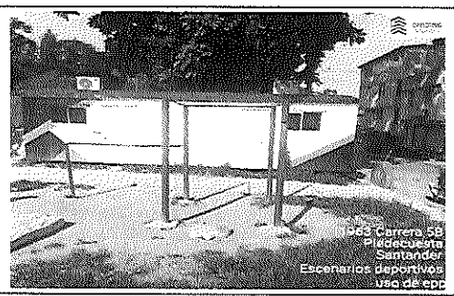
INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Manejo de flora	(Número de árboles afectados / Numero de árboles curados) * 100	(5/5) *100%=100%

MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

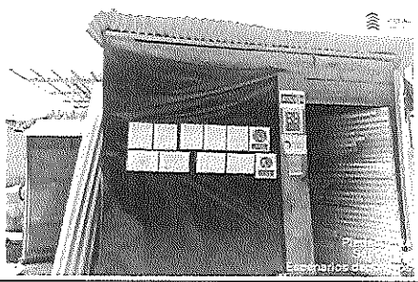
Acorde a inspección e n campo el consorcio Deportivo PTA, se contó con:

- Un Conteiner para oficinas administrativas ubicado en el frente Paseo del puente.
- Almacén de materiales, frente paseo del puente y frente cabecera.
- Cambiador de ropa, frente paseo del puente y frente cabecera.

Para el presente periodo la interventoría evidencio dentro de las novedades del presente ítem el desmonte de una sección de vestiré de ropas de Paseo del puente como puede verse a detalle en el siguiente registro fotográfico.



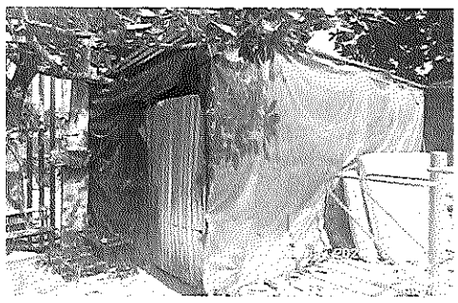
Observación:
Conteiner Paseo del Puente



Observación:
Almacén de Obra Cabecera del llano



Observación:
Vestier de Obra Paseo del Puente



Observación:
Almacen de Obra Paseo del Puente

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es de vital importancia en todas las empresas a lo largo del territorio colombiano, para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los miembros de la organización, por medio de la prevención y protección de la salud de cada uno de ellos en todos los puestos de trabajo. Lo anterior se logra por medio de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos, y, de esta manera, intervenir por medio de actos o condiciones laborales más seguros en pro de la mejora continua la cual se logra a través de la implementación de un método lógico y por etapas claras como el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo fue aprobado durante el periodo del primer informe HSEQ del contratista para el presente contrato.

Mediante el presente documento, se presenta el seguimiento que se realizó durante la ejecucion de la obra, la Interventoría **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S. NIT 830509427-9,** en lo referente a la implementación del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

SEGURIDAD SOCIAL

Véase en la siguiente tabla el consolidado del personal vinculado a lo largo de la ejecucion de proyecto al cual se le verificaron los soportes de afiliaciones al sistema general de seguridad social: ARL, CCF, PENSIÓN, entregadas por el CONSORCIO DEPORTIVOS PTA, antes del ingreso de cada trabajador vinculado al contrato, de igual manera del personal operador de maquinaria y servicio de vigilancia privada.

Se adjunta soportes de afiliaciones y planillas de seguridad como anexos entregados a lo largo del proyecto de obra.

Tabla 12. Consolidado Personal de Obra

CONTRATISTA: CONSORCIO DEPORTIVOS PIEDECUESTA							
NOMBRE COMPLETO	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**EPS**	**AFP**	**CCF**	**ARL**
Damaris Andrea Alfonso Sánchez	63537962	Profesional SISO	16/11/2023	Nueva EPS	Protección	No cotiza	Axa Colpatria
Lilly Juliana Durán Higuera	1098622228	Profesional SISO	16/11/2023	Salud total	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
Juan Carlos Rincón Lozano	80089079	PMP	16/11/2023	Sanitas	Colfondos	No cotiza	Axa Colpatria
Parmenio Rodríguez Ave	13700835	Cadenero I	16/11/2023	Sanitas	Colpensiones	Comfenalco	Axa Colpatria
Juan de Dios Pérez Pabón	13871814	Oficios Varios	16/11/2023	Salud Total	Colpensiones	Comfenalco	Axa Colpatria
Orlando Pinzón Álvarez	5595911	Almacenista	16/11/2023	Salud Total	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
Arturo Arenas Jaimes	91357047	Oficios Varios	16/11/2023	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
Chris Anny	1098778469	Residente de obra	16/11/2023	Sanitas	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria

CONTRATISTA: CONSORCIO DEPORTIVOS PIEDECUESTA							
NOMBRE COMPLETO	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**EPS**	**AFP**	**CCF**	**ARL**
Paola Manrique Diaz							
EMPRESA: CONSTRUCCIONES CONAINCO							
Edgar Leonardo Gómez Roncancio	72.254.372	Director de obra	16/11/2023	Sura	Colfondos	Comfenalco	Axa Colpatria
Clara Melissa Donado Arias	1.098.704.436	Profesional SST	17/01/2024	Sura	Protección	Comfenalco	Axa Colpatria
EMPRESA: INFRACORP SAS							
Angie Marcela Chaves Romo	1.098.727.596	Residente de obra	16/11/2023	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
Ingrid Johana Orellano Mercado	1.098.720.357	Profesional SST	16/11/2023	30/12/2023	Sura	Porvenir	Comfenalco
Fabian Leonardo Zambrano Lesmes	1.098.673.915	Topógrafo	16/11/2023	Coosalud	Colpensiones	Comfenalco	Axa Colpatria
CONTRATISTA: LERMA CONSTRUCCIONES SAS							
Jhon Freddy Valencia Delgado	1.005.149.383	Ayudante de obra	26/02/2024	Salud Total	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Carlos Andrés Valencia Delgado	1.095.839.551	Oficial de obra	26/02/2024	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Ender Giovany Rincón	1.095.828.352	Oficial de obra	26/02/2024	Salud Total	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Jairo Alirio Flórez Montoya	91.220.106	Ayudante de obra	26/02/2024	Salud Total	Colfondos	Cajasan	Axa Colpatria
Ramiro Gómez Gómez	91.355.925	Oficial de obra	26/02/2024	13/07/2024	Salud Mía	Porvenir	Cajasan
Uriel Caballero Vargas	91.356.619	Oficial de obra	04/03/2024	13/07/2024	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
Andrés Ortega Torres	77.143.866	Ayudante de obra	04/03/2024	13/07/2024	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan
Manuel Barrera Flórez	91.248.488	Ayudante de obra	04/03/2024	Salud Total	Colpensiones	Cajasan	Axa Colpatria
Jorge Santos Jurado	88.306.900	Ayudante de obra	19/02/2024	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria

ANEXO F. CONSOLIDAD. AFILIACIONES Y/O PLANILLAS DE PAGOS

NOVEDADES DE TRASLADO

Tabla 13. Consolidado Novedades de trslado

NOVEDADES DE TRASLADO				
ITEM	**NOMBRE**	**CEDULA**	**FECHA DE TRASLADO**	**CARGO**
1	Edgar Leonardo Gómez Roncancio	72.254.372	26/08/2024	Director de obra
2	Clara Melissa Donado Arias	1.098.704.436	26/08/2024	Profesional SST

EMPRESA: INFRACORP SAS				
3	Angie Marcela Chaves Romo	1.098.727.596	26/08/2024	Residente de obra
4	Fabian Leonardo Zambrano Lesmes	1.098.673.915	26/08/2024	Topógrafo
CONTRATISTA: LERMA CONSTRUCCIONES SAS				
5	Jhon Freddy Valencia Delgado	1.005.149.383	13/08/2024	Ayudante de obra
6	Carlos Andrés Valencia Delgado	1.095.839.551	13/08/2024	Oficial de obra
7	Jorge Santos Jurado	88.306.900	13/08/2024	Ayudante de obra
8	Manuel Barrera Flórez	91.248.488	13/08/2024	Ayudante de obra
9	Ender Giovany Rincón	1.095.828.352	26/08/2024	Oficial de obra
10	Jairo Alirio Flórez Montoya	91.220.106	26/08/2024	Ayudante de obra

ANEXO G. NOVEDADES DE TRASLADO DE PERSONAL

PERSONAL ROTATIVO

Se verifica la documentación del personal rotativo y maquinaria, utilizados por DEPORTIVOS PTA para los diferentes escenarios de obra, en el periodo a lo largo de la ejecución del proyecto de obra.

Tabla 14. Personal Rotativo

Personal rotativo Placa	N° SOAT	Fecha SOAT	RTM	Fecha RTM	Conductor
TTW843	9310009606001	31/10/2024	169938134	01/12/2024	Sergio Andrés Porras
WFD114	9310013958601	31/05/2025	168390649	14/09/2024	Sergio Luis Esteban

SUBCONTRATISTA: INDUMETALICAS VANEGAS				
NOMBRE COMPLETO	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**FECHA**	**ACTIVIDAD**
Alfredo José Muñoz Figueroa	6356060	Auxiliar	Del 9 al 26 de agosto de 2024	Suministro e instalación de cerramiento y pintura
Roberth Damián Cáceres	1095812416	Auxiliar		
Luis M. Martínez	1005064206	Auxiliar		
Diego Fernando Ballen	1102376616	Auxiliar		

Juan Francisco Hernández	1098765939	Auxiliar		
Cesar Morales Muñoz	1102376288	Oficial		
Breiner Steven Campos Parra	1232889978	Auxiliar pintura		
SUBCONTRATISTA: PORTAPLAST				
Oscar Albeiro Guzmán Castillo	93132703	Técnico	Del 20 al 26 de agosto de 2024	Suministro e instalación de recubrimiento sintético de las superficies de las canchas.
Oscar Arenas Jaimes	1097092875	Ayudante		
SUBCONTRATISTA: HERNANDO HERNANDEZ ORDUZ				
Osorio	5685059	Ayudante	Del 20 al 26 de agosto de 2024	Instalación de grama

ANEXO E. DOC PERSONAL ROTATIVO

DOC DE INGRESO - EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Véase en el siguiente siguiente anexo la documentación de ingreso de personal como inducción - reinducción, notificación de riesgo en seguridad en el trabajo, seguimiento a recomendaciones médicas ocupacionales y examen de ingreso a lo largo de la ejecución de obra como puede a detalle en el siguiente anexo.

ANEXO I. CONSOLIDADO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y EX INGRESO

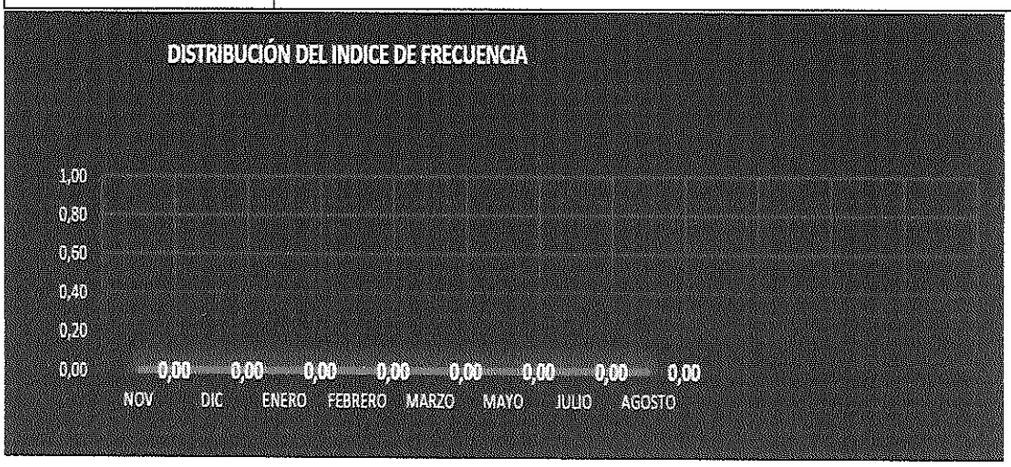
REPORTE DE INDICADORES Y ACCIDENTALIDAD

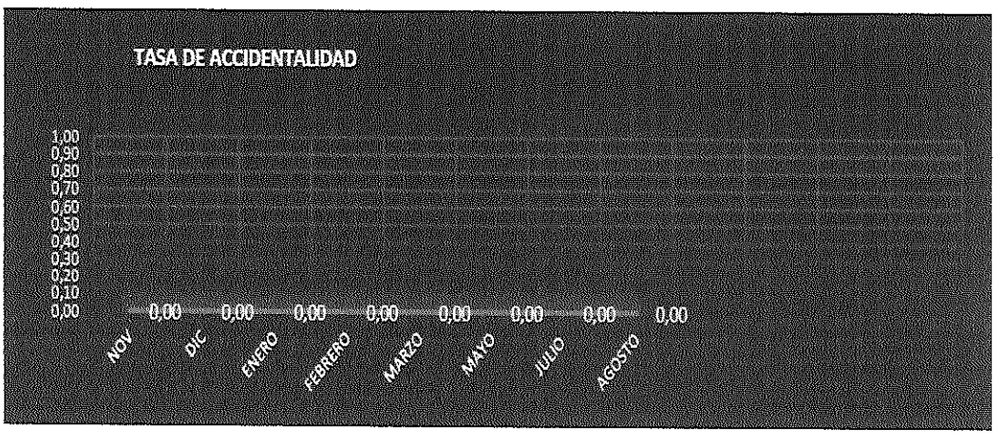
Se realiza inspección resumen estadístico de los eventos como incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, realizado por el CONSORCIO DEPORTIVOS PTA llevó un así mismo registro del ausentismo de origen común y laboral.

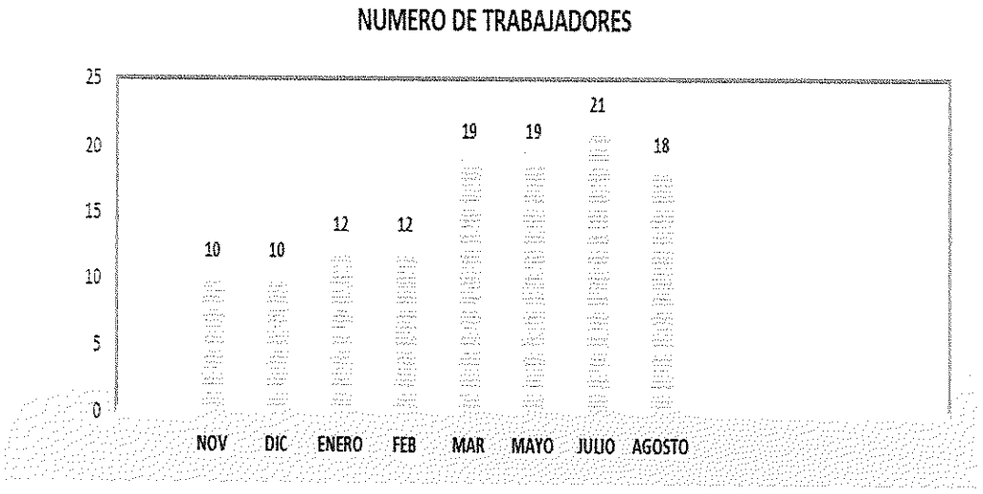
Tabla 15. Indicadores de Accidentalidad

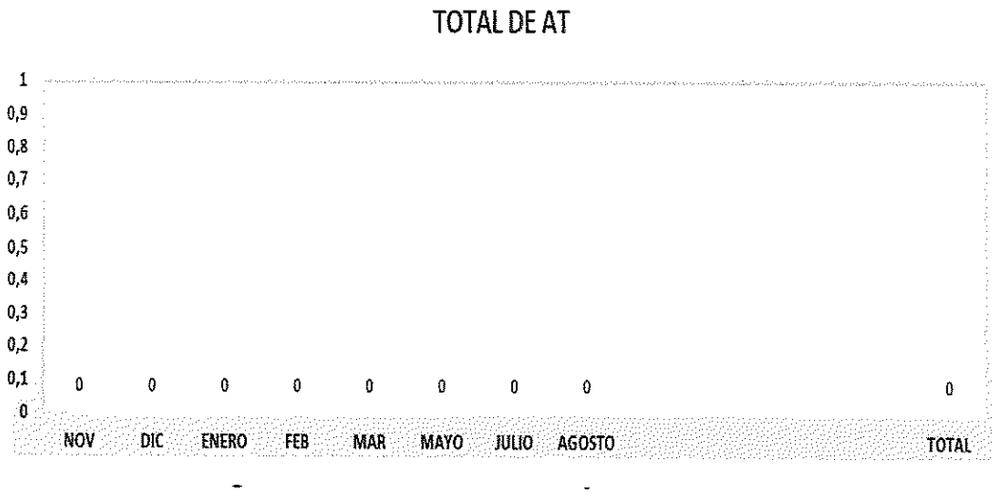
Periodo Año 2023- 2024

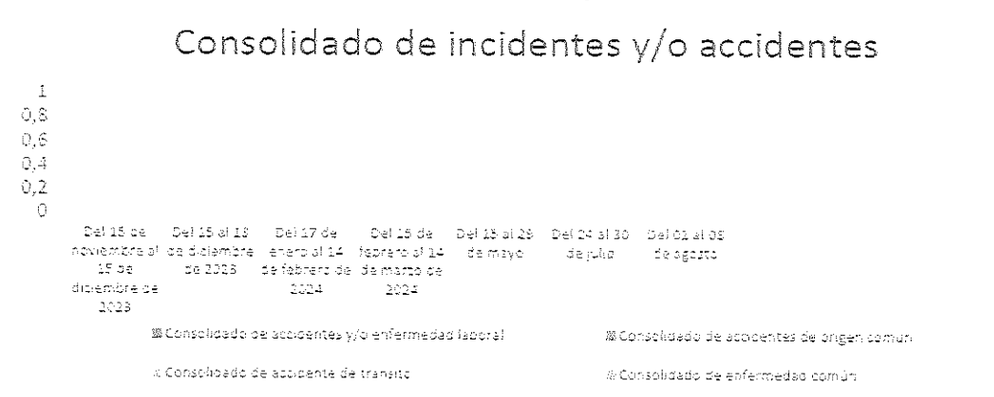
N°	MES	N° AT			N° TRABAJ	DIAS INCAPACIDAD	DÍAS CARGADOS	TOTAL DIAS TRABAJADOS	TOTAL HORAS EXTRAS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICES				
		SI	CI	TOTAL							MES	IF	IS	TASA	ILI
1	NOV	0	0	0	10	0	0	13	0	1040	NOV	0,00	0,00	0,00	0,00
2	DIC	0	0	0	10	0	0	15	0	1200	DIC	0,00	0,00	0,00	0,00
3	ENERO	0	0	0	12	0	0	13	0	1248	ENERO	0,00	0,00	0,00	0,00
4	FEB	0	0	0	12	0	0	12	0	1152	FEBRERO	0,00	0,00	0,00	0,00
5	MAR	0	0	0	19	0	0	14	0	2128	MARZO	0,00	0,00	0,00	0,00
6	MAYO	0	0	0	19	0	0	15	0	2280	MAYO	0,00	0,00	0,00	0,00
7	JULIO	0	0	0	21	0	0	8	0	1344	JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AGOSTO	0	0	0	19	0	0	16	0	2432	AGOSTO	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0	0	0	30,5	0,0	0,0	41,0	0,0	12824,0	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00


DISTRIBUCIÓN DEL INDICE DE FRECUENCIA
1,00
0,80
0,60
0,40
0,20
0,00
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
NOV DIC ENERO FEBRERO MARZO MAYO JULIO AGOSTO


TASA DE ACCIDENTALIDAD
1,00
0,90
0,80
0,70
0,60
0,50
0,40
0,30
0,20
0,10
0,00
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
NOV DIC ENERO FEBRERO MARZO MAYO JULIO AGOSTO


NUMERO DE TRABAJADORES
25
20
15
10
5
0
10 10 12 12 19 19 21 18
NOV DIC ENERO FEB MAR MAYO JULIO AGOSTO





INSPECCIONES Y ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Durante toda la ejecucion del proyecto de obra se verificaron las inspecciones de Seguridad realizadas por el CONSORCIO DEPORTIVOS PTA, evidenciando su buen estado y vigencia.

Tabla 16. consolidado de Inspecciones y análisis de trabajo seguro efectuadas en el periodo del informe.

INSPECCIÓNES REALIZADAS DURANTE EL PROYECTO CONSORCIO DEPORTIVOS PTA			
PERIODO	**CANTIDAD**	**TIPO DE INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**
Año 2023	1	Inspección de botiquín y camilla	Mensual
	1	Inspección de extintor	Mensual
	1	Inspección locativa de obra	Mensual
	1	Inspección de herramienta manual	Semanal
	2	Inspección de EPP	Quincenal
Año 2024	4	Inspección de botiquín y camilla	Mensual
	4	Inspección de extintor	Mensual
	4	Inspección locativa de obra	Mensual

	4	Inspección de herramienta manual	Semanal
	8	Inspección de EPP	Quincenal



Observación: Camilla de Obra



Observación: Extintor

ANEXO J. CONSOLIDADO DE INSPECIONES SST

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

Se inspecciono a lo largo de la ejecución de la obra, el estado del cerramiento con tela verde de 2 m de altura, apoyada sobre malla eslabonada y malla graduable, maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente. Dicho cerramiento cumplió con la funcionalidad de mitigar las emisiones de material particulado, ruido hacia la comunidad aledaña a la obra y prevenir el acceso de personal no autorizado a las áreas de trabajo de las cuales consta el proyecto.



Observaciones: Serramineo Frente Paseo del Puente



Observaciones: Sendero peatonal para vivienda frente a cancha de Cbecera

DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El contratista realiza la entrega completa de dotación al personal de ingreso, esta

Interventoría realizo inspecciones y verificación del uso adecuado de la dotación y elementos de protección personal proporcionados a los trabajadores al momento del inicio y ejecución del contrato.

ANEXO K. ENTREGA DE EPPS.

PUNTO DE HIDRATACIÓN

El CONSORCIO DEPORTIVOS PTA, hidrata a su personal mediante la designación de bolsas de agua de 500ml.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST

A continuación, se presentan las actividades realizadas por el CONSORCIO DEPORTIVOS PTA., de acuerdo con el plan de trabajo de Seguridad y salud en el trabajo e inspeccionado por GRUCOING SAS, a lo largo de la ejecución del contrato de obra.

Tabla 17. Cronograma de actividades de SST

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUTADO	% CUMPLE
Identificación de peligros y riesgos	SI	100%
Inspección equipos de Emergencia	SI	100%
Reposición y/o cambio de EPP´s	SI	100%
Capacitaciones Programadas	SI	100%
Jornadas de Orden y aseo	SI	100%
Reuniones COPASST Y CCL	SI	100%

REGISTRO DE CHARLAS/ INDUCCIÓN/ CAPACITACIÓN

Se inspecciono a lo largo de la ejecución del contrato de obra, la ejecución de las charlas mensuales, allí se mencionaron temas en relación con riesgos asociados a las actividades, seguridad,salud y medio ambiente. Adicionalmente, se verifican los registros de la inducción realizada al personal que ingresa al contrato.

Tabla 18. Capacitaciones - Charlas de seguridad realizadas de tipo SSTA en el periodo

CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO - CONSORCIO DEPORTIVOS PTA			
PERIODO	**N° DE CAPACITA-CIONES**	**MES**	**TEMA DE CAPACITACIÓN**
2023	17	Noviembre	Identificación de peligros y valoración de riesgos
			Procedimiento de reporte de ATEL

2024		Diciembre	Autocuidado
			Uso correcto de elementos de protección personal
		Enero	Definición de incidente y accidente de trabajo
			Tips para la temporada de calor
		Febrero	Gestión del tiempo
			Caracterización de la accidentalidad 2023
			Responsabilidades en el SGSST
		Marzo	Trabajo en equipo
			Reporte de actos y condiciones inseguras RACI
			Consecuencias del consumo excesivo de alcohol
		Mayo	Uso de herramientas manuales y equipos portátiles.
		Junio	Circular 026 de 2023: prevención del acoso laboral basado en género.
			Higiene postural – manejo manual de cargas
		Julio	Prevención de caídas
			Medidas de prevención de riesgo cardiovascular

ANEXO L. CONSOLIDADO DE CAPACITACIONES

ACTIVIDADES COPASST Y CONVIVENCIA LABORAL

A lo largo de la ejecucion del proyecto de obra la interventoría verifico la conformación y realización de reuniones comité de convivencia laboral o vigía ocupación según número de trabajadores, así como comité de convivencia laboral tratándose temas en las reuniones como eventos de incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales; estadísticas de ausentismo laboral, hallazgos evidenciados a través de las inspecciones de seguridad, seguimiento al plan de capacitación y plan de trabajo anual, actividades de prevención del acoso laboral, entre otros.

ANEXO M. CONSOLIDADO DE ACTAS COCOLA - COPASST

PLAN DE EMERGENCIAS

La interventoría a lo largo de la ejecucion de la obra, verifico la existencia, buen estado y vigencia de los elementos de emergencias encontrándolas siempre de fácil absceso en la obra y a disposición del personal.

Tabla 19. Listado de elementos de emergencia

ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camilla	1	Obra
Extintor multipropósitos 20 lb	1	Obra
Botiquín de primeros auxilios	1	Obra

CONTROL INTERNO INTERVENTORIA

AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EXÁMENES MÉDICOS

La Interventoría GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S. NIT 830509427-9, realiza las afiliaciones al sistema de seguridad social del todo el personal contratado para ejecutar el contrato CO1.PCCNTR.5464777

El personal está cubierto en riesgos laborales por la ARL SURA

Se adjunta planillas de pago de seguridad social del personal de CONSORCIO DEPORTIVOS PTA correspondiente Al periodo del 15 al 29 de mayo y del 24 de julio al 08 de agosto del 2024

Tabla 20. Relación personal Interventoría

CARGO	DEDICACION	NOMBRE
Director de Interventoría	50%	MILTON VILLARREAL
Residente de interventoría	100%	FAHER SOLANO (30 marzo) Cambia LUZ ANGELA JARAMILLO (15 de mayo del 2024)
Residente de interventoría	100%	ALVARO SOLANO
Ingeniero Auxiliar	100%	JOSE ORDUZ
Ingeniero Auxiliar	100%	DIEGO HERRERA hasta 24 de julio MARLON FABIAN LOPEZ Desde el 24 Julio de 2024
Profesional HSEQ/SISO	100%	ZAYRA JOHANA BAUTISTA VARELA
Profesional HSEQ/SISO	100%	ANA DELIA RESTREPO GONZALES
Topógrafo	100%	RONALD REYES
Cadenero	100%	JORGE DULCEI
Cadenero	100%	SEBASTIAN SUARES

La empresa GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S. NIT 830509427-9, desde el inicio del contrato realizó la respectiva entrega de Dotación y Elementos de protección personal necesarios para el grupo de trabajo de la Interventoría, el cual ejecutara actividades por la duración del desarrollo en el contrato CO1.PCCNTR.5464777, denominado como "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.".

ANEXO N. CONSOLIDADO SEGURIDAD SOCIAL GRUCOIN SAS

CONCLUSIONES, OBSEVACIONES O PENDIENTES

Esta interventoría en desarrollo de sus funciones dentro del contrato de **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER** para el informe mensual HSEQ 01, concluye:

- Se verifica los documentos de ingreso del personal nuevo que vaya a ingresar a la obra (ARL, CPF,EPS, Pensión, exámenes de ingreso, inducción, entrega de EPP).
- Se verifica todos los soportes de exámenes de ingreso del personal, inducciones, charlas de seguridad y condiciones de salud.
- Se verifica los soportes de entrega de Dotación, EPP y reposición del mismo.
- El contratista realiza el cerramiento perimetral para los escenarios deportivos durante el periodo del presente informe.
- El contratista cuenta con áreas de oficinas, almacén, zona para los trabajadores (comedor y vestieres), punto de hidratación y baños portátil para hombres.
- Cuentan con el servicio de vigilancia nocturno y fines de semana, el cual es contratado por medio de la empresa DELTA.
- El contratista entrega carta y/o exámenes de Egreso del personal retirado durante el periodo según aplique.
- Para el manejo de los residuos sólidos, A cumple con los requerido en la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019 (código de colores), contando con 1 puntos ecológicos dentro del proyecto.

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME FINAL

Melissa Donado Arias

ELABORADO POR:
ING. ESPECIALISTA SST.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
3. RELACIÓN DE PERSONAL Y NOVEDADES 5
3.1 PERSONAL 5
4. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE PERSONAL 7
5. MAQUINARIA Y VEHICULOS 7
6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA 9
8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN 11
10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 14
10.1 Inspección a maquinaria y vehículos 14
10.2 Inspección elementos para la atención de emergencias 14
10.3 Otras inspecciones 15
11. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS 15
11.1 ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO 15
11.3 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y COMBUSTIBLES 17
11.5 ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 17
11.6 PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 18
11.7 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS 18
11.8 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIEGOS 20
11.9 PLAN DE EMERGENCIAS 22
12. REPORTE DE INDICADORES Y ACCIDENTALIDAD 23

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la gestión en Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."** en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2023 al 26 de agosto de 2024; en el mismo se reflejan y relacionan actividades ejecutadas, registros fotográficos y evidencias necesarias para respaldar la conformidad del sistema de Gestión SST en el marco de la prevención de riesgos, cumplimiento legal y contractual aplicables.

La estructura del informe esta direccionada desde un objetivo general y el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos descritos en el mismo, dentro de los cuales se podrá encontrar la relación del personal que estuvo vinculado y disponible para la ejecución del proyecto, conformación y gestión de los diferentes comités, mecanismos de participación y consulta dirigidos hacia la prevención de riesgos laborales, entre otros mecanismos necesarios para el eficaz desempeño de las actividades realizadas.

Adicional se relaciona el listado de actividades de capacitación, formación y entrenamiento y el consolidado de inspecciones que se ejecutaron durante la vigencia del proyecto, así como la maquinaría y vehículos utilizados en las diferentes actividades.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA EMPRESA	**CONSORCIO DEPORTIVOS PIEDECUESTA**
NIT	**901.763.443-1**
REP. LEGAL	**EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO**
CONTRATO	**SINF-LP-003-2023**
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"
DIRECCIÓN	Carrera 39 N° 51 – 31 apto 1903
TELÉFONO	3012765665
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
CLASE DE RIESGO	V
	Actividad económica: construcción de obras de ingeniería civil incluye solamente a empresas dedicadas a el montaje y/o reparación de oleoductos
PLAZO	3 MESES
FECHA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE FIN	8 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. RELACIÓN DE PERSONAL Y NOVEDADES

Para la ejecución del proyecto se contó con personal de mano de obra calificado y no calificado. De acuerdo con la Ley 100 de 1993, el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia se compone de los sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios. Por tanto, cumpliendo con la normatividad legal vigente todos los procesos realizados por parte del contratista con respecto a la contratación directa o subcontratación del personal se realizó de manera que se garantizara a todos sus colaboradores seguridad y protección laboral.

A todos los trabajadores se les realizó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL, EPS, AFP, CCF) conforme a las disposiciones laborales aplicables, las cuales se adjuntaban mensualmente con el informe de gestión SST correspondiente.

Conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto y previo al inicio de las actividades se realizaron las actividades de inducción y/o reinducción al cargo y notificación de riesgos y verificación de la seguridad social desde antes de su ingreso.

A continuación, se relaciona el listado de personal que estuvo activo en el proyecto:

3.1 PERSONAL

A continuación, se presenta el personal disponible para la ejecución del proyecto, en el periodo.

Tabla No. 1. Relación de personal

CONSORCIO DEPORTIVOS PTA								
NOMBRE COMPLETO	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	**EPS**	**AFP**	**CCF**	**ARL**
Damaris Andrea Alfonso Sánchez	63.537.962	Profesional SISO	16/11/2023	26/08/2024	Nueva EPS	Protección	No cotiza	Axa Colpatria
Lilly Juliana Durán Higuera	1.098.622.228	Profesional SISO	16/11/2023	26/08/2024	Salud total	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
Juan Carlos Rincón Lozano	80.089.079	PMP	16/11/2023	26/08/2024	Sanitas	Colfondos	No cotiza	Axa Colpatria
Parmenio Rodríguez Ave	13.700.835	Cadenero I	16/11/2023	26/08/2024	Sanitas	Colpensiones	Comfenalco	Axa Colpatria
Juan de Dios Pérez Pabón	13871814	Oficios Varios	16/11/2023	26/08/2024	Salud Total	Colpensiones	Comfenalco	Axa Colpatria
Orlando Pinzón Álvarez	5.595.911	Almacenista	16/11/2023	26/08/2024	Salud Total	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria

Arturo Arenas Jaimes	91357047	Oficios Varios	16/11/2023	26/08/2024	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
Chris Anny Paola Manrique Diaz	1.098.778.469	Residente de obra	16/11/2023	26/08/2024	Sanitas	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
TOTAL PERSONAL					**8**			
EMPRESA: CONSTRUCCIONES CONAINCO								
Edgar Leonardo Gómez Roncancio	72.254.372	Director de obra	16/11/2023	26/08/2024	Sura	Colfondos	Comfenalco	Axa Colpatria
Clara Melissa Donado Arias	1.098.704.436	Profesional SST	17/01/2024	26/08/2024	Sura	Protección	Comfenalco	Axa Colpatria
TOTAL PERSONAL					**2**			
EMPRESA: INFRACORP SAS								
Angie Marcela Chaves Romo	1.098.727.596	Residente de obra	16/11/2023	26/08/2024	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
Ingrid Johana Orellano Mercado	1.098.720.357	Profesional SST	16/11/2023	30/12/2023	Sura	Porvenir	Comfenalco	Axa Colpatria
Fabian Leonardo Zambrano Lesmes	1.098.673.915	Topógrafo	16/11/2023	26/08/2024	Coosalud	Colpensiones	Comfenalco	Axa Colpatria
TOTAL PERSONAL					**3**			
CONTRATISTA: LERMA CONSTRUCCIONES SAS								
Jhon Freddy Valencia Delgado	1.005.149.383	Ayudante de obra	26/02/2024	26/08/2024	Salud Total	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Carlos Andrés Valencia Delgado	1.095.839.551	Oficial de obra	26/02/2024	26/08/2024	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Ender Giovany Rincón	1.095.828.352	Oficial de obra	26/02/2024	26/08/2024	Salud Total	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Jairo Alirio Flórez Montoya	91.220.106	Ayudante de obra	26/02/2024	26/08/2024	Salud Total	Colfondos	Cajasan	Axa Colpatria
Ramiro Gómez Gómez	91.355.925	Oficial de obra	26/02/2024	13/07/2024	Salud Mía	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Uriel Caballero Vargas	91.356.619	Oficial de obra	04/03/2024	13/07/2024	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Andrés Ortega Torres	77.143.866	Ayudante de obra	04/03/2024	13/07/2024	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
Manuel Barrera Flórez	91.248.488	Ayudante de obra	22/07/2024	26/08/2024	Salud Total	Colpensiones	Cajasan	Axa Colpatria
Jorge Santos Jurado	88.306.900	Ayudante de obra	22/07/2024	26/08/2024	Nueva EPS	Porvenir	Cajasan	Axa Colpatria
TOTAL PERSONAL					**3**			

4. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE PERSONAL

Desde el área SST del CONSORCIO DEPORTIVOS PTA se garantizó de manera permanente, que previo al ingreso de personal a obra, se llevaran a cabo las actividades de inducción y/o reinducción y la notificación de los riesgos teniendo en cuenta la norma GTC 45 donde se establece que de acuerdo con la actividad económica de la empresa y cargo del trabajador se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgos para los cuales se deben mantener y seguir unos controles, recomendaciones y observaciones dadas por el profesional SST. Así mismo se realizó la divulgación de políticas, procedimientos, normas en seguridad y salud en el trabajo, generalidades del proyecto y la empresa, reglamento de higiene y seguridad industrial, definiciones y conceptos básicos en materia de seguridad y salud y en el trabajo, procedimiento para reporte de incidentes, accidentes y/o enfermedad laboral, entrega de elementos de protección personal y dotación (usos, cuidados y recambios), reportes de actos y condiciones inseguras, reporte de condiciones de salud, inspecciones de equipos y herramientas y uso adecuado de los mismos, recomendación de exámenes médicos ocupacionales, entre otros.

Ver anexo 1. Inducción y reinducción de personal

5. MAQUINARIA Y VEHICULOS

Con el fin de asegurar la implementación de este programa se realizó la implementación de medidas de mitigación del impacto generado por la operación de la maquinaria y equipos (equipo mayor, menor y volquetas) utilizados para las actividades en obra. Por tal razón se buscaba mantener dichos equipos en condiciones óptimas para su operación garantizando que las emisiones de gases, partículas y ruidos generados se encontraran dentro de los valores permisibles por la normatividad vigente y las vías usadas para su movilización no sufrieran deterioro, y/o afectación en su tránsito vehicular y peatonal, y el riesgo de accidentes que estas actividades produzcan se minimizaran.

Para el desarrollo de actividades propias del proyecto, se hizo necesario contar con personal para actividades puntuales de operación de maquinaria y transporte de materiales, los cuales estuvieron de manera rotativa en los frentes de obra ya que las actividades no eran rutinarias.

Cabe resaltar que previo al ingreso de este personal a las instalaciones del proyecto, se realizaba verificación de la seguridad social, la cual se anexaba mes a mes en los informes de gestión SST presentados a la interventoría; así mismo se inspeccionaba el uso de elementos de protección personal y dotación, la realización de las inspecciones preoperacionales a la maquinaria y la vigencia del SOAT y revisión técnico mecánica (RTM) de los vehículos.

A continuación, se relaciona el listado de maquinaria y volquetas que se utilizaron en el proyecto del consorcio ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA:

MAQUINARIA – ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA					
CLASE	**MARCA**	**MODELO**	**No SERIE**	**MOTOR**	**OPERADOR**
MINICARGADOR	CASE	2017	NGM417549	122708	Jhon N. Castillo
MINICARGADOR	CASE	2019	NJM450588	000453344	Yeferson Acevedo
RETROEXCAVADORA	JCB	2018	SOR3CXTTPJ2674729	SB320/45045H00157175	Fernando Aramburo
MINIRETROCARGADOR	JCB	2014	JCB1CXWSA01744815	GN66168U920152Y	Wilman Ardila
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	2019	0R5200290	CMY06840	Wilman Ardila
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	2019	0R5200290	CMY06840	Wilman Ardila

VOLQUETAS – ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA					
Placa	**N° SOAT**	**Fecha SOAT**	**RTM**	**Fecha RTM**	**Conductor**
CAD178	0308004166893000	14/12/2024	171390772	29/01/2025	Raúl Jaimes Carrillo
OSJ698	0308004166941000	16/12/2024	171760010	14/02/2025	Luis Méndez Peña
TTW843	9310009606001	31/10/2024	169938134	01/12/2024	Sergio Andrés Porras
WFD114	9310013958601	31/05/2025	168390649	14/09/2024	Sergio Luis Esteban

Así mismo, durante la ejecución del proyecto se realizó la entrega de los siguientes documentos, anexos en el informe de gestión mensual SST:

- Licencia de transito
- SOAT
- Certificado de revisión técnico mecánica
- Seguridad social del operador
- Ficha técnica de la maquinaria
- Tarjeta de registro de la maquinaria
- Certificado de declaración de importación
- Preoperacionales diarios de la maquinaría

Se ejecutaron las siguientes acciones para prevenir, mitigar y controlar las afectaciones al medio ambiente por la utilización de la maquinaria, equipos y vehículos en la obra:

- Las labores de mantenimiento que se realizaron a todos los equipos, maquinaria y vehículos, se clasificaron en mantenimiento rutinario o de inspección (inspección preoperacional), mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

- Toda la maquinaria y vehículos contaban con extintores multipropósitos de mínimo 10 lb de capacidad, su carga debía estar vigente y estar dispuestos en un lugar visible y de fácil acceso.

- Toda la maquinaria y vehículos contaba con pito de reversa, de servicio e iluminación adecuada para trabajos nocturnos. Toda la maquinaria y vehículos utilizados en la obra cumplieron con este parámetro.

- El operador debía conocer bien el área a trabajar y las labores a realizar, no se operaba la maquinaria en caso de presentar fallas mecánicas o cualquier tipo de fuga que generara derrames en el área de la obra.

- Los certificados técnico-mecánicos y SOAT de los vehículos que ingresaron a obra estaban vigentes, de igual forma el conductor debía contar con licencia de conducción. También se verificó la seguridad social de los conductores. Se prohibió fumar en la cabina e ingresar a obra con acompañantes dentro del vehículo.

- Los conductores contaban con su dotación respectiva, haciendo uso del casco cuando se bajaban del vehículo, así como transitar a muy baja velocidad dentro del perímetro de obra y seguir las recomendaciones dadas por el personal de SST.

Ver anexo 2. Documentos maquinaria y vehículos

6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

El consorcio Deportivos Pta definió como mecanismos de participación y consulta el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, el Comité de Convivencia Laboral CCL y mecanismos de identificación y notificación de riesgos por parte de la población trabajadora; lo que permite incluir a los trabajadores en los procesos de toma de decisiones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En las reuniones de los comités se trataron temas como: eventos de incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales; estadísticas de ausentismo laboral, hallazgos evidenciados a través de las inspecciones de seguridad, seguimiento al plan de capacitación y plan de trabajo anual, actividades de prevención del acoso laboral, entre otros.

Ver anexo 3. Actas de comités

7. ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Teniendo en cuentas las actividades a ejecutar en el proyecto y la identificación de los peligros y riesgos, se definieron los elementos de protección personal necesarios para garantizar la realización de las actividades de manera segura.

Se realizó la entrega de dotación a todo el personal de acuerdo con lo estipulado en la ley, según el código sustantivo del trabajo (CST) en los artículos 230 al 235, donde se contempla que en el desarrollo de cualquier actividad laboral, los empleados requieren herramientas que faciliten su trabajo como los EPPS, cuya función principal es proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad. El cumplimiento del uso de la dotación del personal que trabajó en la ejecución de la obra fue adecuado.

Los elementos de protección personal proporcionan una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un accidente, por ello la dotación y los EPP's se convierten en un elemento indispensable, la legislación colombiana reglamentó la dotación como una prestación social que debe entregar el empleador a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales.

A continuación, se mencionan los elementos de protección personal utilizados y de uso obligatorio por cada trabajador en la obra:

Dotación de uniforme

- Camisa manga larga de dril
- Pantalón industrial
- Botas cuero o industrial
- Botas pantaneras con punta de acero

EPP's

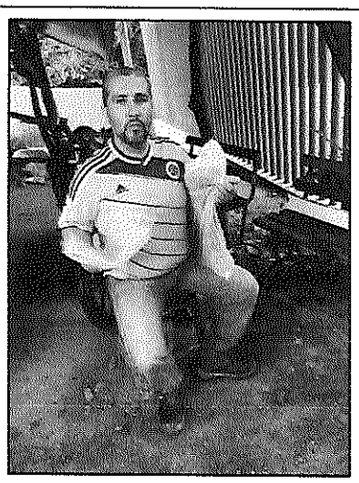
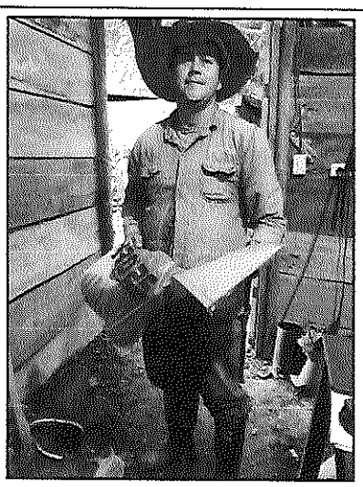
- Gafas de seguridad

- Casco de seguridad tipo II
- Barbuquejo
- Tapabocas industriales
- Tapaoídos de inserción y de copa
- Guantes de vaqueta reforzados
- Guantes de nitrilo

Durante la ejecución del proyecto se realizó el control y seguimiento mediante inspecciones de seguridad en los frentes de obra, donde se evaluó el cumplimento del uso de los elementos de protección personal de cada trabajador.

La relación de dotación y EPP entregados a cada trabajador se consignó en el formato entrega de dotación y elementos de protección personal.

Ver anexo 4. Registro de entrega EPPs.

EVIDENCIAS ENTREGA EPPS	
	

8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

El plan de capacitación y formación se estableció teniendo en cuenta las necesidades y requisitos identificados en obra, donde se incluyen temas sobre los principales peligros y riesgos existentes, así como temas que involucren la parte psicosocial/emocional del trabajador, primeros auxilios y formación a brigadas teniendo como objetivo la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales. Con la realización de estas actividades, se logró concientizar al personal de obra sobre la importancia de su bienestar físico y psicológico ejerciendo sus actividades de forma segura y adecuada. Lo anterior teniendo en cuenta los

parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

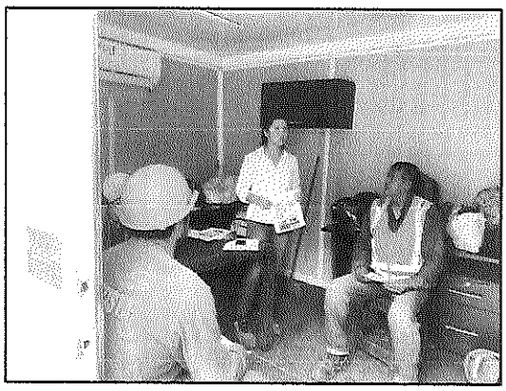
Ver anexo 5. Registros de asistencia a capacitación

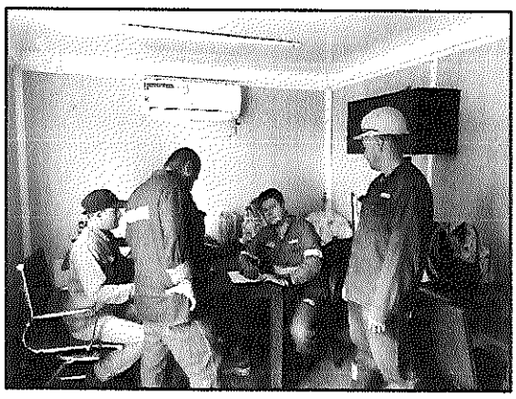
Tabla N° 5. Relación de actividades de capacitación

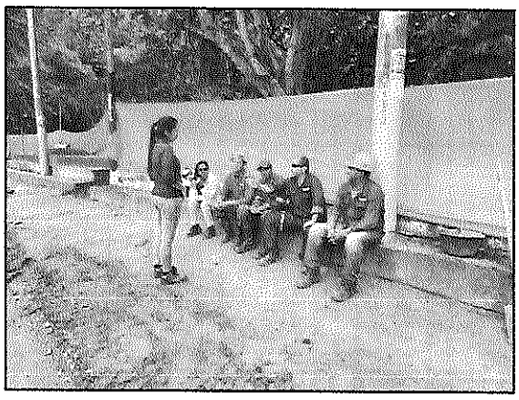
CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSORCIO DEPORTIVOS PTA			
PERIODO	**NUMERO DE CAPACITACIONES**	**MES**	**TEMA DE CAPACITACIÓN**
2022	17	Noviembre	Identificación de peligros y valoración de riesgos
			Procedimiento de reporte de ATEL
		Diciembre	Autocuidado
			Uso correcto de elementos de protección personal
2023		Enero	Definición de incidente y accidente de trabajo
			Tips para la temporada de calor
		Febrero	Gestión del tiempo
			Caracterización de la accidentalidad 2023
			Responsabilidades en el SGSST
		Marzo	Trabajo en equipo
			Reporte de actos y condiciones inseguras RACI
			Consecuencias del consumo excesivo de alcohol
		Mayo	Uso de herramientas manuales y equipos portátiles.
		Julio	Circular 026 de 2023: prevención del acoso laboral basado en género.
			Higiene postural – manejo manual de cargas
		Agosto	Prevención de caídas
			Medidas de prevención de riesgo cardiovascular

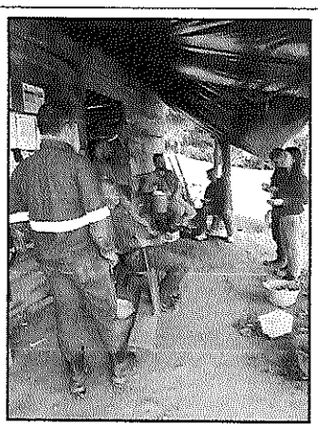
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
CONSORCIO DEPORTIVOS PTA

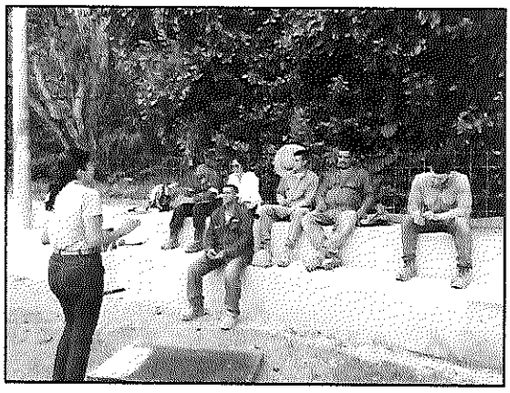












9. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Una de las herramientas más utilizadas para Identificar peligros, para posteriormente ser evaluados, son las Inspecciones a sitios de trabajo, pues determinan el tipo de peligro al que está expuesto el trabajador en su área, constituye una prueba real de las condiciones laborales ya que se basa en la verificación de las diferentes zonas con las cuales tiene contacto el trabajador, además permite encontrar las fallas que pueden acarrear algún tipo de accidente y los posibles causales de enfermedad laboral.

9.1 Inspección a maquinaria y vehículos

Las inspecciones pre operacionales de maquinaria la realizaban los operadores diariamente antes de iniciar actividades, con ello, buscaban verificar el funcionamiento de estas y a su vez realizaban los reportes semanales que correspondieran sobre las falencias que la maquinaria presentó

A continuación, se relacionan algunos ítems que fueron inspeccionados:

- Elementos de seguridad (extintor, espejos, pito de reversa, cinturón de seguridad, botiquín y pito de servicio).
- Frenos
- Llantas y/u orugas.
- Luce
- Estado de la planta, motor y niveles (motor, niveles de aceite, agua y líquido de frenos, estado de la batería y correas en buen estado).
- Estado del volco y la carpa de las volquetas.
- Kit de carreteras.
- Documentación vigente de la maquinaria y/o vehículos según corresponda.
- Inspecciones de fugas y/o derrames de aceites o lubricantes.
- Inspección del estado de los contenedores o platones, con el fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de tal forma que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de este durante el transporte.

9.2 Inspección elementos para la atención de emergencias

Las inspecciones a los elementos de atención para emergencias se realizaban una vez al mes, con el fin de identificar elementos vencidos o agotados, estado actual y condiciones generales.

Los elementos a inspeccionar fueron:

- Botiquín para primeros auxilios
- Camilla de emergencia
- Extintor

9.3 Otras inspecciones

Durante la ejecución del proyecto, también se realizaron inspecciones a:

- Condiciones de orden y aseo en las áreas
- Uso de los Elementos de Protección Personal
- Locativa de obra
- Herramienta manual

A continuación, se relacionan las actividades de inspección ejecutadas en el proyecto durante su vigencia:

Tabla N° 5. Consolidado de inspecciones de seguridad

INSPECCIÓNES REALIZADAS DURANTE EL PROYECTO CONSORCIO DEPORTIVOS PTA			
PERIODO	**CANTIDAD**	**TIPO DE INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**
Año 2023	1	Inspección de botiquín y camilla	Mensual
	1	Inspección de extintor	Mensual
	1	Inspección locativa de obra	Mensual
	1	Inspección de herramienta manual	Semanal
	2	Inspección de EPP	Quincenal
Año 2024	4	Inspección de botiquín y camilla	Mensual
	4	Inspección de extintor	Mensual
	4	Inspección locativa de obra	Mensual
	4	Inspección de herramienta manual	Semanal
	8	Inspección de EPP	Quincenal

Ver anexo 6. Inspecciones de seguridad

10. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

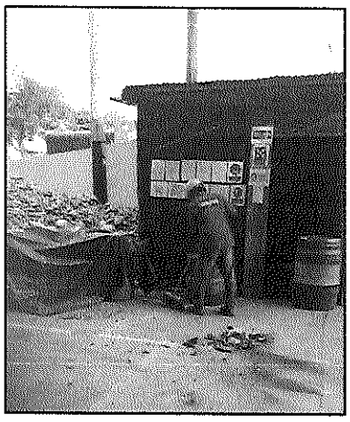
La gestión de los riesgos y peligros prioritarios en el trabajo requiere mecanismos de prevención adicionales que permitan la gestión adecuada del riesgo, permitiendo ambientes de trabajo más seguros, en este numeral se relacionan las gestiones desarrolladas durante la ejecución del proyecto:

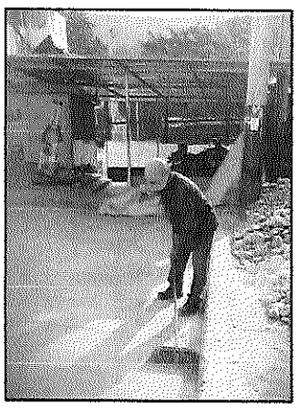
10.1 ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO

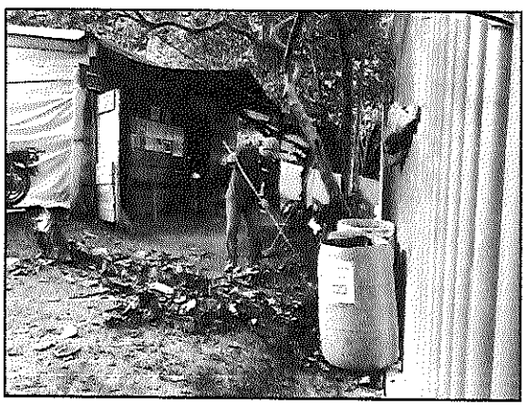
En obra se dispuso un punto ecológico para la disposición de residuos sólidos como se estableció en la Resolución No. 2184 de 2019 en el código de colores con el propósito de fomentar la cultura de separación de residuos en la fuente. Se estableció un código de colores para cada uno de los recipientes así: verdes (residuos orgánicos aprovechables), blanco (residuos aprovechables) y negro (residuos no aprovechables). Estos residuos eran retirados de obra de día por medio y se disponían temporalmente en el punto de recolección de residuos ubicado dentro del proyecto. La empresa de aseo del municipio era quien realizaba dicha recolección para su disposición final.

Se realizaron jornadas de aseo y limpieza en las áreas de almacén, frente de obra, vestier, zona de disposición de residuos y área de almacenamiento de materiales.

ACTIVIDADES DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA
CONSORCIO DEPORTIVOS PTA









10.2 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y COMBUSTIBLES

Durante el proyecto se dispuso en obra de un sitio para acopio de combustible donde se realizaba el tanqueo de la maquinaria por medio de la bomba manual; este punto de acopio se mantuvo señalizado y etiquetado bajo el SGA (Sistema Globalmente Armonizado), también se garantizó la disponibilidad de las hojas de seguridad y su respectiva socialización de los peligros, riesgos y cuidados a los operadores quienes eran los encargados de manipular estas sustancias químicas.

El cargue de combustible se realizaba teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Uso de elementos de protección personal para manipulación de sustancias químicas (tapabocas, guantes de nitrilo, casco, botas y gafas de seguridad, dotación).
- Realización de inspección visual de las canecas de combustible diariamente con el fin de verificar que estas no presentaran fugas, en caso de presentarse alguna, los trabajadores debían reportar de forma inmediata.
- Se estableció política de no fumadores. No era permitido encender o realizar actividades que generaran chispa cerca al área de almacenamiento de combustible.
- Para el proyecto se adecuó un acopio temporal de combustibles, dotado con techo para protección de agua lluvia y del sol directo y suelo en concreto para aislamiento de sustancias en caso de algún derrame.

10.3 ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo diferentes actividades de promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores, establecidos en el plan de trabajo anual, con el fin hacer promoción, prevención, y control de la salud de los trabajadores y protegerlos de los factores de riesgo laborales y los riesgos inherentes a las diferentes tareas de obra.

Dentro de las actividades se realizaron evaluaciones médicas ocupacionales (EMO) de ingreso, periódico y/o de retiro, por parte de una IPS con licencia en salud ocupacional, para los cuales se verificó la idoneidad de los profesionales.

Así mismo se realizaron las actividades definidas en los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), los cuales se establecieron de acuerdo al diagnóstico de condiciones de salud, estadísticas de ausentismo y los riesgos derivados de las actividades en obra.

10.4 PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para dar cumplimiento a este programa, durante la ejecución del proyecto se realizaron actividades para la identificación, evaluación y control de los diferentes factores de riesgo presentes en las áreas de trabajo que pudieron afectar la salud de los colaboradores disminuir la ocurrencia de eventos al mínimo tales como: Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales (ATEL).

Las principales actividades ejecutadas fueron:

- Capacitaciones a todo el personal de la obra, con el fin de reforzar la cultura del autocuidado e implementar controles a los factores de riesgo existentes.
- Ejecución del programa de inducción, capacitación, formación y entrenamiento, según parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); se realizaron inducciones al momento del ingreso de los trabajadores y/o subcontratistas a obra.
- Entrega y verificación de Elementos de Protección Personal y dotación del personal.
- Se realizaron inspecciones en las áreas de trabajo verificando condiciones de desplazamiento libre de obstáculos.
- Valoración de los riesgos inherentes a cada una de las actividades de obra, antes de la ejecución de sus respectivas tareas.
- Identificación y reporte de actos y condiciones inseguras a través de un mecanismo de autoreporte RACI.
- Desde el área SST y con apoyo del personal en obra, se realizaron actividades de mantenimiento de cerramientos en obra para garantizar la delimitación o restricción de las áreas de trabajo de personal ajeno a la obra.
- Mantenimientos semanales (dos veces a la semana) de las unidades sanitarias portátiles.

10.5 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS

Durante la ejecución del proyecto, se realizaron las siguientes acciones enfocadas a la señalización y demarcación de la obra:

- Los frentes de trabajo donde se ejecutaron actividades constructivas se señalizaron con cinta de peligro y señalización vertical preventiva, de advertencia, de obligación, de evacuación, de emergencia e informativa. Esta señalización no solo informaba y advertía de los peligros existente en obra a los trabajadores, sino también a la comunidad y áreas alrededor de la ejecución del proyecto.

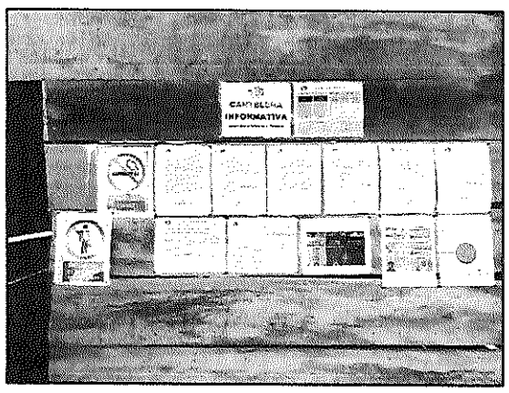
- El cerramiento de los frentes de obra se realizó con lona verde a una altura de mínimo 2 metros y se realizaron los mantenimientos correspondientes cuando presentaba deterioro.

- Mantenimiento de la señalización vertical cuando presentaba deterioro, así como demarcación de áreas o la prohibición de ingreso a zonas que pudieran generar algún peligro para las personas.

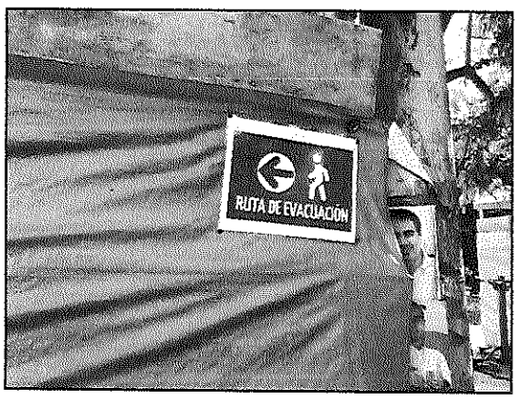
- Puntos ecológicos y señalización de los mismos, disposición de residuos de acuerdo al código de colores.

- Elementos de emergencias en buen estado y con sus respectivas señales

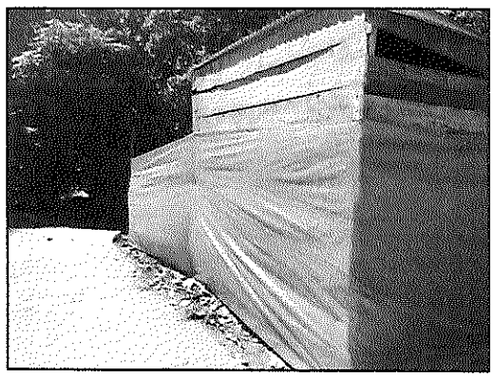
ACTIVIDADES DE CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

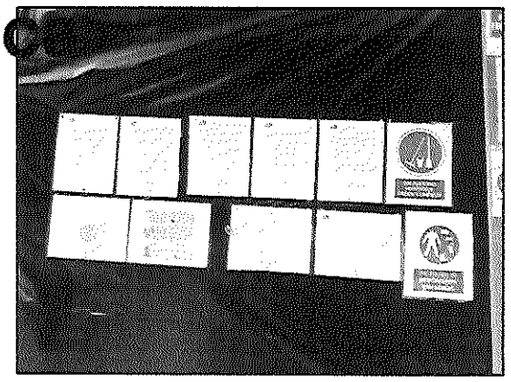












10.6 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIEGOS

Antes del inicio y durante la ejecución del proyecto, se realizó una identificación y valoración de los riesgos inherentes a las actividades en obra, donde posteriormente de definieron las medidas de prevención y control necesarias. La información obtenida se estableció en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, donde se realizó un plan de intervención y seguimiento, para verificar su implementación y de esta manera evitar la ocurrencia de incidentes, accidentes o enfermedades laborales.

Cabe resaltar que, durante la ejecución del proyecto, se ejecutaron labores en alturas, lo cual es considerado como actividad crítica, por lo tanto, el consorcio DEPORTIVOS PTA, garantizó las actividades de formación, capacitación, entrenamiento y/o entrenamiento a sus trabajadores conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, así como el suministro y verificación del uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP y Elementos de Protección Contra Caídas EPCC. Adicionalmente, se implementó el diligenciamiento de los permisos de trabajo para trabajo en alturas, Análisis de Trabajo Seguro – ATS, inspecciones preoperacionales a EPCC y demás documentos necesarios requeridos por la entidad contratante. Estos documentos se adjuntan en el anexo 3. Permisos de trabajo en alturas.

Tabla N° 6. Matriz de peligros y riesgos

PELIGRO IDENTIFICADO	RIESGO CONSECUENCIA	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Físico (radiaciones no ionizantes)	Deshidratación del personal	Uso de EPP, proveer áreas de descanso, áreas de hidratación, dotación adecuada para protegerse de las altas temperaturas.
Físico (exposición al ruido de maquinaria)	Pérdida auditiva temporal, permanente y efectos extra auditivos	Utilización de los elementos de protección personal, aislar las fuentes generadoras de ruido, capacitación en conservación auditiva y mediciones ambientales del ruido

	como el aumento de presión arterial, sudoración y cambios en la respiración	
Biomecánico (Posturas prolongadas)	Enfermedades musculares, daños lumbares	Implementar pausas activas, realización de las tareas evitando posturas incómodas, mejorar técnicas de trabajo, rotación de trabajadores,
Biomecánico (manipulación de cargas)	Lesiones osteomusculares, accidentes de trabajo y esfuerzo excesivo	Ejercicios de estiramiento y pausas activas, exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso, adquisición de ayudas mecánicas, reducción o rediseño de la carga y capacitación al personal sobre los riesgos y peligros identificados en esta actividad
Condiciones de seguridad mecánico (elementos de máquinas, herramientas a trabajar	Pisadas, contusiones, aplastamientos, heridas, fracturas y traumas	Uso de EPP, herramientas y maquinaria de calidad, capacitación en cuidado de manos y cuerpos, reconocer las medidas de seguridad y alarmas del equipo manipulado, auto reporte de condiciones inseguras, mantenimiento preventivo de la maquinaria, inspecciones preoperacionales de los equipos.
Psicosocial (gestión organizacional)	Psicosocial (gestión organizacional)	Política clara para prevenir acoso laboral y promover un ambiente de convivencia laboral, realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al nivel directivo y a los trabajadores, actividades educativas y formativas con los trabajadores con el objeto de modificar actitudes o respuestas, establecer el procedimiento para denunciar hechos constitutivos de acoso laboral.
Condiciones de seguridad (publico)	Condiciones de seguridad (publico)	Capacitación en manejo de riesgo público, capacitación sobre las instrucciones del personal de seguridad ante un evento de riesgo público, capacitación y calidad del personal sobre los protocolos de seguridad ante cualquier eventualidad de riesgo público.
Químico (Polvos orgánicos-inorgánicos y material particulado)	Químico (Polvos orgánicos-inorgánicos y material particulado)	Uso de EPP, comprar insumos de menor afectación a la salud, rotación del personal, disminuir el tiempo de exposición, exámenes médicos ocupacionales periódicos.

Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Diseño y ejecución de planes de emergencia, conformación de la brigada de emergencia, dotación y capacitación a la brigada de emergencia, inspecciones periódicas a la infraestructura y equipos de atención de emergencias, capacitaciones a todos los niveles de la organización en cómo actuar antes, durante y después de la emergencia.

10.7 PLAN DE EMERGENCIAS

Durante la ejecución del proyecto, no se presentaron emergencias reales. De igual forma se llevó a cabo mantenimiento a la instalación de las rutas de evacuación y punto de encuentro. Se incluyeron las inspecciones realizadas a los equipos de atención de emergencias del proyecto, y que adicionalmente se tienen establecidos en el SG-SST, lineamientos preparación y respuesta ante emergencias.

Con el objetivo de llevar a cabo una efectiva preparación y respuesta ante emergencias, el CONSORCIO DEPORTIVOS PTA, estableció un Procedimiento Seguro de Trabajo (PST), y unos Planes Operativos Normalizados (PON), que contemplaron los escenarios constructivos ejecutados, así como las actividades complementarias requeridas, para establecer los lineamientos básicos a tener en cuenta tanto en la preparación previa como en la atención de posibles situaciones reales; mediante su implementación y socialización al personal del proyecto.

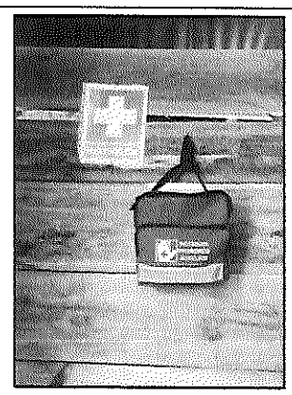
En este aspecto cabe resaltar que para dar cumplimiento a este plan y sus respectivos Planes Operativos Normalizados (PON), en el proyecto se realizaron capacitaciones con temas enfocados a la atención de emergencias y otras actividades que se relacionan a continuación:

- Capacitación y formación a brigadas: primeros auxilios, control del fuego, evacuación, búsqueda y rescate, entre otros.
- Disponibilidad de elementos para la atención de emergencias (camillas, botiquines y extintores).
- Actualización Publicación del MEDEVAC.
- Listado de organismos de socorro
- Simulacros de emergencia
- Identificación de brigadistas

- Señalización de área y elementos de emergencia
- Planos de evacuación de los diferentes frentes de obra.

En el proyecto se contó con los siguientes elementos de atención a emergencias:

Tabla N° 7. Relación de elementos para la atención a emergencias

CONSORCIO DEPORTIVOS PTA RELACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS		
Frente de obra	**Relación de elementos**	**Ubicación**
Cabecera	1 botiquín de primeros auxilios 1 camilla con inmovilizador 1 extintor multipropósito de 10 lbs	Almacén
Paseo del puente	1 botiquín de primeros auxilios 1 camilla con inmovilizador 1 extintor multipropósito de 10 lbs	Almacén
ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS		
		

11. REPORTE DE INDICADORES Y ACCIDENTALIDAD

Desde el inicio del proyecto, el CONSORCIO DEPORTIVOS PTA llevó un resumen estadístico de los eventos como incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, así mismo registro del ausentismo de origen común y laboral.

Periodo Año 2023- 2024

N°	MES	N° AT			N° TRABAJ	DIAS INCAPACIDAD	DÍAS CARGADOS	TOTAL DIAS TRABAJADOS	TOTAL HORAS EXTRAS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICES				
		SI	CI	TOTAL							MES	IF	IS	TASA	ILI
1	NOV	0	0	0	10	0	0	13	0	1040	NOV	0,00	0,00	0,00	0,00
2	DIC	0	0	0	10	0	0	15	0	1200	DIC	0,00	0,00	0,00	0,00
3	ENERO	0	0	0	12	0	0	13	0	1248	ENERO	0,00	0,00	0,00	0,00
4	FEB	0	0	0	12	0	0	12	0	1152	FEBRERO	0,00	0,00	0,00	0,00
5	MAR	0	0	0	19	0	0	14	0	2128	MARZO	0,00	0,00	0,00	0,00
6	MAYO	0	0	0	19	0	0	15	0	2280	MAYO	0,00	0,00	0,00	0,00
7	JULIO	0	0	0	21	0	0	8	0	1344	JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AGOSTO	0	0	0	19	0	0	16	0	2432	AGOSTO	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0	0	0	30,5	0,0	0,0	41,0	0,0	12824,0	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Datos	2024
Tasa de accidentalidad:	0.00
Indice de frecuencia:	0.00
Indice de severidad:	0.00
Indice lesion incapacitante:	0.00

Imagen 1. Distribución del índice de frecuencia

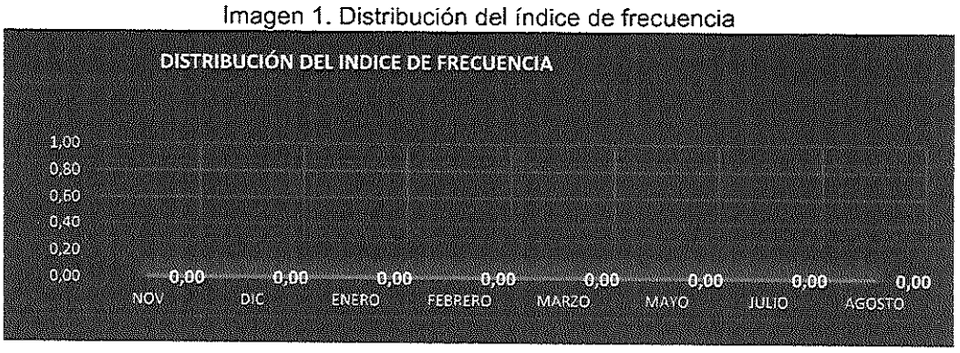


Imagen 2. Tasa de accidentalidad

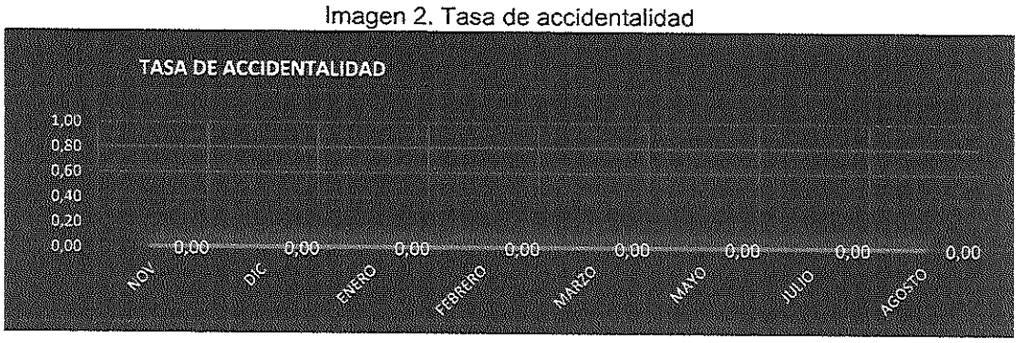


Imagen 3. Número de trabajadores por periodo

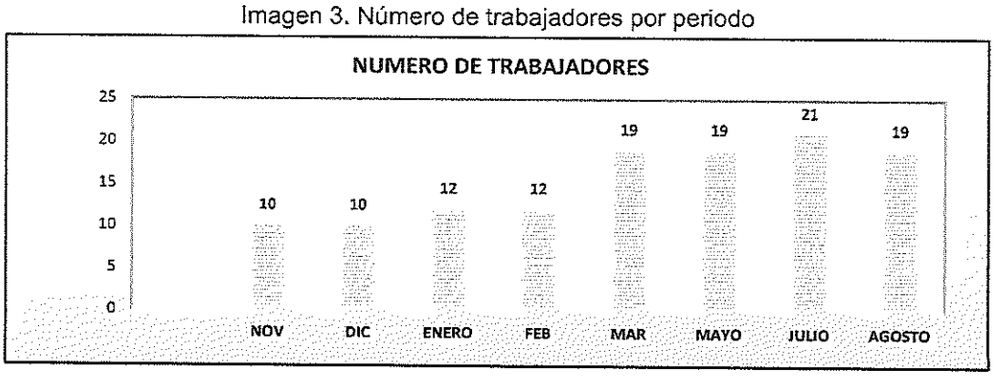


Imagen 4. Total de AT

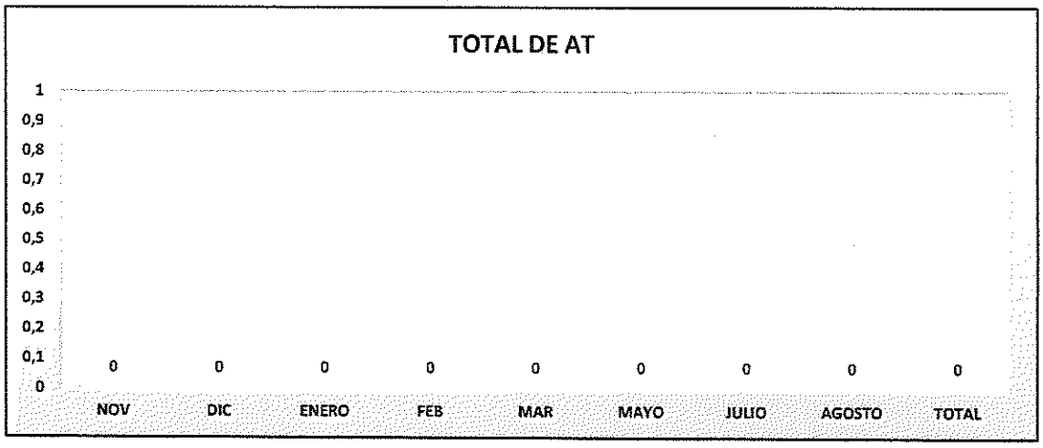
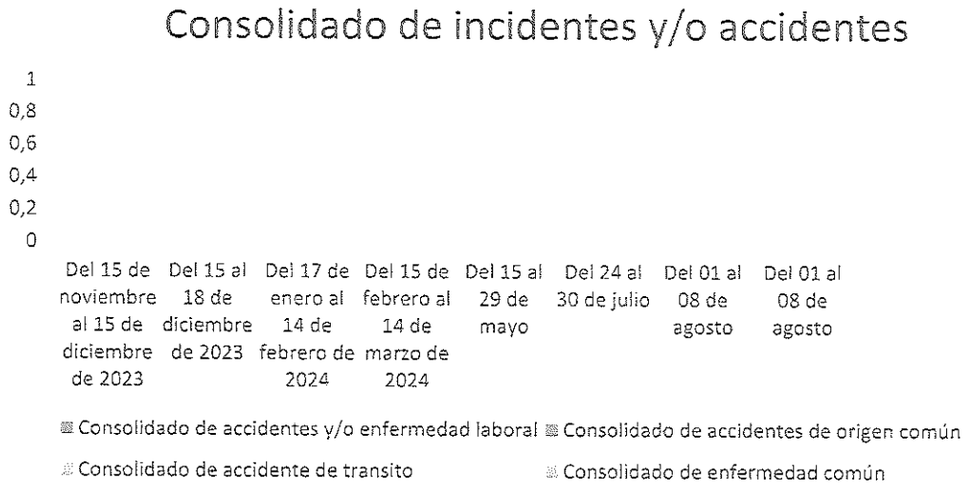


Imagen 5. Consolidado de incidentes y accidentes



INFORME DE CUMPLIMIENTO
PLAN DE ACCION SOCIO AMBIENTAL

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ELABORADO POR:

Melissa Donado Arias

ING. CLARA MELISSA DONADO A.

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA

PIEDECUESTA

09 AL 26 DE AGOSTO

2024

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 INTRODUCCION

El presente documento, corresponde a la información obtenida por el CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA durante la ejecución de las obras de construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del Municipio de Piedecuesta Santander, teniendo claro que para su ejecución, el proyecto no requiere de trámite de Licencia Ambiental, el Consorcio Escenarios Deportivos PTA en cumplimiento de su responsabilidad ambiental aplica los programas basados en los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Socio Ambiental para obras de construcción.

El objetivo del Plan de acción socio ambiental, es definir las medidas de prevención y/o corrección de los impactos negativos directos e indirectos que se puedan generar durante las etapas de desarrollo de la obra, teniendo como base, las características del área y las actividades a realizar para cumplir con las especificaciones del proyecto, en el cual se dispone que el desarrollo del mismo mejorara la calidad de vida de los habitantes del área de influencia indirecta de la obra.

El Plan de acción se encuentra enmarcado en la normatividad legal vigente en el país, que requiere imponer una práctica apropiada del manejo del espacio físico y de todos sus recursos naturales, tratando de conservar, mejorar y recuperar la calidad ambiental que conlleva al desarrollo sustentable del área a intervenir.

Todos los proyectos que se desarrollan en el Departamento de Santander deben realizarse dentro de un marco de actuación respetuoso con el ambiente, garantizando el uso racional, sostenible de los recursos naturales renovables, que intervienen y que deben incluir, para la ejecución, la presentación del plan de acción socio ambiental a las Autoridades que lo exijan según el marco de sus competencias.

Para la ejecución de este proyecto, se hace indispensable el cumplimiento de la normativa establecida por la autoridad ambiental y la legislación correspondiente; por lo cual se busca disponer de las acciones de la ley 99 de 1993 para el manejo ambiental de los proyectos como parte del buen ejercicio de la ingeniería.

En este sentido, el Plan de acción socio ambiental, propone con el presente documento, la orientación en el cumplimiento de las normas ambientales, con el fin de ejercer control antes, durante y después de la ejecución de las obras civiles necesarias para construir y mejorar las áreas que se puedan ver afectadas con el desarrollo del proyecto.

La aplicación de las medidas planteadas en este Plan, optimizarán el uso racional y el usufructo de los recursos naturales en este sector, ayudarán a mejorar la gestión ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el desarrollo de los programas establecidos según las necesidades y dinámica propia del proyecto, proporcionando el mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, otorgando una mejor comprensión de la variable ambiental en la ejecución del proyecto por parte del ejecutor, el cual es completamente conscientes de su significado e importancia.

Por último, se busca, unificar y armonizar los lenguajes ingenieril y ambiental, de tal manera que las actividades desarrolladas en el proyecto, sean compatibles con el entorno en el cual se ejecutan y de esta manera permitir la sostenibilidad de los recursos naturales, acorde con los lineamientos consagrados en la Constitución Nacional, la ley 99 de 1993 y demás normatividad para la protección del medio ambiente.

El objetivo principal de este Plan de Acción es formular los mecanismos que permitan aplicar oportunamente una medida, bien sea de manejo, prevención, mitigación, control, protección, vigilancia o compensación, en las áreas de interés humano y ecológico para la zona de influencia del proyecto.

Los principales aspectos relacionados con el manejo y protección ambiental que se deben considerar para la ejecución del proyecto son los siguientes programas:

1. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS
2. PROGRAMA CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
3. PROGRAMA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4. PROGRAMA PROTECCIÓN DEL SUELO – PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y CONTROL SOBRE LA ESCORRENTÍA.
5. PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS
6. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LA VEGETACION LA FAUNA Y EL PAISAJE.
7. PROGRAMA DE SEÑALIZACION
8. PROGRAMA DE ADECUACION DE CAMPAMENTOS.
9. PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

Las medidas de manejo ambiental que se presentan a continuación corresponden a las acciones que se implementaron para controlar, mitigar, prevenir y/o compensar los diferentes impactos que se pueden presentar con la ejecución de las obras de CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Implementar las medidas de manejo que se deben aplicar en el desarrollo de las actividades de construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del Municipio de Piedecuesta, Santander con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos o afectaciones que se pueden generar sobre los recursos naturales y el medio ambiente y así mismo realizar una adecuada gestión social en la población influenciada directamente por el proyecto.

2.2 Objetivos específicos

- Implementar las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos identificados y analizados para el proyecto.
- Lograr satisfactoriamente el cumplimiento de los indicadores de seguimiento y monitoreo para las medidas de manejo planteadas.

3. Informe Mensual

En el desarrollo de la obra de construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del Municipio de Piedecuesta, el Consorcio Escenarios Deportivos PTA, busca fomentar la educación ambiental e implementar políticas y acciones enfocadas al desarrollo sostenible dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

El presente informe está contemplado desde el 09 al 26 de Agosto de 2024; se tiene en cuenta que en este periodo de ejecución se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Cerramiento en tela de polipropileno
- ✓ Comisión de Topografía
- ✓ Demolición de losa de concreto existente
- ✓ Desmonte y retiro de malla eslabonada hasta una altura de 6.00m.
- ✓ Demolición de antepecho en mampostería confinada.
- ✓ Excavación de material común
- ✓ Relleno con material seleccionado
- ✓ Replanteo manual de superficie
- ✓ Suministro e instalación de arena de peña
- ✓ Suministro e instalación de arco metálico
- ✓ Suministro e instalación de césped sintético para canchas
- ✓ Suministro y aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica

- ✓ Alistamiento de superficie (aplicación de 2 capas de imprimante)
- ✓ Suministro y aplicación de una capa base compuesta por material acrílico. arena de cuarzo y látex
- ✓ Recubrimiento de resina acrílica (aplicación de 2 capas). Incluye demarcación
- ✓ Suministro e instalación de arcos multifuncionales para cancha. Incluye tablero en acrílico de 10mm y mallas
- ✓ Suministro y aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica
- ✓ Alistamiento de superficie (aplicación de 2 capas de imprimante)
- ✓ Suministro y aplicación de una capa base compuesta por material acrílico. arena de cuarzo y látex
- ✓ Recubrimiento de resina acrílica (aplicación de 2 capas). Incluye demarcación
- ✓ Suministro e instalación de arcos para baloncesto. Incluye tablero en acrílico
- ✓ Viga de cimentación en concreto de 3.000 psi para cerramiento
- ✓ Concreto de 3.000 psi para graderías
- ✓ Pintura para exteriores (3 manos)
- ✓ Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálica
- ✓ Construcción canal de aguas lluvias (sección transversal interna ancho
- ✓ Desmonte y retiro de malla eslabonada hasta una altura de 6.00m
- ✓ Demolición de mampostería confinada
- ✓ Desmonte de mobiliario existente. Incluye arcos de fútbol. sillas metálicas. pérgola y gimnasios biosaludables existentes
- ✓ Excavación de material común
- ✓ Relleno con material seleccionado
- ✓ Replanteo manual de superficie
- ✓ Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado
- ✓ Construcción de zona recreativa infantil sector Paseo del Puente y cabecera
- ✓ Grama Sintética para zona infantil
- ✓ Losa de piso en concreto de 3000 psi
- ✓ Suministro e instalación de base granular
- ✓ Concreto ciclópeo (2500psi, piedra bolo)
- ✓ Bordillo redondeado para alcorque
- ✓ Bordillo fundido en sitio
- ✓ Bordillo bajo rampa
- ✓ Material de soporte y durabilidad para grama sintética paisajismo
- ✓ Portón Metálico Tipo 1, tipo 2, tipo 3
- ✓ Suministro e instalación de malla electrosoldada
- ✓ Suministro e instalación de sellante para juntas en losa de concreto. Incluye corte de concreto
- ✓ Suministro e instalación de silla para banco técnico
- ✓ Reforzamiento malla de cerramiento conta impacto
- ✓ Suministro e instalación de malla eslabonada para cerramiento y restauración de tubería existente

4. PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MANEJO AMBIENTAL

Las medidas de manejo ambiental que se presentan a continuación corresponden a las acciones que se implementaron para controlar, mitigar, prevenir y/o compensar los diferentes impactos que se pueden presentar con las obras de construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del Municipio de Piedecuesta

Las medidas ejecutadas abordan los aspectos físicos, bióticos y sociales que pueden ser impactados por el proyecto con el cumplimiento de sus indicadores para su seguimiento y monitoreo, además de los proyectos relacionados con la aplicación de la gestión ambiental.

Los principales aspectos relacionados con el manejo y protección ambiental que se consideran para la ejecución del proyecto son:

4.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS							PASA -01
OBJETIVO							
Prevenir y controlar la contaminación de los recursos: agua, suelo y aire, así como la afectación a la salud de las personas, mediante un manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales que se generan durante el desarrollo de la obra.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
BENEFICIOS							
A través de un adecuado manejo de los residuos de la obra se logra: • Reducir la generación de emisiones atmosféricas. • Prevenir el aporte de sólidos en las redes de alcantarillado y corrientes superficiales. • Reducir el impacto visual de la obra y minimizar el área de afectación por presencia de residuos o escombros. • Minimizar las necesidades de transporte de residuos. • Asegurar el buen funcionamiento de las escombreras y maximizar su vida útil. • Reducir costos financieros. • Optimizar la administración de materiales. • Reducir riesgos inherentes al almacenamiento de residuos.							
• ACCIONES DESARROLLADAS							
Durante las actividades de construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera, se generarán diferentes tipos de residuos los cuales se consideran domésticos, reciclables y de disposición especial o peligrosa, los cuales recibirán el tratamiento adecuado. Durante el desarrollo de las diferentes actividades constructivas, se garantiza que los residuos sólidos no afecten el cuerpo de agua aferente a la obra y zonas verdes.							

A continuación, se describe el procedimiento aplicado con el fin de dar cumplimiento al manejo integral de residuos sólidos, con lo cual se busca minimizar los impactos temporales que se puedan generar por su inadecuado manejo, estas son:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final adecuada.

Los residuos sólidos generados durante el proceso de construcción son de diversos tipos. Una adecuada clasificación de los mismos permite reciclar o reutilizar algunos de los materiales, minimizando así la cantidad de desechos no aprovechables. De esta forma, se reducen costos de disposición final, se optimiza el uso de los materiales y se alcanza un menor impacto ambiental.

Los residuos sólidos generados durante el periodo correspondiente del 09 al 26 de Agosto de 2024; se presentan a continuación:

RESIDUOS ORDINARIOS	RESIDUOS RECICLABLES
8.2 Kg	**1423.3 Kg**

(Ver Anexo No 1. Manejo de residuos sólidos).

En el periodo de ejecución se realizó la clasificación de los residuos sólidos generados en la ejecución de la obra, los cuales son dispuestos temporalmente en los puntos ecológicos adaptados, los cuales posteriormente son recolectados por la Empresa Municipal de Aseo de Piedecuesta, dichos residuos son transportados y finalmente dispuestos en el relleno sanitario El Carrasco, único sitio autorizado a nivel regional para la disposición final de residuos sólidos, sitio que opera bajo la figura de emergencia sanitaria.

Generación de residuos Reciclables:
Teniendo en cuenta la finalización de actividades, se realizó la entrega de los residuos reciclables acumulados de otros periodos y generados en el último periodo de ejecución y del desmantelamiento de campamento a la empresa RECICLAYMAS, gestor legalmente constituido para realizar el aprovechamiento de estos. Las cantidades entregadas corresponden a **291.3 Kg** de residuos sólidos reciclables. (Ver Anexo No 1. Manejo de residuos sólidos).

Los residuos de chatarra generados fueron entregados a la empresa SIDERURGICA GERDAU DIACO, para su reincorporación a la industrialización de nuevos productos por medio del proceso de fundición las cantidades entregadas corresponden a **1070 Kg** de chatarra.

Igualmente se realizó la entrega de bolsas de cemento vacías, las cuales se encontraban en almacenamiento temporal, al PROGRAMA DE SACOS VERDES de Cemento Argos S.A. las cantidades manejadas corresponden a **62 Kg** las cuales se entregaron para su aprovechamiento mediante reciclaje en la industria de fibrocemento. (Ver Anexo No 1. Manejo de residuos sólidos).

Generación de residuos sólidos especiales
En el periodo relacionado no se generaron residuos sólidos peligrosos, cuando se genere este tipo de residuos, estos serán almacenados temporalmente, para luego ser entregados a un gestor autorizado para realizar su tratamiento y disposición final adecuada.

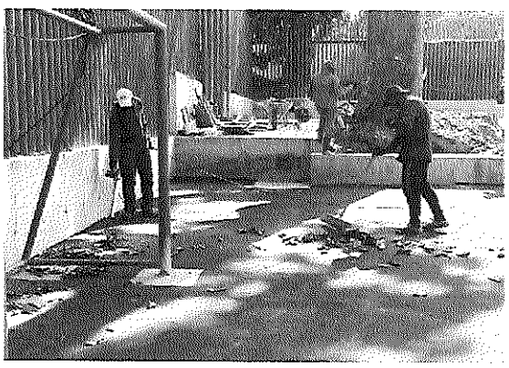
Manejo de material sobrante

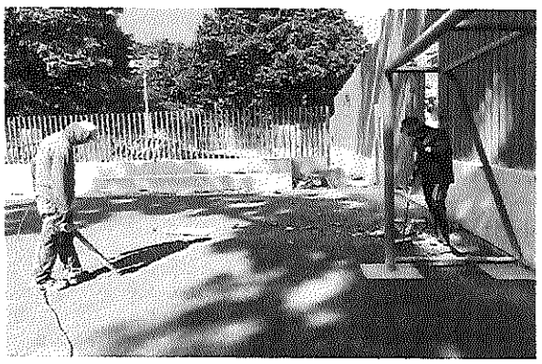
En el periodo relacionado se realizaron actividades de desmonte, limpieza y demolición, generadoras de material de escombros, los cuales fueron dispuestos en las escombreras RANCHO GRANDE, la cual cuenta con concepto de viabilidad ambiental mediante el Radicado 11581 del 25-09-2009; y la escombrera EL CAIRO la cual cuenta con concepto de viabilidad ambiental mediante el Radicado 15892 del 18-11-2021, aprobadas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB

Así mismo, los vehículos destinados al transporte de material sobrante son llenados hasta su capacidad, la carga está cubierta con una lona o plástico, que baja no menos de 30 centímetros contados de su borde superior hacia abajo, cubriendo los costados y la compuerta, atendiendo las medidas de manejo enunciadas en la Resolución 742 del Ministerio del Medio Ambiente (2017). (Ver Anexo No 2. Certificados de Disposición final).

Actividades de Capacitación

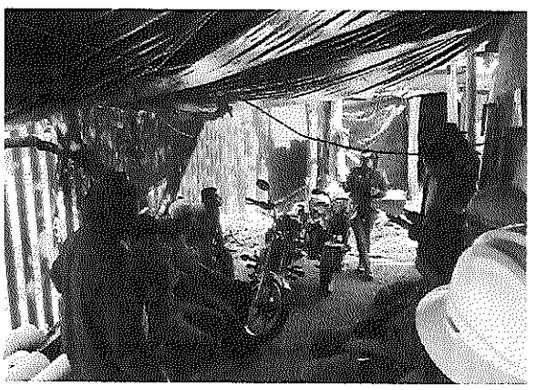
En el periodo relacionado se realizó capacitación ambiental al personal del frente de obra en el tema "Manejo y Gestión de Residuos Reciclables y Peligrosos" (ver Anexo No 3. Registro de Asistencia a Capacitación"



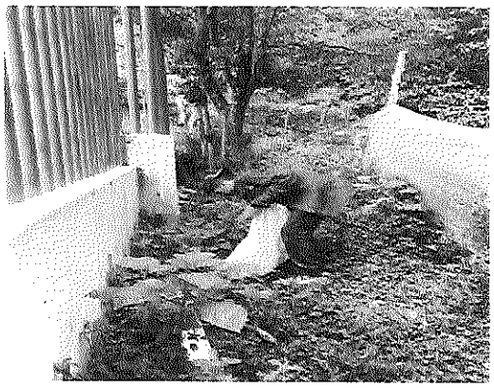


Jornadas Periódicas de Orden y Aseo





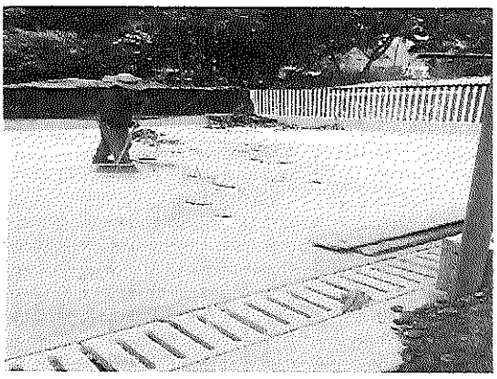
Actividades de Capacitación Ambiental en los frentes de obra





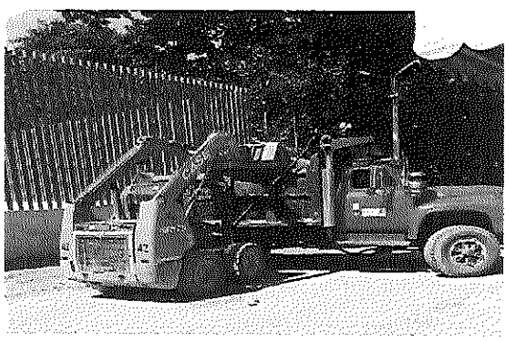
Jornada de Orden y Aseo en frente de obra





Jornada de Orden y Aseo en frente de obra





Retiro de Materiales para Disposición final

ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	X
CONSTRUCCIÓN	X	DESMANTELAMIENTO	X

LUGAR DE APLICACIÓN

ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCIÓN		
	1	2	3
Manejo para separación en la fuente de residuos sólidos			
Recolección de Residuos ordinarios y disposición final			
Recolección de residuos reciclables y especiales con disposición final			

RESPONSABLE DE LA EJACUCION

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Indicador

- Volumen de residuos ordinarios
- Volumen de residuos especiales
- Volumen de residuos reciclables

Descripción del Indicador

Cantidad de residuos ordinarios generados en la obra

Indicador de calificación

- Volumen residuos entregados gestor ambiental / Volumen residuos generados en el periodo X 100

 8.2 / 8.2 *100 = 100%

- Volumen de RESPEL entregados a empresa autorizada/ Volumen RESPEL generado en el periodo X 100

 No aplica en el periodo relacionado

- Volumen residuos reciclables entregados a empresas recicladoras / Volumen residuos reciclables generados en el periodo X 100

 1423,3 Kg / 1423,3 Kg * 100 = 100%

Frecuencia de verificación

Mensual a medida que la necesidad lo amerite, y las actividades de la obra los generen

Tipo de indicador

Cuantitativo.

Registro de cumplimiento

Informe mensual
Registro fotográfico

Cronograma

La aplicación de las medidas establecidas en el Manual de Gestión Socioambiental tiene el mismo tiempo y duración de las actividades constructivas, o el tiempo que sea necesario, con el fin de asegurar el manejo integral de los residuos sólidos durante la ejecución de la obra.

4.2. PROGRAMA CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Programa control de emisiones atmosféricas.								PASA - 02
OBJETIVO								
Controlar las emisiones de material particulado y gases a la atmósfera como resultado de los movimientos de tierra y operación de vehículos, equipos y maquinaria. Prevenir el incremento en los niveles de ruido durante las actividades constructivas del proyecto.								
Tipo de medida								
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación		
BENEFICIOS								
A través de la aplicación de las medidas ambientales se espera: • Minimizar los efectos adversos al medio ambiente controlando la generación de material particulado. • Controlar los niveles de ruido, durante la ejecución de la obra, garantizando que este se encuentre por debajo de los límites permisibles. • Minimizar las quejas y reclamos por parte de la comunidad durante la ejecución del proyecto.								
ACCIONES EJECUTADAS								
Teniendo en cuenta las actividades de obra realizadas durante el periodo del 09 al 26 de Agosto de 2024; Las acciones establecidas para controlar las afectaciones temporales producto de las emisiones atmosféricas se relacionan a continuación: 1. Se realiza la Instalación del cerramiento perimetral del área, con el objetivo de mitigar las emisiones de material particulado a la atmosfera. 2. Dentro de la implementación de medidas de manejo para el uso de maquinaria y equipos de construcción se garantizan las condiciones óptimas de funcionamiento. 3. En el frente de obra está prohibido el uso de corneta, pitos ni sirenas de los vehículos que hacen parte del proyecto, salvo la alarma de reversa. 4. Se restringe la operación de los equipos y herramientas de construcción, perforación y compresión generadores de ruido ambiental en la zona con uso residenciales, en horarios comprendidos entre las 7:00 p.m. y las 7:00 a.m. de lunes a sábado, o en cualquier horario los días domingos y feriados. 5. Se prohíbe realizar quemas a cielo abierto de llantas, baterías, plásticos, lubricantes usados o cualquier otro elemento que emita contaminantes tóxicos al aire. 6. Los equipos y maquinaria presente en el frente de obra son sometidos a chequeos y mantenimientos preventivos con el fin de evitar afectaciones al medio ambiente y garantizar su buen funcionamiento. 7. En el periodo de ejecución relacionado se requirió el uso de vehículos tipo volqueta teniendo en cuenta el traslado de material sobrante hasta sitios de disposición final. (Ver anexo No 4. Documentos de vehículos).								

RELACION DE VEHICULOS				
PLACA	**SOAT**	**FECHA**	**RTM**	**FECHA**
TTW843	9310009606001	31/10/2024	169938134	01/12/2024
WFD114	9310013958601	31/05/2025	168390649	14/09/2024





Cerramiento perimetral para control de emisiones de material particulado

ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	X
CONSTRUCCIÓN	X	DESMANTELAMIENTO	X

LUGAR DE APLICACIÓN

ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCIÓN						
	1	2	3	4	5	6	7
Manejo adecuado de material de construcción							
Mantenimiento de vehículos y maquinaria							

RESPONSABLE DE LA EJECUCION

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Indicador

- Acopio de materiales
- Control de emisiones atmosféricas, generadas por los vehículos maquinaria y los equipos

Descripción del Indicador

- Manejo de acopio de materiales
- Verificación de estado de equipos y vehículos

Indicador de calificación

- Acopio de materiales autorizado / Número total de acopios

1 / 1 *100 = 100%

• Vehículos con certificados técnico mecánico/ vehículos en obra x 100 = 100% 2 * 100 = 100%
Frecuencia de verificación
Mensual a medida que la necesidad lo amerite, y las actividades de la obra los generen.
Tipo de indicador
Cuantitativo.
Registro de cumplimiento
Informe mensual
Cronograma
Estas actividades tienen el mismo tiempo y duración de las actividades constructivas y en la etapa de desmantelamiento o el tiempo que sea necesario.

4.3 PROGRAMA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Programa Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción							PASA -03
OBJETIVO							
Establecer los procedimientos que serán implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde el almacenamiento temporal, transporte, uso hasta su disposición final, esto con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente. Garantizar la mínima incidencia ambiental, producto del empleo de diferentes insumos, materiales, y dispositivos para las obras.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
Beneficios							
Al establecer un sistema de manejo adecuado para el transporte, cargue, descargue y manipulación de los materiales de construcción (arenas, grava, triturados, recebos, ladrillos, triturados de arcilla y otros) se evitan pérdidas del mismo y por lo tanto se generan múltiples ventajas de orden financiero, logístico y ambiental. Al mismo tiempo, se reduce la cantidad de escombros y residuos generados, y el aporte de sedimentos y otros contaminantes a las redes de servicios públicos y fuentes de agua.							
ACCIONES DESARROLLADAS							
Al establecer un sistema de manejo adecuado para el transporte, cargue, descargue y manipulación de los materiales de construcción (arenas, grava, triturados, recebos, ladrillos, triturados de arcilla y otros) se evitan pérdidas del mismo y por lo tanto se generan múltiples ventajas de orden financiero, logístico y ambiental. Al mismo tiempo, se reduce la cantidad de escombros y residuos generados, y el aporte de sedimentos y otros contaminantes a las redes de servicios públicos y fuentes de agua. Durante las actividades construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera, se requiere la utilización de cemento y concreto, los cuales serán adquiridos a través de proveedores externos que cuenten con los respectivos permisos mineros y ambientales.							

El Consorcio asegura que las empresas que suministren materiales de construcción cumplan con las exigencias normativas, así mismo se verificara que cuenten con el plan de contingencia establecido, el cual contempla todo el sistema de seguridad, prevención, organización de respuesta, equipos personales capacitado y presupuesto para la prevención y control de emisiones contaminantes y reparación de daños.

Medidas aplicadas para el manejo de concreto

1. El procedimiento para la mezcla y el vaciado del concreto y/o cemento, se realiza considerando una adecuada regulación de la mezcla, se protege el suelo mediante material impermeable (plástico) evitando afectaciones temporales en el área de influencia directa de esta actividad.

2. El personal de obra deberá utilizar los respectivos elementos de protección personal para la manipulación del cemento y concreto con el fin de prevenir accidentes de trabajo.

Almacenamiento temporal de materiales:

3. Para el almacenamiento de materiales durante la construcción, se dispone de un área localizada de forma estratégica que favorece la cercanía entre el sitio de almacenamiento y los sitios de obra.

4. La zona de almacenamiento temporal se encuentra señalizada, los materiales acopiados son cubiertos completamente para evitar la contaminación y dispersión por efecto del agua o del viento.

5. Se dispone de un sitio debidamente demarcado para el almacenamiento de materiales, el apilamiento de estos materiales no supera el 1.5 metros de altura.

6. El sitio de almacenamiento por estar localizado dentro del área directa de la obra es de fácil acceso y no interfiere con el tráfico vehicular y peatonal en la zona.

7. Se prohíbe el almacenamiento temporal de materiales de construcción cerca a zonas verdes, ríos, quebradas, canales y caños.





Almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Teniendo en cuenta las actividades de obra realizadas durante el periodo del 09 al 26 de Agosto de 2024; se requirió el uso de los siguientes materiales de construcción:

MATERIAL	CANTIDAD USADA
Cemento	110 bultos
Piedra copa	5 m3
Arena	120 m3
Base	5 m3
Triturado 3/4	5 m3

ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	X
CONSTRUCCIÓN	X	DESMANTELAMIENTO	X

LUGAR DE APLICACIÓN

ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCIÓN		
	1	2	3
Identificación y obtención de los materiales de construcción			
Transporte y disposición de materiales			
Medidas de manejo para concretos			

RESPONSABLE DE LA EJECUCION

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Indicador

Cumplir con los procedimientos propuestos para el manejo de materiales de construcción durante el proyecto.

Descripción del Indicador

1. Cumplir con el 100% de las acciones propuestas para el manejo de materiales de construcción.
2. Aprovechamiento de material de construcción

Indicador de calificación

1. Número de acciones realizadas en obra para el manejo de los materiales de construcción / Número de acciones establecidas*100

 7 / 7 * 100 = 100%

2. Cantidad total de material utilizado en obra / Cantidad de material de fuentes autorizadas *100

 Cemento (Bultos)
 110 / 110 *100 = 100%

 Arena (m3)
 120 m3 / 120 m3 * 100 = 100%

 Piedra Copa (m3)
 5 m3 / 5 m3 * 100 = 100%

Base (m3) 5 m3 / 5 m3 * 100 = 100% Triturado 5 m3 / 5 m3 * 100 = 100%
Frecuencia de verificación
Mensual
Tipo de indicador
Cuantitativo

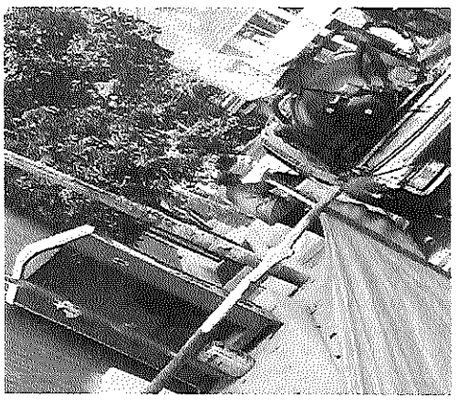
4.4 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos							PASA-05
OBJETIVO							
Implementar medidas ambientales que minimicen las afectaciones por arrastre de materiales hacia cuerpos hídricos o redes de servicios públicos.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
BENEFICIOS							
En las obras de construcción, el agua debe manejarse considerando los siguientes criterios de manejo: • Reducir el consumo • Prevenir la contaminación. • Recolectar separadamente aguas grises, aguas residuales, aguas de escorrentía. • Recircular aguas grises. • Tratar las aguas grises antes de su descarga para retirar grasas y/o sedimentos. • Verter las aguas residuales domésticas a las redes de alcantarillado o tratarlas en pozos sépticos.							
ACCIONES A EJECUTAR							
Para el periodo de ejecución del 09 al 26 de Agosto de 2024, con el fin de dar cumplimiento al programa se ejecutaron las siguientes actividades: • Se prohíbe el vertimiento de residuos líquidos en las calles y zonas aledañas al frente de obra. • Se cuenta con una unidad sanitaria portátil en el frente de obra, esta unidad es sometida a mantenimientos y limpieza periódicos, garantizando la higiene de la unidad y del área. (ver Anexo No 5. Certificación Proveedor de Baterías Sanitarias)							

- El lavado de maquinaria, reparación y mantenimiento de vehículos está prohibido en el frente de obra con el fin de evitar verter aceites y residuos líquidos al suelo.

- No se registraron derrames o fugas de combustibles o residuos líquidos dentro o fuera del área de influencia, de presentarse un derrame este será recolectado, almacenado y enviado a tratamiento con una empresa especializada que cuente con las autorizaciones del caso, con el fin de evitar la contaminación del agua de escorrentía.





Mantenimientos Unidad Sanitaria Portátil

ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	X
CONSTRUCCIÓN	X	DESMANTELAMIENTO	

LUGAR DE APLICACIÓN

ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCIÓN		
	1	2	3
Transporte adecuado de ACPM			
Tanqueo de maquinaria con ACPM			
Aplicación del plan de contingencia			

RESPONSABLE DE LA EJECUCION

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO

Indicador

Cumplir con las actividades propuestas para controlar la totalidad de los vertimientos generados durante el proyecto

Descripción del Indicador

- Indicador servicio de baños.
- Manejo de Residuos líquidos, Domésticos e Industriales.

Indicador de calificación

• No de US utilizadas/ No de US requeridas*100 2 / 2 * 100 = 100
Frecuencia de verificación
Mensual
Tipo de indicador
Cuantitativo.
Registro de cumplimiento
Informe Mensual Registro fotográfico
Cronograma
Este programa se ejecutará durante el periodo de construcción de la obra de mitigación.

4.5. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LA VEGETACION LA FAUNA Y EL PAISAJE

Programa para el manejo de la vegetación la fauna y el paisaje.							PASA -06
OBJETIVO							
Implementar medidas ambientales que minimicen las alteraciones del paisaje debido a la ejecución de las obras civiles de mitigación.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
BENEFICIOS							
La intervención racional y la adecuación del paisaje posterior a la terminación de la obra, permitirá que la comunidad que habita la zona pueda disfrutar de la mejora de su entorno.							
ACCIONES A EJECUTAR							
Para el periodo de ejecución del 09 al 26 de Agosto de 2024, se ejecutaron las siguientes actividades para dar cumplimiento al programa: • Se realizó la intervención únicamente en las áreas establecidas en los diseños técnicos. Están prohibidas la quema a cielo abierto y la aplicación de herbicidas. • Se encuentra prohibido el uso de árboles o arbustos para disponer elementos (alambres, carteles, sogas, cables, ropa, etc.). • Está prohibido arrojar basuras, material sobrante de excavación en las zonas verdes, en la cobertura vegetal, ubicada en área de influencia de la obra. • Se prohíbe el uso o porte de armas de fuego. • Se prohíbe la caza y compra de especies de fauna silvestre. • Se prohíbe el tránsito de maquinaria fuera de los frentes de obra.							

ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	X
CONSTRUCCIÓN	X	DESMANTELAMIENTO	

LUGAR DE APLICACIÓN
ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA
CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCIÓN		
	1	2	3
Manejos preventivos en la cobertura de vegetación natural			
Manejo de la vegetación que permanecerá			

RESPONSABLE DE LA EJECUCION
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO
Por parte del Interventor Ambiental
Descripción del Indicador
• Aplicación de acciones para el manejo de la vegetación presente en el área de influencia del proyecto. • % de especies identificadas para intervención
Indicador de calificación
• No. de acciones de Manejo implementadas/No. de acciones de manejo propuestas X 100. 6 / 6 * 100 = 100% • Especie forestales intervenidas / especies forestales solicitadas *100 No aplica para el periodo relacionado
Frecuencia de verificación
Mensual
Tipo de indicador
Cuantitativo.
Cronograma
Este programa se ejecutará durante el periodo de construcción de la obra de mitigación.

4.6 PROGRAMA DE SEÑALIZACION

Programa de señalización							PASA-.07
OBJETIVO							
Prevenir los impactos que se puedan generar por la no señalización de los sitios donde se realice intervención por el desarrollo de la obra; a fin de garantizar la seguridad de los peatones y trabajadores.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
BENEFICIOS							
El adecuado manejo de tránsito evitará accidentes que se puedan generar en el periodo de ejecución del proyecto.							

ACCIONES EJECUTADAS

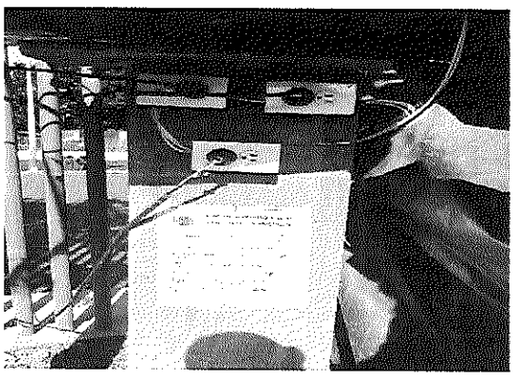
Para el periodo del 09 al 26 de Agosto de 2024, con el fin de dar cumplimiento al programa establecido se realizó la ejecución de las siguientes actividades:

1. Se inicia con la instalación de señalización requerida en áreas de campamento y el frente de obra.
2. La señalización instalada corresponde a Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiental y rutas de evacuación y emergencias.
3. Las áreas de campamento cuentan con la señalización y delimitación de cada zona e igualmente la señalización de los elementos de atención de emergencias.





Señalización SST y emergencias en áreas de campamento temporal





Señalización Ambiental y Emergencias en campamento

ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	X
CONSTRUCCIÓN	X	DESMANTELAMIENTO	

LUGAR DE APLICACIÓN
ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA
CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCIÓN		
	1	2	3
Señalización frentes de Obras, sitios temporales de almacenamiento y señalización vial cuando la obra lo amerite natural			

RESPONSABLE DE LA EJECUCION
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO
Por parte del Interventor Ambiental
Indicador
Cumplir con las medidas propuestas para la señalización adecuada del área de trabajo establecidas para las etapas de operación y desmantelamiento de las instalaciones temporales del proyecto.
Descripción del Indicador
Numero de áreas señalizadas en el área de ejecución del proyecto.
Indicador de calificación

- # de áreas señalizadas /# de áreas necesarias a señalizar

2 / 2 * 100 = 100%

- # De acopios en obra / # de puntos de acopio señalizados.

1 / 1 * 100 = 100 %

Frecuencia de verificación
Mensual
Tipo de indicador
Cuantitativo.
Cronograma
Este programa se ejecutará durante el periodo de construcción de la obra de mitigación.

4.7 PROGRAMA DE ADECUACION DE CAMPAMENTOS.

PROGRAMA DE ADECUACION DE CAMPAMENTOS.							PASA-08
OBJETIVO							
Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la operación de las instalaciones temporales para el almacenamiento de herramienta menor y maquinaria, y las instalaciones de infraestructura básica de saneamiento							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	

BENEFICIOS

- Pérdida de suelo
- Cambios en la calidad de los suelos
- Cambios en la calidad del aire
- Cambios en los niveles de ruido
- Alteración a las unidades de paisaje
- Cambios en la cobertura vegetal y alteración de hábitat
- Afectación de la fauna silvestre
- Generación de expectativas y conflictos
- Incomodidades a los residentes y establecimientos de la zona.

ACCIONES A EJECUTAR

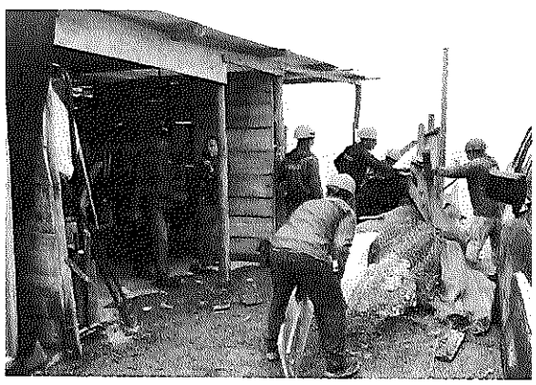
Para dar cumplimiento al objetivo planteado en el periodo del 09 al 26 de Agosto de 2024; se ejecutaron las siguientes actividades:

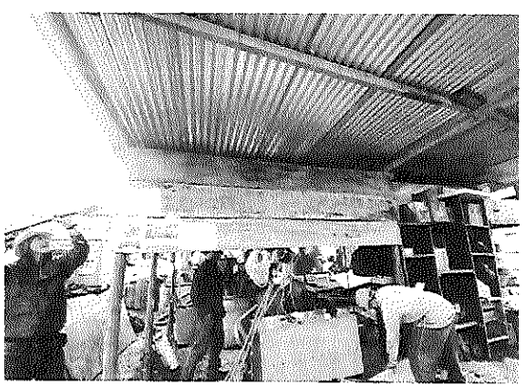
◦ Durante el transcurso y ejecución de las actividades constructivas, se mantuvieron las áreas de campamento en cada frente de obra, acorde a las necesidades y dinámica del proyecto; las áreas de campamento contaron con los elementos básicos para la atención de emergencias (Botiquín, extintor, camilla, inmovilizador, listado de instituciones de apoyo extremo en caso de emergencia) y con la señalización informativa y preventiva necesaria.

En el mes de agosto, teniendo en cuenta la finalización de actividades se realizó el desmantelamiento de las áreas de campamento y almacén temporal.

Se realizó una clasificación rigurosa de los elementos resultantes del desmantelamiento para ser dispuestos de acuerdo con su caracterización, varios elementos como madera, tejas de zinc, tubos y otros fueron trasladados para ser reutilizados en adecuación de otros frentes de obras; los residuos fueron embalados y entregados a los respectivos gestores.

En importante mencionar que el Consorcio Deportivos PTA durante todos los periodos de ejecución del proyecto en los dos frentes de obra realizó el adecuado manejo de las zonas de campamentos, los cuales se localizaron en zonas donde no se requirió mayor intervención en el uso de suelo.





Desmantelamiento Áreas de campamento y oficina temporal

ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	X
CONSTRUCCIÓN	X	DESMANTELAMIENTO	X

LUGAR DE APLICACIÓN

ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCIÓN		
	1	2	3
Instalación de infraestructura temporal			
Desmantelamiento de las instalaciones temporales			

RESPONSABLE DE LA EJECUCION

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO

Indicador

Cumplir con las medidas propuestas para reducir el impacto generado por la instalación, operación y desmantelamiento de las instalaciones temporales del proyecto.

Descripción del Indicador

- Número de sitios de uso temporal

Indicador de calificación

- Número sitios de uso temporal/Número de sitios desmantelados*100

2 / 2 * 100 = 100%

- No de medidas ambientales ejecutadas / No de medias ambientales programadas*100

3 / 3 * 100 = 100%

Frecuencia de verificación

Mensual

Tipo de indicador

Cuantitativo.

Registro de cumplimiento

Informe mensual

Cronograma

Este programa se ejecutará durante el periodo de construcción de la obra de mitigación.

4.8. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL.

1. Proyecto de Atención a la Comunidad								PASA 08 - 1
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Establecer las acciones necesarias para recibir, atender y dar respuesta oportuna a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por la comunidad o autoridades competentes sobre el desarrollo del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA								
CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION		
IMPACTOS A MANEJAR								
• Compromisos con la comunidad • Incremento temporal en los niveles de empleo. • Expectativas de la comunidad del AID de la obra, respecto a la construcción a desarrollar.								
ACCIONES A EJECUTAR								
• Instalación y funcionamiento de la oficina de información y atención a la comunidad En la reunión de inicio de obras, el profesional social del Contratista informó la ubicación, número telefónico, correo electrónico, horarios de atención y funcionamiento de la oficina de Atención a la Comunidad y horarios en los cuales se brinda la información requerida por parte del Contratista, durante el desarrollo de la obra. (ver anexo No 6. Gestión Social) La comunidad puede acceder a los formatos de recepción, registro y seguimiento a las PQRS, diligenciados por el profesional social, para conocer las manifestaciones de la comunidad, en temas de su interés; se informó a la comunidad el desarrollo de las actividades inherentes al área social. A la fecha de elaboración del presente informe, no hay PQRS, presentadas por las comunidades del área de influencia directa de la obra, ni de las vías, ni de los inmuebles lindantes a la zona de reconstrucción de las canchas de Paseo del Puente y Cabecera del Llano. (ver anexo No 6. Gestión Social)								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Comunidad del área de influencia directa (AID) de la obra para la construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del municipio de Piedecuesta								
CRONOGRAMA DE EJECUCION								
ACTIVIDAD	Atención a la comunidad en temas de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias							
EJECUCION (MESES)	1	2	3	4	5			
ACTIVIDAD	X	X	X	X	X			
RESPONSABLE DE EJECUCION				Profesional Social				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO								
Indicador:			Descripción del indicador:					

Número de peticiones recibidas / número de peticiones atendidas * 100	Atención a PQRS
Número de peticiones atendidas / número de peticiones cerradas * 100	Cierre a reclamaciones recibidas
Tipo de indicador:	Cuantitativo.
Periodicidad de evaluación:	Mensual
Registro de cumplimiento:	Formatos de registro, recepción y seguimiento de PQRS, e Informes mensuales.

2. Proyecto de Información y Divulgación	**PASA 08-2**

OBJETIVO DEL PROYECTO

Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población que cubre las comunidades del área de influencia directa, a las autoridades locales, gremios, organizaciones, administración municipal, Concejo Municipal, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios, vinculados con el desarrollo del proyecto.
Mantener informada a la comunidad, Administración municipal, autoridades, entidades, sector comercial y comunidad del área de influencia directa del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	

IMPACTOS A MANEJAR

- Compromisos con la comunidad.
- Incremento temporal en los niveles de empleo.

ACCIONES A EJECUTAR

Reuniones informativas en los barrios Paseo del Puente y Cabecera, no se han requerido desarrollar con las comunidades, en el presente período.

Se hace entrega por medio físico y a quienes lo requieran del volante informativo de atención a la comunidad, área de influencia directa de la obra. (ver anexo No 6. Gestión Social).

LUGAR DE APLICACIÓN

Comunidad del área de influencia directa (AID) de la obra para la construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del municipio de Piedecuesta

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDAD 1	Realizar las reuniones informativas de inicio, de avance, de finalización de la obra y las extraordinarias que se requieran
ACTIVIDAD 2	Invitar a las comunidades y actores sociales de la construcción de la obra
ACTIVIDAD 3	Distribución de comunicaciones (volantes, cartas, llamadas telefónicas, mensajes) para las invitaciones a las reuniones informativas

EJECUCION (MESES)	1	2	3	4	5
ACTIVIDAD 1	X				
ACTIVIDAD 2	X				
ACTIVIDAD 3	X	X	X	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCION	Profesional Social
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
Indicador:	Descripción del indicador:
Número de reuniones informativas programadas / número de reuniones realizadas * 100	Reuniones informativas efectuadas
Número de actores sociales invitados a las reuniones informativas / número de volantes, comunicaciones, mensajes entregados a los actores sociales * 100	Invitación a las reuniones informativas
Número de actores sociales asistentes a las reuniones informativas / número de actores sociales invitados * 100	Actores sociales presentes en las reuniones informativas
Tipo de indicador:	Cuantitativo
Periodicidad de evaluación:	Mensual
Registro de cumplimiento:	Volantes, actas de reuniones, listados de asistencia, registro fotográfico y comunicaciones de convocatoria, entre otros documentos.

3. Proyecto para el manejo de la Infraestructura de predios y Servicios Públicos	**PGS-6.3-20**

OBJETIVO DEL PROYECTO

Registrar el estado físico de las construcciones e infraestructuras físicas que lo requieran, previo al inicio de las actividades constructivas a desarrollar.
Cumplir los compromisos establecidos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto

TIPO DE MEDIDA

CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	

IMPACTOS A MANEJAR

- Compromisos con la comunidad.
- Conocimiento previo de los inmuebles que puedan ser objeto de intervención en la construcción de la obra.

ACCIONES A EJECUTAR

Levantamiento de actas de vecindad: Se realizó la actividad de actas de vecindad de inicio en los Barrios Paseo del Puente, 12 inmuebles, incluyendo Salón Comunal y vía de acceso y Cabecera, 9 inmuebles, incluyendo la vía de acceso, caseta y cancha de baloncesto, conforme lo establecido en la normatividad al respecto, 21 actas de vecindad para los dos sectores de obras.

Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos.
A la fecha de avance de las obras no se ha requerido información alguna a través de volantes informativos en temas viales y de servicios públicos.

Conforme el desarrollo de la obra no se ha presentado PQRS respecto a averías a bienes inmuebles o de la vía.

LUGAR DE APLICACIÓN
Comunidad del área de influencia directa (AID) de la obra para la construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del municipio de Piedecuesta

CRONOGRAMA DE EJECUCION	
ACTIVIDAD 1	Entrega de volantes informativos de la elaboración de actas de vecindad y demás requeridos por la obra.
ACTIVIDAD 2	Realizar visitas domiciliarias para informar la elaboración de las actas de vecindad
ACTIVIDAD 3	Elaboración de actas de vecindad (iniciales, de seguimiento - si se requieren - y cierre)

EJECUCION (MESES)	1	2	3	4	5
ACTIVIDAD 1	X				
ACTIVIDAD 2	X				
ACTIVIDAD 3	X				X

RESPONSABLE DE EJECUCION	Profesional Social

SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
Indicador:	Descripción del indicador:
Número de informaciones sobre la elaboración de actas de vecindad en el AID de la obra / número de actas de vecindad realizadas * 100	Informar la elaboración de actas de vecindad
Número de volantes de elaboración de actas de vecindad y otros entregados / número de actas de vecindad realizadas u otra información dad * 100	Entrega de volantes informativos de elaboración de actas de vecindad y demás requeridos
Número de actas de vecindad realizadas / número de actas de vecindad cerradas * 100	Cierre de actas de vecindad elaboradas
Atención de PQRS relacionadas con daño a infraestructura = (# De quejas atendidas por daño a la infraestructura de predios / # de quejas por daño a infraestructura de predios presentadas) *100	Atención a PQRS, inherentes a afectaciones de predios u otros bienes públicos
Tipo de indicador:	Cuantitativo
Periodicidad de evaluación:	Mensual
Registro de cumplimiento:	Actas de vecindad elaboradas, formatos de entrega de volantes, fichas socioeconómicas elaboradas e Informes mensuales.

5. Proyecto de Cultura vial y participación comunitaria	**PGS-6.5-22**

OBJETIVO DEL PROYECTO
Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y sensibilización con los trabajadores, comunidades educativas, población en general y líderes del AID.

TIPO DE MEDIDA							
CONTROL		PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	

IMPACTOS A MANEJAR

- Conflictos con la comunidad.
- Incremento temporal en los niveles de empleo.
- Formación en educación vial

ACCIONES A EJECUTAR

Desarrollo de talleres pedagógicos de sostenibilidad
Dentro del área de ejecución de la obra no se encuentran instituciones educativas presentes para realizar la actividad educativa en temas viales y de la normatividad.

LUGAR DE APLICACIÓN

Comunidad del área de influencia directa (AID) de la obra para la construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del municipio de Piedecuesta

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDAD 1	Desarrollar talleres pedagógicos de sostenibilidad con los usuarios de la vía, instituciones educativas y comunidades del área de influencia directa de la obra.
ACTIVIDAD 2	Diseñar, elaborar y distribuir material informativo requerido para el conocimiento, capacitación y formación de trabajadores y comunidad del área de influencia directa de la obra.

EJECUCION (MESES)	1	2	3	4	5
ACTIVIDAD 1	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2	X	X	X	X	X

RESPONSABLE DE EJECUCION	Profesional Social

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador:	Descripción del indicador:
Talleres pedagógicos programados / Talleres pedagógicos realizados * 100	Talleres pedagógicos realizados
Volantes informativos realizados / volantes informativos entregados * 100	Volantes informativos entregados
Tipo de indicador:	Cuantitativo.
Periodicidad de evaluación:	Mensual
Registro de cumplimiento:	Formatos de registro de invitación, asistencia y formación desarrollada a trabajadores, instituciones educativas y comunidad del área de influencia directa de la obra.

6. Proyecto de Contratación de mano de obra	**PGS-6.6-23**

OBJETIVO DEL PROYECTO

Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID
Evitar la migración de población foránea al AID, en tareas de vincularse al proyecto.
Respaldar los compromisos generados con la comunidad para la construcción de la obra.
Apoyar la mano de obra disponible conforme la información de la Agencia Colombiana para la reincorporación y normalización.

TIPO DE MEDIDA							
CONTROL		PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	

IMPACTOS A MANEJAR

- Compromisos con la comunidad del AID, para la construcción de la obra.
- Incremento temporal en los niveles de empleo.
- Apoyar población local disponible en la agencia colombiana para la reincorporación y normalización (ARN).

ACCIONES EJECUATDAS

Acorde a la necesidad de personal requerido, se tiene en cuenta la oficina de Piedecuesta Emplea, para la búsqueda del perfil requerido en el desarrollo de la obra; cuando no exista personal para el cargo exigido y disponible en el área de influencia directa de la obra, el Contratista vincula contractualmente el personal a conseguir para el desarrollo de la reconstrucción a desarrollar.

Todas las personas vinculadas para laborar en el proyecto recibieron inducción en temas inherentes al trabajo a desarrollar, alcance del Proyecto, duración, misión, visión; protocolo durante los trabajos de la obra, diversos eventos a presentarse, temas ambientales y de SST (Seguridad y salud en el trabajo) y demás información general, inherente a las relaciones con la comunidad aledaña y del AID de la obra, en aras de no generar falsas expectativas en torno al Proyecto a desarrollar y de fortalecimiento de valores. (ver anexo de mano de obra local contratada para el proyecto).

LUGAR DE APLICACIÓN

Comunidad del área de influencia directa (AID) de la obra para la construcción y remodelación de los escenarios deportivos Paseo del Puente y Cabecera del municipio de Piedecuesta

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDAD 1	Gestión con la Agencia Colombiana para la reintegración, respecto a la mano de obra no calificada disponible para laborar en el proyecto
ACTIVIDAD 2	Informar en la reunión de inicio la vinculación de mano de obra no calificada del AID del proyecto
ACTIVIDAD 3	Recepción de hojas de vida para la vinculación de mano de obra no calificada al proyecto
ACTIVIDAD 4	Inducción y capacitación en diversos temas del área social al personal vinculado para trabajar en la obra
ACTIVIDAD 5	Coordinación con la bolsa de empleo de la Alcaldía y Junta de Acción Comunal local, para la vinculación de mano de obra no calificada.

EJECUCION (MESES)	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
ACTIVIDAD 1	X				
ACTIVIDAD 2	X				
ACTIVIDAD 3	X				
ACTIVIDAD 4	X				
ACTIVIDAD 5	X				

RESPONSABLE DE EJECUCION	Profesional social

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador:	Descripción del indicador:
# de personas contratadas como mano de obra no calificada que residen en área de influencia directa (AID) / # total de personas registradas como mano de obra no calificada * 100	Mano de obra del sector del AID contratada para el proyecto
Registros afiliación de mano de obra / registro en planillas de pago de seguridad social * 100	Pago seguridad social de trabajadores contratados
Número de capacitaciones programadas / capacitaciones realizadas en temas inherentes al área social * 100	Capacitación a los trabajadores de la obra

Tipo de indicador:	Cuantitativo.
Periodicidad de evaluación:	Mensual
Registro de cumplimiento:	Formatos de registro de generación de empleo, con la mano de obra local, laborando en la obra, capacitaciones realizadas en temas sociales

CIUDAD	Piedecuesta					ERG-240828-0686
FECHA	28 de agosto de 2024					
DATOS BASICOS DEL GESTOR						
Nombre o razón social	OSSA INGENIERÍA S.A.S					
Número de Identificación o NIT	900.559.198-4					
Representante Legal	Oscar Eduardo Sanabria Garnica					
Número telefónico de contacto	315-3770694					
Dirección	Km 2 vía Piedecuesta - Bogotá					
Correo electronico	ambiental@ossaingenieria.com					
Municipio/ Distrito	Piedecuesta					
Gestor	Punto Limpio		Planta de aprovechamiento	X	Disposición final	X
Cantidad de RCD recibidos del generador en Toneladas o m^3	48m^3					
Destino de los RCD	Aprovechamiento (t) o (m^3)			Disposición final (t) o (m^3)		
	38,4m^3			9,6m^3		

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Nombre o razón social	CONSORCIO DEPORTIVOS PTA
Número de Identificación o NIT	901763446 - 1
Representante Legal	Edgar Leonardo Roncancio
Número telefónico de contacto	3012765665
Dirección de domicilio	CRA 39 No 51 - 31 APTO 1903
Nombre de la obra que genera los RCD	CONSORCIO DEPORTIVOS PTA
Dirección de la obra que genera los RCD	Paseo del puente (Piedecuesta)
Fecha de recepción de los RCD	Del 01 al 22 de agosto, 2024

TIPO DE RCD	
Productos de excavación y sobrantes de adecuación de terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos producto de la excavación, entre otros.	
Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	
Pétreos: Hormigón, arenas, gravas gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cemento y concretos hidráulicos, entre otros.	X
No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón - yeso (driwall), entre otros.	X
Residuos peligrosos, contaminados.	

La Escombrera Rancho Grande es operada por OSSA Ingeniería y cuenta con concepto de viabilidad ambiental N° 0002 de 2009 emitido por la Corporación Autónoma Regional Para La Defensa De La Meseta De Bucaramanga – CDMB.

En constancia de lo anterior firma,

Firma	
Receptor - Representante Legal	
Nombre	Oscar Eduardo Sanabria Garnica
Cédula	91.352.703

Firma	
Profesional Ambiental Acreditado	
Nombre	Alejandra Andrea Quiroz Martinez
No. Tarjeta Profesional	071024-0676470 CES

OSSA Ingeniería
NIT. 900.559.198-4

CIUDAD	Piedecuesta					ERG-240828-0687
FECHA	28 de agosto de 2024					
DATOS BASICOS DEL GESTOR						
Nombre o razón social	OSSA INGENIERÍA S.A.S					
Número de identificación o NIT	900.559.198-4					
Representante Legal	Oscar Eduardo Sanabria Garnica					
Número telefónico de contacto	315-3770694					
Dirección	Km 2 vía Piedecuesta - Bogotá					
Correo electronico	ambiental@ossaingenieria.com					
Municipio/ Distrito	Piedecuesta					
Gestor	Punto Limpio		Planta de aprovechamiento	X	Disposición final	X
Cantidad de RCD recibidos del generador en Toneladas o m³	8m³					
Destino de los RCD	Aprovechamiento (t) o (m³)		Disposición final (t) o (m³)			
	6,4m³		1,6m³			
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR						
Nombre o razón social	CONSORCIO DEPORTIVOS PTA					
Número de identificación o NIT	901763446 - 1					
Representante Legal	Edgar Leonardo Roncancio					
Número telefónico de contacto	3012765665					
Dirección de domicilio	CRA 39 No 51 - 31 APTO 1903					
Nombre de la obra que genera los RCD	CONSORCIO DEPORTIVOS PTA					
Dirección de la obra que genera los RCD	Cabecera (Piedecuesta)					
Fecha de recepción de los RCD	Del 01 al 22 de agosto, 2024					

TIPO DE RCD	
Productos de excavación y sobrantes de adecuación de terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos producto de la excavación, entre otros.	
Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	
Pétreos: Hormigón, arenas, gravas gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cemento y concretos hidráulicos, entre otros.	X
No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón - yeso (driwall), entre otros.	X
Residuos pelígrosos, contaminados.	

La Escombrera Rancho Grande es operada por **OSSA Ingeniería** y cuenta con concepto de viabilidad ambiental N° 0002 de 2009 emitido por la Corporación Autónoma Regional Para La Defensa De La Meseta De Bucaramanga – CDMB.

En constancia de lo anterior firma,

Firma	
Receptor - Representante Legal	
Nombre	Oscar Eduardo Sanabria Garnica
Cédula	91.352.703

Firma	
Profesional Ambiental Acreditado	
Nombre	Alejandra Andrea Quiroz Martinez
No. Tarjeta Profesional	071024-0676470 CES

INVERNOTA

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD Y/O APROVECHAMIENTO

La empresa **INVERSIONES NOTABLES INVERNOTA SAS** identificada con NIT 901.178.054-0, como prestador del servicio de Disposición Final, Manejo y/o Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD en la Escombrera **EL CAIRO** con autorización vigente por la Autoridad Ambiental, Corporación Autónoma para la Defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB, certifica que:

RAZÓN SOCIAL GENERADOR	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA	
NIT	901.763.443-1	
DIRECCION DOMICILIO	CRA 39 No 51-31	
TELEFONO CONTACTO	3012765665	
DIRECCION ELECTRONICA	consorciodeportivospta@gmail.com	
LUGAR DE GENERACIÓN	ESCENARIOS DEPORTIVOS FRENTE PASEO DEL PUENTE	
PROYECTO GENERADOR	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	
FECHA RECEPCIÓN RCD	AGOSTO 2024	
DESCRIPCION DE RCD RECEPCIONADO	PRODUCTOS SOBRANTES DE EXCAVACION Y ADECUACION DE TERRENOS, HORMIGÓN, ARENAS, LADRILLOS, BLOQUES DE HORMIGÓN, CERÁMICAS, SOBRANTES DE CEMENTOS Y CONCRETOS, EXCAVACIONES, ARCILLAS.	
VOLUMEN RECEPCIONADO (m3)	32	TREINTA Y DOS METROS CUBICOS
DESTINO FINAL RCD	APROVECHAMIENTO (m3)	DISPOSICION FINAL (m3)
		32

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de San Juan de Girón a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ
Administrador General

	REGISTRO DE MANEJO DE RESIDUOS	Código:	SST-F-96
		Fecha:	27/07/2021
		Versión:	1

PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**	TIPO DE RESIDUO :
LUGAR: Frente de Obra Paseo del Puente y Cabecera	ORDINARIO __X__ RECICLAJE _____

FECHA	LIQUIDO	SÓLIDO	PESO (KG)	DESCRIPCIÓN DISPOSICIÓN FINAL
16/08/2024		X	4,0	Los residuos sólidos generados, son entregados a la empresa de aseo del municipio, de acuerdo con las rutas de recolección de aseo de Piedecuesta.
26/08/2024		X	4,2	
TOTAL			8,2	

PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**	TIPO DE RESIDUO :
LUGAR: Frente de Obra Paseo del Puente y Cabecera	ORDINARIO _____ RECICLAJE __X__

FECHA	LIQUIDO	SÓLIDO	PESO (KG)	DESCRIPCIÓN DISPOSICIÓN FINAL
26/08/2024		X	5,3	* En el periodo relacionado se entregaron 62 Kg de Bolsas de Cemento Vacías al Programa SACOS VERDES de ARGOS * Los residuos reciclables generados en el periodo y los acumulados de eriodos anteriores fueron entregados a la empresa RECICLAYMAS, gestor legalmente constituido para realizar el aprovechamiento de estos residuos. (291,3) *Los residuos de chatarra fueron entregados a la empresa SIDERURGICA GERDAU DIACO, para su reincorporación a la industrialización de nuevos productos por medio del proceso de fundición (1070).
		X	280	
			1070	
			62	
TOTAL			1417,3	

Revisó: Ing Anny Manrique Díaz

Cargo: Residente Auxiliar

Firma: Amymanriquez

RECICLA Y MÁS

NIT: 901.384.346-0

20

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

La empresa ***CORPORACIÓN SOLIDARIA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS Y ENERGÍAS RENOVABLES,*** identificada con NIT. 901.384.346–0, Certifica que recibió en el día 26 de Agosto de 2023 de **CONSORCIO DEPORTIVOS PTA** identificado con NIT: 901.763.443-1, de obra ubicada en el Municipio de Piedecuesta, el siguiente material para el proceso de reciclaje y aprovechamiento.

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD EN KILOS
Cartón	2.3
Plástico	3
Botellas PET	6
Chatarra	250
Plástico Negro	30
TOTAL	**291,3**

Estos materiales se despachan junto al vidrio, otros metales, otros plásticos, otros papeles para su destrucción y transformación.

El siguiente certificado se expide a los veintiocho días (28) días del mes de Agosto del año 2024 con destino a ***CONSORCIO DEPORTIVOS PTA***

MIGUEL EDUARDO SOTO AYALA
Representante Legal

Vereda Guatiguará predio La Carola- Piedecuesta Santander
reciclamasesp@gmail.com www.reciclaymas.com
3024678677
3005794555

futuro SERVICIOS LOGISTICOS s.a.s.

NIT 900.688.591-9

CERTIFICACION

FUTURO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S con **NIT: 900.688.591-9**, certifica que el dia 25 de Junio de 2024 fueron retirados 1070 kg de chatarra de la empresa **CONSORCIO DEPORTIVOS PTA** con NIT **901.763.443-1**, material que fue enviado a la **SIDERURGICA GERDAU DIACO** para su reincorporación a la industrialización de nuevos productos por medio del proceso de fundición.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga el 28 de Agosto de 2024.

DAIRO MARTIN ARGEL VILLAMIZAR
Coordinador de Logística
Futuro Servicios Logísticos S.A.S
Nit 900.688.591-9

La Solución a sus problemas

Medellín, 29 de Agosto del 2024

Señores

CONSORCIO DEPORTIVOS PTA

Referencia: CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PROGRAMA SACOS VERDES

Mediante el presente documento, Cementos Argos S.A. deja constancia que la sociedad **CONSORCIO DEPORTIVOS PTA,** constructora encargada de la obra **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS,** ingresó al programa Sacos Verdes el día 29/05/2024 por su Representante Legal. A través de esta iniciativa, durante el mes de Julio y Agosto dicha obra retornó 430 sacos vacíos correspondientes a 62 kg de papel, respectivamente, a Cementos Argos S.A., quien las recogió vía logística inversa y las entregó a una empresa transformadora para su aprovechamiento mediante reciclaje en la industria de fibrocemento.

El programa Sacos Verdes, liderado por Cementos Argos S.A., tiene por objeto la recolección y el manejo sostenible de los sacos de cemento residuales de las obras de construcción a través de su reciclaje; mediante este programa, Cementos Argos S.A. reitera su compromiso con el medio ambiente y garantiza que las empresas a quienes entrega el material recogido realizan un manejo ambiental adecuado del mismo.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

DIRECTOR LOGISTICO
ANDREA ALVARADO

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S. – RETCOR S.A.S.

CERTIFICA:

Que, desde el 01 de agosto del 2024 al 31 de agosto del 2024, se realizó la recolección y transporte de 45 galones de residuos generados por la limpieza de una (1) unidad de baño portátil, dicho servicio fue prestado realizando dos visitas de limpieza a la semana, servicio que se prestó al CONSORCIO DEPORTIVOS PTA Ubicado en la carrera 39 No 51 – 31 AP1903 en el municipio de Bucaramanga - Santander. en la obra Paseo del Puente, con el fin de realizar la disposición final en EDEPSA E.S.P. empresa aliada encargada del tratamiento de los residuos recolectados y con los permisos que posee nuestra empresa para ello.

Se expide la presente certificación en Bucaramanga, Santander a solicitud de los interesados, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2024.

ANDRES FELIPE ANAYA LOPEZ
Representante legal
RETCOR S.A.S.

PROYECTO: N.J.L

REVISO: T.F.V.C

APROBO: A.F.A.L

EMPRESA COLOMBIANA RECOLECTORA Y TRANSPORTADORA DE RESIDUOS S.A.S. – RETCOR S.A.S.

CERTIFICA:

Que, desde el 01 de agosto del 2024 al 31 de agosto del 2024, se realizó la recolección y transporte de 45 galones de residuos generados por la limpieza de una (1) unidad de baño portátil, dicho servicio fue prestado realizando dos visitas de limpieza a la semana, servicio que se prestó al CONSORCIO DEPORTIVOS PTA Ubicado en la carrera 39 No 51 – 31 AP1903 en el municipio de Bucaramanga - Santander. en la obra ubicada en el barrio Cabecera del municipio de Piedecuesta, con el fin de realizar la disposición final en EDEPSA E.S.P. empresa aliada encargada del tratamiento de los residuos recolectados y con los permisos que posee nuestra empresa para ello.

Se expide la presente certificación en Bucaramanga, Santander a solicitud de los interesados, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2024.

ANDRES FELIPE ANAYA LOPEZ
Representante legal
RETCOR S.A.S.

PROYECTO: N.J.L

REVISO: T.F.V.C

APROBO: A.F.A.L

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2023090725706**

En cumplimiento del Capítulo 6° del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGREMAX SAS con NIT número 900723777 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 19-10-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 dias del mes de octubre del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
19-10-2023 10:36

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE INTEGRANTES DE ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL

MINEROS EN EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que ALIRIO ESTEBAN con CEDULA número No. 5567503 y EDUARDO QUINTERO CALDERON con CEDULA número No. 13820241, ostentan la calidad de beneficiario del Área de Reserva Especial No. ARE-302, delimitada y declarada, ubicada en el municipio(s) RIONEGRO, en el departamento de SANTANDER, para la explotación de ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS.

Las Áreas de Reserva Especial delimitadas y declaras facultan a la comunidad minera tradicional beneficiaria, para el ejercicio de la actividad minera, pues se encuentran amparados por la prerrogativa de explotación de que trata el inciso final del artículo 165 del Código de Minas. Los beneficiarios del Área de Reserva Especial son explotadores mineros autorizados de conformidad al artículo 1o. del Decreto 1102 de 2017 "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con la Comercialización de Minerales".

Por tanto, cumple con los requisitos para estar en los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto 1073 de 2015 modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 8 días del mes de agosto del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
19-10-2023 10:56

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN VPPF NÚMERO 097

(18 de junio del 2021)

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción del municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 019 del 10 de enero de 2012 y, en especial, las establecidas en el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, la Resolución 577 del 11 de diciembre de 2020 y la **Resolución 223 del 29 de abril de 2021** que modifica la Resolución No. 206 de 22 de marzo de 2013, todas de la Agencia Nacional de Minería y,

CONSIDERANDO

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería profirió la **Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020**, por medio de la cual declaró y se delimitó un Área de Reserva Especial ubicada en el **municipio de Rionegro –departamento de Santander**, presentada con el radicado **No radicado No. 20139040302532 del 10 de mayo de 2018,** para la extracción de Arenas y Gravas, con el objeto de adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos estratégicos para el país, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 y 248 de la Ley 685 de 2001. con una extensión de **79,4098 hectáreas**, según **certificado de área libre ANM-CAL—0154-19 y reporte gráfico ANM-RG-1827-19 del 06 de septiembre de 2019.**

De acuerdo con el artículo cuarto, se estableció como miembros de la comunidad minera tradicional a las personas que se a continuación:

No.	Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía
1.	Eduardo Quintero Calderón	13.820.241
2.	Alirio Esteban	5.567.503

La Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 quedó ejecutoriada y en firme el 14 de julio de 2020, según constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-00701 del 21 de julio de 2020.

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

mineras en cuadrícula y la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera ANNA Minería.

Consecutivamente, la Agencia Nacional de Minería profirió la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, *"Por la cual se modifica el trámite administrativo para la declaración y delimitación de las Áreas de Reserva Especial con el fin de adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos de minería mediante el otorgamiento del contrato especial de concesión minera, de que tratan los artículos 31 y 248 de la Ley 685 de 2001"*, normativa que empezó a regir a partir de su publicación y derogó la Resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017.

Atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, el Grupo de Fomento elaboró el **Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial, ubicada en el municipio de Rionegro, departamento de Santander, cuyos resultados fueron consignados en el Informe No. 454 del 27 de octubre de 2020**, el cual, respecto de la delimitación definitiva y la viabilidad de un proyecto minero, señaló:

"8 DELIMITACIÓN DEFINITIVA DEL POLÍGONO

El análisis integral de los resultados del Estudio Geológico Minero -- EGM del Área de Reserva Especial ARE-Rionegro, declarada y delimitada mediante Resolución No. 039 del 16 de marzo de 2020 en el municipio de Rionegro – departamento de Santander; y en virtud de la aplicación de la Resolución No. 505 del 02 de agosto de 2019 "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadricula, se establece la metodología para la evaluación de los tramites y solicitudes mineras en cuadricula y se implementa el periodo de transición para la puesta en producción del sistema Integral de Gestión Minera."

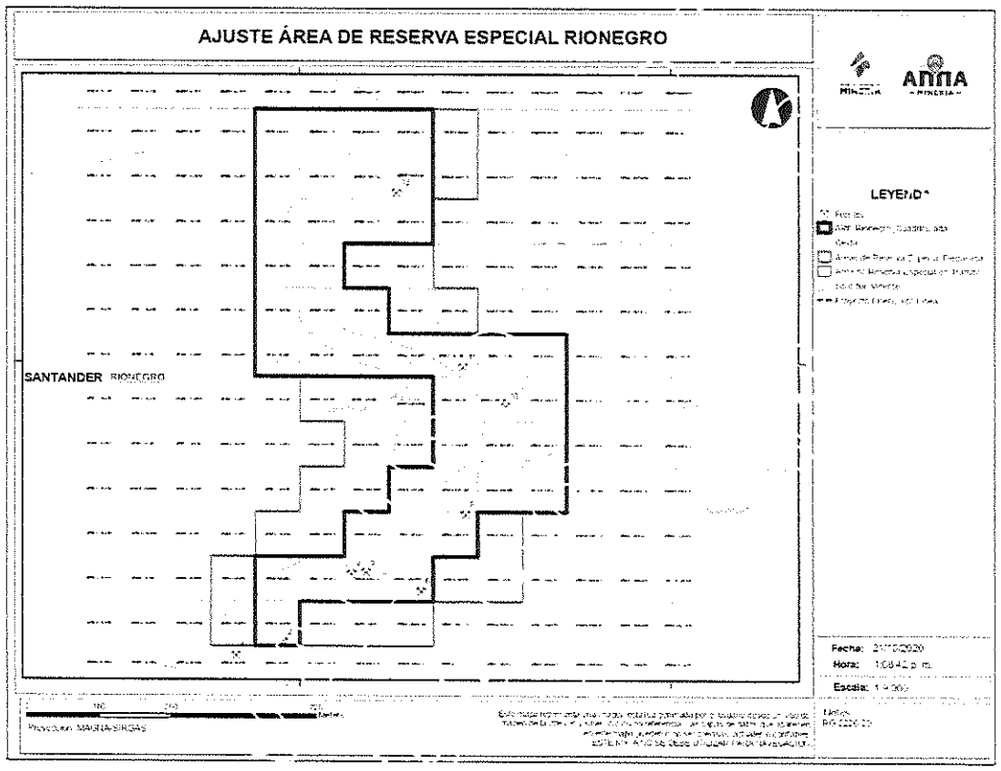
Para la delimitación nueva del polígono propuesto en este estudio EGM se tuvo en cuenta la normatividad vigente conforme como la Ley 685 de 2001 que en su capitulo V área de la concesión el artículo 64 dice:

> *"Área en corrientes de agua. El área de la concesión cuyo objeto sea la exploración y explotación de minerales en el cauce de una corriente de agua, estará determinada por un polígono de cualquier forma que dentro de sus linderos abarque dicho cauce continuo en un trayecto máximo de dos (2) kilómetros, medidos por una de sus margenes.*
>
> *El área para explorar y explotar minerales en el cauce y las riberas de una corriente de agua, será de hasta cinco mil (5.000) hectáreas, delimitadas por un polígono de cualquier forma y dentro de cuyos linderos contenga un trayecto de hasta cinco (5) kilómetros, medidos por una de sus márgenes.*
>
> *Durante la exploración, el interesado deberá justificar, mediante estudios técnicos la necesidad de retener la totalidad del área solicitada en concesión.*
>
> *Lo anterior sin perjuicio de que se obtengan las respectivas autorizaciones ambientales para intervenir las zonas escogidas para la extracción de los minerales, dentro del área de la concesión".*

Acorde con la normatividad vigente y la explotación realizada por los beneficiarios del ARE a lo largo del área declarada donde se explotan los materiales que ha depositado el rio tanto en el cauce y la ribera del mismo se tiene que la longitud medida por una de sus márgenes es de 2.1 km.

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

propuesto en este estudio EGM con un área de 51,3109 delimitación que será la definitiva para el Área de reserva especial ARE Rionegro de acuerdo al nuevo sistema de catastro minero.



8.1 ESTUDIO DEL AREA

DESCRIPCIÓN DEL P.A.	PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
PLANCHA IGAC DEL P.A.	109
DATUM	MAGNA
MUNICIPIOS	RIONEGRO - SANTANDER
AREA TOTAL	51,3109 hectáreas

Tabla 8-1. Alinderación del Polígono

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	-73,15100	7,23300
2	-73,15100	7,23900
3	-73,14700	7,23900
4	-73,14700	7,23600

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
6	-73,14900	7,23500
7	-73,14800	7,23500
8	-73,14800	7,23400
9	-73,14800	7,23400

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
11	-73,14600	7,23000
12	-73,14600	7,22900
13	-73,14700	7,22900
14	-73,14700	7,22800
15	-73,15000	7,22800
16	-73,15000	7,22700
17	-73,15100	7,22700
18	-73,15100	7,22900

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
19	-73,14900	7,22900
20	-73,14900	7,23000
21	-73,14800	7,23100
22	-73,14800	7,23100
23	-73,14700	7,23100
24	-73,14700	7,23000
25	-73,15100	7,23000

Fuente Certificado de Área Libre CAL-0581-20 del 21 de octubre de 2020.

8.2 CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA CONTENIDAS EN EL POLIGONO

Tabla 8-2. Celdas de la cuadricula minera Contenidas en el Polígono.

Nº	CODIGO CELDA
1	18N03F14J15J
2	18N03F14J15P
3	18N03F14J15U
4	18N03F14J15Z
5	18N03F14J20E
6	18N03F14J20J
7	18N03F14J20K
8	18N03F14J25P
9	18N03F14K11F
10	18N03F14K11G
11	18N03F14K11H
12	18N03F14K11K
13	18N03F14K11L
14	18N03F14K11M

Nº	CODIGO CELDA
15	18N03F14K11Q
16	18N03F14K11R
17	18N03F14K11S
18	18N03F14K11V
19	18N03F14K16A
20	18N03F14K16B
21	18N03F14K16F
22	18N03F14K16G
23	18N03F14K16H
24	18N03F14K16I
25	18N03F14K16J
26	18N03F14K16N
27	18N03F14K16P
28	18N03F14K16T

Nº	CODIGO CELDA
29	18N03F14K16U
30	18N03F14K16X
31	18N03F14K16Y
32	18N03F14K16Z
33	18N03F14K17F
34	18N03F14K17K
35	18N03F14K17O
36	18N03F14K17V
37	18N03F14K21G
38	18N03F14K21C
39	18N03F14K21D
40	18N03F14K21F
41	18N03F14K21G
42	18N03F14K21H

Fuente Certificado de Área Libre CAL-0581-20 del 15 de octubre de 2020.

Tabla 8-3. Reporte de Superposiciones.

CAPA	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	FECHA SOLICITUD	% SUPERPOSICION
SOLICITUD VIGENTE	DE[illegible]191	ANDALUCITA, ANTRACITA, ARCILLA COMUN, ARCILLAS ARCILLAS ESPECIALES, ARCILLAS REFRACTARIAS, ARENAS, ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPATICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS, ARENISCAS, ASBESTO, ASFALTO NATURAL, AZUFRE, BAUXITA, BENTONITA, C	2/05/2013	100%
ZONA MACROFOCALIZADA	SANTANDER	Unidad Administrativa Especial de Gestion de Restitucion de Tierras Despojadas		100%
ZONA MICROFOCALIZADA	RG 01250	Unidad de Restitución de Tierras - URT		100%
PROYECTO LICENCIADO LINEA	AU-[illegible] DE	CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS 4, 5, 6 Y 7 DE LA CONCESION VIAL DE LA ZONA		N/A

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

Como se evidencia en la Tabla 8-3 Reporte de Superposiciones, el polígono no tiene superposición con Títulos Mineros ni área excluibles de la minería; si tiene superposición con una Solicitud Vigente, pero por tratarse de un ARE Declarada mantiene suspendidas las solicitudes que intersecan hasta que el ARE se convierta en Título Minero (Reglas de negocio, Resolución 505 de 2019).

También se tiene superposición con un Proyecto Licenciado tipo Línea (Subrayado en el reporte de superposiciones), categorizado como restrictivo de la minería, por lo cual se recomienda realizar la consulta a la entidad competente para verificar si existen restricciones para el desarrollo de actividades mineras.

(...)

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 CONCLUSIONES GEOLÓGICAS

- *El ARE Rionegro ubicada en el municipio del mismo nombre, geológicamente está conformada por Unidades Sedimentarias del Cuaternario, las cuales, se encuentran restringidas hacia las márgenes del rio Rionegro: llanuras de inundación y terrazas aluviales. Sus configuraciones morfológicas actuales (Geometría y Espesor), son dinámicas, y su desarrollo está condicionado a la movilidad del cauce del río Rionegro, a las condiciones topográficas y climáticas del área.*

- *Los materiales que conforman los depósitos de Llanura Aluvial Recientes (Qal) y los depósitos de Terrazas Aluviales (Qt); localizados hacia las márgenes del rio Rionegro, entre dos (2) y cinco (5) metros por encima del nivel del cauce actual del rio, concentran un Yacimiento de Materiales de Arrastre (Arenas y gravas), objeto de extracción minera artesanal por parte de la comunidad Beneficiaria del ARE.*
- *La disponibilidad del recurso a explotar en el ARE Rionegro está determinado por la geología de los macizos rocosos de los cuales se derivan sus materiales, a través de procesos de meteorización física: erosión, transporte y depositación, agentes que generan de manera constante y persistente, cantidades significativas de materiales de arrastre que son explotados en el ARE Rionegro.*

- *El recurso minero establecido para el ARE Rionegro, se clasifica como In Situ o estático (RECE). Es imperativo mencionar que la geometría de las unidades cuaternarias (Qal – Qt); delimitadas en este estudio puede variar en su configuración actual, toda vez; que su trazo fue realizado a partir de imágenes satelitales multitemporales, lo cual podría implicar variabilidad en el recurso inferido. Del mismo modo, no fueron objeto de estimación; los Materiales de Arrastre de recarga, provenientes de las avenidas periódicas del río Rionegro.*
- *Los Recursos de material de arrastre (arena y grava) en el polígono delimitado en este EGM para el ARE Rionegro; corresponde a un estimativo de 101.433,6 Ton; como recurso disponible In situ - renovable, sin tener en cuenta la recarga. Esta estimación solo permite inferir la existencia de un recurso minero en cantidad tal, que permite dar viabilidad a un proyecto minero de largo plazo.*

- *Las arenas y gravas, que se encuentran en las barras laterales y terrazas aluviales del río Rionegro, han sido explotadas por la comunidad minera tradicional durante años; esta condición evidente, permite inferir que existe con persistencia el recurso, lo que afianza y viabiliza el establecer un proyecto minero de largo plazo para extracción de material de arrastre en el ARE Rionegro.*

- *La estimación del recurso, lograda mediante modelación, aunada a la caracterización del yacimiento establecida en el Modelo Geológico Conceptual, es de carácter indicativo, no compromete a la Agencia Nacional Minería con que tal estimación resulte en el recurso efectivo a explotar.*

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

propiedades mecánicas de los suelos y se utilizan como drenajes y filtrantes en obras de ingeniería civil.

- *La caracterización de las unidades mineras, la cuantificación de los recursos y reservas del mineral a extraer, así; como las metodologías extractivas, serán objeto del Programa de Trabajo y Obras (PTO) a desarrollarse por parte de la comunidad minera tradicional y que deber ser presentado ante la Agencia Nacional de Minería (ANM), para su evaluación.*

(...)

10.3 CONCLUSIONES MINERAS

- *El cálculo del recurso Estático inferido realizado en este estudio geológico minero nos permite realizar una explotación a largo plazo; esto sin tener en cuenta la dinámica fluvial del rio Negro que puede presentar una recarga por su periodo bimodal de lluvias, lo cual permite desarrollar un proyecto minero a cielo abierto para la extracción de materiales de arrastre (Arenas y Gravas), que sea económicamente rentable a largo plazo. Cabe mencionar que se deberán aplicar los factores modificadores que habla el estándar colombiano de recursos y reservas del año 2018, establecido para estimar las reservas mineras existentes dentro del polígono del ARE, por lo que la duración del proyecto minero estará relacionado directamente a las reservas que se podrán explotar.*

- *En la elaboración del Programa de Trabajos y Obras (PTO), que deberá ser realizado por los beneficiarios del ARE, se deberá proponer que el arranque y cargue del material depositado sea por medio de maquinaria, que garantice un volumen de producción adecuado que permita la viabilidad económico del proyecto minero.*

- *Se deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente decreto 2222 de 1993, por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en labores mineras a Cielo Abierto, con el fin de realizar las actividades mineras, bajo las normas técnicas adecuadas para el laboreo minero, además se recomienda:*

 - ✓ *Implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG- SST).*
 - ✓ *Utilizar los diferentes implementos de protección personal requeridos de acuerdo a la labor desempeñada.*

- *Una vez analizados integralmente los resultados de este Estudio Geológico Minero – EGM para el Área de Reserva Especial ARE RIONEGRO y dando aplicabilidad a la Resolución número 505 del 02 de agosto del 2019, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadrícula, se estable la metodología para la evaluación de los trámites y solicitudes mineras en cuadrícula y se implementa el período de transición para la puesta en producción del Sistema de Integral de Gestión Minera", y al artículo 24 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual establece que todas las solicitudes y propuestas se evaluaran en base en el sistema de cuadrícula minera como unidad de medida para la delimitación del área de las solicitudes de contrato; en la elaboración de este Estudio Geológico Minero (EGM) y dando aplicabilidad a la normatividad actual se recomienda que el área definitiva sea un polígono con un área 51,3109 Ha de acuerdo al certificado de área libre ANM-CAL-0581-20 y RG-2226-20 del 21 de octubre de 2020, de acuerdo a las coordenadas de la Tabla 8-1 y celdas contenidas de la cuadricula minera Tabla 8-2 del presente Estudio Geológico Minero EGM. De igual manera la comunidad minera se mantiene con las personas inicialmente declaradas en la resolución No. 039 del 16 de*

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

10.4 RECOMENDACIONES MINERAS

- *Se recomienda a la parte jurídica pronunciarse con respecto de la superposición que presenta el área a delimitar con un Proyecto Licenciado tipo Línea (Subrayado en el reporte de superposiciones), categorizado como restrictivo de la minería, por lo cual se recomienda realizar la consulta a la entidad competente para verificar si existen restricciones para el desarrollo de actividades mineras."*
- *Se recomienda implementar un método de explotación adecuado que permita el mejor aprovechamiento del recurso mineral (Arenas y Gravas) existente dentro del área del polígono del ARE, el cual pueden ser los métodos de Explotación*

 - *Explotación de la barra central de sedimentación y curvas internas del cauce.*
 - *Raspado de barras.*
 - *Dársenas Transversales o Piscinas de sedimentación.*

- *En cuanto a seguridad se recomienda dar aplicación en su totalidad según lo que concierna a este tipo de explotación a lo manifestado en la norma de seguridad vigente decreto 2222 de 1993 "Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto",*

- *Se recomienda la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, toda vez que se deben realizar las actividades encaminadas a la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad e higiene minero, el cual debe ser documentado y actualizado según sea el caso.*

- *Se recomienda que en la elaboración del Programa de Trabajos y Obras (PTO), se proponga que el arranque y cargue del material depositado sea por medio de maquinaria, que garantice un volumen de producción que permita la viabilidad del proyecto minero, de igual manera la implementación de una planta trituradora para el beneficio del mineral. (...)"*

Mediante **Memorando con radicado ANM N° 20202200392093 del 24 de diciembre de 2020,** de la Gerencia de Catastro y Registro Minero, establece lineamientos generales a considerar en los actos administrativos sujetos a afectar el registro y la base de datos geográfica del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM Anna Minería.

En cumplimiento de lo anterior, el Grupo de Fomento elaboró alcance al Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial, ubicada en el municipio de Rionegro, departamento de Santander, cuyos resultados fueron consignados en el **Informe Técnico del Estudio Geológico Minero del ARE Rionegro- Departamento de Santander No. 042 del 18 de mayo de 2021**, en el cual se indicó lo siguiente:

"(...)

2. OBJETIVO DEL ALCANCE.

Analizar el Estudio Geológico Minero – EGM del Área de Reserva Especial Rionegro, Municipio de Rionegro- Departamento de Santander No. 454 del 27/10/2020, a partir de lo establecido por la Gerencia de Catastro y Registro Minero mediante el MEMORANDO con radicado ANM N° 20202200392093 del 24 de diciembre de 2020 "Lineamientos generales a considerar en los actos

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

5. RECOMENDACIONES.

- *Proceder a la respectiva delimitación definitiva del Área de Reserva Especial Rionegro, en el municipio de Rionegro, departamento de Santander, teniendo en cuenta que el PROYECTO MINERO DEL ARERIONEGROCON PLACA ARE-302 ES VIABLE UNA VEZ APLICADO EL SISTEMA DE CUADRÍCULA MINERA Resolución N° 505 del 02 de agosto de2019 y EL MEMORANDO con radicado ANM N° 20202200392093 del 24 de diciembre de 2020 de la Gerencia de Catastro y Registro Minero dentro de un único polígono con área total de51,3114hectáreas,con base al CertificadodeÁreaLibreANM-CAL-0150-21 y en el Reporte Gráfico ANM RG-0962-21 con fecha del 03 de mayo de 2021, comprendiendo la siguiente alineación y ceidas de la cuadrícula minera contenidas en el siguiente polígono:*

 (...)

- *Mediante Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial Rionegro, Municipio de Rionegro, Departamento de Santander No. 454 del 27/10/2020, se recomendó a la parte jurídica pronunciarse con respecto de la superposición que presenta el área a delimitar con un Proyecto Licenciado tipo línea (Subrayado en el reporte de superposición), categorizado como restrictivo de la minería, por lo cual se recomienda realizar la consulta a la entidad competente para verificar si existen restricciones para el desarrollo de actividades mineras.(...)"*

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Las Áreas de Reserva Especial tiene su fundamento en el artículo 31 del Código de Minas, modificado por el artículo 147 del Decreto 019 de 2012, el cual dispone que, *"La Autoridad Minera o quien haga sus veces, por motivos de orden social o económico, determinados en cada caso, de oficio o por solicitud expresa de la comunidad minera, en aquellas áreas en donde exista explotaciones tradicionales de minería informal, delimitará zonas en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, sobre todos o algunos minerales. Su objeto será adelantar estudios geológicos-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país y su puesta en marcha. En todo caso, estos estudios geológicos-mineros y la iniciación de los respectivos proyectos no podrán tardar más de dos (2) años. La concesión solo se otorgará a las mismas comunidades que hayan ejercido las explotaciones mineras tradicionales, así hubiere solicitud de terceros. Todo lo anterior, sin perjuicio de los títulos mineros vigentes".*

El Código de Minas sobre la puesta en marcha de los proyectos mineros especiales, dispone en el artículo 248 que *"(..), con base en los resultados de los estudios geológico-mineros de que trata el artículo 31 de este Código, a través de las entidades estatales adscritas o vinculadas al sector de Minas y Energía, organizará dentro de las zonas que hubieren sido declaradas reservas especiales, proyectos mineros orientados al aprovechamiento racional de los recursos mineros allí existentes, los cuales podrán ser de dos clases: (...) Proyectos de minería especial. Son proyectos mineros comunitarios que por sus características geológico-mineras posibiliten un aprovechamiento de corto, mediano y largo plazo. En estos casos, el Estado intervendrá, a través de la entidad estatal competente, en la capacitación, fomento, transferencia de tecnología, manejo ambiental, estructuración, desarrollo del proyecto minero y desarrollo empresarial de los mineros informales ya legalizados, de las empresas de economía solidaria y de las asociaciones comunitarias de mineros que allí laboren; en la asesoría de alianzas estratégicas, consorcios o compañías con el sector privado para las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, transformación y comercialización de los minerales existentes.(...)".*

Aclarado el panorama normativo, es importante señalar que el Área de Reserva Especial se declaró mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 en los términos

en trámite, incluso las ya declaradas, como es el caso que nos ocupa, se deben ajustar a lo dispuesto en dicha norma, así:

> ***"Artículo 2. Ámbito de Aplicación.*** *La presente resolución se aplicará a todas las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial que se encuentren en trámite y a las que se presenten con posterioridad a la entrada en vigencia de esta resolución;* ***así como a las zonas declaradas y delimitadas como Áreas de Reserva Especial a la entrada en vigencia de la presente resolución.*** *(...)" (Negrilla fuera de texto)*

Conforme a lo anterior, el trámite de la presente Área de Reserva Especial continuará conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020.

I. Delimitación Definitiva del Área de Reserva Especial.

La Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, en relación con el resultado de los Estudios Geológico Mineros, señala en su artículo 19, lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 19. DELIMITACIÓN DEFINITIVA DE ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS Y DELIMITADAS. Atendiendo al resultado del estudio geológico minero*** *se procederá a delimitar en forma definitiva el Área de Reserva Especial dentro del área inicialmente declarada,* ***bajo el Sistema de Cuadrícula Minera*** *mediante acto administrativo motivado, el cual será comunicado a las autoridades municipales y ambientales de la jurisdicción.* ***En el mencionado acto administrativo se ordenará la entrega de los estudios geológico-mineros mediante acta suscrita por las partes."*** *(Negrilla fuera de texto)*

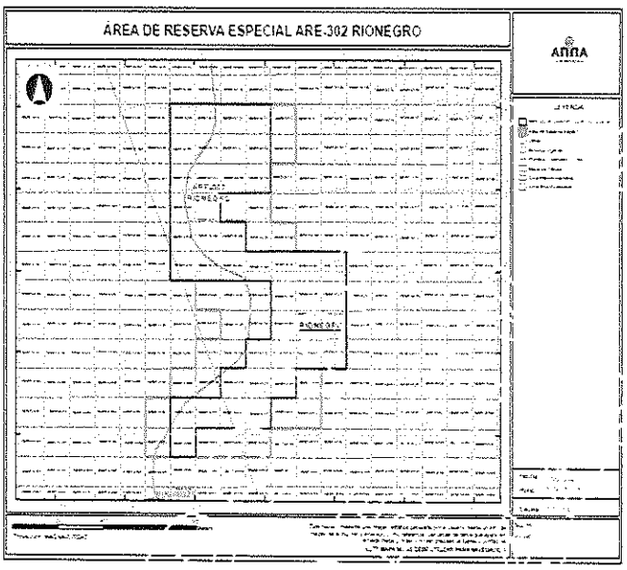
Así las cosas, la Agencia Nacional de Minería en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, elaboró el Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial, ubicada en el municipio de Rionegro, departamento de Santander, cuyos resultados fueron consignados en el Informe No. 454 del 27 de octubre de 2020 y su alcance el **Informe Técnico del Estudio Geológico Minero del ARE Rionegro- Departamento de Santander No. 042 del 18 de mayo de 2021**, en el cual se recomendó lo siguiente:

> *"5. RECOMENDACIONES.*
> *Proceder a la respectiva delimitación definitiva del Área de Reserva Especial Rionegro, en el municipio de Rionegro, departamento de Santander, teniendo en cuenta que el PROYECTO MINERO DEL ARERIONEGROCON PLACA ARE-302 ES VIABLE UNA VEZ APLICADO EL SISTEMA DE CUADRÍCULA MINERA Resolución N° 505 del 02 de agosto de2019 y EL MEMORANDO con radicado ANM N° 20202200392093 del 24 de diciembre de 2020 de la Gerencia de Catastro y Registro Minero dentro de un único polígono con área total de51,3114hectáreas,con base al certificadodeÁreaLibreANM-CAL-0150-21 y en el Reporte Gráfico ANM RG-0962-21 con fecha del 05 de mayo de 2021, comprendiendo la siguiente alineación y celdas de la cuadrícula minera (..)"*

Lo anterior, conforme al **Certificado de Área LibreANM-CAL-0150-21 y en el Reporte Gráfico ANM RG-0962-21 del 03 de mayo de 2021,** cuyo polígono se representa en el siguiente gráfico:

Figura 2. POLÍGONO CON EL SISTEMA DE CUADRÍCULA MINERA QUE ESTABLECE LA DELIMITACIÓN FINAL DELARE **RIONEGRO**

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"



Fuente: Reporte Gráfico ANM RG-0562-21.

Adicional a lo anterior, y atendiendo a la solidaridad de las obligaciones de las cuales son sujetos los mineros miembros de la comunidad minera, debe indicarse que, una vez cumplidos los requisitos técnicos y ambientales, así como las obligaciones económicas y de seguridad e higiene minera derivadas de la explotación y comercialización de los minerales, la comunidad podrá desarrollar un proyecto minero especial a través del respectivo contrato especial de concesión que se otorgue.

Ahora bien, es importante resaltar que el Gobierno Nacional a través de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- dispuso en el artículo 24, que todos los trámites mineros se evaluarían con base en el sistema de cuadrícula minera implementado por la Autoridad Minera Nacional. Para tal efecto, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. 505 de 2 de agosto de 2019 *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadrícula, se establece la metodología para la evaluación de los tramites y solicitudes mineros en cuadrícula y se implementa el periodo de transición para la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera".*

En tal sentido y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, es procedente la transformación del área de reserva especial que fuera declarada y delimitada mediante la **Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020**, conforme a los resultados obtenidos en los estudios geológicos mineros y a los lineamientos del sistema de cuadrícula minera de que trata la Resolución 505 de 2 de agosto de 2019, es decir en cuadrículas o celdas, entendida como la unidad de medida, respecto del área susceptible de otorgar en contrato especial de concesión minero, cuyos resultados fueron recogidos en el **Informe Técnico del Estudio Geológico Minero del ARE Rionegro- Departamento de Santander No. 042 del 18 de mayo de 2021.**

Para ello, se deberá tener en cuenta los lineamientos generales señalados por la Gerencia de Catastro y Registro Minero con el **ANM N° 20202200392093 del 24 de diciembre de 2020**, para lo cual, en el presente acto administrativo se deberá incluir el "*Cálculo del valor del área medida*

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

En suma, atendiendo a los resultados obtenidos en el estudio geológico-minero, se evidencia que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y en el artículo 19 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, por lo que esta Vicepresidencia procederá a **DELIMITAR DEFINITIVAMENTE** el Área de Reserva Especial que fuera declarada y delimitada mediante **la Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020**, conforme a lo indicado en el **Informe Técnico del Estudio Geológico Minero del ARE Rionegro- Departamento de Santander No. 042 del 18 de mayo de 2021**, en el **Certificado de Área Libre ANM-CAL- 0150-21 y en el Reporte Gráfico ANM RG-0962-21 con fecha del 03 de mayo de 2021.**

II. Del Programa de Trabajos y Obras (PTO).

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha hecho entrega de los Estudios Geológico – Mineros, la comunidad beneficiaria del ARE no ha presentado el respectivo Programa de Trabajos y Obras – PTO.

En consecuencia, además de la delimitación definitiva, conforme lo señala el artículo 19 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, esta Vicepresidencia **ORDENARÁ** al Grupo de Fomento la entrega de los estudios geológicos a los beneficiarios del área de reserva especial, para que **dentro del término de cuatro (4) meses**, contados a partir de su entrega, alleguen el Programa de Trabajos y Obras (PTO), como lo establece el artículo 20 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, que al respecto dispone:

> ***"ARTÍCULO 20. PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS – PTO.*** *La comunidad minera beneficiaria de un Área de Reserva Especial* ***contará con el término de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega de los estudios geológico –mineros, para presentar el Programa de Trabajos y Obras*** *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas." (Negrilla fuera de texto)*

Lo anterior, por cuanto la presentación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) constituye una obligación por parte de la comunidad minera beneficiaria, cuyo incumplimiento constituye una causal de terminación del área de reserva especial, contemplada en el numeral 2° del artículo 24 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020, disposición que a la letra señala:

> ***"ARTICULO 24. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL.*** *La Autoridad Minera, mediante acto administrativo motivado dará por terminada el Área de Reserva Especial declarada y delimitada por las siguientes causas: (...)*
>
> *2. Por la no presentación del Programa de Trabajos y Obras – PTO en el plazo establecido dentro de la presente resolución o del término otorgado para presentar los ajustes o complementos, o por el incumplimiento de los requerimientos que efectúe la Agencia Nacional de Minería frente su complementación. (...)"*

De otra parte, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en el estudio geológico minero, depositadas en el Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial, ubicada en el municipio de Rionegro, departamento de Santander, cuyos resultados fueron consignados en el Informe No. 454 del 27 de octubre de 2020 y su alcance el Informe Técnico del Estudio Geológico Minero del ARE Rionegro- Departamento de Santander No. 042 del 18 de mayo de 2021, se recuerda a

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

Así mismo, en la parte resolutiva de la presente decisión se ordenará **ENTREGAR** a la comunidad beneficiaria del área de reserva especial declarada y delimitada mediante la Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020, copia del Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial Rionegro- Departamento de Santander No. 454 del 27 de octubre de 2020 y su alcance Informe Técnico No. 042 del 18 de mayo de 2021.

Por otro lado, el Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial Rionegro- Departamento de Santander No. 454 del 27 de octubre de 2020, señala que el Área de Reserva Especial presenta superposición con el Proyecto Licenciado Línea (CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS 4, 5, 6 Y 7 DE LA CONCESIÓN VIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA), que de acuerdo a las reglas del negocio establecidas en el anexo de la Resolución No. 505 de 2019, se encuentran dentro de las capas restringidas al tratarse de proyectos licenciados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA *"de geometría línea de los sectores Infraestructura, Energía e Hidrocarburos"*.

Visto lo anterior, es pertinente atender la recomendación dada en el EGM del Área de Reserva Especial Rionegro- Departamento de Santander y solicitar la información relacionada con el proyecto ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Para finalizar, se deberá comunicar la decisión aquí tomada al alcalde de municipio de Rionegro – departamento de Santander y a la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, para su conocimiento y fines pertinentes, según lo señalado en el artículo 19 de la Resolución No. 266 del 10 de julio de 2020.

En atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la notificación o comunicación que se ordene en el presente acto administrativo deberá adelantarse de manera electrónica de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4[1]. En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

EL VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, toma la presente decisión basada en los estudios y análisis efectuados por el Grupo de Fomento.

RESUELVE

[1] ***Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.*** *Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola indicación se entenderá que se ha dado la autorización.*

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. Las autoridades, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del presente Decreto, deberán habilitar un buzón de correo electrónico exclusivamente para efectuar las notificaciones o comunicaciones a que se refiere el presente artículo.

Una vez inicie cada actuación, el administrado deberá indicar el acto administrativo a notificar o comunicar, mediante escrito dirigido al buzón

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

ARTÍCULO PRIMERO. - Delimitar Definitivamente como Área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante la **Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020**, según lo recomendado en el **Informe Técnico del Estudio Geológico Minero No. 042 del 18 de mayo de 2021,** en el **Certificado de Área LibreANM-CAL-0150-21 y en el Reporte Gráfico ANM RG-0962-21 con fecha del 03 de mayo de 2021** y a la información contenida en el Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería, en un (1) polígono, con un área de **51.3114 hectáreas**, delimitada dentro de las siguientes coordenadas, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo:

Tabla 9. ESTUDIO DE AREA RIONEGRO

DESCRIPCIÓN DEL P.A.	PRIMER PUNTO DE LA POLIGONAL
PLANCHA IGAC DEL P.A.	109
CODIGO ARE	ARE-302
NOMBRE ARE	RIONEGRO
DATUM	MAGNA SIRGAS
MUNICIPIOS - DEPARTAMENTO	RIONEGRO - SANTANDER
AREA TOTAL	51.3114 hectáreas

Fuente: Certificado Área Libre ANM-CAL-0150-21 del 03 de mayo de 2021

Tabla 10. ALINDERACION DE RIONEGRO

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1	-73.15100	7.23900
2	-73.15100	7.23800
3	-73.15100	7.23700
4	-73.15100	7.23600
5	-73.15100	7.23500
6	-73.15100	7.23400
7	-73.15100	7.23300
8	-73.15000	7.23300
9	-73.14900	7.23300
10	-73.14800	7.23300
11	-73.14700	7.23300
12	-73.14700	7.23200
13	-73.14700	7.23100
14	-73.14500	7.23100
15	-73.14800	7.23000
16	-73.14900	7.23000
17	-73.14900	7.22900
18	-73.15000	7.22900
19	-73.15100	7.22900
20	-73.15100	7.22800
21	-73.15100	7.22700
22	-73.15000	7.22700
23	-73.15000	7.22800
24	-73.14900	7.22800
25	-73.14800	7.22800
26	-73.14700	7.22800
27	-73.14700	7.22900
28	-73.14600	7.22900
29	-73.14600	7.23000
30	-73.14500	7.23000
31	-73.14400	7.23000
32	-73.14400	7.23100
33	-73.14400	7.23200
34	-73.14400	7.23300
35	-73.14400	7.23400
36	-73.14500	7.23400
37	-73.14600	7.23400
38	-73.14700	7.23400
39	-73.14800	7.23400
40	-73.14800	7.23500
41	-73.14900	7.23500
42	-73.14900	7.23600
43	-73.14800	7.23600
44	-73.14700	7.23600
45	-73.14700	7.23700
46	-73.14700	7.23800
47	-73.14700	7.23900
48	-73.14800	7.23900
49	-73.14900	7.23900
50	-73.15000	7.23900

Fuente: Certificado Área Libre ANM-CAL-0150-21 del 03 de mayo de 2021

Tabla 11. CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA CONTENIDAS EN RIONEGRO

NÚMERO	CÓDIGO CELDA	AREA (Hectáreas)
1	18N03F14J15J	1.2217
2	18N03F14J15P	1.2217
3	18N03F14J15U	1.2217
4	18N03F14J15Z	1.2217
5	18N03F14J20E	1.2217
6	18N03F14J20J	1.2217
7	18N03F14J25J	1.2217
8	18N03F14J25P	1.2217
9	18N03F14K11F	1.2217
10	18N03F14K11G	1.2217
11	18N03F14K11H	1.2217
12	18N03F14K11K	1.2217

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

NÚMERO	CÓDIGO CELDA	AREA (Hectáreas)
13	18N03F14K11L	1,2217
14	18N03F14K11M	1,2217
15	18N03F14K11Q	1,2217
16	18N03F14K11R	1,2217
17	18N03F14K11S	1,2217
18	18N03F14K11V	1,2217
19	18N03F14K15A	1,2217
20	18N03F14K15B	1,2217
21	18N03F14K16F	1,2217
22	18N03F14K16G	1,2217
23	18N03F14K16H	1,2217
24	18N03F14K16I	1,2217
25	18N03F14K16J	1,2217
26	18N03F14K16N	1,2217
27	18N03F14K16P	1,2217

NÚMERO	CÓDIGO CELDA	AREA (Hectáreas)
28	18N03F14K16T	1,2217
29	18N03F14K16U	1,2217
30	18N03F14K16X	1,2217
31	18N03F14K16Y	1,2217
32	18N03F14K16Z	1,2217
33	18N03F14K17F	1,2217
34	18N03F14K17K	1,2217
35	18N03F14K17Q	1,2217
36	18N03F14K17V	1,2217
37	18N03F14K21D	1,2217
38	18N03F14K21G	1,2217
39	18N03F14K21D	1,2217
40	18N03F14K21F	1,2217
41	18N03F14K21G	1,2217
42	18N03F14K21H	1,2217

Fuente: Certificado Área Libre ANM-AL-0150-21 del 03 de mayo de 2021

PARÁGRAFO. - Se entienden excluidas del área delimitada definitivamente a través del artículo primero de la presente resolución, las áreas que pertenezcan a títulos mineros debidamente otorgados e inscritos en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución a las personas relacionadas a continuación, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, según lo establecido el artículo 4 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, o en su defecto, procédase de conformidad con el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011:

No.	Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía
1.	Eduardo Quintero Calderón	13.820.241
2.	Alirio Esteban	5.567.503

ARTÍCULO TERCERO. – Oficiar por parte del Grupo de Fomento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para obtener información sobre el proyecto Licenciado Línea (CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS 4, 5, 6 Y 7 DE LA CONCESIÓN VIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. – En firme el presente acto administrativo, **ORDENAR** al Grupo de Fomento la entrega de los estudios geológicos mineros del Área de Reserva Especial del municipio de Rionegro, departamento de Santander, elaborado por la Agencia Nacional de Minería, a la comunidad minera beneficiaria del área de reserva especial, conforme lo establece la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. – En firme el presente acto administrativo, comunicar la decisión aquí tomada, a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al alcalde de municipio de Rionegro – departamento de Santander y a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

"Por medio de la cual se ordena la delimitación definitiva del Área de Reserva Especial ubicada en jurisdicción de municipio de Rionegro, departamento de Santander, delimitada y declarada mediante Resolución VPPF No. 039 del 16 de marzo de 2020 y se toman otras determinaciones"

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y atendiendo lo expuesto en la parte motiva.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN BARCO LÓPEZ
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

Proyectó: Lina Poveda Abogada Grupo de Fomento
Revisó y ajustó: Talia Salcedo Morales – Abogada Contratista GF
Carlos Ariel Guerrero – Abogado Asesor VPPF
Aprobó: Jose Martín Pimiento Martínez – Gerente de Fomento
Expediente: ARE-302

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 10 30	2023 11 01	2024 10 31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310009606001	TTW843	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	13 - PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: BJ3122DEPFA-G2	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
89951806	LVBDHPES4JN005111	LVBDHPES4JN005111	6.05

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310009606001	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$776,000.00	$403,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,181,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también puede ser una herramienta para unirnos en torno a una causa: ¡Es solidario y es ideal para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito pueden solicitarlo en cualquier momento.
- Recuerde tomar fotos a todos los documentos relacionados con el accidente.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y el pago de parqueadero durante el periodo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El vigilante vial o hasta donde sea requerido por el prestador de servicios de salud más cercano a la hora del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- El hospital público, las IPS privadas de salud del país deben prestar atención de urgencias a víctimas de accidentes de tránsito cubiertas por el Decreto 056 de 2015. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos del conductor, la aseguradora no es la llamada a dar la orden para que un prestador de servicios de salud le preste atención.
- Para reclamar la indemnización, acuda a la compañía aseguradora que aparece en este documento.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, procese, administre, suministre, reporte a las entidades legalmente autorizadas y usuarios que considere necesario sobre mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y el cumplimiento de mis obligaciones, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las operaciones que durante la vigencia del mismo se realicen, así como novedades, referencias y características crediticias, financieras, comerciales, de servicios y demás que se estipulen en el mismo, se somete a los principios de veracidad, integridad, actualidad y exactitud de la información suministrada, el cual autorizo y declaro conocer en todas sus partes.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos que poseo provienen de actividades lícitas y no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169938134

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC S.A.

NIT: 900088581

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-080-001

Fecha de expedición: 2023/12/01

Fecha de vencimiento: 2024/12/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTW843

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89951806

NRO. CHASIS: LVBDHPES4JN005111

VIN: LVBDHPES4JN005111

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

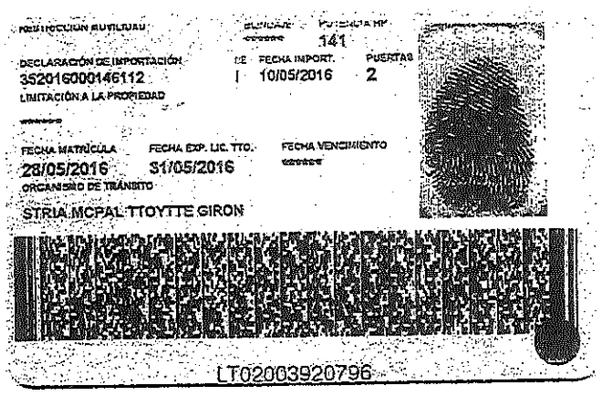
FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011843214

PLACA: WFD114
MARCA: FOTON
LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2
MODELO: 2017
CILINDRADA CC: 3.760
COLOR: AZUL
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA
TIPO CARROCERÍA: PLATON
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG/PSJ: 6050
NÚMERO DE MOTOR: 88505243
REG: N
VIN: LVBDHPES3HN005000
NÚMERO DE SERIE: LVBDHPES3HN005000
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: LVBDHPES3HN005000
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN
NIT 900945507



RESTRICCIÓN AUTOMOTOR
CILINDRAJE: 6700
POTENCIA HP: 141
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352016000146112
DE
FECHA IMPORT.: 10/05/2016
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
FECHA MATRÍCULA: 28/05/2016
FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/05/2016
FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LT02003920796

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
2024	05	27	2024	06	01	2025	05	31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310013958601	WFD114	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	13 - PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: BJ3122DEPFA-G2	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
89806243	LVBDHPES3HN005000	LVBDHPES3HN005000	6.05

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310013958601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, tiene varios canales de atención para usted, el medio ambiente, las autoridades y es seguro para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verifique siempre que el SOAT que va a adquirir sea auténtico. Puede consultar en línea en www.fasecolda.com
- Asegúrese que la placa del vehículo esté registrada en el RUNT.
- Este amparo se encuentra en vigencia desde la fecha que aparece en el SOAT siguiente a la hora indicada. Si requiere el certificado de vigencia para un día específico anterior a la expedición del vehículo y del SOAT, deberá solicitar el mismo por medio de los canales de atención de las aseguradoras.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser llevado con el vehículo que el conductor del vehículo considere más adecuado para su traslado a un centro asistencial, siempre que tenga la capacidad para brindarle el servicio requerido por las víctimas.
- El RUNT establece un listado de centros de salud con los cuales las aseguradoras de riesgos del SOAT deben tener convenios para prestar los servicios de salud a las víctimas de accidentes de tránsito (artículo 105 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los demás vehículos, el conductor ante la Fuerza Pública o en Fosyga no debe tramitar la matrícula o tarjeta de propiedad.
- Para cualquier duda relacionada con la póliza, comuníquese con su aseguradora a través de los canales de atención.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que suministre, intercambie, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que contemplen mecanismos en este ámbito, todo lo concerniente con mis antecedentes en accidentalidad y no corrientes, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se den bajo amparo de las mismas, en el momento en el futuro, así como las que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro acepto en todos sus términos.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales, incluyendo los sensibles, en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, en especial, sobre el hecho que el suministro del dato personal es facultativo y no obligatorio de dicho requerimiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168390649

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC S.A.

NIT: 900088581

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-080-001

Fecha de expedición: 2023/09/14

Fecha de vencimiento: 2024/09/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFD114

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89806243

NRO. CHASIS: LVBDHPES3HN005000

VIN: LVBDHPES3HN005000

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR



MQ-042

MINICARGADOR SR175

MARCA:
CASE

TIPO:
MINICARGADOR SR175

SERIE:
JAFSR175HJM446320

MOTOR:
126873

MODELO:
2018

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business Center
Oficina 403
Bucaramanga

05/03/2017

MAQUINOBRAS
DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 78812

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC095599	CASE	SR175	2018

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	JAFSR175HJM446320

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	126873	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2812 Kg	1970 mm	1350 mm	3300 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INVERNOTA S.A.S	NIT 901.178.054

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
06-03-2019	25-02-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482018000416168	12/07/2018



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003942

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

1. Año 2018

4. Número de formulario
4820180000416168-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890903024 | 6. DV.: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S.

13. Dirección: CL 11 SUR CR 50 50 | 15. Teléfono: 3606161 | 12. Cód. Admón.: 48 | 16. Cód. Dpto: 05 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900061359 | 25. DV.: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: Agencia de Aduanas ML S.A. Nivel 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 513

29. Número documento de identificación: 73099640 | 30. Apellidos y nombres: Suarez Rojas Ewind Eduar

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	7201	No. 116575009082498	2018 - 07 - 08	No. SUDU28001AB8ONGK	2018 - 06 - 29

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: CNHI INTERNATIONAL, S.A. | 47. Ciudad: LUGANO | 48. Cod.País Exportador: 767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: RIVA PARADISO 14 CH 6902 LUGANO | 50. E-mail: 41919853543

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Sandero	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
FTCNH180038688	2018 - 06 - 13	249	1	472	5	EDUARDO L GERLEIN S A	2,944.82

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
		XX	XX	C102	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	2,781.34	2,781.34	YY	5	1	U	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
23,395.81	283.56

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
7.02	66.27

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
358.87	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
23,754.66	X	XXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cod Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	69,953,257	0	0	0
I.V.A.	5.00	69,953,257	3,498,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	3,498,000		0

91. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Dic: ISMDBCT0618643, Nro Pedido / Orden Compra:MSQ20180017, Declaración: 1/4; Codigo UAP: 1516 ; MERCANCIA NUEVA, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 2153 DE 2016 Y AL DECRETO 0278 DE 2018, -ESTATUTO TRIBUTARIO- DECRETO EXTRAORDINARIO 624 DE 1989, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO ARTICULO 468-1, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0920 DE 2013 PARA LA NO PRESENTACION DE REGISTRO DE IMPORTACION; N.C: 1 MINICARGADOR CON BALDE FRONTAL, Marca 1: CASE CONSTRUCTION, Pais: BRITS, Mod: SR175 SCALER , 0. Ser: PRODUCTO: MINICARGADOR CON BALDE FRONTAL, USO Y DESTINO: PARA LA CONSTRUCCIÓN, NUMERO DEL MOTOR: 126873, CONTIENE PARTES Y ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, SL35-01758W-BR175-HR, Serie(s) : NJM446820-JAF8R175HJM446820-, CANTIDAD: 1 UNIDADES; XXXXXXXXXXXXX

MAQUINDERRÁ DE COLOMBIA

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-13
Fecha	1/11/2020
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA — **MINICARGADOR**

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
Jhon Nelson Castillo	1098797916	42	SR175	Predeterminada

INSPECCIÓN

ITEM		CRITERIO DE CONTROL	MES	Agosto			AÑO	2024	
			08	09	10	11	DÍA	DÍA	DÍA
1	REVISION DIARIA	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas, de la bocina y de las luces indicadoras.	—	—	—	—			
2		Verificar estado de extintor de incendios.	—	—	—	—			
3		Verificar estado de asientos.	—	—	—	—			
4		Verificar escaleras y apoyos accesos.	—	—	—	—			
5		Verificar pito-alarma de retroceso.	—	—	—	—			
6		Revisar cinturón de seguridad, retractores del cinturón de seguridad, barra de asiento y enclavamiento de control.	—	—	—	—			
7		Verificar estado de espejos.	—	—	—	—			
8		Revisar freno de parqueo, pedales, controles manuales y palancas de dirección o palancas de mandos.	—	—	—	—			
9		Verificar freno de servicios.	—	—	—	—			
10		Revisar el nivel de aceite de motor.	—	—	—	—			
11		Limpiar filtro y sistema de aire del motor.	—	—	—	—			
12		Revisar radiador y nivel del refrigerante.	h	h	h	h			
13		Revisar filtro de combustible.	—	—	—	—			
14		Limpiar y drenar separador de agua.	—	—	—	—			
15		Lubricar los brazos elevadores, eslabones de elevación, cilindros, enganche rapido, pines de pivote y cuñas.	—	—	—	—			
16		Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, cortaduras, abultamientos).	h	h	h	h			
17		Revisar mangueras y tuberias hidráulicas.	—	—	—	—			
18		Revisar niveles de fluido Hidraulico.	—	—	—	—			
19		Arrancar el motor, verificar la capacidad de arranque y observar el color del escape durante la puesta en marcha y con temperatura operativa normal. Escuchar si hay ruidos anormales.	—	—	—	—			
20	REVISION SEMANAL	Verificar estado de botiquin.	—	—	—	—			
21		Verificar estado de la bateria.	—	—	—	—			
22		Verificar estado de los cilindros.	—	—	—	—			
23		Revisar tuercas de las ruedas.	—	—	—	—			
24		Revisar el nivel de la transmisión final.	—	—	—	—			
25		Verificar estado general de la pala (bujes, pasadores, esquineras, cuchillas).	h	h	h	h			
26		Revisar motor/ correa de transmisión hidrostatica.	—	—	—	—			

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

✔ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación

✘ Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación, Si no cumple llenar observaciones.

OBSERVACIONES

- Fuga de la bomba del agua empaque
- Fuga de la bomba Hidraulica empaque
- Cuchilla, llantas, buyer, pasadores
- Fuga de agua radiador

MAQUINARIAS DE COLOMBIA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GM-F-13
		Fecha	1/11/2020
		Versión	1
		Página	2 de 2

INFORMACIÓN

UBICACIÓN:	Predecuela el paseo del puente
OPERADOR:	Jhon Nelson Castillo
PROYECTO:	Escenario deportivo el paseo del puente

REPORTE DE HOROMETROS Y CONSUMOS

FECHA	08/08/2024	09/08/2024	20/08/2024	22/08/2024			
HOROMETRO	6894						
COMBUSTIBLE	--						
ACEITE MOTOR	/						
ACEITE HIDRÁULICO	/						
ACEITE TRANSMISIÓN	/						
GRASA	2						
REFRIGERANTE	/						
OTRO	/						

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR	
FECHA	08/08/2024
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	7/8/2024

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-13
Fecha	1/11/2020
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA: MINICARGADOR

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
Jhon Nelson Castillo M	1-98797916	42	SR175	Predevial

INSPECCIÓN

ITEM		CRITERIO DE CONTROL	MES: Agosto				AÑO: 2026		
			12	13	14	15	16	17	18
1	REVISION DIARIA	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas, de la bocina y de las luces indicadoras.	✓	✓	✓	—	—	—	—
2		Verificar estado de extintor de incendios.	✓	✓	✓	—	—	—	
3		Verificar estado de asientos.	—	—	✓	—	—	—	
4		Verificar escaleras y apoyos accesos.	—	—	✓	—	—	—	
5		Verificar pito-alarma de retroceso.	✓	—	✓	—	—	—	
6		Revisar cinturón de seguridad, retractores del cinturón de seguridad, barra de asiento y enclavamiento de control.	✓	—	✓	—	—	—	
7		Verificar estado de espejos.	✓	✓	✓	—	—	—	
8		Revisar freno de parqueo, pedales, controles manuales y palancas de dirección o palancas de mandos.	✓	—	✓	—	—	—	
9		Verificar freno de servicios.	✓	—	✓	—	—	—	
10		Revisar el nivel de aceite de motor.	✓	—	✓	—	—	✓	
11		Limpiar filtro y sistema de aire del motor.	✓	—	—	—	—	—	
12		Revisar radiador y nivel del refrigerante.	M	M	M	M	M	M	
13		Revisar filtro de combustible.	—	—	✓		✓	—	
14		Limpiar y drenar separador de agua.	✓	✓	✓		—	✓	
15		Lubricar los brazos elevadores, eslabones de elevación, cilindros, enganche rapido, pines de pivote y cuñas.	✓	✓	✓		✓	✓	
16		Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, cortaduras, abultamientos).	M	M	M	M	M	—	
17		Revisar mangueras y tuberias hidráulicas.	✓	✓	✓	—	M	M	
18		Revisar niveles de fluido Hidraulico.	M	M	M	M	M	M	
19		Arrancar el motor, verificar la capacidad de arranque y observar el color del escape durante la puesta en marcha y con temperatura operativa normal. Escuchar si hay ruidos anormales.	✓	✓	✓	✓	—	—	
20	REVISION SEMANAL	Verificar estado de botiquin.	✓	✓	✓	—	—	—	
21		Verificar estado de la bateria.	✓	✓	✓	—	—	—	
22		Verificar estado de los cilindros.	✓	—	✓	—	—	—	
23		Revisar tuercas de las ruedas.	✓	—	✓	—	—	✓	
24		Revisar el nivel de la transmisión final.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
25		Verificar estado general de la pala (bujes, pasadores, esquineras, cuchillas).	M	M	M	M	M	M	
26		Revisar motor/ correa de transmisión hidrostatica.	✓	✓	✓	—	—	—	

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

- ✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación
- ✗ Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación, Si no cumple llenar observaciones.

OBSERVACIONES

- Fuga de aceite Hidraulico
- llantas, bujes, pasadores, cuchilla
- Fuga de la bomba del agua empaque
- Fuga de agua Radiador

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GM-F-13
		Fecha	1/11/2020
		Versión	1
		Página	2 de 2

INFORMACIÓN

UBICACIÓN:	Piedecuesta
OPERADOR:	Jhan Nelson Castillo. Manrique
PROYECTO:	Ensanche depuntia el paseo del puente

REPORTE DE HOROMETROS Y CONSUMOS

FECHA	12/08/2024	13/08/2024	14/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	17/08/2024	18/08/2024
HOROMETRO	6899	6903	6908	6913	6915	6915	
COMBUSTIBLE	/	/	/	20	/		
ACEITE MOTOR	/	/	/	/	/		
ACEITE HIDRÁULICO	/	/	/	/	/		
ACEITE TRANSMISIÓN	/	/	/	/	/		
GRASA	/	/	/	/	/		
REFRIGERANTE	/	2	/	2	/	2	
OTRO	/	/	/	/	/		

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR	
FECHA	12/08/2024
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	

MAQUINOBRAS OC COLOMBIA

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-13
Fecha	1/11/2020
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA MINICARGADOR

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
Jhon Nelson Castillo M	1098747646	42	SR175	Bodega

INSPECCIÓN

ITEM		CRITERIO DE CONTROL	MES	Agosto			AÑO	2024	
			19	20	21	22	23	24	25
1	REVISION DIARIA	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas, de la bocina y de las luces indicadoras.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2		Verificar estado de extintor de incendios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3		Verificar estado de asientos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4		Verificar escaleras y apoyos accesos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5		Verificar pito-alarma de retroceso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6		Revisar cinturón de seguridad, retractores del cinturón de seguridad, barra de asiento y enclavamiento de control.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7		Verificar estado de espejos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
1		Revisar freno de parqueo, pedales, controles manuales y palancas de dirección o palancas de mandos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9		Verificar freno de servicios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10		Revisar el nivel de aceite de motor.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11		Limpiar filtro y sistema de aire del motor.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12		Revisar radiador y nivel del refrigerante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13		Revisar filtro de combustible.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14		Limpiar y drenar separador de agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
15		Lubricar los brazos elevadores, eslabones de elevación, cilindros, enganche rapido, pines de pivote y cuñas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16		Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, cortaduras, abultamientos).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
17		Revisar mangueras y tuberias hidráulicas.	✓	✓					
18		Revisar niveles de fluido Hidraulico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
19		Arrancar el motor, verificar la capacidad de arranque y observar el color del escape durante la puesta en marcha y con temperatura operativa normal. Escuchar si hay ruidos anormales.	✓	✓		✓	✓	✓	
20	REVISION SEMANAL	Verificar estado de botiquin.	✓	✓		✓	✓	✓	
21		Verificar estado de la bateria.	✓	✓		✓	✓	✓	
22		Verificar estado de los cilindros.	✓	✓		✓	✓	✓	
23		Revisar tuercas de las ruedas.	✓	✓		✓	✓	✓	
24		Revisar el nivel de la transmisión final.	✓	✓		✓	✓	✓	
25		Verificar estado general de la pala (bujes, pasadores, esquineras, cuchillas).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
26		Revisar motor/ correa de transmisión hidrostatica.	✓	✓		✓	✓	✓	

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

- ✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación
- ✗ Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación, Si no cumple llenar observaciones.

OBSERVACIONES

- Fuga de aceite hidraulico
- Fuga de agua
- Empaque de la bomba malo del agua
- Empaque de la bomba hidraulica malo
- Llantas, pasadores, bujes, cuchilla

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GM-F-13
		Fecha	1/11/2020
		Versión	1
		Página	2 de 2

INFORMACIÓN

UBICACIÓN: Ladecapa

OPERADOR: Jhon Nelson Castaño Morales

PROYECTO: Estudio poli deportivo el paraíso del puente

REPORTE DE HOROMETROS Y CONSUMOS

FECHA	17/08/2024	20/08/2024	21/08/2024	22/08/2024	23/08/2024	24/08/2024	25/08/2024 D
HOROMETRO		6917	6920	6923	6926	6928	
COMBUSTIBLE		✓	✓	✓	✓	20	
ACEITE MOTOR		✓	✓	✓	✓	✓	
ACEITE HIDRÁULICO		✓	✓	✓	✓	✓	
ACEITE TRANSMISIÓN		✓	✓		✓	✓	
GRASA		1	✓	✓	1	✓	
REFRIGERANTE		✓	✓	✓	✓	✓	
OTRO		✓	✓	✓	✓	✓	

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR	
FECHA	19/08/2024
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	

MAQUINARIAS DE COLOMBIA

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-13
Fecha	1/11/2020
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA | **MINICARGADOR**

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
Jhon Nelson Castillo M	2098797-96	42	SR175	Pradera

INSPECCIÓN

ITEM		CRITERIO DE CONTROL	MES	Agosto/septiembre			AÑO	2024	
			26	27	28	29	30	31	01
1	REVISION DIARIA	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas, de la bocina y de las luces indicadoras.	✓						
2		Verificar estado de extintor de incendios.	✓						
3		Verificar estado de asientos.	✓						
4		Verificar escaleras y apoyos accesos.	✓						
5		Verificar pito-alarma de retroceso.	✓						
6		Revisar cinturón de seguridad, retractores del cinturón de seguridad, barra de asiento y enclavamiento de control.	✓						
7		Verificar estado de espejos.	✓						
8		Revisar freno de parqueo, pedales, controles manuales y palancas de dirección o palancas de mandos.	✓						
9		Verificar freno de servicios.	✓						
10		Revisar el nivel de aceite de motor.	✓						
11		Limpiar filtro y sistema de aire del motor.	✓						
12		Revisar radiador y nivel del refrigerante.	✓						
13		Revisar filtro de combustible.	✓						
14		Limpiar y drenar separador de agua.	✓						
15		Lubricar los brazos elevadores, eslabones de elevación, cilindros, enganche rapido, pines de pivote y cuñas.	✓						
16		Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, cortaduras, abultamientos).	✓						
17		Revisar mangueras y tuberias hidráulicas.	✓						
18		Revisar niveles de fluido Hidraulico.	✓						
19		Arrancar el motor, verificar la capacidad de arranque y observar el color del escape durante la puesta en marcha y con temperatura operativa normal. Escuchar si hay ruidos anormales.	✓						
20	REVISION SEMANAL	Verificar estado de botiquin.	✓						
21		Verificar estado de la batería.	✓						
22		Verificar estado de los cilindros.	✓						
23		Revisar tuercas de las ruedas.	✓						
24		Revisar el nivel de la transmisión final.	✓						
25		Verificar estado general de la pala (bujes, pasadores, esquineras, cuchillas).	✓						
26		Revisar motor/ correa de transmisión hidrostatica.	✓						

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación

✗ Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación, Si no cumple llenar observaciones.

OBSERVACIONES

- Empaque de la bomba del agua
- Empaque de la bomba Hidraulica
- pasadores, bujes, cuchilla
- llantas
- bajo nivel del Radiador agua

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-13
Fecha	1/11/2020
Versión	1
Página	2 de 2

INFORMACION

UBICACIÓN: Fresnillo

OPERADOR: [illegible] Cedillo Pineda

PROYECTO: Escrito Poblexport [illegible] Paseo del peñi

REPORTE DE HOROMETROS Y CONSUMOS

FECHA	26/08/2024	27/08/2024	28/08/2024	29/08/2024	30/08/2024	[illegible]	02/09/2024
HOROMETRO							
COMBUSTIBLE							
ACEITE MOTOR							
ACEITE HIDRÁULICO							
ACEITE TRANSMISION							
GRASA							
REFRIGERANTE							
OTRO							

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR	[signature]
FECHA	26/08/2024
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	



MARCA:
CASE

TIPO:
MINICARGADOR SR200

SERIE:
NJM450588

MOTOR:
000453344

MODELO:
2019

MQ-045
MINICARGADOR SR200

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business Center
Oficina 403
Bucaramanga

05/23/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 78827

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC093642	CASE	SR200	2019

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	NJM450588

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	000453344	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3191 Kg	2000 mm	1630 mm	3300 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INVERNOTA S.A.S	NIT 901.178.054

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
15-05-2019	25-02-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482019000060000	30/01/2019



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000044714

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2019

4820190000600000-1

Importador

830113807 | 7 | PARTE EQUIPOS MAQUINARIA S.A.S

DG 18 93 G 15 FONTIBON | 4192599 | 48 | 11 | 001

Declarante

830003980 | 0 | AGENCIA DE ADUANAS COLMAS S.A.S NIVEL 1 | 26 | 0072

845568618 | DELAROS ALVAREZ MADELEINE DE JESUS

1 Tipo Operación: 01	2 Tipo Declaración: Anticipada	3 Item: 3	4 Subpartida Arancelaria: XXXXXXXXXXXXXX	5 Año Vigencia: XXXX - XX - XX	6 Cod. Aduana: XX	7 Destinación Específica: No. XXXXXXXXXXXXXX	8 Año Vigencia: XXXX - XX - XX	9 Sec. Aduana: XX
10 Modalidad: 1	11 Cod. Subpart.: 7201	12 Declaración Garantía: No. 11667500987	13 Año Vigencia: 2019 - 01 - 27	14 Declaración de Transferencia: No.			15 Año Vigencia: 2019 - 01 - 16	

16 Nombre, Dirección y País del Exportador: CNH INTERNATIONAL S.A.

17 Ciudad: LUGANO | 18 País Exportador: 057

19 Dirección del Importador en el Exterior: RIVA PARADISO 14 P.O BOX 564 CH- 6902 PARADISO

20 Fax: FAX41919852626

21 Lugar de Ingreso: 8651966730	22 Fecha Vencimiento: 2019 - 12 - 27	23 Cod. Aduana Destinación: 245	24 Cod. Modalidad: 1	25 Cod. Depósito: 464	26 Cod. Sede: 11	27 Empresa Transportadora: HAPAG LLOYD COLOMBIA LTDA.		28 Tasa de Cambio $ Cot.: 3,148.19	
S	30 Puerto Embarque: XX	31 Puerto Destinación: XX	32 Cod. Negociación: 0100	33 Flete: XX	34 Cod. Moneda Flete: XXXX	35 Peso Bruto: XX	36 Peso Neto: XX	37 Cod. Aduana: 249	38 Cod. Aduana: XXX

39 Forma de Pago: 03	40 Tipo de Importación: 01	41 Cod. Moneda Compra: 797	42 Valor Fob Moneda Compra: 3,191.50	43 Valor Fob $: 2,191.50	44 Cod. Ajuste: YY	45 No. Ítems: 10	46 Valor Ajuste: 1	47 Cod. Unidad Comercial: 12	48 Cant. Mercancía: 1.00

49 Valor Fob $: 25,612.21	50 Valor Flete $: 484.83	51 Valor Seguros $:	52 Valor Otros Gastos $:
53 Valor Aduana $: 24,794	54 Valor Otros Gastos $: 0.00	55 Valor Deducciones $:	56 Valor Aduana $:
57 Subpartida Arancelaria Declarada: 8708.99.00.00	58 Arancel %: 0.00	59 Valor Arancel $:	60 Valor IVA $:
61 Cuota Arancelaria: 25,021.00	62 Cod. Régimen Especial: X	63 No. Permiso: XXXXXXXXXX	
64 Cod. Marca: 00	65 Año: XXXX	66 Programa Fto: XXXXXXXXXX	67 Cod. Marca del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	81,711,828	0	0	0
IVA	5.00	81,711,828	4,086,000	0	0
Sobretasa	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Cuotas de Compensación	0.00	0	0	0	0
Sanción	0.00	0	0	0	0
Intereses	0.00	0	0	0	0
		Total	4,086,000		0

68 Observaciones

[illegible] 1 DE 1 [illegible] 1 [illegible] 1 [illegible]

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-13
Fecha	1/11/2023
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA: MINICARGADOR

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
Victor Acevedo	1078114117	H-41	SR200	Piedecuesta

INSPECCIoN

ITEM		CRITERIO DE CONTROL	MES	Agosto				AÑO	2024
			L05	M06	M07	J08	V09	S10	
1	REVISION DIARIA	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas, de la bocina y de las luces indicadoras.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2		Verificar estado de extintor de incendios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3		Verificar estado de asientos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4		Verificar escaleras y apoyos accesos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5		Verificar pito-alarma de retroceso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6		Revisar cinturón de seguridad, retractores del cinturón de seguridad, barra de asiento y apoyamiento de control.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7		Verificar estado de espejos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8		Revisar freno de parqueo, pedales, controles manuales y palancas de dirección o cambiar de mandos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9		Verificar freno de servicios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10		Revisar el nivel de aceite de motor.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11		Limpiar filtro y sistema de aire del motor.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12		Revisar radiador y nivel del refrigerante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13		Revisar filtro de combustible	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14		Limpiar y drenar separador de agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
15		Lubricar los brazos elevadores, eslabones de elevación, cilindros, enganche rapido, pines de pivote y cuñas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16		Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, cortaduras, abultamientos)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
17		Revisar mangueras y tuberias hidráulicas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
18		Revisar niveles de fluido hidraulico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
19		Arrancar el motor, verificar la capacidad de arranque y observar el color del escape durante la puesta en marcha y con temperatura operativa normal. Escuchar si hay ruidos anormales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20	REVISION SEMANAL	Verificar estado de boliqui.							✓
21		Verificar estado de la bateria							✓
22		Verificar estado de los cilindros.							✓
23		Revisar tuercas de las ruedas.							✓
24		Revisar el nivel de la transmisión final.							✓
25		Verificar estado general de la pala (bujes, pasadores, esquineras, cuchillas).							✓
26		Revisar motor/ correa de transmisión hidrostatica.							-

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

- ✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación
- X Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación. Si no cumple llenar observaciones.

OBSERVACIONES

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	
		Fecha	
		Versión	
		Página	

INFORMACION

UBICACIÓN: Pozo costa

OPERADOR: Nelson Arrieta

PROYECTO: Cerrejón

REPORTE DE HOROMETROS Y CONSUMOS

FECHA	05	06	07	08	09	10	
HORÓMETRO	6212	6212	6212	6214	6216	6219	
COMBUSTIBLE			18 gl			10 gl	
ACEITE MOTOR							
ACEITE HIDRAULICO							
ACEITE TRANSMISION							
GRASA							
REFRIGERANTE							
OTRO							

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR	
FECHA	
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-13
Fecha	1/11/2020
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA: MINICARGADOR

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
[illegible] 30/8/22	1098174151	1145	SK 200	cabecera

INSPECCIÓN

CRITERIO DE CONTROL	MES: Agosto					AÑO: 2022
	12	13	14	15	16	17
Revisar [illegible] de todas las luces externas, de la bocina y de las luces	✓	–	✓	–	–	–
[illegible]	✓	✓	✓	✓	✓	✓
[illegible]	✓	✓	✓	✓	✓	✓
[illegible]	✓	✓	✓	✓	✓	✓
[illegible]	–	–	✓	✓	✓	✓
[illegible] de seguridad, retractores del cinturón de seguridad, barra de asiento y	–	–	✓	✓	✓	✓
[illegible]	✓	✓	✓	✓	✓	✓
[illegible] pedales, controles manuales y palancas de dirección o	✓	✓	–	–	–	–
[illegible]	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisar nivel de aceite de motor	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisar [illegible] sistema de aire del motor	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisar nivel del refrigerante	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisar filtro de combustible	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisar [illegible] separador de agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
[illegible] de brazos elevadores, eslabones de elevación, cilindros, enganche rapido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
[illegible] de llantas cuñas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, contaduras, abultamientos)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisar mangueras y tuberias hidráulicas.	✓	✓	✓	–	✓	–
Revisar niveles de fluido Hidraulico	–	✓	–	–	–	–
Arranque de motor: verificar la capacidad de arranque y observar el color del escape durante la puesta en marcha y con temperatura operativa normal. Escuchar si hay ruidos anormales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de botiquin.						✓
Verificar estado de la bateria.						✓
Verificar estado de los cilindros.						✓
Revisar cuentas de las ruedas.						✓
Revisar el nivel de la transmisión final.						✓
Verificar estado general de la pala (bujes, pasadores, esquineras, cuchillas).						✓
Revisar motor: correa de transmisión hidrostatica.						✓

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación

X Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación, Si no cumple llenar observaciones.

OBSERVACIONES

	INSPECCION PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Codigo	[illegible]
		Fecha	1/01/2022
		Version	1
		Página	2 de 2

INFORMACION

UBICACION: [illegible]

OPERADOR: [illegible]

PROYECTO:

REPORTE DE HOROMETROS Y CONSUMOS

FECHA	6/12	7/12	8/12	9/12	10/12	11/12	
HOROMETRO	6219	6220	6220	6220	6220	6220	
COMBUSTIBLE			10gl				
ACEITE MOTOR							
ACEITE HIDRAULICO							
ACEITE TRANSMISIoN							
GRASA							
REFRIGERANTE							
OTRO							

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR

FECHA

FIRMA INSPECCION

FECHA

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	QM-F-13
Fecha	1/11/2020
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA: MINICARGADOR

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CEDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACION
Jhon Alexander	1098744118	H45	58502	Piedecuesta

INSPECCION

	CRITERIO DE CONTROL	MES				AÑO	
		1 19	Mar	Mar	Jul	2022	2024
ANTES DE INICIAR LABORES	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas, de la bocina y de las luces intermitentes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar el estado de espejos de retrovisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar niveles de aceites.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar frenos de parqueo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar frenos de servicio (pedal).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar funcionamiento de retrovisores.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar estado de señales, retractores del cinturón de seguridad, barra de anclaje y pasadores.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar estado de pedales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar estado de palancas, pedales, controles manuales y palancas de dirección.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar estado de asiento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar nivel de combustible.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar estado de aceite del motor.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar estado y nivel del refrigerante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar nivel de lubricantes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Drenar tanque separador de agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar cilindros elevadores, eslabones de elevación, cilindros, enganche rapido, pines de pivote y cuñas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Verificar estado de las llantas (presiones de neumáticos, cortaduras, abultamientos).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Revisar mangueras y tuberías hidráulicas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Revisar nivel de fluido hidráulico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Encender el motor, verificar la capacidad de arranque y observar el color del escape. Dejarlo alcanzar temperatura por temperatura operativa normal. Escuchar si hay ruidos anormales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DURANTE EL USO DE LA MAQUINARIA	Verificar niveles de combustible.						✓
	Verificar temperatura de la maquina.						✓
	Verificar estado de las llantas.						✓
	Revisar ruidos de la cabina.						✓
	Revisar nivel de la transmisión final.						✓
	Verificar estado periferia de la pala (bujes, pasadores, esquineras, cuchillas).						✓
	Verificar nivel aceite de transmisión hidrostatica.						✓

CRITERIOS DE INSPECCION

✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación

✗ Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación. Si no cumple llenar observaciones.

OBSERVACIONES

MAQUINARIAS DE OCCIDENTE	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GBS-F-13
		Fecha	1/11/2024
		Versión	1
		Página	2 de 2

INFORMACION

UBICACIÓN: Cabrera

OPERADOR: Nelson

PROYECTO: [illegible]

REPORTE DE HORÓMETROS Y CONSUMOS

FECHA	6/9	M20	M21	J22	V23	S24	
HOROMETRO	6220	6223	6226	6229	6230	6235	
COMBUSTIBLE			18 gl			10 gl	
ACEITE MOTOR							
ACEITE HIDRÁULICO							
ACEITE TRANSMISIÓN							
GRASA							
REFRIGERANTE							
OTRO							

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR	
FECHA	
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GM-F-11
		Fecha	1/11/2020
		Versión	1
		Página	1 de 2

MINICARGADOR

TIPO DE MAQUINARIA

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CEDULA	ID INTERNO	MARCA	UBICACION
Edwin Acosta	1078101511	MG	Sr 200	Rebeca

INSPECCION

CRITERIO DE CONTROL	MES	Agosto			AÑO	2024
	L 26	M 27	M 28	J 29	V 30	S 31
Limpieza y mantenimiento de bujías de luces externas, de la bocina y de las luces internas	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CONTROL

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

INFORMACION

UBICACIÓN: Pitalito

OPERADOR: Edwin

PROYECTO: Cons. Vial

REPORTE DE HORÓMETROS Y CONSUMOS

FECHA	6/5	7/5	8/5	9/5	10/5	11/5	
HORÓMETRO	6285	6285	6295	6295	6295	6295	
COMBUSTIBLE							
ACEITE MOTOR							
ACEITE HIDRAULICO							
ACEITE TRANSMISION							
GRASA							
REFRIGERANTE							
OTRO							

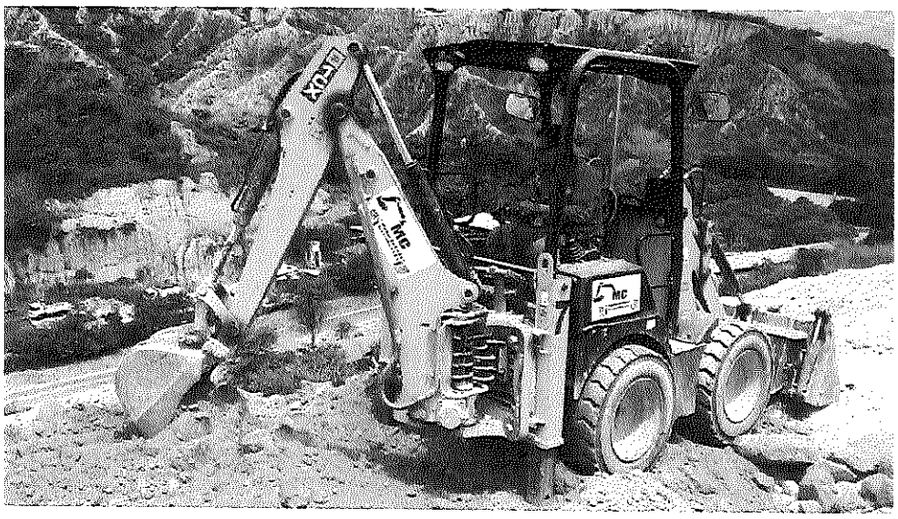
OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR

FECHA

FIRMA INSPECCION

FECHA



MARCA:
JCB

TIPO:
MINIRETROCARGADOR
1CX

SERIE:
JCB1CXWSA01744815

MOTOR:
GN66168U920152Y

MODELO:
2014

MQ-007
MINIRETROCARGADOR
1CX

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business Center
Oficina 403
Bucaramanga

24/10/2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 25746

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC009802	JCB	1CX	2014

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	JCB1CXWSA01744815

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	GN66168U920152Y	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2790 Kg	2250 mm	1580 mm	3400 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SERRANO GOMEZ JULIAN ANDRES	C.C. 13.870.690

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
16-10-2014	02-12-2016	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482014000414069	09/10/2014



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003202

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2014**

Espacio reservado para la DIAN

4. Numero de formulario

482014000414069-3

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900327290	9	DERCO COLOMBIA S.A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
AUT NORTE KM 19 VIA CHIA	5190300	48	25	175

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cod. usuario
900175243	9	AGENCIA DE ADUANAS SUPPLA SAS NIVEL 1	26	037

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
45494651	PINTO NUÑEZ YANETH SOFIA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admon.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13906	No. 916169197	2014 - 10 - 09	No. DCFARX800	2014 - 09 - 14

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
DERCOMAQ S.A.	SANTIAGO	211

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
AV. AMERICO VESPUCIO 1838	(56-2) 603 2239

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs
001997	2014 - 09 - 05	628	1	434	25	CSAV GROUP AGENCY COLOMBIA LTDA	2,021.49

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429590000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	628	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	211	9,060.00	9,060.00	PK	3	1	U	3.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
112,203.00	2,175.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
44.88	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
2,219.88	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
114,422.88	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 231,304,708	94 0	99 0	98 0
I.V.A.	97 16.00	96 231,304,708	99 37,009,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sanción	117 0	118 0	119 0	120 0	
Resente	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 37,009,000		126 0

91. Descripción de las mercancías (Diligencie la descripción de las mercancías tal como aparece en el original de la factura, en la subpartida arancelaria, indique marca, modelo, serie, tipo, clase o grado, referencia comercial y demás datos que permitan identificar plenamente la mercancía que se importa. Si requiere mas espacio continúe en el reverso de este formulario)

DO S06142855 ,Pedido SH10607 ,Formato 1 de 1; Factura(s)...001967 01/08/2014, 001977 01/08/2014, 001997 05/09/2014;DERCO COLOMBIA S.A. COD UAP 1407; 1.00 Unidad PRODUCTO=MINI-RETROEXCAVADORA CARGADORA; MARCA JCB, MODELO=1CX, REF=1CX, LINEA 1CX ANO DE MODELO 2014 ANO DE FABRICACION 2014 USO O DESTINO= MAQUINA CONSTRUCTORA O MINERIA; NUMERO DE EJES=0 CILINDRADA 2200CC TIPO DE COMBUSTIBLE= DIESEL PESO 2790 KG RODAJE= NEUMATICOS CARGA UTIL MAXIMA 610KG NUMERO DE LLANTAS= 4 COLOR AMARILLO CLASE= MINI-RETROEXCAVADORA MERCANCIA NUEVA SERIAL CHASIS= JCB1CXWSC01744827 SERIAL MOTOR= GN66168U920155Y,; ;;; 1.00 Unidad PRODUCTO=MINI-RETROEXCAVADORA CARGADORA; MARCA JCB, MODELO=1CX, REF=1CX, LINEA 1CXANO DE MODELO 2014 ANO DE FABRICACION 2014 USO O DEST(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 482014000414069 133. Fecha: 2014 10 09

134. Levante No. 482014000323150	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2014 - 10 - 09		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07532270178740 Fecha presentación 2014-10-09 16:54:00 Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2014-10-09 17:22:33

20142711725117

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Declaración de Importación

Aceptación : 482014000414069-3
Subpartida : 8429590000

105. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, serales y otros)

INO= MAQUINA CONSTRUCTORA O MINERIA; NUMERO DE RUES=0 CILINDRADA 2200CC TIPO DE COMBUSTIBLE= DIESEL PESO 2790 KG RODAJE= NEUMATICOS CARGA UTIL MAXIMA 610KG NUMERO DE LLANTAS= 4 COLOR AMARILLO CLASE= MINI-RETROEXCAVADORA MERCANCIA NUEVA SERIAL CHASIS= JCB1CXWSA01744813, SERIAL MOTOR=GN66168U920157Y,; ;;; 1.00 Unidad PRODUCTO=MINI-RETROEXCAVADORA CARGADORA; MARCA JCB, MODELO=1CX, REF=1CX, LINEA 1CX AÑO DE MODELO 2014 AÑO DE FABRICACION 2014 USO O DESTINO= MAQUINA CONSTRUCTORA O MINERIA; NUMERO DE RUES=0 CILINDRADA 2200CC TIPO DE COMBUSTIBLE= DIESEL PESO 2790 KG RODAJE= NEUMATICOS CARGA UTIL MAXIMA 610KG NUMERO DE LLANTAS= 4COLOR AMARILLO CLASE= MINI-RETROEXCAVADORA MERCANCIA NUEVA SERIAL CHASIS= JCB1CXWSA01744813, SERIAL MOTOR= GN66168U920152Y,;NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1755 DE AGOSTO 15 DE 2013.;XXXX

MAQUINOSERRA DE COLOMBIA

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-64
Fecha	28/09/2023
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA: MINIPAJARITA

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
Wilmar Ardila	13616792	01	JCB JCX	Piedecuesta.

INSPECCION

MES: Agosto — AÑO: 2024

ITEM		CRITERIO DE CONTROL	5	6	7	8			
1	REVISION DIARIA	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas (delanteras, traseras, direccionales, stops).	✓	✓	✓	✓			
2		Verificar estado extintor de incendios.	✓	✓	✓	✓			
3		Verificar estado de vidrio panoramico.	✓	✓	✓	✓			
4		Verificar estado de limpiaparabrisas (liquido, plumillas).	✓	✓	✓	✓			
5		Verificar estado del asiento y cinturón de seguridad.	✓	✓	✓	✓			
6		Verificar escaleras y apoyos de accesos.	✓	✓	✓	✓			
7		Verificar estado de palancas y pedales.	✓	✓	✓	✓			
8		Verificar aire acondicionado.	NA	NA	NA	NA			
9		Verificar estado de espejos.	✓	✓	✓	✓			
10		Verificar pito-alarma de retroceso.	✓	✓	✓	✓			
11		Verificar funcionamiento de freno de mano.	✓	✓	✓	✓			
12		Inspeccionar si hay grietas o soldaduras defectuosas en la estructura.	✓	✓	✓	✓			
13		Verificar el funcionamiento de todos los interruptores.	✓	✓	✓	✓			
14		Verificar el estado de todos los equipos eléctricos.	✓	✓	✓	✓			
15		Verificar el funcionamiento de los indicadores (Hidráulicos, refrigerante, horómetro, corriente).	✓	✓	✓	✓			
16		Verificar nivel de aceite del motor.	✓	✓	✓	✓			
17		Verificar el nivel de aceite en sistema hidráulico.	✓	✓	✓	✓			
18		Controlar el nivel de combustible.	✓	✓	✓	✓			
19		Limpiar y drenar separador de agua.	✓	✓	✓	✓			
20		Verificar nivel de aceite de la servo transmisión.	✓	✓	✓	✓			
21		Verificar estado y nivel de refrigerante.	NA	NA	NA	NA			
22		Verificar el funcionamiento de todos los mandos de alcance y levante de brazo.	✓	✓	✓	✓			
23		Lubricar dispositivo de enganche rápido de la excavadora y el brazo de la cargadora.	✓	✓	✓	✓			
24		Verificar estado y funcionamiento del motor de arranque.	✓	✓	✓	✓			
25		Lubrica pala de cuchara.	✓	✓	✓	✓			
26		Verificar estado de accionamiento del cierre de la pluma.	✓	✓	✓	✓			
27		verificar estado de mangueras.	✓	✓	✓	✓			
28		Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, cortaduras, abultamientos).	✓	✓	✓	✓			
29	REVISION SEMANAL	Verificar estado botiquin.	✓	✓	✓	✓			
30		Verificar estado de la pintura.	✓	✓	✓	✓			
31		Verificar puertas y ventanillas.	X	✓	✓	✓			
32		Verificar estado de soportes de los estabilizadores y estado de cilindros (desplazamiento lateral).	NA	NA	NA	NA			
33		Verificar el estado de la bateria.	✓	✓	✓	✓			
34		Verificar estado general del balde y pala (bujes, pasadores, dientes, esquineras, cuchillas).	✓	✓	✓	✓			
35		Verificar estado del seguridad del par de apriete de las tuercas de ruedas.	✓	✓	✓	✓			
36		Verificar estado del sistema de escape.	✓	✓	✓	✓			
37		Verificar funcionamiento de arranque en punto muerto.	✓	✓	✓	✓			
38		Verificar estado de sistema de dirección de emergencia.	✓	✓	✓	✓			
39		Lubricar pivotes y varillajes del eje de la dirección.	✓	✓	✓	✓			
40		Verificar estado de la dirección y funcionamiento/fases.	✓	✓	✓	✓			

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

- ✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación.
- X Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación, Si no cumple llenar observaciones.
- N/A No aplica.

OBSERVACIONES

Se necesita una buena pintadita a la maquinita

MAQUIOBRAS DE COLOMBIA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GM-F-64
		Fecha	28/09/2023
		Versión	1
		Página	2 de 2

INFORMACION

UBICACIÓN:	Predecuesta
OPERADOR:	Ulilman Ardila
PROYECTO:	Consorcio deportivo cabecera

REPORTE DE HORÓMETROS Y CONSUMOS

FECHA	5-8-24	6-8-24	7-8-24	8-8-24			
HORÓMETRO	11037	11038	11040	11040			
COMBUSTIBLE							
ACEITE MOTOR							
ACEITE HIDRÁULICO							
ACEITE TRANSMISIÓN							
GRASA		1/2					
REFRIGERANTE							
OTRO							

OBSERVACIONES

Se necesito mantenimiento al motor de giro goteo de aceite hidraulico.

En la fecha 9 de agosto no se trabajo se cambio la fecha del 2 de agosto festivo este dia trabajamos y el 10 de agosto se descansa.

FIRMA OPERADOR	
FECHA	
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código	GM-F-64
Fecha	28/09/2023
Versión	1
Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA: MINIPAJARITA

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
Wilman Andrés	13616792	01	JCB 1CX	Piedecuesta

INSPECCIÓN

ITEM		CRITERIO DE CONTROL	MES: Agosto				AÑO: 2024		
			12	13	14	15	16	17	
1	REVISIÓN DIARIA	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas (delanteras, traseras, direccionales, stops).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2		Verificar estado extintor de incendios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3		Verificar estado de vidrio panoramico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4		Verificar estado de limpiaparabrisas (liquido, plumillas).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5		Verificar estado del asiento y cinturón de seguridad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6		Verificar escaleras y apoyos de accesos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7		Verificar estado de palancas y pedales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8		Verificar aire acondicionado.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
9		Verificar estado de espejos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10		Verificar pito-alarma de retroceso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11		Verificar funcionamiento de freno de mano.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12		Inspeccionar si hay grietas o soldaduras defectuosas en la estructura.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13		Verificar el funcionamiento de todos los interruptores.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14		Verificar el estado de todos los equipos eléctricos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
15		Verificar el funcionamiento de los indicadores (Hidráulicos, refrigerante, horómetro, corriente).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16		Verificar nivel de aceite del motor.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
17		Verificar el nivel de aceite en sistema hidráulico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
18		Controlar el nivel de combustible.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
19		Limpiar y drenar separador de agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20		Verificar nivel de aceite de la servo transmisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
21		Verificar estado y nivel de refrigerante.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
22		Verificar el funcionamiento de todos los mandos de alcance y levante de brazo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
23		Lubricar dispositivo de enganche rápido de la excavadora y el brazo de la cargadora.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24		Verificar estado y funcionamiento del motor de arranque.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
25		Lubrica pala de cuchara.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
26		Verificar estado de accionamiento del cierre de la pluma.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
27		verificar estado de mangueras.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
28		Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, cortaduras, abultamientos).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
29	REVISIÓN SEMANAL	Verificar estado botiquin.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
30		Verificar estado de la pintura.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
31		Verificar puertas y ventanillas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
32		Verificar estado de soportes de los estabilizadores y estado de cilindros (desplazamiento lateral).	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
33		Verificar el estado de la bateria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
34		Verificar estado general del balde y pala (bujes, pasadores, dientes, esquineras, cuchillas).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
35		Verificar estado del seguridad del par de apriete de las tuercas de ruedas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
36		Verificar estado del sistema de escape.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
37		Verificar funcionamiento de arranque en punto muerto.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
38		Verificar estado de sistema de dirección de emergencia.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
39		Lubricar pivotes y varillajes del eje de la dirección.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
40		Verificar estado de la dirección y funcionamiento/fases.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

- ✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación.
- ✗ Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación, Si no cumple llenar observaciones.
- N/A No aplica.

OBSERVACIONES

Se necesita una buena pintada a la maquinita.

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GM-F-64
		Fecha	28/09/2023
		Versión	1
		Página	2 de 2

INFORMACIÓN

UBICACIÓN:	Predecuesta.
OPERADOR:	Wilman Ardila
PROYECTO:	Consorcio deportivo cabecera predecuesta

REPORTE DE HORÓMETROS Y CONSUMOS

FECHA	12-8-24	13-8-24	14-8-24	15-8-24	16-8-24	17-8-24	
HORÓMETRO	11042	11048	11048	11052	11052	1052	
COMBUSTIBLE				10gl.			
ACEITE MOTOR							
ACEITE HIDRÁULICO							
ACEITE TRANSMISIÓN							
GRASA	1/2			1/2			
REFRIGERANTE							
OTRO							

OBSERVACIONES

Se necesita hacer mantenimiento al motor de giro gotea de hidraulico
Se necesita aceite de hidraulico

FIRMA OPERADOR	
FECHA	
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	

MAQUINARIAS DE COLOMBIA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GM-F-64
		Fecha	28/09/2023
		Versión	1
		Página	1 de 2

TIPO DE MAQUINARIA MINIPAJARITA

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	ID INTERNO	SERIE	UBICACIÓN
Wilman Ardila	13616792	01	JGB1X	Piedecuesta

INSPECCION

ITEM		CRITERIO DE CONTROL	MES	Agosto			AÑO	2024	
			DIA	20	21	22	23	24	DIA
1	REVISION DIARIA	Verificar el funcionamiento de todas las luces externas (delanteras, traseras, direccionales, stops).	L	✓					
2		Verificar estado extintor de incendios.		✓					
3		Verificar estado de vidrio panoramico.	U	✓					
4		Verificar estado de limpiaparabrisas (liquido, plumillas).		✓					
5		Verificar estado del asiento y cinturón de seguridad.	M	✓					
6		Verificar escaleras y apoyos de accesos.		✓					
7		Verificar estado de palancas y pedales.	E	✓					
8		Verificar aire acondicionado.		NA					
9		Verificar estado de espejos.	S	✓					
10		Verificar pito-alarma de retroceso.		✓					
11		Verificar funcionamiento de freno de mano.		✓					
12		Inspeccionar si hay grietas o soldaduras defectuosas en la estructura.	F	✓					
13		Verificar el funcionamiento de todos los interruptores.		✓					
14		Verificar el estado de todos los equipos eléctricos.	E	✓					
15		Verificar el funcionamiento de los indicadores (Hidráulicos, refrigerante, horómetro, corriente).	S	✓					
16		Verificar nivel de aceite del motor.		✓					
17		Verificar el nivel de aceite en sistema hidráulico.	T	✓					
18		Controlar el nivel de combustible.		✓					
19		Limpiar y drenar separador de agua.	I	✓					
20		Verificar nivel de aceite de la servo transmisión.		NA					
21		Verificar estado y nivel de refrigerante.	V	✓					
22		Verificar el funcionamiento de todos los mandos de alcance y levante de brazo.		✓					
23		Lubricar dispositivo de enganche rápido de la excavadora y el brazo de la cargadora.	O	✓					
24		Verificar estado y funcionamiento del motor de arranque.		✓					
25		Lubrica pala de cuchara.		✓					
26		Verificar estado de accionamiento del cierre de la pluma.		✓					
27		verificar estado de mangueras.		✓					
28		Verificar estado de las llantas (presiones de neumaticos, cortaduras, abultamientos).		✓					
29	REVISION SEMANAL	Verificar estado botiquin.		X					
30		Verificar estado de la pintura.		✓					
31		Verificar puertas y ventanillas.		✓					
32		Verificar estado de soportes de los estabilizadores y estado de cilindros (desplazamiento lateral).		NA					
33		Verificar el estado de la bateria.		✓					
34		Verificar estado general del balde y pala (bujes, pasadores, dientes, esquineras, cuchillas).		✓					
35		Verificar estado del seguridad del par de apriete de las tuercas de ruedas.		✓					
36		Verificar estado del sistema de escape.		✓					
37		Verificar funcionamiento de arranque en punto muerto.		✓					
38		Verificar estado de sistema de dirección de emergencia.		✓					
39		Lubricar pivotes y varillajes del eje de la dirección.		✓					
40		Verificar estado de la dirección y funcionamiento/fases.		✓					

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación.

X Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación, Si no cumple llenar observaciones.

N/A No aplica.

OBSERVACIONES

MAQUINARIA DE COLOMBIA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código	GM-F-24
		Fecha	28/09/2023
		Versión	1
		Página	2 de 2

INFORMACIÓN

UBICACIÓN:	Piedecuesta
OPERADOR:	Wilman Ardila
PROYECTO:	Consorcio deportivo Cabecera Piedecuesta

REPORTE DE HORÓMETROS Y CONSUMOS

FECHA	Lu	20-8-24					
HORÓMETRO	n						
COMBUSTIBLE	e	/					
ACEITE MOTOR	S	/					
ACEITE HIDRÁULICO	Fe	/					
ACEITE TRANSMISIÓN	S	/					
GRASA	+						
REFRIGERANTE		/					
OTRO	VO	/					

OBSERVACIONES

Se necesita hacer mantenimiento al motor de giro
Se necesita aceite hidraulico se solicita al ing. Marcon.

FIRMA OPERADOR	
FECHA	
FIRMA INSPECCIÓN	
FECHA	



MARCA:
JCB

TIPO:
RETROEXCAVADORA
3CX B

SERIE:
S0R3CXTTPJ2674729

MOTOR:
SB320/45045H00157175

MODELO:
2018

MQ-037

RETROEXCAVADORA
JCB 3CX B

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS
Cra 15# 36-14
Edificio Fenix Business Center
Oficina 403
Bucaramanga

26/10/2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 51293

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC083041	JCB	3CX B	2018

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	S0R3CXTTPJ2674729

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	SB320/45045H00157175	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7800 Kg	3430 mm	2450 mm	7190 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

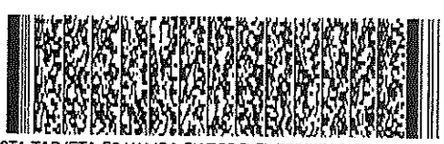
IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
29-10-2018	29-10-2018	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482018000530703	14/08/2018





ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000031088

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482018000530703-5

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900327290	9	DERCO COLOMBIA S.A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cod. Ciudad Municipio
AUT NORTE KM 19 VIA CHIA	5190300	48	25	175

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
860002153	8	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.	26	0139

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
45519990	RIBON AMADOR ERIKA DEL CARMEN

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admon.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13906	No. 916232581	2018 - 08 - 14	No. HLCUSS5180542867	2018 - 06 - 10

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
JCB SALES LTD	STAFFORDSHIRE	628

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
ROCESTER, UTTOXETER, STAFFORDSHIRE ENGLAND ST 14 5	44 0 1889 590 588

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ evs.
477975	2018 - 05 - 09	105	1	472	0	HAPAG LLOYD COLOMBIA LTDA.	2,919.44

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8428590000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	105	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	628	8,185.00		8,185.00		PK	1	1	U	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
62,830.00	565.00	13.19	0.00	578.19	0.00	63,408.19	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 185,116,406	94 0	95 0	96 0
IVA	97 19.00	98 185,116,406	99 35,172,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sanción	117 0	118 0	119 0	120 0	
Reaseg	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 35,172,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DECLARACION(1-2) PEDIDO: SH 11152, FACTURA: 477975 FECHA: 2018-05-09 DERCO COLOMBIA S.A.S. CODIGO UAP. 1407. PRODUCTO: MÁQUINA RETROEXCAVADORA CARGADORA, MARCA: JCB, MODELO: 3CXB14M2CM, REFERENCIA: 3CX B, USO O DESTINO: MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN O MINERÍA, SERIAL: SOR3CXTTPJ2674729, NÚMERO DE MOTOR: SB520/45045H00157175, AÑO DE FABRICACION: 2018, AÑO DE MODELO: 2018, NÚMERO DE EJES: 2, CILINDRADA: 4400 CC, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, PESO: 7800 KG, RODAJE: NEUMATICOS, CARGA ÚTIL MÁXIMA: 2882 KG, NÚMERO DE LLANTAS: 4, COLOR: AMARILLO, ALTO: 3430 MM, LARGO: 7190 MM, ANCHO: 2450 MM, ORIGEN DE LA MAQUINA: BRASIL, REQUIERE GPS: SI. NACIONALIZACION PARCIAL. CANT (1) U // XXXXXXXXXXXXXX

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

INFORMACIÓN

UBICACIÓN: Diedeuta

OPERADOR: Fernando Arenas

PROYECTO: Escuelas Deportivas PTM

REPORTE DE HORÓMETROS Y CONSUMOS

FECHA	05/08/24	06/08/24	07/08/24	08/08/24	09/08/24	10/08/24	11/08/24
HORÓMETRO	10595.1	—	10600.0	—	—	—	—
COMBUSTIBLE	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE MOTOR	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE HIDRÁULICO	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE TRANSMISIÓN	—	—	—	—	—	—	—
GRASA	1/4 lb	—	1/4 lb	—	—	—	—
REFRIGERANTE	—	—	—	—	—	—	—
OTRO	—	—	—	—	—	—	—

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR

FECHA: 17 de Agosto de 2024

FIRMA INSPECCION

INSPECCION PREOPERACIONAL DE [illegible]RIA

INFORMACION

UBICACION Bocatica

OPERADOR Fernando Alambero

PROYECTO

REPORTE DE HORÓMETROS Y CONSU[illegible]

FECHA	19/04/24	20/04/24	21/04/24	22/04/24	23/04/24	24/04/24	25/04/24
HORÓMETRO	—	106216	106308	106406	106510	106604	106621
COMBUSTIBLE	—	—	306	—	186	306	—
ACEITE MOTOR	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE HIDRAULICO	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE TRANSMISION	—	—	—	—	—	—	—
GRASA	—	1/4 lb	—	1/4 lb	—	—	—
REFRIGERANTE	—	—	—	—	—	—	—
OTRO	—	—	—	—	—	—	—

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR

FECHA Domingo 25 de [illegible]

FIRMA INSPECCION

FECHA

...ACIONAL DE MAQUINARIA

RETROCARGADOR

TIPO DE MAQUINARIA

INFORMACIÓN GENERAL

[illegible]	[illegible]	CONTEO	MARCA	Pirelli Cat 444
[illegible] Arenillas	37 [illegible]	37	3CX	

INSPECCIÓN

CRITERIO DE CONTROL	MES	AGOSTO			AÑO	2024	
	05	06	07	08	09	10	11
[illegible] de todas las [illegible]	✓	—	✓	✓	—	—	—
[illegible]	✓	—	✓	✓	—	—	—
[illegible]	✓	—	✓	✓	—	—	—
[illegible]	✗	—	✗	✗	—	—	—
[illegible]	✗	—	✗	✗	—	—	—
[illegible]	✓	—	✓	✓	—	—	—
[illegible]	✓	—	✓	✓	—	—	—
[illegible]	✓	—	✓	✓	—	—	—
[illegible]	✓	—	✓	✓	—	—	—
[illegible]	✗	—	✗	✗	—	—	—
[illegible]	✓	—	✓	✓			

INSPECCION PREOPERACIONAL

INFORMACION

UBICACION Piedecuesta

OPERADOR Fernando Arambulo

PROYECTO Escenarios Deportivos PTA

REPORTE DE HORIMETROS Y CONSUMOS

FECHA	12/08/24	13/08/24	14/08/24	15/08/24	16/08/24	17/08/24	18/08/24
HOROMETRO	106084	—	106093	—	—	—	—
COMBUSTIBLE	206.	—	—	—	—	—	—
ACEITE MOTOR	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE HIDRAULICO	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE TRANSMISION	—	—	—	—	—	—	—
GRASA	1/4 lb	—	1/4 lb	—	—	—	—
REFRIGERANTE	—	—	—	—	—	—	—
OTRO	—	—	—	—	—	—	—

OBSERVACIONES

* Miercoles 14 de Agosto de 2024 se traslada el equipo para el Carraseo

* 14/08/24 se cambiaron las plumillas del limpiaparabrisas trasero y delantero

FIRMA OPERADOR

FECHA 14 de Agosto de 2024

FIRMA INSPECCIÓN

FECHA

PLAN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código: [illegible]
Fecha: [illegible]
Versión: [illegible]
Página: [illegible]

TIPO DE MAQUINARIA

RETROCARGADOR

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CÉDULA	CONTRATO	SERIE	UBICACIÓN
	3133245	31	SCK	Tierralta, Cor.

INSPECCIÓN

MES: AGOSTO — AÑO: 2024

CRITERIO DE CONTROL	19	20	21	22	23	24	25
Verificar el funcionamiento de todas las luces exteriores (delanteras, traseras, direccionales, stop)	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado y nivel de extintor	—	✓	-	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de vidrio panorámico	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de limpiaparabrisas (líquido, plumillas)	—	X	X	X	X	X	X
Verificar estado del asiento y cinturón de seguridad	—	X	X	X	X	X	X
Verificar escaleras y apoyos de acceso	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de palancas y pedales	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar aire acondicionado	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de espejos	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar pito-alarma de retroceso	—	X	X	X	X	X	X
Verificar funcionamiento de freno de mano	—	✓	-	✓	✓	✓	✓
Inspeccionar si hay grietas o soldaduras defectuosas en la estructura	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar el funcionamiento de todos los interruptores	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar el estado de todos los equipos eléctricos	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar el funcionamiento de los indicadores (hidráulicos, refrigerante, horómetro, corriente)	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar nivel de aceite del motor	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar el nivel de aceite en sistema hidráulico	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar el nivel de combustible	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Limpiar y drenar separador de agua	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar nivel de aceite de la caja transmisión	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado y nivel de refrigerante	—	✓	-	✓	✓	✓	✓
Verificar el funcionamiento de todos los mandos de alcance y levante de brazo	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lubricar dispositivo de enganche rápido de la excavadora y el brazo de la cargadora	—	-	-	✓	✓	✓	✓
Verificar estado y funcionamiento del motor de arranque	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lubricar pata de cucharon	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de alojamiento del cierre de la pluma	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de mangueras	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado de las llantas (presiones de neumáticos, contaduras, abultamientos)	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificar estado botiquín	—	X	—	—	—	—	—
Verificar estado de la pintura	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar puertas y ventanillas	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar estado de soportes de los motores y estado de [illegible]	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar el estado de la batería	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar estado general del balde y pata (uñas, pasadores, dientes, mangueras)	—	X	—	—	—	—	—
Verificar estado del seguridad del par de apriete de las tuercas de ruedas	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar estado del sistema de escape	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar funcionamiento de arranque en punto muerto	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar estado del sistema de dirección de emergencia	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar pivotes y rodillos del eje de la dirección	—	✓	—	—	—	—	—
Verificar estado de la dirección y funcionamiento frenos	—	✓	—	—	—	—	—

REVISIÓN SEMANAL

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

✓ Se Ejecuta la actividad y cumple con el criterio de aceptación

X Se Ejecuta la actividad y NO cumple con el criterio de aceptación. Se debe cumplir antes de iniciar labores

OBSERVACIONES

INSPECCION PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

Código: [illegible]
Fecha: [illegible]
Versión: 1
Página: [illegible]

TIPO DE MAQUINARIA

RETROCARGADOR

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL OPERADOR	CEDULA	INTERNO	TERR	[illegible]
Tomas Arambulo	3133245	34	30x	Palacuesta

INSPECCIÓN

MES AGOSTO AÑO 2024

CRITERIO DE CONTROL	13	14	15	16	17	18	
Verificar el funcionamiento de todas las luces exteriores (delanteras, traseras, direccionales, stops)	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado exterior de cuerpos	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado de vidrio panorámico	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado de limpiaparabrisas (líquido, pluma)	X	X	X	—	—	—	—
Verificar estado del asiento y cinturón de seguridad	X	X	X	—	—	—	—
Verificar espejos y apoyos de acceso	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado de palancas y pedales	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar aire acondicionado	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado de espejos	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar pito/alarma de retroceso	X	X	X	—	—	—	—
Verificar funcionamiento de freno de mano	✓	✓	✓	—	—	—	—
Inspeccionar si hay grietas o soldaduras defectuosas en la estructura	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar el funcionamiento de todos los interruptores	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar el estado de todos los equipos eléctricos	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar el funcionamiento de los indicadores (voltímetro, refrigerante, hodómetro, combustible)	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar nivel de aceite del motor	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar el nivel de aceite en sistema hidráulico	✓	✓	✓	—	—	—	—
Controlar el nivel de combustible	✓	✓	✓	—	—	—	—
Drenar y limpiar separador de agua	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar nivel de aceite de la caja transmisión	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado y nivel de refrigerante	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar el funcionamiento de todos los mandos de alcance y levante de brazo	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar dispositivo de enganche rápido de la retroexcavadora y el brazo de la cargadora	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado y funcionamiento del motor de arranque	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar cuña de cuchara	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado de acoplamiento del cuerpo de la pluma	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado de mangueras	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado de las llantas (presiones de neumáticos, soldaduras, antideslizantes)	✓	✓	✓	—	—	—	—
Verificar estado bulones	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar estado de la pintura	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar puertas y ventanillas	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar estado de soportes de cabina/cuadrantes y estado de cilindros (engrasamiento general)	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar el estado de la batería	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar estado general del bastidor y pasa bajos (pasadores, bujes, engrasados)	X	—	—	—	—	—	—
Verificar estado del seguro del par de apriete de las tuercas de ruedas	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar estado del sistema de escape	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar funcionamiento de arranque en punto muerto	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar estado de sistema de iluminación de emergencia	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar frenos y verificar dirección	✓	—	—	—	—	—	—
Verificar estado de la dirección y funcionamiento	✓	—	—	—	—	—	—

CRITERIOS DE INSPECCIÓN

✓ Se aprueba la actividad y cumple con el criterio de aceptación

X Se rechaza la actividad y no cumple con el criterio de aceptación [illegible]

OBSERVACIONES

FECHA	29/07/24	30/07/24	31/07/24	01/08/24	02/08/24	03/08/24	04/08/24
HOROMETRO	10585.7	10590.8	—	—	—	—	—
COMBUSTIBLE	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE MOTOR	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE HIDRÁULICO	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE TRANSMISIÓN	—	—	—	—	—	—	—
GRASA	1/4 Lb	—	—	—	—	—	—
REFRIGERANTE	—	—	—	—	—	—	—
OTRO	—	—	—	—	—	—	—

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR

FECHA 30 de Julio de 2024

FIRMA INSPECCION

FECHA 7/8/2024

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

INFORMACIÓN

UBICACION: Piedecuesta

OPERADOR: Fernando Arenas

PROYECTO: Escenarios Deportivos PTM

REPORTE DE HORÓMETROS Y CONSUMOS

FECHA	05/08/24	06/08/24	07/08/24	08/08/24	09/08/24	10/08/24	11/08/24
HORÓMETRO	10595.1	—	10600	—	—	—	—
COMBUSTIBLE	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE MOTOR	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE HIDRÁULICO	—	—	—	—	—	—	—
ACEITE TRANSMISIÓN	—	—	—	—	—	—	—
GRASA	1/4 lb	—	1/4 lb	—	—	—	—
REFRIGERANTE	—	—	—	—	—	—	—
OTRO	—	—	—	—	—	—	—

OBSERVACIONES

FIRMA OPERADOR

FECHA: 07 de Agosto de 2024

FIRMA INSPECCIÓN



VIBROCOMPACTADOR CB2.7

DE COLOMBIA

MARCA:
CATERPILLAR

TIPO:
VIBROCOMPACTADOR
CB2.7

SERIE:
0RS20102510

MOTOR:
C4.4 C9.3B

MODELO:
2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 67600

No. DE REGISTRO MC108497	MARCA CATERPILLAR	LINEA CB2.7.	AÑO MODELO 2019
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE VIBROCOMPACTADORA		No. SERIE CAT0CB27TR5200290
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR CMY06840		RODAJE CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2440 Kg	2700 mm	1312 mm	2575 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
04-02-2020	04-02-2020	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	352019000502500	01/11/2019



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003727

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

352019000502500-6

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002576 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

13. Dirección: AV AMERICAS 42 A 21 | 15. Teléfono: 4055544 | 42. Cód. Admón.: 35 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 802000764 | 25. DV: 8 | 25. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS LOPEZ HERMANOS S.A. NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0210

29. Número documento de identificación: 14470557 | 30. Apellidos y nombres: GOMEZ LUNA LIBIO ALEXANDER

31. Clase importador: 02 | 32. Tipo declaración: Anticipada | 33. Cód.: 3 | 34.No Formulario Anterior: XXXXXXXXXXXXXX | 35. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 36. Cód. Admon.: XX | 37. Declaración de Exportación: No. XXXXXXXXXXXXXXX | 38. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 39. Cód. Admón.: XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías: BUN | 41. Cód. Depósito: 25136 | 42. Manifiesto de carga: No. 116575010397185 | 43. Año - Mes - Día: 2019 - 10 - 29 | 44. Documento de transporte: No. LOFSA003-111019 | 45. Año - Mes - Día: 2019 - 10 - 20

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: NICARAGUA MACHINERY COMPANY | 47. Ciudad: MANAGUA | 48. Cod.País Exportador: 521

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: KM7 CARRETERA NORTE. APARTADO 469 | 50. E-mail: trafico@nimac.com.ni

51. No. de factura: E6141701 | 52. Año - Mes - Día: 2019 - 10 - 09 | 53. Cod. país procedencia: 521 | 54. Cod. Modo Transporte: 1 | 55. Código de Bandera: 232 | 56. Cod. Depto destino: 76 | 57. Empresa transportadora: MAERSK COLOMBIA S.A | 58. Tasa de cambio $ cvs.: 3,465.35

S | 59. Subpartida arancelaria: 8429400000 | 60. Cod. Complementario: XX | 61. Cod. Suplementario: XX | 62. Cod. Modalidad: C100 | 63. No. cuotas o meses: XX | 64. Valor cuota USD: XXXX | 65. Periodicidad del pago de la cuota: XX | 66. Cod. país de origen: 521 | 67. Cod. Acuerdo: XXX

68. Forma de pago de la importación: 01 | 69. Tipo de importación: 01 | 70. Cod. país compra: 521 | 71. Peso bruto kgs.: | dcms.: 9,760.00 | 72. Peso neto kgs.: | dcms.: 9,760.00 | 73. Código embalaje: PK | 74. No. bultos: 4 | 75. Subpartidas: 1 | 76. Cod. unidad comercial: U | 77. Cantidad dcms.: 4.00

78.Valor FOB USD: 104,160.00 | 79. Valor fletes USD: 1,130.00

80. Valor Seguros USD: 23.84 | 81. Valor Otros Gastos USD: 772.40

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: 1,926.24 | 83. Ajuste valor USD: 0.00

84. Valor aduana USD: 106,086.24 | 85. Código registro o licencia: X | 86. Número: XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina: 99 | 88. Año: XXXX | 89. Programa No: XXXXXXXXXX | 90. Cod Interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	367,625,952	0	0	0
I.V.A.	19.00	367,625,952	69,849,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	69,849,000		0

91. Descripcion de las mercancias(No incide la descripcion de las mercancias a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serailes y otros) (Si el campo es insuficiente, continue al respaldo de este formulario)

001 LOFSA 003-111019 R490 001/001 NOS ACOGEMOS AL DTO. 925 DE 9 MAYO/2003. MERCANCIA NUEVA. PRODUCTO: COMPACTADOR DE SUELO S VIBRATORIO MODELO: CS2.7 USO O DESTINO: CONSTRUCCION. MARCA: CATERPILLAR. REFERENCIA: CS2.7. FACTURA: E6141701 FECHA: 2019-10-0 9. SERIAL PRINCIPAL: CAT0CB27AR5200265. SERIAL MOTOR: CMY06811. ORDEN: PA000509.// FACTURA: E6141801 FECHA: 2019-10-09. SERIAL PR INCIPAL: CAT0CB27ER5200267. SERIAL MOTOR: CMY06776. ORDEN: PA000510.// FACTURA: E6141901 FECHA: 2019-10-09. SERIAL PRINCIPAL: CAT 0CB27ER5200268. SERIAL MOTOR: CMY06813. ORDEN: PA000511.// FACTURA: E6142001 FECHA: 2019-10-09. SERIAL PRINCIPAL: CAT0CB27TR52002 30. SERIAL MOTOR: CMY06940. ORDEN: PA000512. CANTIDAD: (00004) Or: NI. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: 0 | 128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX | 129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático

No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 352019000502500

133. Fecha: 2019 10 26

134. Levante No. 352019000397468 | 135. Fecha: 2019 - 11 - 01 | Firma funcionario responsable | 136. Nombre | 137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $

0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 92351911826720
Fecha presentación 2019-10-26 13:04:36
Valor pagado $No se aplicó el pago

Fecha de Impresión: 2019-11-01 08:10:21

20192522544719



MARCA:
CATERPILLAR

TIPO:
VIBROCOMPACTADOR
CB2.7

SERIE:
0R5200273

MOTOR:
CMY06808

MODELO:
2017

MQ-039
VIBROCOMPACTADOR
CB2.7

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business Center
Oficina 403
Bucaramanga

14/09/2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 54054

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC092428	CATERPILLAR	CB2.7	2017

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	CAT0CB27TR5200273

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CMY06808	CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2362 Kg	2700 mm	1312 mm	2575 mm

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
28-01-2019	28-01-2019	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482019000044944	17/01/2019



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003412

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2019

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482019000044944-1

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860002576	1	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cod. Ciudad Municipio
AV AMERICAS 42 A 21	4055544	48	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razon social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
802000764	8	AGENCIA DE ADUANAS LOPEZ HERMANOS S.A. NIVEL 1	26	0210

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
49606130	CORREA ALBA PEGGY PATRICIA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admon.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918404609	2019 - 01 - 15	No. MSCUVW062714	2017 - 12 - 15

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
CATERPILLAR AMERICAS C.V	GENEVA	767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
BOITE POSTALE 6000 CH-1211	rojas_steve@cat.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
ZQXS 101023	2017 - 11 - 27	918	1	580	25	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA S.A.	3,136.49

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429400000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	386	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	2,362.50		2,362.50		PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
30,710.22	1,477.68

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
25.85	77.50

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
1,581.03	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
32,291.25	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	101,281,183	0	0	0
I.V.A.	19.00	101,281,183	19,243,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	19,243,000		0

91: Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

001 MSCUVW062714 007 ZFEQ 001/001. NOS ACOGEMOS AL DTO.925 DE 9 MAYO/2013. MERCANCIA NUEVA. PRODUCTO: COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIOS. MARCA:CATERPILLAR. MODELO:CB2.7. USO O DESTINO: CONSTRUCCION. REFERENCIA:484-9414. SERIAL PRINCIPAL:CAT0CB27TR5200273. SERIAL MOTOR: CMY06808. MODELO MOTOR: C1.5. MANIFIESTO DE CARGA NUMERO: 116575008484489 FECHA: 2017-12-18. FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA: 918353157 FECHA: 26-12-2017. ORDEN NUMERO: PA000413. NACIONALIZACION PARCIAL BL NUMERO: MSCUVW062714. CANTIDAD (00001) Or:IT. XXXXXXXXXXXXX

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017158711

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TTW843	FOTON	BJ3122DEPFA-G2	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.760	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	6050

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
89951806	N	LVBDHPES4JN005111

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
LVBDHPES4JN005111	N	LVBDHPES4JN005111	N

PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S — NIT 900849507

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
********	********	141

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
352017000435854	I	18/10/2017	2

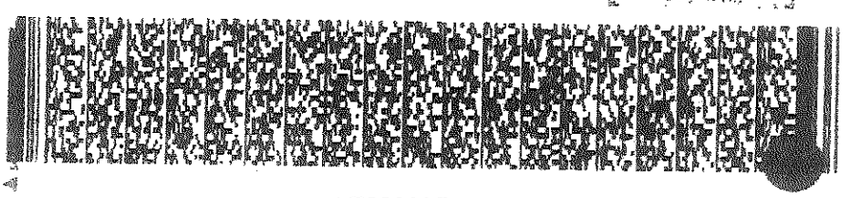
LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
02/11/2018	02/11/2018	********

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA





MATRICULA: MAURICIO TAPIAS T03002525739

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 10 30	2023 11 01	2024 10 31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310009606001	TTW843	VOLQUETA	PÚBLICO	3760	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	13 - PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: BJ3122DEPFA-G2

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
89951806	LVBDHPES4JN005111	LVBDHPES4JN005111	6.05

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	3102151720	NT	900849507	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310009606001	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$776,000.00	$403,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,181,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, tiene en cuenta todas las medidas para evitar el riesgo ante las autoridades y es seguro para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verifique que el SOAT adquirido sea válido para el vehículo que desea asegurar.
- Verifique que la información registrada en el SOAT sea correcta.
- Este seguro es obligatorio y debe portarlo en todo momento. No tener SOAT vigente genera multas, inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el retiro por parte de la autoridad de las placas del vehículo.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguna persona resulta herida debe ser atendida por el Prestador de Salud más cercano a la fecha del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- El Prestador de Salud no podrá negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito amparados por el SOAT. Ley 1480 de 2011. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cubrimiento de la asegurada es hasta el valor establecido en el Decreto 2644 de 2022 del Ministerio de Salud.
- Para conocer la red de atención ante la cual la aseguradora tiene convenios, consulte a su asesor.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que suministre, intercambie, comparta, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y a todas las que considere necesario, para en este último caso únicamente cumplir los mandatos y/o obligaciones y los contenidos en la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se me haya otorgado o las que llegue a otorgar en el futuro, así como también, informe, reporte, solicite o consulte a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con fines de información comercial crediticia y financiera sobre el cumplimiento de mis obligaciones, hábitos de pago, incluyendo aportes al sistema de seguridad social, el manejo de mis cuentas corrientes, de ahorros y tarjetas de crédito, así como mi información socioeconómica. Igualmente autorizo a la compañía de seguros para que consulte mi información financiera, comercial y crediticia en las centrales de información de riesgos que considere necesario. Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada en el presente contrato de seguros es cierta y verificable. Autorizo a la compañía de seguros para que verifique la información suministrada en el presente contrato de seguros. Igualmente autorizo a la compañía de seguros para que consulte mi información financiera, comercial y crediticia en las centrales de información de riesgos que considere necesario. Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada en el presente contrato de seguros es cierta y verificable. Autorizo a la compañía de seguros para que verifique la información suministrada en el presente contrato de seguros."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169938134

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC S.A.

NIT: 900088581

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-080-001

Fecha de expedición: 2023/12/01

Fecha de vencimiento: 2024/12/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTW843

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89951806

NRO. CHASIS: LVBDHPES4JN005111

VIN: LVBDHPES4JN005111

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

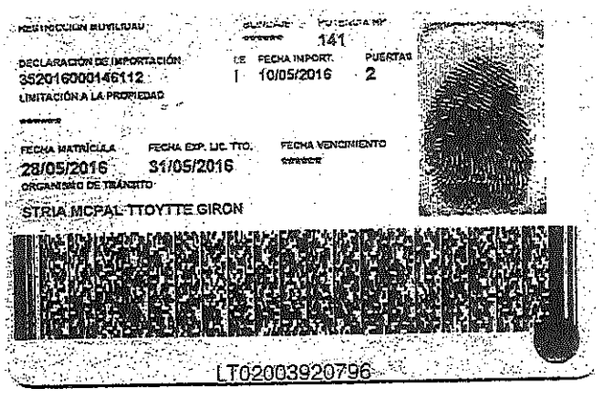
FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011843214

PLACA: WFD114
MARCA: FOTON
LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2
MODELO: 2017
CILINDRADA CC: 3760
COLOR: AZUL
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA
TIPO CARROCERÍA: PLATON
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD T/PAS: 6050
NÚMERO DE MOTOR: 89805243
REC: N
VIN: LVBDHPES3HN005000
NÚMERO DE SERIE: LVBDHPES3HN005000
REC: N
NÚMERO DE CHASIS: LVBDHPES3HN005000
REC: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT 900849507



RESTRICCIÓN MOVILIDAD:
CILINDRAJE: ******
POTENCIA HP: 141
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352016000146112
DE
FECHA IMPORT.: 10/05/2016
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 28/05/2016
FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/05/2016
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LT02003920796

SOAT

VALIDO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS EN VEHICULOS DE TRANSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2023/MAY/31		2023/JUN/01		2024/MAY/31

No. DE POLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3001123004170	WFD114	VEHICULOS DE CARGA O MIXTO	PUBLICO	3760	2017

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERIA
2	FOTON	BJ3122DEPFA-G2	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
89806243	LVBDHPES3HN005000	LVBDHPES3HN005000	6,05

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	3102151720	NT	9008495071	BUCARAMANGA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1326	3001	11759	3001123004170	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$776000	$403500	$2100

TOTAL A PAGAR

$1181600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

MAPFRE

* Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100,110,120,140,150,711,712,721,722,731,732,810,910 y 920. Decreto 2497-2022.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de transito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilizacion del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud mas cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de transito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamacion ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la poliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demas servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electronica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168390649

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC S.A.

NIT: 900088581

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-080-001

Fecha de expedición: 2023/09/14

Fecha de vencimiento: 2024/09/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFD114

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3760

NRO. MOTOR: 89806243

NRO. CHASIS: LVBDHPES3HN005000

VIN: LVBDHPES3HN005000

LÍNEA: BJ3122DEPFA-G2

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR

CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S	NOTIFICACIÓN	Código	RH-F-48
		Fecha	27/09/21
		Versión	1
		Página 1 de 1	

Bucaramanga, 26/08/2024

Señores
CONSORCIO DEPORTIVOS PTA
Ciudad

Ref. Notificación de traslado

Mediante la presente, me permito notificarle que el siguiente personal será trasladado a partir de la fecha a otro frente de trabajo en el cual es requerido.

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA DE TRASLADO
Edgar Leonardo Gómez Roncancio	72.254.372	Director de obra	26/08/2024
Clara Melissa Donado Arias	1.098.704.436	Profesional SST	26/08/2024

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Catherine Rodriguez

Área Gestión Humana

INFRACORP Ingeniería y Construcción	NOTIFICACIÓN	Código	RH-F-48
		Fecha	27/09/21
		Versión	1
		Página 1 de 1	

Bucaramanga, 26/08/2024

Señores
CONSORCIO DEPORTIVOS PTA
Ciudad

Ref. Notificación de traslado

Mediante la presente, me permito notificarle que el siguiente personal será trasladado a partir de la fecha y de forma temporal a otro frente de trabajo en el cual es requerido.

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA DE TRASLADO
Angie Marcela Chaves Romo	1.098.727.596	Residente de obra	26/08/2024
Fabian Leonardo Zambrano Lesmes	1.098.673.915	Topógrafo	26/08/2024

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Coordinador de Recurso Humano

Piedecuesta, 13 de Agosto 2024

Señores
CONSORCIO DEPORTIVO PTA

Cordial Saludo,

Se informa al contratista de obra que a partir del 13 de Agosto del presente año se realizará traslado a otro frente de obra al siguiente personal.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
JHON FREDDY VALENCIA	1005149383	AYUDANTE
CARLOS ANDRES VALENCIA	1095839551	OFICIAL
MANUEL BARRERA FLOREZ	91248488	CONDUCTOR-OFICIOS VARIOS
JORGE SANTOS JURADO	88306900	AYUDANTE

Atentamente,

Mayra Alejandra Rincón Burgos
CC. 1.234.338.042 Floridablanca, Sder
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Lerma Construcciones S.A.S.
Copia Archivo

Piedecuesta, 26 de Agosto 2024

Señores
CONSORCIO DEPORTIVO PTA

Cordial Saludo,

Se informa al contratista de obra que a partir del 26 de Agosto del presente año se realizará traslado a otro frente de obra al siguiente personal.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
ENDER GIOVANY RINCON J	1095828352	OFICIAL
JAIRO ALIRIO FLOREZ	91220106	AYUDANTE

Atentamente,

Mayra Alejandra Rincón Burgos
CC. 1.234.338.042 Floridablanca, Sder
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Lerma Construcciones S.A.S.
Copia Archivo

ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-26
		Fecha	4/06/2021
		Versión	2
		Pagina 1 de 1	

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA: Melissa Donado Arias | Firma: Melissa Donado | CARGO: Profesional SST

FRENTE DE OBRA Y/O PROYECTO: Consorcio Deportivos Pta

Vo Bo COPASST (Nombre y firma): Jose de Dios Perez Pabón | CARGO: oficios Varios

Tenga en cuenta que: /

U: Uso y se califica con SI ó NO.

E: Estado y se califica como Excelente, Bueno, Regular ó Malo. (unicamente las letras iniciales)

Nota: La calificación se sujetá al momento de la obsevación

DATOS BÁSICOS		FECHA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																				OBSERVACIONES
			Casco		Protector Auditivo		Portacion ocular		Protector Respiratorio		Dotación		Guantes		Botas		Barbuquejo		Otro		Otro		
NOMBRE	CARGO		U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	
Orlando Pinzón A.	Almacenista	14/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Parmenio Rodriguez.	Cadenero	14/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Arturo Arenas J.	oficios Varios	14/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Juande Dios perez	oficios Varios	14/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Jairo Florez M.	Ayudante	14/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Ender Giovany Pinzón	oficial	14/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					

ESCENARIOS DEPORTIVOS F Y A	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-26
		Fecha	4/06/2021
		Versión	2
		Pagina ___ de ___	

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA: Melissa Dorado Firma: Melissa Dorado Arias CARGO: Profesional SST

FRENTE DE OBRA Y/O PROYECTO: Consorcio Deportivos p-tu

Vo Bo COPASST (Nombre y firma): Juan de los Perez. CARGO: Oficios Varios

Tenga en cuenta que:

U: Uso y se califica con SI ó NO.

E: Estado y se califica como Excelente, Bueno, Regular ó Malo. (unicamente las letras iniciales)

Nota: La calificación se sujeta al momento de la obsevación

DATOS BÁSICOS		FECHA	ELEMENTOS DE PROYECCIÓN PERSONAL																				OBSERVACIONES
			Casco		Protector Auditivo		Portección ocular		Protector Respiratorio		Dotación		Guantes		Botas		Barbuquejo		Otro		Otro		
NOMBRE	CARGO		U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	
Arturo Arenas J.	oficios varios	22/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
orlando Pinzón.	Almacenista	22/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Parmenio Rodriguez	Cadenero	22/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Juan de Dios Perez	oficios varios	22/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Ender Gauny Rincón	oficial	22/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					
Jairo Florez Montoya	Ayudante	22/8/24	SI	B	/	/	SI	B	/	/	SI	B	SI	B	SI	B	/	/					

	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES Y CAMILLAS	Código	SST-F-14
ESCENARIOS DEPORTIVOS		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Página 1 de 1	

Inspección realizada por:			
Nombre: Melissa Dorado Arias	Fecha inspección: 15/08/2024	Próxima inspección: Sep/24	
Cargo: Profesional SST.	Lugar: Piedecuesta	Firma: Melissa Dorado	
Ubicación del botiquín: Almacen Paseo del Puente	Ubicación de la camilla: Almacen Paseo del Puente		
V.B. Copasst: Juan Carlos Perez Pinzon	V.B. Brigadas de emergencia: orlando Pinzon.		

Marque con una X según criterio — B = Bueno; R = Regular; M = Malo; NA = No aplica

Elementos	Parámetros a revisar			Integridad empaque				Plan de acción			
	Unidad	Cantidad	Fecha vencimiento	B	R	M	NA	Acción Correctiva Propuesta	Fecha Propuesta	Fecha Ejecución	Responsable
Alcohol	Sobre	1	08/2026	✓							
Termómetro											
Algodón											
Gasa Estéril	Sobre	7	05/30/26	✓							
Gasa Limpia	Sobre	3	10/10/27	✓							
Aplicadores y/o copitos	Paq	1	29/04/25	✓							
Esparadrapo con tela	Rollo	1	08/2025	✓							
Esparadrapo micropore	Rollo	1	NA	✓							
Apósito ocular	und	5	02/2027	✓							
Baja lenguas	Paq	1	20/8/27	✓							
Clorhexidina, jabón	Frasco	1	20/8/26	✓							
Clorhexidina, solución											
Unterna con pilas	und	1	NA	✓							
Inmolizador Miembro superior	und	1	NA	✓							
Inmolizador Cervical	und	1	NA	✓							
Inmovilizador miebros inferiores	und	1	NA	✓							
Solución salina	Botella	1	07/2026	✓							
Tabla espinal + protectores											
Silbato de emergencias											
Tijera con punta roma	und	1	NA	✓							
Curas diferentes tamaños	Sobre	12	05/2025	✓							
Suero Oral											
Tapabocas desechable	und	5	01/04/28	✓							
Compresas											

	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Código	SST-F-15
		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Pagina 1 de 1	

FECHA: 15/Agosto de 2024. PROYECTO: Consorcio Deportivos PTG

INSPECCIÓN REALIZADA POR: Melissa Dorado Arias

V.B. BRIGADAS DE EMERGENCIA: Orlando Pinzón

V.B. COPASST: Jhoder Ramos Perez Pabon

No. Interno	Descripción Agente extintor	Ubicación	Capacidad	Último mantenimiento	Fecha de próximo mantenimiento	Pintura	Señalización	Acceso	Visibilidad	Manómetro	Presión	Pasador	Manguera	Boquilla	Envase	Tarjeta	Manija	Observaciones
1	Multipropósito	Campamento Paseo	10 lbs	oct/2023	10/2024	B	B	B	B	B	B	B	–	B	B	B	B	
2	Multipropósito	Campamento cabecera	10 lbs	Ene/2024	Ene/2025	B	B	B	B	B	B	B	–	B	B	B	B	
3	Multipropósito	Mina corredor MP-042	10 lbs	Ene/2024	Ene/2025	B	B	B	B	B	B	B	–	B	B	B	B	
4	Multipropósito	Retroexcavad. MP-037	10 lbs	Ene/2024	Ene/2025	B	B	B	B	B	B	B	–	B	B	B	B	
5	Multipropósito	Retroexcavad MP-007	10 lbs	Ene/2024	Ene/2025	B	B	B	B	B	B	B	–	B	B	B	B	
6	Multipropósito	Minicargador MP-045	10 lbs	Ene/2024	Ene/2025	B	B	B	B	B	B	B	–	B	B	B	B	

OBSERVACIONES:

Nota: Para el diligenciamiento del estado de los extintores coloque B (Bueno), R (Regular) o M (Malo), según lo considere en la inspección.

FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE HERRAMIENTA MENOR

Código	SST-F-16
Fecha	15/08/2023
Versión	3
Página	1 de 1

EMPRESA: Consorcio Deportivos pta

INSPECCIONADO POR: Melissa Donado

FRENTE: Paseo del puente

FECHA: Del 9 al 10 de agosto de 2024

¿Se realiza limpieza de herramientas? SI X NO ___ Periocidad de la limpieza: Semanal

HERRAMIENTA	REVISION	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOL		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Alicates	Mango, aislamiento	1									✓		✓			
Barras	Estado general	1									✓		✓			
Caretas para esmerilar	Acetato, tafilete	—														
Cinceles	Estado general	2									✓		✓			
Cinta métrica	Estado general	1									✓		✓			
Destornilladores	Mango, punta	—														
Extensiones	Mango	—														
Limas	Mango,estado general	—														
Llaves Expansivas	Estado general	—														
Machetes con funda	Mango	1									✓		✓			
Martillos de uña	Mango	1									✓		✓			
Palas	Cabo, hoja	3									✓		✓			
Paladragas	Cabo, cavadora	1									✓		✓			
Parasoles	Estado general	—														
Picas	Cabo	2									✓		✓			
Porras (9", 12", 18")	Mango	2									✓		✓			
Extensiones electricás	Clavija, contacto	1									✓		✓			
Tijeras industriales	Estado general	—														
Serruchos	Mango, hoja, marco	2									✓		✓			
Carretillas	Platon, mangos, neumáticos	1									✓		✓			
Taladro (Mandril 3/8")	Cable, broca, mandril, mango	—														
Cizalla (12", 24", 42")	Empuñadura, mango, pernos	—														
Pulidora Grande	Cable, swithc, mandril, disco	1									✓		✓			
Juego de Llaves	Estado general	—														
Llave de Tubo	Mordaza, regulador	—														
Nivel de Mano	Gota de nivel	—														
Hachas	Cabo - filo	—														
Tirfor	Guaya, palanca, carcasa, mordaza	—														

NOMBRE ALMACENISTA : Orlando Pinzón

FIRMA : Orlando Pinzon

V.B. del Copasst y/o Vigia: Juan de Dios Perez Pabón

OBSERVACIONES:

ESCENARIOS DEPORTIVOS P T E	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE HERRAMIENTA MENOR	Código	SST-F-16
		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Página	1 de 1

EMPRESA: Consorcio Deportivos pta | INSPECCIONADO POR: Melissa Dongdo

FRENTE: Paseo del puente / cabecera | FECHA: Del 12 al 17 de agosto de 2024

¿Se realiza limpieza de herramientas? SI X NO | Periocidad de la limpieza: Semanal

HERRAMIENTA	REVISION	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOL		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Alicates	Mango, aislamiento	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Barras	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Careias para esmerilar	Acetato, tafilete	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Cinceles	Estado general	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cinta métrica	Estado general	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango, punta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Extensiones	Mango	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Limas	Mango,estado general	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Llaves Expansivas	Estado general	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Machetes con funda	Mango	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Martillos de uña	Mango	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Palas	Cabo, hoja	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Paladragas	Cabo, cavadora	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Parasoles	Estado general	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Picas	Cabo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Porras (9", 12", 18")	Mango	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Extensiones electricás	Clavija, contacto	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Tijeras industriales	Estado general	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Serruchos	Mango, hoja, marco	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Carretillas	Platon, mangos, neumáticos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Taladro (Mandril 3/8")	Cable, broca, mandril, mango	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cizalla (12", 24", 42")	Empuñadura, mango, pernos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pulidora Grande	Cable, swithc, mandril, disco	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Juego de Llaves	Estado general	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Llave de Tubo	Mordaza, regulador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nivel de Mano	Gota de nivel	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hachas	Cabo - filo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tirfor	Guaya, palanca, carcasa, mordaza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

NOMBRE ALMACENISTA: orlando pinzón

FIRMA: orlando pinzón

V.B. del Copasst y/o Vigia: Jose de Mes Perez Pabón

OBSERVACIONES:

	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE HERRAMIENTA MENOR	Código	SST-F-16
		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Página	1 de 1

EMPRESA: Consorcio Deportivos PTQ | INSPECCIONADO POR: Melissa Donado, Arias.

FRENTE: Cabecera / Paseo del puente | FECHA: Del 20 al 24 de agosto de 2024

¿Se realiza limpieza de herramientas? SI [X] NO [] | Periocidad de la limpieza: Semanal

HERRAMIENTA	REVISION	CANTIDAD	LUNES		MARTES		MIERCOL		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Alicates	Mango, aislamiento	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Barras	Estado general	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Caretas para esmerilar	Acetato, tafilete	—														
Cinceles	Estado general	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Cinta métrica	Estado general	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Destornilladores	Mango, punta	—														
Extensiones	Mango	—														
Limas	Mango,estado general	—														
Llaves Expansivas	Estado general	—														
Machetes con funda	Mango	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Martillos de uña	Mango	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Palas	Cabo, hoja	3			✓		✓		✓		✓		✓			
Paladragas	Cabo, cavadora	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Parasoles	Estado general	—														
Picas	Cabo	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Porras (9", 12", 18")	Mango	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Extensiones electricás	Clavija, contacto	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Tijeras industriales	Estado general	1														
Serruchos	Mango, hoja, marco	2			✓		✓		✓		✓		✓			
Carretillas	Platon, mangos, neumáticos	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Taladro (Mandril 3/8")	Cable, broca, mandril, mango	—														
Cizalla (12", 24", 42")	Empuñadura, mango, pernos	—														
Pulidora Grande	Cable, swithc, mandril, disco	1			✓		✓		✓		✓		✓			
Juego de Llaves	Estado general	—														
Llave de Tubo	Mordaza, regulador	—														
Nivel de Mano	Gota de nivel	—														
Hachas	Cabo - filo	—														
Tirfor	Guaya, palanca, carcasa, mordaza	—														

NOMBRE ALMACENISTA :	
FIRMA :	

V.B. del Copasst y/o Vigia: _____

OBSERVACIONES:

INSPECCIÓN LOCATIVA DE OBRA

Código	SST-F-18
Fecha	15/08/2023
Versión	3
Página 1 de 2	

Frente de Obra	Consorcio Deportivos Pta – Cabecera	Fecha:	13 de agosto de 2024
Área Inspeccionada :	campamento / obra	V.B. Copasst:	Jhon Andres Perez P.

Marque según criterio: B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica

BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden.	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo.	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y esta todo en desorden y deseado.	No es utilizado en alguna de las sedes.

PARAMETROS A INSPECCIONAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
ALMACENAMIENTO								
Las areas de almacenamiento estan señalizadas y demarcadas adecuadamente	/							
Se tienen TODAS las hojas de seguridad de las sustancias quimicas presentes en el área.				/				
El almacenamiento de sustancias químicas esta acorde a las recomendaciones dadas en las hojas de seguridad o fichas tecnicas.				/				
El arrume de productos es el recomendado				/				
INSTALACIONES								
Los pisos tienen superficies seguras y adecuadas pare el trabajo	/							
Los pisos estan limpios, secos, sin desperdicios	/							
Los pisos estan libres de obstaculos	/							
Las areas de trabajo estan debidamente señalizadas y demarcadas	/							
Los senderos son seguros y libres de obstaculos	/							
Las vias de circulacion estan debidamente demarcadas	/							
Los recipientes se encuentran debidamente rotulados o marcados con el contenido	/							
En las instalaciones se cuenta con baterias sanitarias	/							
Las áreas se encuentran libres o aseguradas de elementos que cuenten con	/							
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS								
La maquinaria y/o equipo estan debidamente protegidos	/							
Las herramientas, maquinaria y equipos estan operativos para su uso	/							
Los equipos y/o maquinaria se encuentran libres de fugas	/							
El cable de alimentación de la herramienta y/o equipo está en buen estado? (libre de cortes)	/							
ORDEN Y ASEO								

	INSPECCIÓN LOCATIVA DE OBRA	Código	SST-F-18
		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Página 1 de 2	

Frente de Obra	Consorcio Deportivos Pta – Paseo del puente	Fecha:	13 de agosto de 2024
Área Inspeccionada :	Frente de obra/campamento	V.B. Copasst:	Juan de Dios Perez Polo

Marque según criterio:	B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica			
BUENO	REGULAR	MALO		NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden.	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo.	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y este todo en desorden y deseado.		No es utilizado en alguna de las sedes.

PARÁMETROS A INSPECCIONAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	% SEGUIMIENTO
ALMACENAMIENTO								
Las areas de almacenamiento estan señalizadas y demarcadas adecuadamente	✓							
Se tienen TODAS las hojas de seguridad de las sustancias químicas presentes en el área.				✓				
El almacenamiento de sustancias químicas esta acorde a las recomendaciones dadas en las hojas de seguridad o fichas tecnicas.				✓				
El arrume de productos es el recomendado				✓				
INSTALACIONES								
Los pisos tienen superficies seguras y adecuadas para el trabajo	✓							
Los pisos estan limpios, secos, sin desperdicios	✓							
Los pisos estan libres de obstaculos	✓							
Las areas de trabajo estan debidamente señalizadas y demarcades	✓							
Los senderos son seguros y libres de obstaculos	✓							
Las vias de circulacion estan debidamente demarcadas	✓							
Los recipientes se encuentran debidamente rotulados o marcados con el contenido	✓							
En las instalaciones se cuenta con baterias sanitarias	✓							
Las áreas se encuentran libres o aseguradas de elementos que cuenten con	✓							
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS								
La maquinaria y/o equipo estan debidamente protegidos	✓							
Las herramientas, maquinaria y equipos estan operativos para su uso	✓							
Los equipos y/o maquinaria se encuentran libres de fugas	✓							
El cable de alimentación de la herramienta y/o equipo está en buen estado? (libre de cortes)	✓							
ORDEN Y ASEO								

INSPECCIÓN LOCATIVA DE OBRA

Código	SST-F-18
Fecha	15/08/2023
Versión	3
Página ___ de ___	

Frente de Obra	Consorcio Deportivos Plz-Paseo del Puente	Fecha:	13 de Agosto de 2024
Área Inspeccionada:	Campamento / obra	V.B. Copasst:	

El área y todas sus zonas se encuentran libres de objetos fuera de uso o que no pertenecen a este lugar.	✓								
En la áreas se cuenta con puntos ecologicos para la clasificación y disposición de los residuos	✓								
Se mantienen avisos alusivos al orden y aseo en lugares apropiados y se dictan charlas de sensibilización periódicas al personal sobre el orden y aseo.	✓								
Se aplica un programa de reciclaje y proteccion al medio ambiente	✓								
El sitio para el almacenamiento de residuos es el adecuado y esta ordenado	✓								
Los recipientes donde se disponen los residuos son adecuados en tamaño y número	✓								
Las baterias sanitarias se encuentran en condiciones adecuadas de orden y aseo	✓								
SISTEMA DE EMERGENCIA									
En el área hay disponibilidad de recursos para la atención de emergencias (botiquín, camilla, extintor)	✓								
Se organizaron y asignaron las responsabilidades de las brigadas de emergencias	✓								
Se encuentran definidas y señalizadas las rutas de evacuación y punto de encuentro	✓								
Se encuentran definidas y señalizadas las salidas de emergencia	✓								
Se encuentra establecido y en funcionamiento un sistema de comunicación oportuno en caso de emergencia	✓								
Se cuenta con MEDEVAC	✓								
Los extintores se encuentran recargados, señalizados y funcionales	✓								
PRIMEROS AUXILIOS									
El botiquín de primeros auxilios se encuentra dotado y es de fácil acceso	✓								
Se cuenta con camilla en el área	✓								
Se realiza control de los insumos que se utilizan para la atención de emergencias con el fin de realizar la reposición oportuna de los mismos	✓								

OBSERVACIONES	
Responsable de la Inspección: Melissa Dorado Arias	Cargo: Profesional SST.

INSPECCIÓN LOCATIVA DE OBRA

Código	SST-F-18
Fecha	15/08/2023
Versión	3
Página 2 de 2	

Frente de Obra	Consorcio Deportivos PTA-Cabecera	Fecha:	13 de agosto
Área Inspeccionada:	campamento - obra	V.B. Copasst:	Juan Pablo Perez

El área y todas sus zonas se encuentran libres de objetos fuera de uso o que no pertenecen a este lugar.	✓								
En la áreas se cuenta con puntos ecologicos para la clasificación y disposición de los residuos	✓								
Se mantienen avisos alusivos al orden y aseo en lugares apropiados y se dictan charlas de sensibilización periódicas al personal sobre el orden y aseo.	✓								
Se aplica un programa de reciclaje y proteccion al medio ambiente	✓								
El sitio para el almacenamiento de residuos es el adecuado y esta ordenado	✓								
Los recipientes donde se disponen los residuos son adecuados en tamaño y número	✓								
Las baterias sanitarias se encuentran en condiciones adecuadas de orden y aseo	✓								
SISTEMA DE EMERGENCIA									
En el área hay disponibilidad de recursos para la atención de emergencias (botiquín, camilla, extintor)	✓								
Se organizaron y asignaron las responsabilidades de las brigadas de emergencias	✓								
Se encuentran definidas y señalizadas las rutas de evacuación y punto de encuentro	✓								
Se encuentran definidas y señalizadas las salidas de emergencia	✓								
Se encuentra establecido y en funcionamiento un sistema de comunicación oportuno en caso de emergencia	✓								
Se cuenta con MEDEVAC	✓								
Los extintores se encuentran recargados, señalizados y funcionales	✓								
PRIMEROS AUXILIOS									
El botiquín de primeros auxilios se encuentra dotado y es de fácil acceso	✓								
Se cuenta con camilla en el área	✓								
Se realiza control de los insumos que se utilizan para la atención de emergencias con el fin de realizar la reposición oportuna de los mismos	✓								

OBSERVACIONES	

Responsable de la Inspección:	Melissa Donado Arias	Cargo:	Profesional SST.

	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-17
		Fecha	9/10/2020
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Juan De Dios Perez	CÉDULA	13871894	CARGO	oficios Varios
EQUIPO		CODIGO DE EQUIPO		PROYECTO	consorcio deportivo PTA.

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance.
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en CONSORCIO DEPORTIVOS PTA
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad.
4. NO utilizar los EPP's en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área.

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Botas.	1	23	11	2023		orlando pinzon.
Camisa.	1	23	11	2023		Orlando Pinzon.
Pantalones.	1	23	11	2023		Orlando Pinzon.
Guantes carnaza	1	18	01	24		Orlando Pinzon
Gafas oscuras.	1	15	01	24		Orlando Pinzon
Guantes de Nitrilo	1	15	01	24		Orlando Pinzon
casco blanco	1	15	01	24		Orlando Pinzon
Guantes Carnaza	1	22	05	24		orlando Pinzon
Guantes Carnaza	1	26	07	24		orlando Pinzon.
Guantes de Nitrilo	1	06	08	24		orlando Pinzon.
Gafas	1	15	08	24		orlando Pinzon

Powered by CamScanner

	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-17
		Fecha	9/10/2020
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Parmenio Rodríguez	CÉDULA	13700835	CARGO	topografia.
EQUIPO		CODIGO DE EQUIPO		PROYECTO	

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance.
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en CONSORCIO DEPORTIVOS PTA
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad.
4. NO utilizar los EPP's en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario.
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área.

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Pantalones.	1	23	11	2023	Parmenio Rodríguez	orlando pinzon.
camisas.	1	23	11	2023	Parmenio Rodríguez	orlando pinzon.
Botas.	1	23.	11	2023.	Parmenio Rodríguez	orlando pinzón
Gafas.	1	15	01	2024	Parmenio Rodríguez	orlando pinzón
Guante de Nitrilo	1	15	01	2024	Parmenio Rodríguez	orlando pinzon
casco Amarillo	1	15	01	2024	Parmenio Rodríguez	orlando pinzo
Guante de Nitrilo	1	21	01	2024	Parmenio Rodríguez	Orlando Pinzon
Gafas.	1	26	07	2024	Parmenio Rodríguez	orlando Pinzon.
Guantes	1	16	08	2024	Parmenio Rodríguez	orlando Pinzon

Powered by CamScanner

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código	SST-F-17
Fecha	9/10/2020
Versión	1
Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Arturo Arenas.	CÉDULA	91.357.041	CARGO	Ayudante
EQUIPO		CODIGO DE EQUIPO		PROYECTO	consorcio deportivo PTA.

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance.
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en CONSORCIO DEPORTIVOS PTA
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad.
4. NO utilizar los EPP's en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario.
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área.

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Pg Pantalones.	1	23	11	2023	Arturo Arenas	Orlando Pinzón
camisa.	1	23	11	2023	Arturo Arenas	Orlando Pinzón
Botas.	1	23	11	2023	Arturo Arenas	Orlando Pinzón
Gafas.	15	15	01	24	Arturo Arenas	Orlando Pinzón
Guantes Vitrilo	15	15	01	24	Arturo Arenas	Orlando Pinzón
Guantes carnaza	1	15	01	24	Arturo Arenas	Orlando Pinzón
Guantes carnaza	1	16	05	24	Arturo Arenas	Orlando Pinzón.
Guantes carnaza	1	28	05	24	Arturo Arenas	Orlando Pinzón.
Gafas.	1	26	07	24	Arturo Arenas	Orlando Pinzon.
Guantes Nitrilo	1	06	08	24	Arturo Arenas	Orlando Pinzon.
Guantes	1	15	08	24	Arturo Arenas	Orlando Pinzon.

Powered by CamScanner

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código	SST F 17
Fecha	01/01/2023
Versión	1
Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Orlando Pinto M	CEDULA	5595911	CARGO	Almacenista
EQUIPO		CODIGO DE EQUIPO		PROYECTO	consorcio deportivo PTA

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en CONSORCIO DEPORTIVOS PTA
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad
4. NO utilizar los EPP´s en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Pantalon	1	23	11	2023	orlando	Orlando Pinto M.
Camisa.	1	23	11	2023	orlando	Orlando Pinto M
botas.	1	23.	11	2023.	orlando	Orlando Pinto M.
Gafas.	1	15	01	24	orlando	orlando Pinto M
Guantes cormera	1	15	01	24	orlando	orlando Pinto M.
Guantes de Nitrilo	1	15	01	24	orlando	orlando Pinto M.
Guantes Carnasa	1	15	05	24	orlando	Melissa Donado A.
Guantes Carnasa	1	27	05	24	orlando	Melissa Donado A.
Guantes Nitrilo	1	29	07	24	orlando	Melissa Donado A.
Gafas.	1	15	08	24	orlando	Melissa Donado A.

Powered by CamScanner

LERMA	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-08
		Fecha	2/09/2022
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Manuel Barrera F	CÉDULA	91.248488	CARGO	Ayudante Oficios Varios.

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance.
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en LERMA CONSTRUCCIONES SAS
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad
4. NO utilizar los EPP´s en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario.
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Camisa.	1	6	3	24		
Guantes	1	10	04	24		
Guantes	1	30	04	24		
Guantes	1	09	05	24		
Guantes.	1	04	06	24		
Antai cuero	1	04	06	24		
Guantes	1	15	08	24		
Pantalon	1	27	08	24		
Camisa	2	27	08	24		

LERMA	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-06
		Fecha	2/09/2022
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	CARLOS ANDRES VALENCIA	CÉDULA	1095839551	CARGO	Oficial

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en LERMA CONSTRUCCIONES SAS
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad
4. NO utilizar los EPP s en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario.
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Botas Material	1	4	3	24	Carlos Andres	
Guantes	1	4	3	24	Carlos Andres	
Guantes	1	20	3	24	Carlos Andres	
Guantes	1	15	4	24	Carlos Andres	
Guantes.	1	29	4	24	Carlos Andres	
Botas caucho	1	24	5	24	Carlos Andres	
Guantes	1	17	6	24	Carlos Andres	
Guantes	1	24	7	24	Carlos Andres	
Gafas	1	22	8	24	Carlos Andres	
Pantalon	1	27	8	24	Carlos Andres	
Camisa	1	27	8	24	Carlos Andres	

LERMA	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-06
		Fecha	2/09/2022
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Jhon Valencia	CÉDULA	1005149383	CARGO	Ayudante.

II. INSTRUCCIONES

1 Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance

2 Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en LERMA CONSTRUCCIONES SAS

3 El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad

4 NO utilizar los EPP's en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreara un proceso disciplinario.

5 En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del area.

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DIA	MES	AÑO		
Guantes	1	5	3	24	Jhon Freddy	
Guantes	1	20	3	24	Jhon Freddy	
Guantes	1	1	04	24	Jhon Freddy	
Guantes	1	8	04	24	Jhon Freddy	
Guantes	1	9	05	24	Jhon Freddy	
Guantes	1	30	05	24	Jhon Freddy	
Guantes	1	11	06	24	Jhon	
Guantes	1	28	07	24	Jhon	
Guantes	1	29	07	24	Jhon	
Guantes	1	22	08	24	Jhon Freddy	
Gafas	1	22	08	24	Jhon Freddy	
Pantalon	1	27	08	24	Jhon Freddy	
Camisa	1	27	08	24	Jhon Freddy	

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL

LERMA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE EMPLEADO: Giovany Rincon Juinto

CARGO: Oficial **N° CEDULA CIUDADANIA:** 1095828352

FECHA ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
8-03-24	Botas	1	Giovany Rincon	
15-4-24	Guantes	1	Giovany Rincon	
29-4-24	Guantes	1	Giovany Rincon	
24-5-24	Guantes	1	Giovany Rincon	
17-6-24	Guantes	1	Giovany Rincon	
29-7-24	Guantes	1	Giovany Rincon	
22-08-24	Guantes	1	Giovany Rincón	

AL RECIBIR ESTOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL ME COMPROMETO A MANTENERLOS EN BUEN ESTADO Y HACER BUEN USO DE ELLOS. SI DURANTE EL TIEMPO DE VIDA UTIL DE MIS ELEMENTOS LOS LLEGARA A BOTAR O PERDER AUTORIZO PARA QUE AUTOMATICAMENTE SEAN DESCONTADOS DE MI SALARIO Y AUTORICEN LA COMPRA DE UNOS NUEVOS.

FIRMA DEL TRABAJADOR_____

LERMA	**FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**	Código	SST-F-06
		Fecha	2/09/2022
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Jairo A Florez	CÉDULA	91220106	CARGO	Ayudante

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Proteccion Personal cerca a usted, siempre a su alcance
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en LERMA CONSTRUCCIONES SAS
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad
4. NO utilizar los EPP's en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreara un proceso disciplinario
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del area

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Casco.	1	26	02	24		
Guantes.	1	26	02	24		
Camisa	1	8	03	24		
Pantalon	1	8	03	24		
Guantes	1	20	03	24		
Guantes	1	5	04	24		
Guantes.	1	8	08	24		
Guantes	1	29	07	24		
Guantes	1	22	08	24		

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN PERSONAL

LERMA CONSTRUCTORES S.A.S

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE EMPLEADO: Jorge Santos Jurado

CARGO: Ayudante

Nº CEDULA CIUDADANIA: 88306900

FECHA ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
	Camisa	1		
	Pantalon	1		
	Botas	1		
	Guantes	1	Jorge santos	
	casco	1	Jorge santos	
	Gafas	1	Jorge Santos	
10-11-23.	Guantes.	1	Jorge santos	
27/12/23	Guantes.	1	Jorge santos	
13/01/24	Camisa	1	Jorge santos	
13/01/24	Pantalon	1	Jorge santos	
13/01/24	Gafas	1	Jorge santos	
13/01/24	Botas caucho	1	Jorge santos	
20/03/24	Camisa	1	Jorge santos	
20/03/24	Pantalon	1	Jorge santos	
20/03/24	Guantes	1	Jorge santos	
13/02/24	Guantes	1	Jorge santos	
05/04/24	Gafas.	1	Jorge santos	
05/04/24	Guantes	1	Jorge santos	
10/04/24	Botas Lluvia	1	Jorge santos	
23/04/24	Guantes.	1	Jorge santos	
24/05/24	Botas caucho	1	Jorge santos	
22/08/24	Guantes	1	Jorge Santos	

AL RECIBIR ESTOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL ME COMPROMETO A MANTENERLOS EN BUEN ESTADO Y HACER BUEN USO DE ELLOS. SI DURANTE EL TIEMPO DE VIDA UTIL DE MIS ELEMENTOS LOS LLEGARA A BOTAR O PERDER AUTORIZO PARA QUE AUTOMATICAMENTE SEAN DESCONTADOS DE MI SALARIO Y AUTORICEN LA COMPRA DE UNOS NUEVOS.

FIRMA DEL TRABAJADOR Jorge Santos T

ESCENARIOS DEPORTIVOS	FORMATO ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO, CHARLAS Y CAPACITACIONES	Código	SST-F-04
		Fecha	12/11/2019
		Versión	1
		Página	1 de 1

ENTRENAMIENTO [] CAPACITACION [X] CHARLA []

OBRA Consorcio Deportivos Pta

TEMA DE CAPACITACIÓN: Medidas de prevencion del Riesgo Cardiovascular

LUGAR: Campamento FECHA 22/08/2024

CAPACITADOR Melissa Donado FIRMA Melissa Donado

DURACION 40 minutos

No.	PARTICIPANTE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Orlando Pinto y	5595591	Almacenista	Orlando
2	Oscar Al Guenas	93132703	Tecnico	
3	Oscar Arenas	1097092875	Ayudante	Oscar A.
4	Ender Giovany Rincón	1095 828 352	Maestro	
5	Jairo florez Montoya	91'220 106	Ayudante	
6	Alfredo jose yuñez figuera	6356060	Auxiliar	
7	Robert Pinto cacer	1095826416	Asesor	Robert
8	Luis M Martinez	1008864206	AUXI	Luis M Martinez
9	Jairo Florez Montoya	91'220 106	Ayudante	
10	SERGIO ANDRES BARRAS C	1098 620733	AUXiliar	
11	Fernando Ríos Ferrer Fabio	13871814	MAESTRO	
12	Arturo Arenas	91 357047	oficios varios	Arturo.
13	Jeferson Arevalo Suarez	1091119151	Operador	
14	Orlando osorio	5'685059	instalacion grama	
15	Lizeth Santos Méndez.	1098622353	Ing. Obras Ind. Vanegas	
16	Luis Antonio Sanabria	91217581	O. F. Varios	Luis Sanabria
17	DIEGO Fernando BALLEN	1102376616	AXuliar ornamentador	
18	Brenner Steven Campos Parra	1232889978	Auxiliar Pintura	
19	Cesar Morales Mantilla	1102376288	oficial	Cesar Morales
20	Juan Francisco Hernandez duque	1098765939	AXuliar ornamentador	
21	Wilman Ardila	13616792	Operador	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:

COORDINADOR DE LA CAPACITACION	CAPACITADOR
	Melissa Donado Arias
FIRMA	FIRMA

	FORMATO ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO, CHARLAS Y CAPACITACIONES	Código	SST-F-04
ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA		Fecha	12/11/2019
		Versión	1
		Página	1 de 1

ENTRENAMIENTO [] CAPACITACION [X] CHARLA []

OBRA ESCENARIOS DEPORTIVOS PTA

TEMA DE CAPACITACION: Gestión adecuada de Residuos Reciclables y Peligrosos

LUGAR: Frentes de obra "Paseo del Puente y Cabecera" 22 Agosto

CAPACITADOR Sandra Bermudez Ocha FIRMA [signature] DURACION 30 min

No.	PARTICIPANTE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	orlando Pinzon	559591	Almacenista	orlando
2	Oscar M. Guzman	9313270	Tecnico	[illegible]
3	Oscar Arenas	1047092875	Ayudante	Oscar A.
4	Alfredo Muñoz	6356060	Auxiliar	[illegible]
5	Robert Damian Caceres	1095824676	Auxiliar	Robert
6	Ender Eduardo Bolaño	1095878352	Maestro	[illegible]
7	[illegible]	73871814	Maestro	[illegible]
8	Luis M Martinez	7005064706	Aux	Luis M Martinez
9	Jairo Florez Montaño	91'220106	Ayudante	[illegible]
10	Arturo Arenas	91357047	oficios varios	Arturo
11	SERGIO ANDRES BARAJAS-C	1098620733	AUXILIAR	[illegible]
12	Yeferson Manuel Suarez	6987141	Operador	[illegible]
13	Orlando Ospino	5'685059	instalador grama	[illegible]
14	Lizeth Santos Méndez	1098622353	Ing. Obras Ind. Vanegas	[illegible]
15	Luis Antonio Sambrano	91217581	O. f. varios	Luis Sambrano
16	Wilman Avila	1816792	Operador	[illegible]
17	DIEGO BALLEN	1102376616	AUXILIAR	[illegible]
18	Brenner Steven Campos P.	1032889978	Auxiliar Pintura.	[illegible]
19	Juan Francisco Hernandez de	1098765939	Auxiliar pintura	[illegible]
20	Cesar Morales Muñoz	1102376288	Cesar Morales	Cesar Morales
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:

COORDINADOR DE LA CAPACITACION	CAPACITADOR
[signature]	[signature]
FIRMA	FIRMA

	FORMATO ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO, CHARLAS Y CAPACITACIONES	Código	SST-F-04
ESCENARIOS DEPORTIVOS P T A		Fecha	12/11/2019
		Versión	1
		Página	1 de 1

ENTRENAMIENTO [] CAPACITACION [X] CHARLA []

OBRA Consorcio Deportivos pta

TEMA DE CAPACITACION: Prevención de caidas

LUGAR: Campamento 13/08/2024

CAPACITADOR Melissa Donado Arias FIRMA Melissa Donado

DURACION 45 minutos

No.	PARTICIPANTE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Orlando Pinzon	5595591	Almacenista	Orlando
2	Oscar Alguien	93132703	Tecnico	
3	Oscar Arenas	1097092875	Ayudante	Oscar A.
4	Ender Giovany Rincón	1095 828 352	Maestro	
5	Jairo Florez Montoya	91'220 106	Ayudante	
6	Alfredo Jose Muñoz Figueroa	6356260	Auxiliar	
7	Robert H Ramirez Cacere	1095	Auxiliar	Robert H
8	Luis M Martinez	1005064206	AUXI	Luis M Martinez
9	Jairo Florez Montoya	91'220 106	Ayudante	
10	SERGIO ANDRES BARRAS C	1098 620733	AUXiliar	
11	Jhonellos Florez Tabor	13671814	MAESTRO	
12	Arturo Arenas	91 357047	oficios varios	Arturo
13	Fernando Mauricio Suarez	1098114157	Operador	
14	Orlando Osorio	5'685059	instalacion grama	
15	Lizeth Santos Méndez	1098622353	Ing. Obras Ind. Vanegas	
16	Luis Antonio Sanabria	91217581	O. F. varios	Luis Sanabria
17	DIEGO Fernando BALLEN	1102376616	AXuliar ornamentador	
18	Brenner Steven Campos Parra	1232889978	Auxiliar Pintura	
19	Cesar Morales Monroy	1102376288	Oficial	Cesar Morales
20	Juan Francisco Hernandez Campos	1098765939	AXuliar ornamentador	
21	Illman Urdila	13616792	Operador	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:

COORDINADOR DE LA CAPACITACION	CAPACITADOR
	Melissa Donado Arias
FIRMA	FIRMA

ESCENARIOS DEPORTIVOS	INFORME VIGÍA SST	Código	SST-F-27
		Fecha	08/06/2020
		Versión	2
		Página 1 de 1	

FECHA			LUGAR	HORA INICIO	HORA FIN	INFORME NO.	TIPO REUNIÓN	
DD	MM	AA					Mensual	X
27	08	24	Campamento	03:15 p.m.	04:22 p.m.	08	Extraordinaria	

De acuerdo con la Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de 2015, se realiza presentación de las actividades desarrolladas en función del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

INFORME VIGÍA SST

1. Inspecciones de seguridad

En el mes de agosto de 2024 se realizaron inspecciones de equipos de emergencia: botiquín de primeros auxilios, camillas y extintores de emergencias. Inspección de EPP y locativa, en las cuales no se identificaron novedades por reportar.

2. Incidentes y accidentes de trabajo presentados.

Durante lo transcurrido del mes de agosto de 2024 no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.

3. Ausentismo laboral.

En lo transcurrido del mes de agosto no se presentaron casos de ausentismo.

4. Actividades desarrolladas

Se evidencia que la empresa realizó entrega de Elementos de Protección Personal de acuerdo con la matriz de EPP y según necesidad de reposición.

Se realizaron las siguientes actividades según el plan de capacitación 2024:

- Prevención de caídas
- Medidas de prevención del riesgo cardiovascular

5. Cumplimiento de compromisos anteriores

Se realiza la revisión del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos pactados.

6. Otras actividades

Se evidencia la realización de inducción al personal que ingresó durante el mes de agosto con el fin de dar a conocer los temas concernientes al SGSST, las políticas, procedimientos, conceptos básicos, peligros y riesgos relativos con la actividad a desarrollar.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y al plan de capacitación SST	Vigía SST	Septiembre de 2024

Fecha próxima reunión: septiembre de 2024

Vigía principal

ESCENARIOS DEPORTIVOS P T A	INFORME VIGÍA CONVIVENCIA LABORAL	Código	SST-F-29
		Fecha	08/06/2020
		Versión	2
		Página 1 de 1	

FECHA			LUGAR	HORA INICIO	HORA FIN	INFORME NO.	TIPO REUNIÓN	
DD	MM	AA					Trimestral	X
27	08	2024	Campamento	1:05 p.m.	2:18 p.m.	03	Extraordinaria	

De acuerdo con la Resolución 652 y 1356 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, se realiza presentación de las actividades desarrolladas en función del Vigía de Convivencia Laboral.

INFORME VIGÍA CONVIVENCIA LABORAL
1. Revisión de acta anterior Se realiza la revisión del acta anterior para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados. 2. Quejas de acoso Laboral: Durante el periodo comprendido entre junio a agosto de 2024, el comité no ha recibido quejas o sugerencias de los trabajadores relacionadas con acoso laboral o situaciones de conflicto. Número de quejas presentadas en el periodo: 0 Número de quejas abiertas de periodos anteriores: 0 Número de quejas abiertas al final del periodo: 0 Número de quejas cerradas en el periodo: 0 3. Otros Se revisa el plan de capacitación con el área SST, con el fin de programar actividades de capacitación enfocadas a la promoción de ambientes de trabajo basados en el respeto y el buen trato. Durante el trimestre se reforzó la comunicación asertiva y el buen trato en el trabajo

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Realizar seguimiento al plan de capacitación	Vigía CCL	Septiembre - Noviembre

Fecha próxima reunión: noviembre de 2024

orlando pinzon

Firma Vigía

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72254372		GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 39 # 51 - 31 APTO 1903	BUCARAMANGA-SANTANDER	6914305	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	888589149	9472674158	I	2024/09/17	2024/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,362,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	72254372	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO									X									231001	30	$7,397,672	$1,257,700	EPS010	30	$7,397,672	$924,600		0	$0	$0	14-7	30	$7,397,672	$180,300	0	$0	$0	No
Total	Afiliados(1)																						$7,397,672	$1,257,700			$7,397,672	$924,600			$0	$0			$7,397,672	$180,300		$0	$0	

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72254372		GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 39 # 51 - 31 APTO 1903	BUCARAMANGA-SANTANDER	6914305	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	888589149	9472674158	I	2024/09/17	2024/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,362,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,257,700	$0	$0	$1,257,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,257,700	$0	$0	$1,257,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,300	$0	$0	$180,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$180,300	$0	$0	$180,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$924,800	$0	$0	$924,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$924,800	$0	$0	$924,800
TOTAL				1	$2,362,800	$0	$0	$2,362,800

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63537962		ALFONSO SANCHEZ DAMARIS ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 21 n 99-13	BUCARAMANGA-SANTANDER	3184356380	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	275143100	9457841305	I	2024/09/13	2024/09/04	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$1,303,155

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Día	IBC	Aporte	Codig	Días	IBC	Aporte	Código	Día	IBC	Aporte	Codigo	Día	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exoner SENA ICBI
1	CC	63537962	ALFONSO DAMARIS																		230201	30	$3,675,000	$588,000	EPS003	30	$3,675,000	$459,375		0	$	$	14	30	$3,675,000	$255,780	0	$	$	No
Total Afiliados(1)																							$3,675,000	$588,000			$3,675,000	$459,375			$	$			$3,675,000	$255,780		$	$0	

aportes en línea

Planilla resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63537962		ALFONSO SANCHEZ DAMARIS ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 21 n 99-13	BUCARAMANGA-SANTANDER	3184356380	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-08	275143100	9457841305	I	2024/09/13	2024/09/04	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$1,303,155

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$588,000	$0	$0	$588,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$588,000	$0	$0	$588,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,780	$0	$0	$255,780
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$255,780	$0	$0	$255,780
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$459,375	$0	$0	$459,375
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$459,375	$0	$0	$459,375
TOTAL				1	$1,303,155	$0	$0	$1,303,155

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-21, 10:20:12 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 72773761

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 21/08/2024

ORTANTE

	LILLY JULIANA DURAN HIGUERA		
	CC1098622228	**Dirección**	TV 198 N 200 - 260
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	318291867
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
igal		**Identificación**	
	1	**ARP**	NINGUNA ARP

APORTANTE

el Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Nombres	Tipo Cotizante	SubTipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
URAN	03	00																	0	30	30	0	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,600	$ 0	$ 0	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.300.000	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378

IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 0	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 0	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.300	$ 0	$ 378.300

tivo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80089079
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 B NO 64 - 24	TELÉFONO:	6223036
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7934864152**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: agosto AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: agosto AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	843610028		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.000
SUBTOTAL:			1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
SUBTOTAL:			1	**$ 162.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 370.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 370.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	80080079
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 B NO 64 - 24	TELÉFONO:	6223035
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7034884152	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/14	NÚMERO AUTOIZACIÓN:	643810023

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 203.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.000	$ 0		$ 203.000
SUBTOTALES:										$ 203.000	$ 0		$ 203.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS003	EPS003-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763443	1	CONSORCIO DEPORTIVOS PTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO SANTANDER	CRA 39 # 51 31	BUCARAMANGA-SANTANDER	3012765665	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	887170949	9472581098	E	2024/09/11	2024/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | vsp | tae | tdp | tap | vsp | cor | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| SUCURSAL: COMFENALCO SANTANDER (5 Afiliados) | $7,164,818 | $1,146,600 | | | $7,164,818 | $286,700 | | | $7,164,818 | $286,700 | | | $7,164,818 | | $498,900 | | $0 | $0 | | $2,218,900 |
| Centro de Trabajo: CLASE DE RIESGO 5 (5 Afiliados) | $7,164,818 | $1,146,600 | | | $7,164,818 | $286,700 | | | $7,164,818 | $286,700 | | | $7,164,818 | | $498,900 | | $0 | $0 | | $2,218,900 |
| Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (5 Afiliados) | $7,164,818 | $1,146,600 | | | $7,164,818 | $286,700 | | | $7,164,818 | $286,700 | | | $7,164,818 | | $498,900 | | $0 | $0 | | $2,218,900 |
| 1 | CC | 91357047 | ARENAS JAIMES ARTURO | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,307,065 | $209,200 | EPS041 | 30 | $1,307,065 | $52,300 | CCF40 | 30 | $1,307,065 | $52,300 | 14-4 | 30 | $1,307,065 | 6.960% | $91,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $404,800 |
| 2 | CC | 1098778469 | MANRIQUE DIAZ CHRIS ANNY PAOLA | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF40 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-4 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $402,500 |
| 3 | CC | 13871814 | PEREZ PABON JUAN DE DIOS | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,449,023 | $231,900 | EPS002 | 30 | $1,449,023 | $58,000 | CCF40 | 30 | $1,449,023 | $58,000 | 14-4 | 30 | $1,449,023 | 6.960% | $100,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $448,800 |
| 4 | CC | 5595911 | PINZON ALVAREZ DELAUDO | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,501,548 | $240,300 | EPS002 | 30 | $1,501,548 | $60,100 | CCF40 | 30 | $1,501,548 | $60,100 | 14-4 | 30 | $1,501,548 | 6.960% | $104,600 | 30 | $0 | $0 | SI | $465,100 |
| 5 | CC | 13700835 | RODRIGUEZ AVE PARMENIO | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,607,182 | $257,200 | EPS005 | 30 | $1,607,182 | $64,300 | CCF40 | 30 | $1,607,182 | $64,300 | 14-4 | 30 | $1,607,182 | 6.960% | $111,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $497,700 |
| Total | Afiliados(5) | $7,164,818 | $1,146,600 | | | $7,164,818 | $286,700 | | | $7,164,818 | $286,700 | | | $7,164,818 | | $498,900 | | $0 | $0 | | $2,218,900 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763443	1	CONSORCIO DEPORTIVOS PTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO SANTANDER	CRA 39 # 51 31	BUCARAMANGA-SANTANDER	3012765665	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	887170949	9472581098	E	2024/09/11	2024/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,218,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,146,600	$0	$0	$1,146,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$489,100	$0	$0	$489,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$657,500	$0	$0	$657,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$498,900	$0	$0	$498,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$498,900	$0	$0	$498,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$286,700	$0	$0	$286,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$286,700	$0	$0	$286,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$286,700	$0	$0	$286,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,300	$0	$0	$52,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$118,100	$0	$0	$118,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$116,300	$0	$0	$116,300
TOTAL				5	$2,218,900	$0	$0	$2,218,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763443	1	CONSORCIO DEPORTIVOS PTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO SANTANDER	CRA 39 N 51 31	BUCARAMANGA-SANTANDER	3012765665	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	885779870	9472580660	Y	2024/09/11	2024/09/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$452,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFENALCO SANTANDER (5 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,500,000		$452,500		$0	$0		$452,500
Centro de Trabajo: CLASE DE RIESGO 5 (5 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,500,000		$452,500		$0	$0		$452,500
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,500,000		$452,500		$0	$0		$452,500
1	CC	63537962	ALFONSO SANCHEZ DAMARIS ANDREA		0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
2	CC	1098727596	CHAVES ROMO ANGIE MARCELA		0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	1098622228	DURAN FIGUERA LILLY JULIANA		0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
4	CC	72254372	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO		0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
5	CC	80081079	RINCON LOZANO JUAN CARLOS		0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total	Afiliados(5)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,500,000		$452,500		$0	$0		$452,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763443	1	CONSORCIO DEPORTIVOS PTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO SANTANDER	CRA 39 N 51 31	BUCARAMANGA-SANTANDER	3012765665	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	885779870	9472580660	Y	2024/09/11	2024/09/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$452,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$452,500	$0	$0	$452,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$452,500	$0	$0	$452,500
TOTAL				5	$452,500	$0	$0	$452,500

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-04, 10:53:21 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1066209689

PeriodoCotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 04/09/2024

ORTANTE

	CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS		
	NI901173035	**Dirección**	CR 39 #51 - 31 APT 1503
	EMPLEADOR	**Teléfono**	6914305
	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
gal	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	**Identificación**	CC 72254372
	8	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

APORTANTE

l Afiliado			Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días APP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
NEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
ANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.400.000	$ 704.000	(EPS337) NUEVA EPS S.A.	$ 4.400.000	$ 176.000	6,960	$ 4.400.000	$ 306.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.362.300
DRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS012) COOSALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.600
[illegible]	01	00																	0	30	30	30	30	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]
SANDOVAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.000	$ 70.000	6,960	$ 1.750.000	$ 121.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800
GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
TARAZONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.412.500	$ 338.000	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 2.412.500	$ 96.500	6,960	$ 2.412.500	$ 168.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.412.500	$ 96.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 747.000
[illegible] GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	[illegible] COLPENSIONES	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]

BC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 22.162.500	$ 22.162.500	$ 22.162.500	$ 3.609.000	$ 886.500	$ 1.298.200	$ 886.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.680.200	$ 0	$ 6.680.200

o FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900847742	7	INFRACORP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 5 E 28# 109	BUCARAMANGA-SANTANDER	7920530	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	888510751	9472670407	E	2024/09/10	2024/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$8,763,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | ect | int | rlp | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados) |
| Centro de Trabajo: BAJO (5 Afiliados) | $10,016,801 | $1,602,800 | | | $11,316,801 | $452,800 | | | $11,316,801 | $452,800 | | | $11,316,801 | | $55,900 | | $0 | $0 | | $2,564,300 |
| Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (5 Afiliados) | $10,016,801 | $1,602,800 | | | $11,316,801 | $452,800 | | | $11,316,801 | $452,800 | | | $11,316,801 | | $55,900 | | $0 | $0 | | $2,564,300 |
| 1 | CC | 91071916 | ACERO ROJAS JULIO CESAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | BANO01 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF40 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-4 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $110,800 |
| 2 | CC | 1100393515 | IBAÑEZ LOZADA DIANA MILENA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 23030 | 6 | $420,000 | $67,200 | EPS002 | 6 | $420,000 | $16,800 | CCF40 | 6 | $420,000 | $16,800 | 14-4 | 6 | $420,000 | 0.000% | $0 | 6 | $0 | $0 | SI | $100,800 |
| 3 | CC | 1100393515 | IBAÑEZ LOZADA DIANA MILENA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 24 | $1,680,000 | $268,800 | EPS002 | 24 | $1,680,000 | $67,200 | CCF40 | 24 | $1,680,000 | $67,200 | 14-4 | 24 | $1,680,000 | 0.522% | $8,809 | 24 | $0 | $0 | SI | $412,000 |
| 4 | CC | 63514634 | LARROTA RODRIGUEZ ALBA ROCIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,900,000 | $304,000 | EPS002 | 30 | $1,900,000 | $76,000 | CCF40 | 30 | $1,900,000 | $76,000 | 14-4 | 30 | $1,900,000 | 0.522% | $10,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $466,000 |
| 5 | CC | 1098181601 | LOAIZA GUTIERREZ ALEJANDRO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23050 | 30 | $2,516,800 | $402,700 | EPS010 | 30 | $2,516,800 | $100,700 | CCF40 | 30 | $2,516,800 | $100,700 | 14-4 | 30 | $2,516,800 | 0.522% | $13,200 | 30 | $0 | $0 | SI | $617,300 |
| 6 | CC | 1098145233 | REYES AYELLANEDA LUDDY KARINA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 23020 | 2 | $233,334 | $37,400 | EPS002 | 2 | $233,334 | $9,400 | CCF40 | 2 | $233,334 | $9,400 | 14-4 | 2 | $233,334 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | SI | $56,200 |
| 7 | CC | 1098145233 | REYES AYELLANEDA LUDDY KARINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 | 28 | $3,266,667 | $522,700 | EPS002 | 28 | $3,266,667 | $130,700 | CCF40 | 28 | $3,266,667 | $130,700 | 14-4 | 28 | $3,266,667 | 0.522% | $17,100 | 28 | $0 | $0 | SI | $801,200 |
| Centro de Trabajo: UNICA (6 Afiliados) | $19,621,906 | $3,263,200 | | | $19,621,906 | $785,000 | | | $19,621,906 | $785,000 | | | $19,621,906 | | $1,366,000 | | $0 | $0 | | $6,199,200 |
| Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (6 Afiliados) | $19,621,906 | $3,263,200 | | | $19,621,906 | $785,000 | | | $19,621,906 | $785,000 | | | $19,621,906 | | $1,366,000 | | $0 | $0 | | $6,199,200 |
| 8 | CC | 91464253 | BAUTISTA ACOSTA WILLINTON | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 11 | $1,056,239 | $169,600 | EPS037 | 15 | $1,056,239 | $42,300 | CCF40 | 15 | $1,056,239 | $42,300 | 14-4 | 15 | $1,056,239 | 6.960% | $73,600 | 15 | $0 | $0 | SI | $327,200 |
| 9 | CC | 1098127595 | CHAVES ROJO ALEXIS MARCELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 30 | $7,000,000 | $1,120,000 | EPS037 | 30 | $7,000,000 | $280,000 | CCF40 | 30 | $7,000,000 | $280,000 | 14-4 | 30 | $7,000,000 | 6.960% | $487,200 | 30 | $0 | $0 | SI | $2,247,200 |
| 10 | CC | 1098152657 | LEON RAMIREZ JESUS ANTONIO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 | 5 | $256,667 | $41,100 | EPS005 | 5 | $256,667 | $10,300 | CCF40 | 5 | $256,667 | $10,300 | 14-4 | 5 | $256,667 | 6.960% | $17,900 | 5 | $0 | $0 | SI | $79,600 |
| 11 | CC | 1098182052 | PADILLA CASTIBLANCO JOHANNA MARCELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,355,000 | $910,400 | EPS005 | 30 | $5,355,000 | $214,200 | CCF40 | 30 | $5,355,000 | $214,200 | 14-4 | 30 | $5,355,000 | 6.960% | $372,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,711,600 |
| 12 | CC | 1098156647 | SANCHEZ JEREZ OSCAR ANDRES | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 | 30 | $3,424,000 | $547,900 | EPS010 | 30 | $3,424,000 | $137,000 | CCF40 | 30 | $3,424,000 | $137,000 | 14-4 | 30 | $3,424,000 | 6.960% | $238,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,060,300 |
| 13 | CC | 1098173415 | CAMARGO LEON JUAN LEONARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,550,000 | $408,000 | EPS037 | 30 | $2,550,000 | $102,000 | CCF40 | 30 | $2,550,000 | $102,000 | 14-4 | 30 | $2,550,000 | 6.960% | $177,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $789,400 |
| Total Afiliados(11) | $29,638,707 | $4,866,000 | | | $30,938,707 | $1,237,800 | | | $30,938,707 | $1,237,800 | | | $30,938,707 | | $1,421,900 | | $0 | $0 | | $8,763,500 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900847742	7	INFRACORP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 5 E 28# 109	BUCARAMANGA-SANTANDER	7920530	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-09	888510751	9472670407	E	2024/09/10	2024/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$8,763,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$4,866,000	$0	$0	$4,866,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,788,200	$0	$0	$1,788,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,526,000	$0	$0	$1,526,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,149,100	$0	$0	$1,149,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$402,700	$0	$0	$402,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,421,900	$0	$0	$1,421,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	11	$1,421,900	$0	$0	$1,421,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,237,800	$0	$0	$1,237,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	11	$1,237,800	$0	$0	$1,237,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$1,237,800	$0	$0	$1,237,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$101,200	$0	$0	$101,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$237,700	$0	$0	$237,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$322,300	$0	$0	$322,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$300,100	$0	$0	$300,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$224,500	$0	$0	$224,500
TOTAL				11	$8,763,500	$0	$0	$8,763,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901050177	7	LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	0001	CRA 5 No. 8-03 SANTA ANA	BUCARAMANGA-SANTANDER	6583112	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1000000238	9472515697	E	2024/09/18	2024/09/03	BANCO DE BOGOTA	0	$4,553,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0001 (15 Afiliados)						$14,993,335	$2,399,100			$14,993,335	$599,900			$14,853,335	$594,300			$14,993,335	$960,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	37555201	FLOREZ EDITT	230201	20	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OBRAS CIVILES LERMA (14 Afiliados)						$13,693,335	$2,191,100			$13,693,335	$547,900			$13,553,335	$542,300			$13,693,335	$953,500		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (14 Afiliados)						$13,693,335	$2,191,100			$13,693,335	$547,900			$13,553,335	$542,300			$13,693,335	$953,500		$0	$0
2	CC	91748185	FLOREZ MANUEL	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	91220196	FLOREZ JAIRO	230201	20	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1095802356	GARCIA FLORENTIINO	230101	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF39	17	$736,667	$29,500	14-4	17	$736,667	$51,300	17	$0	$0
5	CC	1007514004	GARCIA RAUL	230101	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF39	17	$736,667	$29,500	14-4	17	$736,667	$51,300	17	$0	$0
6	CC	77143866	ORTEGA ANDRES	230101	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF39	5	$216,667	$8,700	14-4	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
7	CC	12502397	QUINTERO URIEL	230201	25	$1,083,334	$173,400	EPS037	25	$1,083,334	$43,400	CCF39	25	$1,083,334	$43,400	14-4	25	$1,083,334	$75,500	25	$0	$0
8	CC	91298826	REY LUIS	230201	9	$390,000	$62,400	EPS002	9	$390,000	$15,600	CCF39	9	$390,000	$15,600	14-4	9	$390,000	$27,200	9	$0	$0
9	CC	1095818057	RINCON ENDER	230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
10	CC	91495988	RINCON LUIS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
11	CC	1234318042	RINCON MAYRA	230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
12	CC	91273794	SANCHEZ DAVID	230101	3	$130,000	$20,800	EPS046	3	$130,000	$5,200	CCF39	3	$130,000	$5,200	14-4	3	$130,000	$9,100	3	$0	$0
13	CC	88268700	SANTOS JORGE	230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
14	CC	1095817571	VALENCIA CARLOS	230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
15	CC	1005143583	VALENCIA JHON	230201	20	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$97,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(15)**			$14,993,335	$2,399,100			$14,993,335	$599,900			$14,853,335	$594,300			$14,993,335	$960,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901050177	7	LERMA CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	0001	CRA 5 No. 8-03 SANTA ANA	BUCARAMANGA-SANTANDER	6583112	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1000000238	9472515697	E	2024/09/18	2024/09/03	BANCO DE BOGOTA	0	$4,553,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$2,399,100	$0	$0	$2,399,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,331,300	$0	$0	$1,331,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$443,800	$0	$0	$443,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$960,300	$0	$0	$960,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	15	$960,300	$0	$0	$960,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$594,300	$0	$0	$594,300
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	15	$594,300	$0	$0	$594,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$599,900	$0	$0	$599,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$267,100	$0	$0	$267,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$5,200	$0	$0	$5,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$223,600	$0	$0	$223,600
TOTAL				15	$4,553,600	$0	$0	$4,553,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830509427	9	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	CALLE 32 8 41 CAÑAVERAL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6792311	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	828199344	9470853118	E	2024/08/08	2024/08/06	BANCO PICHINCHA S.A.	0	$892,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)					$2,880,450	$460,900			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$200,500		$0	$0
Centro de Trabajo: 6,96 (1 Afiliados)					$2,880,450	$460,900			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$200,500		$0	$0
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$2,880,450	$460,900			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$200,500		$0	$0
1	CC	91256877	VILLARREAL MILTON	25-14	30 $2,880,450	$460,900	EPS010	30	$2,880,450	$115,300	CCF40	30	$2,880,450	$115,300	14-11	30	$2,880,450	$200,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,880,450	$460,900			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$200,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830509427	9	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	CALLE 32 8 41 CAÑAVERAL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6792311	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	828199344	9470853118	E	2024/08/08	2024/08/06	BANCO PICHINCHA S.A.	0	$892,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$460,900	$0	$0	$460,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$460,900	$0	$0	$460,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,500	$0	$0	$200,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$200,500	$0	$0	$200,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,300	$0	$0	$115,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$115,300	$0	$0	$115,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,300	$0	$0	$115,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$115,300	$0	$0	$115,300
TOTAL				1	$892,000	$0	$0	$892,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830509427	9	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ICA MOSQUERA	KILOMETRO 14 TIBAITATA CI	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3176446297	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	828223948	9470222932	E	2024/08/08	2024/08/06	BANCO PICHINCHA S.A.	0	$2,198,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1014189419	MOZO ERIKC	230301	27	$3,150,000	$504,000	EPS008	27	$3,150,000	$126,000	CCF22	27	$3,150,000	$126,000	14-11	27	$3,150,000	$219,300	27	$0	$0
2	CC	1014189419	MOZO ERIKC	230301	3	$350,001	$56,100	EPS008	3	$350,001	$14,100	CCF22	3	$350,001	$14,100	14-11	3	$350,001	$0	3	$0	$0
3	CC	1023894800	RESTREPO ANA	230301	30	$3,678,000	$588,500	EPS005	30	$3,678,000	$147,200	CCF22	30	$3,678,000	$147,200	14-11	30	$3,678,000	$256,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$7,178,001	$1,148,600			$7,178,001	$287,300			$7,178,001	$287,300			$7,178,001	$475,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,148,600	$0	$0	$1,148,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,148,600	$0	$0	$1,148,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$475,300	$0	$0	$475,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$475,300	$0	$0	$475,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$287,300	$0	$0	$287,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$287,300	$0	$0	$287,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$287,300	$0	$0	$287,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$140,100	$0	$0	$140,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$147,200	$0	$0	$147,200
TOTAL				2	$2,198,500	$0	$0	$2,198,500

2024/08/08 11:15 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830509427	9	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	CALLE 32 B 41 CAÑAVERAL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6792311	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	828199344	9470853118	E	2024/08/08	2024/08/06	BANCO PICHINCHA S.A.	0	$892,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)						$2,880,450	$460,900			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$200,500		$0	$0
Centro de Trabajo: 6,96 (1 Afiliados)						$2,880,450	$460,900			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$200,500		$0	$0
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$2,880,450	$460,900			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$200,500		$0	$0
1	CC	91256877	VILLARREAL MILTON	25-14	30	$2,880,450	$460,900	EPS010	30	$2,880,450	$115,300	CCF40	30	$2,880,450	$115,300	14-11	30	$2,880,450	$200,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,880,450	$460,900			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$115,300			$2,880,450	$200,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830509427	9	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	CALLE 32 B 41 CAÑAVERAL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6792311	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	828199344	9470853118	E	2024/08/08	2024/08/06	BANCO PICHINCHA S.A.	0	$892,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$460,900	$0	$0	$460,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$460,900	$0	$0	$460,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,500	$0	$0	$200,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$200,500	$0	$0	$200,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,300	$0	$0	$115,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$115,300	$0	$0	$115,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,300	$0	$0	$115,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$115,300	$0	$0	$115,300
TOTAL				1	$892,000	$0	$0	$892,000